



**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

13 DE DICIEMBRE DE 1989

**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECTORIO

Lic. Raúl Padilla López
Presidente del Consejo

Lic. Guillermo A. Gómez Reyes
Secretario del Consejo.

BOLETIN INFORMATIVO DEL
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. Carlos Ramírez Anguiano
Director

Lic. Juan Montaña González
Subdirector

Silvia Quezada
Jefa de Redacción



BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**BOLETIN INFORMATIVO
DEL CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO**

PRESENTACION

Nuestra universidad reconoce en el Consejo General Universitario la máxima instancia de gobierno y, gracias al perfecto equilibrio de representación entre estudiantes, maestros, funcionarios y directores de escuela, garantiza la óptima realización de las tareas a las que los consejales se abocan.

Ante la diferencia y aún la diversidad de proyectos universitarios, la actitud parlamentaria es la solución racional ante la imposición e intolerancia.

Tradición es en nuestra universidad la vocación democrática y, como responsable de esta trayectoria, el rector, ha insistido en refrendar el compromiso de cada uno de los consejales, a mantener como en el pasado, los objetivos que la universidad reconoce como trazados.

Quienes forman el Consejo se definen como co-responsables del cauce que sigan las diferencias que al seno de la universidad se propicien, y es en el Consejo, y sólo en él, donde deben de vertirse las propuestas que den vida al trabajo universitario.

Reafirmar la tradición universitaria es retomar el espíritu que la define, será pues inequívoco, transitar con el sentido de libertad y democracia, para tal fin, la actitud obligada es la disposición al diálogo como garantía de concordia entre los universitarios.

SUMARIO

Pág.	Pág.
Apertura.....19	ros de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia; el presidente aclara el dictamen al respecto; el alumno Roberto Padilla expresa un caso similar en la Preparatoria de Tepati-tlán; la presidencia expone las salvedades del caso y solicita la aprobación de la orden del día.....23
Interrupción	
El alumno Manuel Sánchez propone una mayor participación estudiantil al seno del Consejo; el consejero Lic. Carlos Briseño sugiere que ese planteamiento pase a asuntos varios; el presidente del Consejo invita a que la discusión se apegue a la orden del día.....19	
ORDEN DEL DIA	APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.....24
El alumno Francisco Arenas apoya la propuesta de Manuel Sánchez; la presidencia acepta la moción y reitera el estricto apego ala orden de la sesión..... 22	Dictamen de la Comisión Revisora y Dictaminadora
ORDEN DEL DIA	Consejeros directores.....24
SUSPENSIVA	Consejeros profesores.....31
El consejero Psic. José de Jesús Gutiérrez plantea el nombramiento y registro de los conseje-	Consejeros alumnos.....36
	El alumno Roberto Padilla López realiza una petición aclaratoria respecto al anterior dictamen; el presidente del Consejo da respuesta.....41
	El consejero Ing. Gustavo García Pérez propone al Consejo la representación de la Preparatoria de Puerto Vallarta; el consejero

Pág.

Dr. Samuel Romero Valle señala la requisitoria para la representación legal en el Consejo; a petición de la presidencia, el secretario da lectura al artículo 62 fracción XII del Reglamento de la Ley Orgánica.....42

MOCION DE ORDEN

El presidente del Consejo informa al mismo la normatividad de la representación de los consejeros magisteriales; el consejero Ing. Gustavo García Pérez solicita formalmente la integración magisterial al Consejo de la Preparatoria de Puerto Vallarta.....43

PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO.....44

El consejero Arq. Carlos Orozco solicita la transparencia en el ejercicio de los consejeros con voz informativa y con voz y voto, así como el de los observadores.....45

El alumno Antonio Ceja pregunta sobre el acta de la sesión anterior afirmando su inclusión en la orden del día haciendo la petición de las modificaciones previas a su aprobación, la presidencia le recuerda, que ese punto correspondió al Consejo próximo

Pág.

pasado; el secretario informa la distribución oportuna del acta; el presidente accede a una segunda revisión; el consejero LAE Ramón Balpuesta señala que las observaciones debieron ser oportunas; el alumno Francisco Arenas apoya la petición de Antonio Ceja.....46

Intervienen, para modificaciones en el mecanismo de entrega de las actas de Consejo el consejero CP Primitivo Madrigal Michel; el presidente del Consejo; el alumno Manuel Sánchez; finalmente los consejeros Ing. Antonio Oropeza Chávez y el CP Jorge Rodríguez Santana realizan sendas mociones de orden, para que este asunto se trate en asuntos varios y no se abuse del uso de la palabra.....48

El alumno Jorge Alberto Gutiérrez Limón insiste en lo relativo a las actas de las sesiones; la presidencia propone que las modificaciones a las mismas sean hechas por escrito.....52

PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO.....54

Pág.

El alumno Oliverio Ramos Ramos propone una modificación en las Comisiones de Responsabilidades y en la de Pensiones; la presidencia la acepta; el alumno Juan Manuel Soto propone cambios en las Comisiones de Reglamentos y en Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; el alumno Javier Vázquez Díaz de León se manifiesta en contra; el alumno Ernesto Suárez habla para aclarar su postura frente a los cambios sugeridos; el alumno Lorenzo González se opone a la propuesta de Juan Manuel Soto el alumno Oliverio Ramos la ratifica.....55

El consejero Lic. José Trinidad Padilla insta al Consejo a realizar una votación; a favor de esta propuesta el alumno Juan Manuel Soto quien hace mención de los estatutos de la F.E.G.; la presidencia realiza una moción señalando que el Consejo no es lugar para debatir aspectos gremiales; la alumna Olga Araceli Gómez se adhiere a la propuesta de la presidencia en cuanto a la integración de las comisiones permanentes; el consejero Lic. Felipe Rivas Rivera propone modificaciones a la Comisión de Hacienda; en pro la consejera Profa. Alejandra Sedano.....58

Pág.

El alumno Nicolás Padilla pregunta al presidente del Consejo el porqué de su destitución; la presidencia aclara el punto.....62

El consejero Lic. Carlos Briseño propone que se apruebe el dictamen de propuesta para la integración de las comisiones permanentes; el alumno Manuel Sánchez declina su participación en las mismas.....62

El alumno Jorge Alberto Gutiérrez Limón propone la representación de los trabajadores al seno del Consejo; la presidencia realiza una moción sugiriendo se vuelva al punto de debate, señalando el tipo de universitarios que integran el Consejo; el alumno Oliverio Ramos Ramos solicita que sea el Consejo quien determine sobre la participación de los trabajadores; el consejero CP Primitivo Madrigal Michel en pro de la propuesta de Jorge Alberto Gutiérrez Limón. El consejero LAE Ramón Balpuesta propone se defina la votación de la integración de las comisiones permanentes; el consejero Ing. Gustavo García Pérez se suma y pregunta a la presidencia sobre el mecanismo de las mismas; el presidente del Consejo da respuesta; el alumno Francisco Arenas, propo-

Pág.

ne entonces una modificación en la Comisión de Reglamentos; el consejero Lic. Trinidad Padilla a favor de la propuesta del LAE Ramón Balpuesta; en pro el alumno Oliverio Ramos Ramos; la presidencia somete la propuesta a votación. Se aprueba.....64

El consejero Lic. Felipe Rivas Rivera hace una moción en torno a los mecanismos de voto; el presidente del Consejo manifiesta una contra-propuesta; el consejero Ing. Gustavo García Pérez propone otro mecanismo.....71

MOCION DE ORDEN

Por el consejero Lic. Trinidad Padilla López.....75

La presidencia pone a consideración las propuestas en relación a la integración de las comisiones permanentes, el consejero CD José Humberto Muñoz hace una aclaración en torno al número de votantes, solicitando se asiente en acta; la presidencia somete a votación una modificación en la Comisión de Hacienda; el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla reitera la apertura democrática de las comisiones; el presidente del Consejo lee el artículo 33 al respecto; el alumno Manuel Sánchez

Pág.

propone al Consejo vote la modificación en la Comisión de Hacienda. Se aprueba.....75

LECTURA DE DICTAMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....77

DICTAMEN 32700.
CREACION DEL ADIESTRAMIENTO EN FRANCES.
APROBADO.....77

DICTAMEN 32701.
CREACION DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO.....77

El consejero CD Humberto Muñoz hace la petición de posponer la aprobación de dicho dictamen dada la carencia de documentos alusivos; la presidencia explica los mecanismos de información respectivos; el consejero CP Primitivo Madrigal ratifica la propuesta del CD Humberto Muñoz, se une también el alumno Antonio Ceja; la consejera Lic. Rosa Rojas expone la falta de interés previo de los consejeros en cuanto a los trabajos del Departamento de Planeación; el alumno Jesús Loza Sánchez expresa que debe hacerse llegar información; el consejero CP Jesús Preciado Arteaga pone a la disposición un estudio

Pág.

socioeconómico relativo a la Facultad de Contaduría de Lagos de Moreno; el consejero Ing. Hugo Carlos Ramírez López apoya con información al anterior consejero.....78

El consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez propone la creación de una oficina con los registros de los proyectos del Consejo General Universitario.....88

La alumna Patricia Ortega Medellín aclara la posición del estudiantado en cuanto a la descentralización universitaria, proponiendo análisis más profundos al respecto; la presidencia le informa no sólo de la existencia de ellos, sino de un seminario que se organizó con ese tema, convocado a través de la prensa; el alumno Antonio Ceja cuestiona el procedimiento de promoción de directores universitarios, solicitando información general previa a la sesión aprobatoria de dictámenes; el presidente del Consejo invita a la lectura del artículo 39 de la Ley Orgánica; el alumno Manuel Sánchez se une a la petición de Antonio Ceja; el consejero Lic. Carlos Briseño hace una llamada de atención refiriéndose al respeto mutuo entre consejeros y redundando en el ar-

Pág.

tículo 39.....88

El consejero LAE Agustín Alva propone que cada comisión distribuya los documentos correspondientes a sus gestiones así como también que se retome la propuesta de celebrar un Consejo Especial para discutir la Reforma universitaria; la presidencia reitera su compromiso de convocar a una reunión específica.....93

El consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla señala la problemática en torno a los mecanismos de información de dictámenes; en pro de sus observaciones la presidencia así como el consejero LAE Agustín Alva; los consejeros Dr. Jorge Arauz y el Lic. Felipe Rivas, abundan sobre el tema.....95 El alumno Antonio Ceja abunda sobre la regionalización universitaria y la designación de directores; la presidencia da respuesta al segundo señalamiento.....103

El consejero CP Juan Manuel Enriquez se refiere al problema salarial en la Universidad de Guadalajara; el presidente del Consejo propone se discuta este punto en asuntos varios; el consejero Dr. Jorge Arauz ratifica la propuesta en cuanto a la oportuna distribución de los dictámenes a

Pág.

discutir.....105

La alumna Cecilia Plazola en pro de la descentralización; el presidente del Consejo pone a consideración la aprobación de la creación de la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos.....105

APROBACION DEL DICTAMEN 32701.....109

La presidencia reformula la propuesta del consejero Lic. Tona-tiuh Bravo Padilla, en relación al mecanismo de los dictámenes a aprobarse; interviene para adicio-nes o consideraciones: el conseje-ro Psic. José de Jesús Gutiérrez, el consejero Dr. Gabriel Ayala; el alumno Jorge Gutiérrez Limón; el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrrez Zermeño; el consejero Lic. Trinidad Padilla López; el alumno Oliverio Ramos Ramos; el conse-jero Dr. Abel Hernández Chávez; el alumno Jesús Loza.....109

MOCION DE ORDEN

La presidencia solicita al secre-tario dé lectura al artículo 59, in-ciso segundo, del Reglamento.117

El consejero Lic. Carlos Briseño habla de la función del Departam-

Pág.

mento de Relaciones Públicas; la presidencia propone se vote la propuesta del mecanismo relativo a los dictámenes; el alumno Fran-cisco Arenas con una moción complementaria.....118

APROBACION DE LOS ME-CANISMOS PREVIOS A LA VOTACION DE DICTAME-NES.....119

LECTURA DE DICTAMENES DE LA COMISION DE CON-DONACIONES, PENSIONES Y BECAS.....120

El Lic. Felipe Rivas Rivera soli-cita información acerca de los cri-terios de designación de becas; se suma el alumno Jorge Gutiérrez; la alumna Patricia Ortega cues-tiona la utilidad de los estudios de los becarios; el alumno Jesús Loza pregunta sobre un caso par-ticular; la presidencia da respues-ta.....123

APROBACION DE DICTAME-NES DE LA COMISION DE CONDONACIONES, PENSIO-NES Y BECAS.....127

REANUDACION DEL CONSE-JO.....127

LECTURA DE DICTAMENES DE LAS COMISIONES PER-

Pág.

PERMANENTES.....127

Dictamen 1218.....127

Dictamen 1219.....131

A discusión en lo general parti-cipan: el alumno Francisco Are-nas en contra; el consejero Dr. Raúl Vargas en pro; el consejero Lic. Carlos Briseño con una refle-xión al respecto; el consejero Arq. Carlos Orozco con una petición de aplazamiento; el alumno Ma-nuel Sánchez en contra del Lic. Carlos Briseño; el consejero Lic. José Negrete Naranjo a favor de que los hechos consignados en el dictamen a debate se perdonen; el consejero Lic. Gabriel Vallejo en pro; el consejero Lic. Carlos Briseño hace una petición a la Comisión de Responsabilidades; el consejero Dr. Armando Soltero en pro; el consejero Psic. José Gutiérrez se unen a la propuesta del consejero Lic. José Negrete Naranjo; el alumno Javier Váz-quez Díaz de León en pro del dic-tamen; el consejero Lic. Gabriel Vallejo responde a las aseveracio-nes del consejero Psic. José Gu-tiérrez; el alumno Mayo Ramfrez en contra del dictamen a discu-sión; el presidente con una perti-nente aclaración; el consejero Dr. Samuel Romero Valle en pro

Pág.

el alumno Oliverio Ramos Ramos impugna el procedimiento del dictamen en cuestión.....134

El alumno Oliverio Ramos Ra-mos da lectura de un proyecto de movilización estudiantil; el conse-jero Lic. Trinidad Padilla López reflexiona en torno al tópico ante-rior y se manifiesta en pro del dic-tamen a discusión; el consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez en pro; el alumno Jorge Gutiérrez Limón en contra; nuevamente el consejero Dr. Raúl Vargas argu-menta en pro; la presidencia con un señalamiento de la Comisión de Responsabilidades; insiste el alumno Jorge Gutiérrez limón en contra; la presidencia en pro; el alumno Juan Manuel Soto en contra; el consejero CP Primitivo Madrigal en contra; el consejero LAE Ramón Balpuesta a favor; el consejero Lic. Carlos Moyado en pro; insiste el alumno Juan Manuel Soto en contra; el conse-jero, Lic. Ismael Sánchez Padilla solicita objetividad en el asunto que se trata. El alumno Nicolás Padilla cuestiona el papel de la FEG; el alumno Lorenzo Gonzá-lez solicita la intervención de la Comisión de Responsabilidades en el caso del "Proyecto de movi-lización estudiantil"; el Lic. Trini-dad Padilla hace mención del re-

curso de apelación ante la Comisión de Responsabilidades; el consejero Lic. Andrés López Díaz invita al Consejo a que el dictamen pase a votación considerándolo suficientemente debatido; el alumno Francisco Arenas señala que el dictamen no procede; la presidencia explica su fundamentación; el secretario ante la prolongada intervención del alumno Francisco Arenas lee el artículo 59 del Reglamento; el aludido prosigue hablando en contra del dictamen que se viene discutiendo; el consejero Arq. Carlos Orozco, quien considera el punto suficientemente discutido; el presidente del Consejo se suma a esta opinión solicitando al Consejo su votación; la alumna Katuska Rea pide se repita la votación, el secretario del Consejo, a instancias de la presidencia realiza de nuevo el conteo; el alumno Francisco Arenas impugna la votación solicitando sea nominal; el presidente pone esta a consideración del Consejo; el Consejo confirma su votación económica; SE APRUEBA..... 147

El alumno Jesús Loza propone se observe si lo restantes son consejeros realmente; la presidencia en pro; el alumno Antonio Ceja hace uso de la palabra para expo-

ner dos propuestas en torno a la Comunidad Universitaria; el consejero LAE Ramón Balpuesta hace al respecto una moción, sugiriendo se pase a asuntos varios.....189

ASUNTOS VARIOS

La presidencia plantea al Consejo la propuesta de que la siguiente sesión se aboque a la discusión sobre los propósitos de la Reforma Académica; en pro el consejero LAE Agustín Alva; el alumno Antonio Ceja se pronuncia en contra de la violencia universitaria y a favor de la representación de los trabajadores en el seno del Consejo, así como en pro de una reforma escolar y un Congreso General Universitario; la consejera Ruth Padilla, en contra de este último punto y en pro de la sesión de Reforma Académica; el consejero Lic. Carlos Briseño hace incapié en la representación democrática del Consejo General Universitario; el presidente retira la propuesta de que sea votada en esta ocasión la sesión especial para la Reforma Académica debido a lo prolongado de la sesión; el consejero CD Humberto Muñoz en pro de la reflexión del Lic. Carlos Briseño y del incremento de la represen-

sentación estudiantil; la presidencia aclara lo relativo a las dependencias con voz y voto; el consejero Dr. Samuel Romero Valle propone se plantee el incremento tanto de la representación estudiantil como la representación magisterial al Congreso del Estado; el alumno Manuel Sánchez solicita a la presidencia discierna el mecanismo de voz y voto en las diferentes dependencias; el presidente del Consejo que se reserve para una próxima sesión específica dicho tópico; haciendo referencia al criterio normativo en el caso de la Dirección General Académica el alumno se refiere a los casos de la Dirección General de Extensión Universitaria y el Departamento Editorial; la presidencia los aclara; el alumno Jorge Gutiérrez Limón solicita dar lectura a un documento; la presidencia concede; algunos miembros del Consejo solicitanse distribuya el documento; el alumno Jorge Gutiérrez Limón se compromete a hacerlo llegar; el consejero Ing. Alfredo Mendoza Cornejo propone la realización de foros a discusión previos al Consejo General Universitario dedicado a la Reforma Académica; un alumno propugna la propuesta de Jorge Gutiérrez Limón en rela-

ción al Congreso Universitario; el consejero Dr. Jorge Arauz solicita a la presidencia una sesión especial para discutir la Reforma Académica así como la facilidad para distribuir la documentación previa a su debate; el presidente del Consejo manifiesta que todas las propuestas vertidas en este consejo pasan a formar parte de la orden del día de la siguiente sesión; el alumno Francisco Arenas propone paridad en la representación de los consejos de escuela; el presidente del Consejo señala que la sesión del Consejo se ha prolongado por más de diez horas, proponiendo que el punto que se discute pase a ser considerado en futura reunión; el consejero Lic. Trinidad Padilla López sugiere a los consejeros que las propuestas que viertan en la siguiente sesión sean lo más concretas posible y aclaran lo relativo al ejercicio presupuestal próximo pasado; el alumno Oliverio Ramos Ramos se une a la idea de un Consejo Especial Extraordinario; el alumno Enrique Chávez Vega hace mención al tema de la representación estudiantil; el consejero CP Juan Manuel Enríquez aborda una problemática magisterial en el área de desarrollo de la comunidad; la presidencia le hace a

éste una moción de orden, preguntando al Consejo si da por concluido el debate al punto de la celebración de un Consejo Extraordinario.....190

El consejero CP Juan Manuel Enriquez expone la situación de inseguridad y desempleo en el área correspondiente al desarrollo de la comunidad; el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla habla de los efectos de la desconcentración del Centro Vocacional para el desarrollo de la comunidad; la alumna Katuska Rea Rodríguez denuncia irregularidades en la Escuela de Medicina; el presidente del Consejo le solicita a la alumna Rea que los hechos mencionados se confirmen a la Comisión de Responsabilidades para ser turnados; el alumno Blas Sergio Jasso solicita se aplique el artículo 58 relativo a los asuntos de carácter particular; el consejero Ing. Gustavo García Pérez hace la petición de que se lea el dictamen de la integración de la Comisión Especial; la presidencia responde que este último está aún en proceso de análisis y aprobación; el consejero CP Primitivo Madrigal se expresa en relación al presupuesto de un calendario universitario; el presidente del Consejo realiza algunas consideraciones al respec-

to; el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño aclara lo relativo al calendario escolar; el alumno Enrique Chávez Vega habla de la particular situación de la Facultad de Agronomía de Autlán; el presidente del Consejo sugiere se apeguen al mencionado Artículo 58; la secretaría lo reitera; interrumpe el consejero Ing. Gustavo García Pérez refiriéndose a la solicitud formulada en anterior Consejo por parte de la Preparatoria de Puerto Vallarta; el presidente del Consejo aclara que dicha petición se encuentra en proceso; el consejero Lic. Andrés López Díaz informa que la Comisión de Hacienda ya se aboca al citado asunto; el alumno Carlos Alberto Rayas Rodríguez en pro de la petición del alumno Enrique Chávez Vega; el consejero Ing. José Flores Sandoval dá respuesta a los planteamientos relacionados con la Facultad de Agricultura de Autlán; el consejero Lic. Felipe Rivas Rivera habla de la Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte cuestionando los manejos en las contrataciones futbolísticas; el presidente del Consejo informa que actualmente los gastos de dicha comisión se han reducido notablemente; el consejero CD Víctor Ramírez

Anguiano habla de los esfuerzos del Departamento de Cultura Física en materia de instalaciones deportivas; el Lic. Jorge Arturo Vargas, con la venia del Consejo, habla de una mayor participación en el mismo de los trabajadores universitarios; la presidencia reitera la invitación a los miembros del Consejo para que se integren a las diversas comisiones en sus trabajos de análisis y da por clausurada la sesión.....222

UNIVERSITARIOS

DISTINGUIDOS.....245

**ACTA DE LA SESION DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.**

Siendo las once horas menos cinco minutos, del día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. El presidente del Consejo Lic. Raúl Padilla López, realiza su apertura de conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia de fecha 9 de diciembre del presente año, solicitando al secretario del Consejo, Lic. Guillermo A. Gómez Reyes nombrar lista de presentes, contándose con la asistencia de 162 consejeros acreditados.

La presidencia declara que existe quórum legal para efectuar la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, pidiendo a la secretaría poner a consideración la siguiente orden del día:

Interrupción del alumno Manuel Sánchez:

"Compañeros consejeros universitarios, presidente de este H. Consejo General Universitario; hago uso de la palabra en representación general del estudiantado de nuestra Casa de Estudios. Primeramente la actual Ley Orgánica de nuestra Universidad de Guadalajara data de 1952. Esta Ley Orgánica fue fruto de la lucha la naciente generación de estudiantes de las masas estudiantiles dirigidas por Carlos Ramírez Ladewig, y también de la transformación, de una ley expedida por el entonces gobernador del Estado, en 1947, en esta Ley Orgánica que actualmente nos rige, se

contempla la participación de los representantes generales del estudiantado a razón de cuatro propietarios y cuatro suplentes. También desde 1952, (que se aprueba) se plantea en ella el ejercicio del voto para cuatro departamentos de nuestra universidad. Los demás departamentos e institutos tendrían derecho a voz y voto únicamente. Hacemos referencia también a que este espíritu de representación del estudiantado se ganó en las luchas en la calle, se ganó en el debate en las escuelas y también en el Consejo General Universitario, reafirmamos en esta ocasión el espíritu democrático de nuestra Casa de Estudios y de nuestra organización político estudiantil, en este sentido el espíritu de la Ley Orgánica de 1952, es un espíritu de carácter democrático.

La representación estudiantil del Consejo General Universitario, es de un 33%, en los consejos de escuela y facultad de igual manera, en el Consejo General Universitario tenemos nosotros que el rector tiene derecho a voz, voto y veto; el secretario general derecho a voz, los directores de facultades, escuelas e institutos derecho a voto; algunos de los departamentos derecho a voz y voto. También los profesores tienen su representación aquí, 33% para los estudiantes, consejos de escuela y facultad; 6 representantes magisteriales, 6 suplentes estudiantes: 3 propietarios, 3 suplentes; director con derecho a voz, voto y veto, secretario derecho a voz. En ese espíritu y tomando en cuenta también la primera jornada de ideología universitaria que en los documentos de la guía académica del 86/87, se retoma la democracia, como norma que debe de guiar los destinos de nuestra universidad, es que la representación general del estudiantado plantea como petición, y también solicita una explicación al presidente de este Consejo General Universitario, en torno al hecho de por qué los departamentos que se han creado recientemente tienen derecho a voto; y el planteamiento concreto retomando ese espíritu democrático de las jornadas de ideología universitaria del 73, retomando el espíritu democrático que dio vida a nuestra organización política estudiantil, pi-

lar fundamental de la Universidad de Guadalajara, planteamos como propuesta que por cada departamento con derecho a voto exista también un representante general del estudiantado con la misma capacidad. Propongo también que en este caso en los sucesivos...

Al habla el presidente del Consejo:

"Si me permiten un segundo, compañeros, yo le sugiero al alumno Manuel Sánchez que concluya su exposición recordándole que el Reglamento establece un período máximo de cinco minutos".

El alumno Manuel Sánchez insiste:

Estamos haciendo uso de la democracia que nos confiere la Ley Orgánica de nuestra universidad, no se exalte por favor, para concluir simplemente diciendo que en lo sucesivo, sea un acuerdo de este Consejo General Universitario, cuando estos casos se presenten: que se cree un departamento nuevo, que se nombre también un representante estudiantil con los mismos derechos de voz y voto. No renunciamos tampoco a la paridad de los consejos de escuela y facultad, somos 230 mil estudiantes, se plantea la democracia, vamos a construirla. Muchas gracias".

Intervención del consejero Lic. Carlos Briseño:

"Yo creo que efectivamente los compañeros que hacen uso de la palabra para hacer propuestas, en este caso el compañero representante general del estudiantado, tiene todo el derecho de hacer las propuestas que considere pertinentes, esto es precisamente el ejercicio sano y plural de la democracia a la que debemos de irnos acostumbrando en todas las instancias, no nada más en el Consejo General Universitario, sino en los organismos base de la Universidad de Guadalajara, y en toda la comunidad universitaria. Lo que yo propongo y sugiero es que esos planteamientos no se hagan en estos momentos, porque ni siquiera hemos acordado la orden del día de esta sesión del Consejo, habrá el punto, de asuntos varios, en donde se podrán tratar ésa y cualquier otra propuesta que existiera, y aquí en el

seno de este Consejo debatirlas cuanto sea necesario, en función precisamente de un debate democrático. Se plantea que no las propongan, sino que nos sujetemos a un procedimiento que esta primera tenga una orden del día y podamos avanzar".

Al habla el presidente del Consejo:

"Esta presidencia también quiere hacer la propuesta de que dada la orden del día, que si nos permiten pondremos a consideración, se verá un rubro de puntos varios, donde podremos analizar eso y otros tópicos que se consideren convenientes, de esta manera, si les parece procederemos a que el señor secretario ponga a consideración la orden del día, para en razón de ello tener una agenda de discusión. Por favor, señor secretario.."

Al habla el señor secretario:

"Como primer punto, lectura del acta de la sesión anterior, como segundo punto.."

Interrupción del alumno Francisco Arenas:

"Es con el afán de que se incluyera dentro de la orden del día, porque como dicen acertadamente, todavía no esta a discusión siquiera, lo que quiero es retomar lo que dice el compañero Manuel Sánchez Ramírez, y decir que era una moción en torno, antes que se declarara el quórum legal para dar un punto de vista de los estudiantes, con respecto a como está integrado este H. Consejo General Universitario, y dar un punto de vista, que como dicen acertadamente, se verá en asuntos varios la propuesta del compañero Manuel Sánchez, por lo tanto si es procedente la moción. Gracias señor presidente."

La presidencia expresa:

"Como moción lo tomamos, pero no hay ninguna respuesta concreta, por eso estoy dando lugar a que el señor secretario, ponga a consideración la orden del día."

El secretario del consejo da lectura:

1. Lectura del dictamen de la Comisión Revisora Dictaminadora, para informar sobre los integrantes del Consejo General Universitario que fungirá durante el período 1989-1990.

2. Constitución y protesta de los miembros del H. Consejo 1989-1990.
3. Propuesta para la integración de las comisiones permanentes del H. Consejo.
4. Lectura de dictámenes de las comisiones permanentes.
5. Asuntos varios.

Al habla el consejero: Psic. José de Jesús Gutiérrez

"Sr. presidente, compañeros consejeros, yo solo quería hacer un planteamiento en el sentido de que hay una cosa que no me queda clara, en la lista de presentes se mencionaba a los compañeros consejeros de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, y según tengo entendido por el acuerdo de ayer fue precisamente de que se iba a proceder a analizar, a discutir esto, para poder llevar a la propia facultad, a la sociedad de profesores, este planteamiento y que pudiera prestarse al registro de los consejeros."

Al habla el presidente del Consejo:

"En el dictamen está nada más acreditado el consejero Manuel Rosales Cortés, como alumno propietario de la Escuela Veterinaria."

Al habla el alumno Roberto Padilla López:

"También en el caso de la Escuela Preparatoria de Tepatitlán, se había acordado ayer para los consejeros alumnos, que iba a quedar pendiente el asunto, puesto que había un problema en la acreditación del compañero Luis Enrique Barba Barba y del mío propio, Roberto Padilla López, se formó una comisión para analizarlo para hoy, y en la lista se mencionaba el compañero Luis Enrique Barba."

En el uso de la palabra el señor presidente:

"Ahora que escuchen el dictamen de la Comisión Revisora, observarán ustedes, que si quedaron acreditados a condición de que la comisión interesada verifique la legalidad del proceso correspondiente, entonces sí están acreditados por ahora en tanto la comisión emite un dictamen al respecto. Si les parece bien, a consideración de H. Consejo

General Universitario, la orden del día, en votación económica se pregunta si es de aprobarse". Aprobado.

A continuación la presidencia solicita al secretario del Consejo de lectura al dictamen de la Comisión Revisora para informar sobre los integrantes de este Consejo 1989/1990.

La secretaría da lectura:

"Los que suscribimos, miembros de la Comisión Revisora y Dictaminadora, electa por el H. Consejo General Universitario, informamos que nos fueron entregado por parte de la Secretaría General de la Universidad, los nombramientos de los directores de las distintas dependencias de nuestra institución y habiendo realizado minucioso análisis y con base en los dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y demás relativos en Título Tercero del Reglamento de dicha ley, sometemos a consideración del honorable Consejo, el siguiente:

DICTAMEN:

Primero. Declárense consejeros universitarios para el período 1989/1990, a los siguientes directores:

- 1.- Escuela Preparatoria de Jalisco
Ing. J. Jesús de Dios Sánchez
- 2.- Escuela Preparatoria No.2
Dr. David Mercado Verdín
- 3.- Escuela Preparatoria No. 3
Ing. Luis Ramírez Esparza
- 4.- Escuela Preparatoria No. 4
Lic. Rubén Macías Correa
- 5.- Escuela Preparatoria No. 5
Ing. José Manuel Jurado Parres
- 6.- Escuela Preparatoria No.6
Lic. Luis Manuel Magaña C.
- 7.- Escuela Preparatoria No. 7
CD Armando Soltero Macías

- 8.- Escuela Vocacional
Ing. Daniel Herrera Martínez
- 9.- Escuela Preparatoria para Trabajadores
"Lic. José Parres Arias"
Lic. José Torres Casillas
- 10.-Escuela Preparatoria para Trabajadores
"Lic. Carlos Ramírez Ladewig"
CP Primitivo Madrigal Michel
- 11.-Escuela Preparatoria Regional de Ameca
Ing. Cesáreo Peña Arias
- 12.-Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco El Alto
"Margarito Ramírez Miranda"
CP Mario Verdín Villegas
- 13.-Escuela Preparatoria Regional de Autlán
IQ Héctor Orozco Villaseñor
- 14.-Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán
CD Leopoldo Sánchez Campos
- 15.-Escuela Preparatoria Regional de Colotlán
CP Alfonso Ramos Alvarez
- 16.-Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta
Ing. Gustavo García Pérez
- 17.- Escuela Preparatoria Regional de Tepatlán
Lic. Salvador de la Torre Gutiérrez
- 18.-Escuela Preparatoria de Tonalá
QFB Ruth Padilla Muñoz
- 19.-Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan
Lic. José Negrete Naranjo
- 20.-Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos
Ing. Hugo Carlos Ramírez López
- 21.- Escuela de Artes Plásticas
Arq. Sergio Zepeda Castañeda
- 22.- Escuela de Enfermería
Enf. Laura Margarita Padilla Gutiérrez

- 23.- Escuela de Graduados
Dr. Francisco Alfaro Baeza
- 24.- Escuela de Música
Profa. Elena Camarena de la Mora
- 25.- Escuela Politécnica
Ing. Ignacio Mora Luna
- 26.- Escuela Politécnica Regional de Ocotlán
Ing. José Luis Zamora Vargas
- 27.- Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte
Lic. Felipe Rivas Rivera
- 28.- Escuela Regional de Enfermería de Ciudad Guzmán
Dr. José Francisco Espinoza de los Monteros Cárdenas
- 29.- Escuela Regional de Enfermería de Ocotlán
Enf. Abigail Medina Velarde
- 30.- Escuela Politécnica Los Belenes
Ing. Rigoberto Palacios Ramírez
- 31.- Facultad de Administración
LAE Agustín Alva Castillo
- 32.- Facultad de Agricultura
Ing. José Antonio Sandoval Madrigal
- 33.- Facultad de Arquitectura
Arq. Carlos Correa Ceseña
- 34.- Facultad de Ciencias
Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
- 35.- Facultad de Ciencias Químicas
Ing. Antonio Oropeza Chávez
- 36.- Facultad de Contaduría Pública
CP Jorge Rodríguez Santana
- 37.- Facultad de Derecho
Lic. Jesús Villalobos Pérez
- 38.- Facultad de Diseño
Arq. José de Jesús Hernández Padilla

- 39.- Facultad de Economía
Lic. Abelino Torres Montes de Oca
- 40.- Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Carlos Fregoso Gennis
- 41.- Facultad de Geografía
Lic. Manuel Morales García
- 42.- Facultad de Ingeniería
Ing. Luis Castillo Jiménez
- 43.- Facultad de Medicina
Dr. Raúl Vargas López
- 44.- Facultad de Odontología
CD José Humberto Muñoz López
- 45.- Facultad de Psicología
Dr. Jorge Arauz Contreras.
- 46.- Facultad de Trabajo Social
LTS Rosa Margarita Garza de Villareal.
- 47.- Facultad de Turismo
Lic. Virginia Marcela Gómez Reyes.
- 48.- Facultad de Agricultura de Autlán
Ing. José Flores Sandoval.
- 49.- Facultad Contaduría Pública de Lagos de Moreno
CP Jesús Preciado Arteaga.
- 50.- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
de Cd. Guzmán
MVZ Juan Mercado Agredano

Tienen voz y voto los titulares de las siguientes direcciones generales:

- 1.- Dirección General de Enseñanza Media Superior
Lic. Tonatíuh I. Bravo Padilla
- 2.- Dirección General de Extensión Universitaria
Lic. José Trinidad Padilla López

- 3.- Dirección General Académica
Dr. Víctor M. González Romero

Son también consejeros universitarios con voz y voto, los directores de los siguientes departamentos e institutos:

- 1.- Departamento de Cultura Física
CD Víctor Manuel Ramírez Anguiano
- 2.- Departamento Editorial
Lic. Gabriel Vallejo Zerón
- 3.- Departamento Escolar
Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño
- 4.- Departamento de Investigación Científica y Superación Académica
Dr. Javier E. García de Alba
- 5.- Departamento de Planeación y Desarrollo
Lic. Rosa Rojas Paredés
- 6.- Departamento de Proceso de Datos
Lic. Tomás Herrera Sandoval
- 7.- Departamento de Recursos Humanos
Mtro. José Sánchez Gutiérrez
- 8.- Departamento de Sistemas y Procedimientos
Ing. Francisco Cuéllar Hernández
- 9.- Instituto de Bibliotecas
Mtro. Guillermo Zepeda Paterson

Tienen derecho a concurrir con voz informativa, los directores de los siguientes departamentos e institutos:

- 1.- Departamento de Recursos Audiovisuales
Lic. Daniel Varela Acosta
- 2.- Departamento de Trabajo Social
Ing. Alfredo Mendoza Cornejo
- 3.- Departamento Médico
Dr. Salvador Ramírez Soltero

- 4.- Departamento de Orientación Educativa y Servicios Psicológicos
Dr. Francisco López Valadez
- 5.- Departamento Jurídico
Lic. José Mora Luna
- 6.- Departamento de Intercambio Académico
Lic. Jocelyne Gazel
- 7.- Departamento de Relaciones Públicas
Lic. Carlos Briseño Torres
- 8.- Instituto de Asentamientos Humanos
Arq. José Camberos Garibi
- 9.- Instituto de Astronomía y Meteorología
Ing. Enrique Flores Tritschler
- 10.- Instituto de Botánica
Profa. Luz Ma. Villarreal Puga
- 11.- Instituto para el Desarrollo de Bienes de Capital
Dr. Juan Villalvazo Naranjo
- 12.- Instituto de Estudios Sociales
Dr. Manuel Rodríguez Lapuente
- 13.- Instituto de Geografía y Estadísticas
Dr. Rosier Omar Barrera Rodríguez
- 14.- Instituto de Psiquiatría y Medicina Psicosomática
Dr. Carlos Corona Ibarra
- 15.- Instituto Regional de Investigación y Salud Pública
Dr. Osmar Juan Matsui Santana
- 16.- Instituto de Patología Infecciosa Experimental
Dr. Eduardo Rodríguez Noriega
- 17.- Instituto de Madera, Celulosa y Papel
Dr. José Turrado Saucedo
- 18.- Instituto de Limnología
Dr. Manuel Guzmán Arroyo
- 19.- Instituto de Estudios Económicos y Regionales
Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro

20.-Dirección de Desarrollo Académico.
Lic. Carlos Moyado.

Tienen voz los titulares de las siguientes secretarías:

- 1.- Secretaría Auxiliar de la Rectoría
CD Armando Macías Martínez
- 2.- Secretaría Técnica de la Rectoría
Lic. Jeffry S. Fernández Rodríguez.

Firman de conformidad los integrantes de la comisión:

- Lic. Raúl Padilla López.
- C. Oliverio Ramos Ramos.
- Dr. Samuel Romero valle.
- C. Juan Manuel Soto.
- Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros.
- Lic. Tonatiuh Bravo Padilla.
- LAE Agustín Alva Castillo.
- Lic. José Mora Luna.
- Lic. Jorge Viramontes de la Mora.
- Ing. Antonio Oropeza Chávez.
- Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño.
- Lic. Guillermo A. Gómez Reyes.

Los que suscribimos miembros de la Comisión Revisora y Dictaminadora electa por el H. consejo General Universitario, informamos que nos fue entregada por parte de la Secretaría General de la Universidad, las actas de elecciones magisteriales por parte de la Federación de Profesores Universitarios y habiendo realizado minucioso análisis con base en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y demás relativos en Título tercero del Reglamento de dicha ley, sometemos a la consideración del H. Consejo el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Declárense consejeros universitarios para el período 1989/1990, a los siguientes profesores, propietarios y suplentes:

- 1.- Escuela Preparatoria de Jalisco
Propietario: Ing. Raúl C. Navarro Venegas
Suplente: Ing. Víctor Yamaguchi Izdumi
- 2.- Escuela Preparatoria No.2
Propietario: Lic. Juan Peña Razo
Suplente: Ing. José López Garza
- 3.-Escuela Preparatoria No. 3
Propietario: Lic. Antonio Aceves Fernández
Suplente: Dr. Jaime Orea Marín
- 4.- Escuela Preparatoria No.4
Propietario: Lic. José Luis Alvarez García
Suplente: Lic. Porfirio Barajas González
- 5.- Escuela Preparatoria No. 5
Propietario: Lic. Stanna Ratkovich Dragoni
Suplente: Dr. Felipe Varela García
- 6.- Escuela Preparatoria No.6
Propietario: Ing. Javier González Tello
Suplente: Lic. Alfredo Rizo Penilla
- 7.- Escuela Vocacional
Propietario: CPA y LAE Ramón Balpuesta Pérez
Suplente: Lic. Germán García Chavira
- 8.- Escuela Preparatoria para Trabajadores
"José Parres Arias"
Propietario: Lic. Genaro Cornejo García
Suplente: Lic. Carlos E. Campos Gutiérrez
- 9.- Escuela Preparatoria Nocturna para Trabajadores
No. 2. "Lic. Carlos Ramírez Ladewig"
Propietario: CP Juan Manuel Enriquez Ríos
Suplente: Profa. Alejandra Sedano Preciado

- 10.-Escuela Preparatoria Regional de Ameca
Propietario: Vicente A. Ponce Rafael
Suplente: Lic. Juana M. Hernández
- 11.-Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco El Alto
"Margarito Ramírez Miranda"
Propietario: Lic. Ismael Sánchez Padilla
Suplente: Ing. Federico Alfaro García
- 12.-Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro
Propietario: QFB Alejandra Arroyo Verástegui
Suplente: Lic. Elias Michel Zamora
- 13.-Escuela Preparatoria Regional de Cd. Guzmán
Propietario: Ing. Víctor H. Prado Vázquez
Suplente: Lic. Mario C. Villanueva
- 14.-Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno
Propietario: Ing. Salvador Hernández Altamirano
Suplente: MCD Teresita Macías Jauregui
- 15.-Escuela Preparatoria Regional de Colotlán
Propietario: CD José Antonio Flores Pérez
Suplente: Ing. Lorenzo Zamora Solís
- 16.-Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán
Propietario: Dr. Mario Jorge Solano Mendoza
Suplente: Profr. Raymundo Velasco Nuño
- 17.-Escuela Preparatoria de Tonalá, Jalisco
Propietario: CD Javier Espinoza de los Monteros
Suplente: C P Gerardo Ramírez Chávez
- 18.-Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan
Propietario: Dr. Sergio Mendoza Cornejo
Suplente: Ing. Roberto Sánchez Sánchez
- 19.-Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte
Propietario Arq. Carlos M. Orozco Santillán
Suplente: Lic. Rodolfo Quintero Ramírez
- 20.-Escuela de Artes Plásticas
Propietario: Profr. Carlos A. Maciel García
Suplente: Profr. J. Jesús Camacho Uribe

- 21.-Escuela de Enfermería
Propietario: Dr. Jorge E. Segura Ortega
Suplente: Dr. Gabriel Ayala y de Landeros
- 22.-Escuela de Graduados
Propietario: Dr. Jorge Puig Arevalo
Suplente: Dr. José Dorazco Valdez
- 23.-Escuela de Música
Propietario: Prof. Víctor Manuel Amaral Ramírez
Suplente: Profr. Roberto Morales Pelayo
- 24.-Escuela Politécnica
Propietario: Prof. Rodolfo Zumaya Curiel
Suplente: Prof. José María Chávez Sosa
- 25.-Escuela Politécnica Regional de Ocotlán
Propietario: Ing. Alejandro Nava Gómez
Suplente: Ing. Pablo García Arias
- 26.-Escuela Regional de Enfermería de Cd. Guzmán
Propietario: Dra. Alma A. Zambrano de Morales
Suplente: Dr. Jorge Galván Montaña
- 27.-Facultad de Administración
Propietario: Ing. Roberto H. Valadez Soto
Suplente: LAE Andrés Chávez Gudiño
- 28.-Facultad de Agricultura
Propietario: Ing. Antonio Álvarez González
Suplente: Ing. Lorenzo Martínez Cordero
- 29.-Facultad de Ciencias
Propietario: M en C Genaro Gabriel Ortiz
Suplente: M en C Carlos Beaz Zarate
- 30.-Facultad de Ciencias Químicas
Propietario: Ing. Rafael González Ibarra
Suplente: Ing. Héctor Salgado Rodríguez
- 31.-Facultad de Derecho
Propietario: Lic. Jorge Viramontes de la Mora
Suplente: Lic. Rafael Covarrubias Flores

- 32.-Facultad de Diseño
Propietario: Arq. Miguel Angel Jiménez Macías
Suplente: DI Víctor Manuel Carrión Rodríguez
- 33.-Facultad de Economía
Propietario: Lic. Leobardo Ortiz Gutiérrez
Suplente: Lic. Jesús Arroyo Alejandro
- 34.-Facultad de Filosofía y Letras
Propietario: Profr. Hugo Torres Salazar
Suplente: Profr. Hugo Ibarra Farah
- 35.-Facultad de Geografía
Propietario: Lic. Andrés López Díaz
Suplente: Lic. Héctor del Toro Chávez
- 36.-Facultad de Psicología
Propietario: Psic. José de Jesús Gutiérrez
Suplente: Ing. Andrés Fiorentino Pérez
- 37.-Facultad de Trabajo Social
Propietario: LTS Patricia Ma. Ettiene Loubet
Suplente: Prof. Horacio García Rábago
- 38.-Facultad de Turismo
Propietario: Lic. Jorge Praxedis Sanchez Santana
Suplente: CP Benigno Lizarrága Ruiz
- 39.-Facultad Regional de Agricultura de
Autlán de Navarro
Propietario: Ing. Roberto López González
Suplente: QFB. Laura P. Sánchez García
- 40.-Facultad de Contaduría Pública de Lagos de Moreno
Propietario: CP Humberto Razo García
Suplente: LAE Fco. Javier Hernández Antuñano
- 41.-Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Regional de Cd. Guzmán
Propietario: MVZ José Guadalupe Michel Parra
Suplente: MVZ Patricia Rivera Espinoza
- 42.-Facultad de Ingeniería
Propietario: Ing. Edmundo Ponce Adame
Suplente: Ing. Raúl Zúñiga Sedano

- 43.-Facultad de Medicina
Propietario: Dr. Samuel Romero Valle
Suplente: Dr. Abel Hernández Chávez
- 44.-Facultad de Odontología
Propietario: CD Alfredo Torres Chávez
Suplente: CD Javier Gutiérrez González
- 45.-Escuela Regional de Enfermería de Ocotlán
Propietario: Dr. Oscar González Bartell
Suplente: Dr. Alberto Zúñiga García

Segundo. En los casos de las representaciones magisteriales de las Escuela Preparatoria no. 7, Facultad de Arquitectura, y Facultad de Contaduría Pública, en las que se proponen como propietarios a los CD Armando Macías Martínez, Arq. Jorge Camberos Garibi y CP Gustavo Cárdenas Cutiño, no procede que se les designe titulares porque infringen el artículo 19 del Reglamento de la Ley Orgánica, al formar parte ya del H. Consejo General Universitario con voz informativa, al ostentar los cargos de: secretario auxiliar de la Rectoría, director del Instituto de Asentamientos Humanos, y director general administrativo, por lo cual los tres optaron por la representación que deviene de sus cargos administrativos; sólo se procede registrar a los suplentes como tales y de acuerdo al artículo 18 de la Ley Orgánica, se solicita a la Federación de Profesores Universitarios, realice los nuevos procesos electorales y acredite a los titulares correspondientes.

- 1.-Preparatoria núm.7,
Suplente: Lic. Alfredo Peña Ramos.
- 2.- Facultad de Arquitectura,
Suplente: Arq. Isidro Velázquez Garza.
- 3.- Facultad de Contaduría Pública,
Suplente: Prof. Aurelio Rodríguez Santana.

Tercero. La Federación de profesores universitarios, solicita tiempo para poder acreditar posteriormente a los consejeros, propietarios y suplentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Guadalajara con el propósito

de llevar a cabo la verificación electoral a satisfacción de las partes, por lo cual se declaran pendientes de acreditación dichas representaciones. Firman de conformidad los integrantes de la Comisión Dictaminadora:

- Lic. Raúl Padilla López.
- C. Oliverio Ramos Ramos.
- Dr. Samuel Romero Valle.
- C. Juan Manuel Soto.
- Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros.
- Lic. Tonatiuh Bravo Padilla.
- LAE Agustín Alva Castillo.
- Lic. José Mora Luna.
- Lic. Jorge Viramontes de la Mora.
- Ing. Antonio Oropeza Chávez.
- Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño.
- Lic. Guillermo A. Gómez Reyes.

Los que suscribimos miembros de la Comisión Revisora y Dictaminadora electa por el H. Consejo General Universitario, informamos que nos fue entregada por parte de la Secretaría General de la Universidad, las actas de elecciones estudiantiles por parte de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, y habiendo realizado minucioso análisis con base en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y demás relativos a título tercero del Reglamento de dicha Ley sometemos a consideración del H. Consejo el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Declárense consejeros universitarios para el período 1989/1990, a los siguientes estudiantes:

- 1.- Escuela Preparatoria de Jalisco
Propietario: Oscar Leal Barrera
Suplente: Eduardo Ferrer Mendoza
- 2.- Escuela Vocacional
Propietario: Luis Bravo Mora
Suplente: José Elías Luis Navarro Ortega

- 3.-Escuela Preparatoria para Trabajadores
"Lic. José Parres Arias"
Propietario: María del Carmen Aguilar Bazavilvazo
Suplente: Jacob Troncoso Avila
- 4.- Escuela Preparatoria para Trabajadores
"Lic. Carlos Ramírez Ladewig"
Propietario: Francisco Avila Elizondo
Suplente: María Elena Meza Gómez
- 5.- Escuela Preparatoria No.2
Propietario: José Alberto Becerra Santiago
Suplente: Pedro Domínguez Ayala
- 6.- Escuela Preparatoria No. 3
Propietario: Edgar Alejandro Loria Luquín
Suplente: José Alberto Castellanos Gutiérrez
- 7.- Escuela Preparatoria No. 4
Propietario: José Antonio Ramírez Barragán
Suplente: José de Jesús González Segura
- 8.- Escuela Preparatoria No. 5
Propietario: Alvarez Fontes José Octavio
Suplente: Luis Basulto Orozco
- 9.- Escuela Preparatoria No. 6
Propietario: Pedro Palomino Martínez
Suplente: Germán Rodríguez Arredondo
- 10.-Escuela de Artes Plásticas
Propietario: Jorge Aguilar Cervantes
Suplente: Heriberta Pérez Pérez
- 11.-Escuela de Enfermería
Propietario: Cecilia Plazola Rodríguez
Suplente :Adriana Beltrán Rodríguez
- 12.-Escuela de Música
Propietario: Blas S. Jasso Hinojosa
Suplente: Mónica Almeida López
- 13.- Escuela Politécnica
Propietario:José Angel Ramos Murillo
Suplente: Bernardo Zarco Valencia

- 14.-Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte
Propietario:Arnoldo Ortiz Iñiguez
Suplente: Omar Díaz Rubio
- 15.-Facultad de Administración
Propietario: Ernesto Suárez López
Suplente: Juan Manuel Vizcaíno Meza
- 16.-Facultad de Agronomía
Propietario: Fernando Ruiz Morales
Suplente: Gonzalo Vázquez León
- 17.-Facultad de Arquitectura
Propietario: Daniel Sánchez Vergara
Suplente: Alberto Ruiz Pérez
- 18.-Facultad de Ciencias
Propietario: Ricardo Joel Gómez Osmaya
Suplente: Oscar Gilberto Cárdenas Hernández
- 19.-Facultad de Ciencias Químicas
Propietario: Maximiliano Fonseca Gurrola
Suplente: Salvador Pérez Sánchez
- 20.-Facultad de Contaduría
Propietario: Francisco Javier Vázquez Díaz de León
Suplente: Salvador Sánchez Hernández
- 21.-Facultad de Derecho
Propietario: Raúl González Borboa
Suplente: Irma Salvador Castillo
- 22.-Facultad de Diseño
Propietario: Fernando Mestas Mendoza
Suplente:Ernesto Jiménez Reyes
- 23.-Facultad de Economía
Propietario: Francisco Javier Hernández R.
Suplente: Ricardo Pérez Ortega
- 24.-Facultad de Filosofía y Letras
Propietario: Jesús Loza Sánchez
Suplente: Alfredo Barragán Cabral

- 25.-Facultad de Geografía
Propietario: Jesús Rodríguez Rodríguez
Suplente: José A. Casillas Bernal
- 26.-Facultad de Ingeniería
Propietario: Lorenzo Angel González Ruiz
Suplente: José Carlos Rojas García
- 27.-Facultad de Medicina
Propietario: Katuska Rea Rodríguez
Suplente: Oscar Lomelí González
- 28.-Facultad de Odontología
Propietario: Oscar Alberto Campos Vidriales
Suplente: Jaime Navarro Martínez
- 29.-Facultad de Psicología
Propietario: Martha Patricia Ortega Medellín
Suplente: Carlos A. Hidalgo Rasmussen.
- 30.-Facultad de Trabajo Social
Propietario: Olga Araceli Gómez Flores
Suplente: Leticia Guardado Preciado
- 31.-Facultad de Turismo
Propietario: Jorge Eduardo Serrano R.
Suplente: Alfonso Medina Raigoza
- 32.-Escuela de Agricultura de Autlán
Propietario: Enrique Chávez Guerra
Suplente: José Ramírez Vázquez
- 33.-Preparatoria Regional de Ameca
Propietario: Alejandro Vázquez Arrallales
Suplente: Cuauhtémoc Cano Camacho
- 34.-Preparatoria Regional de Atotonilco El Alto
"Margarito Ramírez Miranda"
Propietario: S. Guadalupe Torres Santiago
Suplente: Alberto Castillo Torres
- 35.-Escuela Regional de Colotlán
Propietario: Luis Alfonso Campos Guzmán
Suplente: Daniel Ortega Sánchez

- 36.-Escuela Preparatoria de Cd. Guzmán
Propietario: Roberto Chávez Campos
Suplente: Roberto Elizondo Hernández
- 37.-Escuela Regional de Enfermería de Cd. Guzmán
Propietario: Lidia García Ortíz
Suplente: Sagrario Alvarez Vargas
- 38.-Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno
Propietario: Francisco Gutiérrez Gómez
Suplente: Sergio J. Ramírez Contreras
- 39.-Escuela Preparatoria de Puerto Vallarta
Propietario: Sotero Gutiérrez Peña
Suplente: Juan Agustín Murillo Martínez
- 40.-Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Cd. Guzmán
Propietario: Miguel Angel Rodríguez Michel
Suplente: Enrique Octavio Garcia Flores
- 41.-Escuela Politécnica de Ocotlán
Propietario: Alejandro Hernández Varela
Suplente: Gabriel Rivera Medina
- 42.-Escuela Preparatoria de Autlán
Propietario: Carlos A. Rayas Rodríguez
Suplente: Rubén Ruiz Guerrero
- 43.-Escuela de Enfermería de Ocotlán
Propietario: Josefina Rodríguez
Suplente: Ana Lilia Ramírez Escareño

Consejeros representantes generales del alumnado:

- Propietario: Oliverio Ramos Ramos.
- Suplente: Manuel Sánchez Ramírez.
- Propietario: Juan Manuel Soto García.
- Suplente: Antonio Ceja Guerra.
- Propietario: Jorge Alberto Gutiérrez Limón.
- Propietario: Mayo Ramírez Gutiérrez.
- Suplente: Francisco Arenas Soto.

Segundo. Esta comisión estima con respecto a los consejales de la Escuela Preparatoria No.7, Mario Alberto Avila González, Propietario, Nicolás Padilla Gutiérrez, Suplente, consejeros condicionados en base al Título tercero, capítulo II, apartado II, artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica, asimismo para los consejales Luis Enrique Barba Barba, Propietario, y Roberto Padilla López de la Escuela Preparatoria de Tepatitlán en los mismos términos que señala en el caso anterior, para la cual se pone a consideración de este H. Consejo, la formación de una comisión compuesta de tres miembros que verifiquen la legalidad de dicho proceso para los efectos que diera lugar según lo establecen los artículos citados.

Tercero. Con respecto al consejero Ramiro López Elizalde, propuesto como representante General del alumnado no es de acreditar por no satisfacer los requisitos que establece el artículo 20 Fracción "A" de la Ley Orgánica. Firman de conformidad los integrantes de la Comisión Revisora y Dictaminadora:

- Lic. Raúl Padilla López.
- C. Oliverio Ramos Ramos.
- Dr. Samuel Romero Valle.
- C. Juan Manuel Soto García.
- Ing. Adolfo Espinoza de los Monteros.
- Lic. Tonatiuh Bravo Padilla.
- LAE Agustín Alva Castillo.
- Lic. José Mora Luna.
- Lic. Jorge Viramontes de la Mora.
- Ing. Antonio Oropeza Chávez.
- Lic. Guillermo A. Gómez Reyes.
- Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeno.

Al habla el alumno Roberto Padilla López:

"Quisiera pedir a la presidencia de este Consejo General Universitario, nos aclarara un punto sobre el caso de un compañero maestro suplente de la Facultad de Economía, que tiene también voz informativa según lo acaban de mencionar por ser el Dir. del Departamento del INESER,

entonces en este caso estaría cumpliendo dos funciones. En caso de que faltara el consejero propietario, ¿El tendría voz y voto en suplencia, y tendría voz informativa también por ser el director de este departamento? entonces ahí se está violando el artículo 19 del Reglamento, de la Ley Orgánica que dice que ningún consejero puede ostentar dos cargos en dicho consejo, sí quisiera que se aclarara eso un poquito".

En el uso de la palabra la presidencia:

"La interpretación de la Comisión Revisora al respecto es que, en caso de que faltara el propietario, efectivamente estaría imposibilitado en tener esa doble representación y tendría que renunciar a una o a otra, esa es la interpretación que se hizo, y dado que el artículo mencionado afecta a los consejeros en activo".

En uso de la palabra el consejero Ing. Gustavo García Pérez:

"Señor presidente, compañeros universitarios, Consejeros, en el ánimo que impera en este consejo de buscar los márgenes de la mayor representatividad y el espacio de la libre expresión, yo quisiera hacer una propuesta a este Consejo que consiste en lo siguiente: En el proceso electoral de la sociedad de profesores de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, no se nos autorizó por parte de los comisionados de la Federación de Profesores Universitarios, a tener elección para representación ante el Consejo General Universitario, argumentando que hasta que tuviera tres años de antigüedad la preparatoria, se podía desarrollar esto. Hoy en este dictamen me estoy dando cuenta de que si tienen representación magisterial la Preparatoria de Tepatitlán que tiene la misma antigüedad que la de Puerto Vallarta, la de Tonalá que se acaba de aprobar en el Consejo pasado, y la de Tuxpan, entonces en el ánimo de que estén debidamente representados la comunidad magisterial de la Preparatoria de Puerto Vallarta, que se acuerde y se permita que se celebren las elecciones correspondientes en esas municipalidades para que tengan los

representantes de Puerto Vallarta y tener su participación en este Consejo, Gracias".

Al habla el Dr. Samuel Romero Valle:

"Sr. presidente del Consejo, compañeros consejeros, solamente para traer un dato que voy a aclarar al compañero consejero que hizo esta petición; efectivamente en algunas escuelas se hicieron elecciones para representantes de este H. Consejo General Universitario, porque existen profesores que si reúnen los requisitos que establece la Ley Orgánica.

En el caso concreto de Puerto Vallarta, no se solicitó la elección para este Consejo, y por lo tanto no se publicó dicha convocatoria, pero en cualquier escuela que haya compañeros que reúnan los requisitos se puede proceder a publicar la convocatoria y hacer la elección correspondiente. Muchas Gracias".

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"Solicito al señor secretario, le de lectura a la fracción XII, del artículo 62, del Reglamento de la Ley Orgánica".

Procede el señor secretario:

"Artículo 62. Durante la celebración de las asambleas, el presidente asumirá las siguientes atribuciones: Fracción XII, suspender la sesión cuando por cualquier circunstancia no sea posible de momento, restablecer el orden, para reanudarla discrecionalmente en tiempo oportuno con carácter secreto o público o dejarla definitivamente clausurada hasta que haya suficientes garantías de que podrá celebrarse ordenadamente".

Al habla el presidente del Consejo:

"Yo le voy a solicitar a la concurrencia en un buen ánimo para llevar a cabo esta reunión de Consejo, con el debido respeto que todos los consejeros merecen, guardar la compostura y por favor abstenerse de actitudes lesivas hacia cualquier miembro de este Consejo. En relación a lo expuesto también por el presidente de la federación de profesores, quiero señalar que hasta el momento no ha sido solicitado por esa preparatoria la nominación de titulares en la misma, este es el requisito que establece la Ley

Orgánica, para que se puedan nombrar consejeros tanto de escuelas como del Consejo General Universitario, el de tener tres años de antigüedad en la propia universidad. En muchas escuelas de nueva creación no es posible otorgar titularidades porque la mayoría de quienes ingresan, o la casi totalidad de los profesores son de primer ingreso en la universidad y se tienen que esperar los tres años correspondientes para poder ser sujetos de nombramientos como profesores titulados y consecuentemente como consejeros; en otras escuelas de reciente creación, que se han constituido con profesores que tienen más de tres años de antigüedad en la universidad, si son sujetos de ser nombrados titulares y son elegibles tanto para el Consejo General Universitario como para los consejos de escuelas correspondientes".

En uso de la palabra el consejero Ing. Gustavo García Pérez, de Puerto Vallarta:

"Si estoy de acuerdo en las aclaraciones que se acaban de hacer, y precisamente eso argumentábamos puesto que en la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, sí existen maestros que cumplen los requisitos para ser titulares; entonces en el espíritu en el que yo hacía referencia, y puesto que se está autorizando que se desarrollen procesos nuevamente electorales en algunas dependencias en donde hubo alguna irregularidad, yo solicito que sea contemplada también en este mismo sentido para la Preparatoria de Puerto Vallarta, y se nos permita presentar las solicitudes de titularidad con maestros que si tienen los tres años de antigüedad, trabajando en la Universidad de Guadalajara, y que podamos acreditarlos conjuntamente con los otros consejeros."

Posteriormente la presidencia expresa:

"Sencillamente me permito, ya que se abordó el punto a señalar, que en cuanto a la nominación de las titularidades se procede cubriendo los requisitos que la misma ley establece; pueden ser nombrados en cualquier época del año. Con respecto a la elección de consejeros, hay un período que la misma Ley Orgánica establece, y que es muy

claro, habla que debe ser en el primer mes de iniciados los cursos, esto es septiembre, o a más tardar los dos meses subsiguientes. Aprovecho para informar que conforme a la Ley Orgánica no sería posible antes del próximo período de elecciones para consejeros.

Continuando con la orden del día una vez conocida la lectura del dictamen de la Comisión Revisora, me voy a permitir tomar la protesta correspondiente a los señores consejeros; se solicita por favor a los consejeros acreditados ponerse de pie:

Señores consejeros acreditados para este período de sesiones 1989/1990, ¿Protestan ustedes cumplir, y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como sus correspondientes reglamentos y acuerdos? si no lo hicieren que la nación, la sociedad jalisciense y la comunidad universitaria se los demande. Muchas Gracias".

Los consejeros, solemnemente protestaron.

Al habla el presidente del Consejo:

"Quedando constituidos formalmente los trabajos de este H. Consejo General Universitario 1989/1990, procederemos al siguiente punto de la orden del día, correspondiente a la formulación de las propuestas para la integración de las diversas comisiones permanentes de este Consejo"

En uso de la palabra el consejero Arq. Carlos Orozco:

"Señor presidente, compañeros universitarios, pienso que el espíritu democrático que se ha manifestado aquí en el Consejo es una aspiración de todos nosotros, que no quede en el aire, que no quede como un discurso solamente, sino efectivamente llevarlo a cabo como una de las principales conquistas de nuestra universidad. Y mi intervención es solamente para hacer una petición concreta ya que al leer el señor secretario, aquellos departamentos que tienen voz y voto, así como aquellos que tienen voz informativa en el cual se aclara, que participarán en el Consejo como observadores y con voz informativa cuya claridad en

cuanto a su participación en el Consejo, pues es obvia o puede ser interpretada, sin embargo en la votación del día de ayer uno de los departamentos contemplados con estas características que precisamente es el departamento de Relaciones Públicas, aparece en la página núm. 10 del periódico "El Occidental" del día de hoy, su titular el Lic. Carlos Briseño Torres con la mano levantada en la sesión del día de ayer. Muchas Gracias."

Al habla el alumno Antonio Ceja:

"Excelsos consejeros a este Consejo, nada más para solicitarle al señor presidente, si mal no escuché, cuando el señor secretario hizo la propuesta del orden del día se incluyó la lectura del acta anterior, y como en el Consejo pasado se hicieron algunas enmiendas a esta acta los consejeros nuevos, quisiéramos saber en que términos quedó elaborada el acta y como fue aprobada por unanimidad según lo entiendo también la acta, pues yo quisiera saber en que punto quedó establecido o si simplemente se desechó".

La presidencia expresa:

"El acta de la sesión anterior completa es un legajo de aproximadamente 80 cuartillas, que si contiene lo enunciado; si no lo contemplaba el resumen que dio lectura el secretario el día de ayer, lo desconozco si ya fue incluido o será hecho en unos cuantos días".

Al habla el señor secretario:

"Para informarle a la presidencia que le fue entregado al consejero Lic. Agustín Alva, un ejemplar compuesto por setenta hojas del acta de la sesión, la cual el había solicitado precisamente en la reunión de ayer".

Habla el alumno Antonio Ceja:

"A lo que me refería era a las intervenciones que los estudiantes hicieron en el Consejo, parece que había algunas imprecisiones en el sentido de la intervención de éstos."

En el uso de la palabra el señor secretario:

"Además, también la secretaría informa a la presidencia que a la representación general del alumnado le fue entregada oportunamente una acta completa."

Al habla el presidente del Consejo:

"Si les parece procederemos a confrontar el acta total en un momento oportuno, y si siguiera existiendo alguna observación sobre ella, la ventilaríamos en un próximo Consejo: ¿Les parece bien?, con el objeto de no detenernos, entendiendo que tiene importancia para la representación estudiantil, no hay oposición en que se haga esa revisión correspondiente."

A continuación interviene el consejero, LAE Ramón Balpuesta:

"El día de ayer, precisamente en la sesión de Consejo pudieron haberse hecho esta serie de observaciones, lo cual si se hizo por parte de un consejero maestro, siendo que en ese sentido ellos pudieron el día de ayer, agotado esta serie de inquietudes para haberse consignado en el acta correspondiente. Gracias."

"A lo que me refería era a las intervenciones que los estudiantes hicieron en el Consejo, parece que había algunas imprecisiones en el sentido de la intervención de éstos".**En el uso de la palabra el señor secretario:**

"Además, también la secretaría informa a la presidencia que a la representación general del alumnado le fue entregado oportunamente una acta completa".

Al habla el presidente del consejo:

"Si les parece procederemos a confrontar el acta total en un momento oportuno, y si siguiera existiendo alguna observación sobre ella, la ventilaríamos en un próximo Consejo: ¿Les parece bien?, con el objeto de no detenernos, entendiendo que tiene importancia para la representación estudiantil, no hay oposición en que se haga esa revisión correspondiente".

A continuación interviene el consejero Lic. Ramón Balpuesta:

"El día de ayer, precisamente en la sesión de consejo pudieron haberse hecho esta serie de observaciones, lo cual si se hizo por parte de un consejero maestro, siendo que en ese sentido ellos pudieron el día de ayer, agotado

esta serie de inquietudes para haberse consignado en el acta correspondiente. Gracias."

Seguidamente la presidencia le otorga la palabra al alumno Manuel Sánchez:

"Compañeros consejeros, lo que aconteció el día de ayer fue que se acordó que posteriormente se iban a hacer llegar las modificaciones que nosotros sugerimos en el acta del Consejo leído, concretamente las modificaciones son en el siguiente sentido: que la representación estudiantil, se abstuvo de votar los departamentos que se estaban nominando, porque no siempre se nos dió la información a tiempo, también nos abstuvimos de votar porque no tuvimos los dictámenes correspondientes, además de otra serie de cuestiones de otra índole también muy importante, que haremos llegar al señor secretario de este Consejo General Universitario."

Cede la palabra la presidencia, al alumno Francisco Arenas:

"Tenemos entendido que en el acta están contenidas estas inquietudes, por la propuesta que hizo ayer el compañero José Alberto Gutiérrez, en el sentido en que se incluyeran esas observaciones en el resumen, era solamente para aclarar".

El presidente manifiesta:

"Y se está tomando nota, téngalo por seguro que se hará".

Al habla el consejero CP Primitivo Madrigal Michel:

"Señor presidente del Consejo, y compañeros consejeros, quiero recordar que en la sesión pasada, o en la anterior más bien dicho a la pasada, hubo una serie de elementos que no fueron recogidos y que tampoco han sido atendidos y que son acuerdos del Consejo. Concretamente el primero de ellos, en lo que respecta a que se entregaran en su oportunidad documentos para estudiar por parte de los consejeros y votar de manera reflexiva los asuntos que se pongan a discusión. Un punto, específicamente se quedó de entregar una copia para cada consejero, del acta correspondiente y no la tenemos. Enseguida hay

otro acuerdo que los consejeros que están presentes de ese anterior Consejo podrán ratificarlo, lo propuesto por el propio presidente en el sentido de que habría un Consejo especial en el que se examinarían los consejos hacia la Reforma Universitaria. Son dos acuerdos completos que no se están cumpliendo, Muchas Gracias".

La presidencia expresa:

"También quiero señalar, que en la sesión correspondiente, se abordó lo relativo al acta de las sesiones, que suele ser de aproximadamente 80, 100, o 120 cuartillas; ahora, en la documentación que se les envió en días pasados para este citatorio, se les hizo llegar un Boletín del Consejo General Universitario, en donde viene el acta antepasada, y también se acordó que cualquier miembro consejero que quisiera tener acceso a las actas, podría acudir a Secretaría General para revisar y sacar copia, esto es fundamentalmente por razones de economía; de la misma manera se acordó que cualquier consejero que quisiera asistir al área en donde trabajan las comisiones para ver cualquiera de los expedientes que están trabajando las comisiones permanentes del Consejo podría hacerlo. Mandar todos los legajos efectivamente lleva a un problema de economía excesiva; Hay propuestas de dictámenes cuyos documentos sustentatorios a veces constituyen varios tomos, sería demasiado costoso tener que enviarles a todos los consejeros de este H. cuerpo colegiado, todos esos legajos están a disposición de todos los consejeros de las áreas correspondientes; por otra parte quiero señalar también que junto con el citatorio a esta reunión, les fue enviada precisamente una propuesta que esta presidencia pretende presentar a este H. cuerpo colegiado para que sea analizada, y que fue enviada con el objeto y haciendo eco del espíritu de aquella sesión en donde los documentos, digamos las propuestas sustanciales que se pretendan ventilar en el Consejo, sean del conocimiento de los consejeros antes de la sesión correspondiente. Como ustedes saben esa propuesta también fue publicada en los diarios locales".

Habla el alumno Manuel Sánchez:

"Mire, si en verdad es cuestión de carácter económico, la compartimos; los estudiantes no tenemos posibilidad de reproducir esas 80 fotocopias, pero nosotros consideramos que si se efectúan toda una serie de obras que no precisamente son necesidades vitales para nuestra universidad, si hay presupuesto; y debe de contemplarse para que en los dos Consejos ordinarios que hay a lo largo del año, y uno o dos o tres extraordinarios que no creo que lleguen a tantos, cada uno de los consejeros universitarios aquí presentes, podamos tener el legajo de esas actas y los dictámenes de comisión para entonces si poder analizar con conocimiento de causa, los planteamientos que se vierten, si no entonces que papel estaríamos cubriendo los consejeros universitarios, dos casos concretos para los cuales si hubo presupuesto: La "Feria Internacional del Libro", en donde sin tomar en cuenta a la organización estudiantil se les envió carta a los estudiantes de diversas facultades y escuelas; y la construcción del cancel en la Facultad de Derecho, y toda el área de Ciencias Sociales y Humanidades, mientras en Alemania —dicen los estudiantes de filosofía—, se tumba el muro de Berlín, aquí en el área de Ciencias Sociales y Humanidades se nos enreja; entonces creo que sí hay presupuesto. Solicito pues a todos mis amigos consejeros universitarios, tengan a bien decidir en el momento adecuado la votación para que todos y cada uno de nosotros tengamos las copias de esas actas íntegras que se desarrollan en los Consejos Generales Universitarios, que son dos ordinarios únicamente".

Al habla el presidente del Consejo:

"Para una moción compañero, porque creo que no me expliqué bien, las actas se les están enviando, ya les llegó la primera, en el Boletín del Consejo Universitario. Lo que no podemos hacer, bueno no está prohibido, pero incluso no creemos que sea congruente con el espíritu de la ley, es enviarles copias fotostáticas de una propuesta de acta que debe ser aprobada por el propio Consejo General Universitario, por eso no se les envían las copias pero una

vez que el H. Consejo aprueba esa acta entonces si se imprime en el Boletín del Consejo como se ha estado haciendo y se les hace llegar; así se hizo con respecto al acta anterior, así se hará, tengan un poco de paciencia con la acta que fue aprobada en la sesión anterior, creo que con eso queda más o menos aclarado. Repito, son propuestas de acta que se ponen a consideración del H. Consejo, no consideramos conveniente por razones de economía, mandarnos copias de lo que en principio es una propuesta a ser autorizada".

El alumno Manuel Sánchez expresa:

"Para aclarar que precisamente esas actas las vamos a aprobar o desaprobar o enmendar, los consejeros universitarios, y es que ésa es la razón central, que después nos lleguen aprobadas o no, pues esa es otra cosa, lo fundamental es que debemos conocer lo que vamos a aprobar antes de aprobarlo. Muchas Gracias".

Al habla el consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez:

"Sr. presidente, honorable Consejo, para efectos de hacer práctico el desarrollo de esta sesión, tenemos un orden del día, yo creo que esta serie de asuntos que estamos tratando en este momento, los podemos tratar en asuntos varios; entonces lo lógico es que hay una propuesta de la presidencia de la orden del día, que se vote esa orden del día y en asuntos varios podemos tratar toda esta serie de asuntos, porque si no no vamos a progresar".

Interviene el consejero CP Jorge Rodríguez Santana:

"Señor presidente, señor secretario general, compañeros, de este Consejo, todos nosotros tenemos una hoja en donde viene el artículo 59, y dice que en los debates del Consejo se observarán las siguientes reglas: Como primer inciso cada consejal podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces por cinco minutos y cada vez en cada asunto, el compañero Manuel Sánchez, es la cuarta vez que hace uso de la palabra, yo quisiera que nos apeáramos al Reglamento. Gracias".

Al habla el alumno, Jorge Alberto Gutiérrez Limón:

"Compañeros de este H. Consejo General Universitario, señor presidente creer en el poder transformador de la norma como el mecanismo transformador de los procesos académicos es fetichismo académico y político de una universidad, hacer la aclaración aquí compañeros consejeros de que las intervenciones que están haciendo los compañeros de la representación estudiantil, son mociones, y es muy diferente una intervención a una moción; siguiente cuestión compañeros, afortunada o desgraciadamente en estos momentos tengo aquí, lo dice el acta fidedigna del anterior Consejo, quiero hacer la aclaración y lo voy a leer, aquí no viene la aclaración, estamos hablando de los documentos que supuestamente van a salir que es el acta que resumiría totalmente todo el proceso. Entonces en virtud de que el día de ayer salió una acta y supuestamente se aprobó, esto si es importante para la transformación de la universidad, en ningún momento dice, si nosotros nos vamos a la página tres, donde empieza. Después de la orden del día, no dice, señor presidente, que la representación estudiantil hizo la moción para aclarar, que si bien es cierto, ibamos a participar en este Consejo General Universitario. Nuestra organización hacía mención de que ibamos a participar en el espíritu democrático y debate de una universidad, pero que nosotros lo consideramos ilegal en el sentido de que ya había nuevos representantes estudiantiles y no se reunían todos los requisitos de la Ley Orgánica. Segundo, vienen aquí otras intervenciones compañeros, que en lo personal su servidor hizo a este Consejo General Universitario, y estas mociones no se le dan a su servidor, no en el sentido, no me interesa el sentido que se menciona ahí, sino se le están dando a otra persona en el caso concreto, dice: "Se pasa a la segunda orden del día que es la lectura del dictamen de la Comisión de Educación, la secretaría lee el dictamen en el que se crea la Dirección General de Extensión Universitaria a partir del 25 de octubre de 1989. Terminada la lectura solicita el uso de la palabra, -dice- el compañero Juan Manuel Soto de la repre-

sentación estudiantil, en el sentido de que por no tener la información precisa para sesiones posteriores, se les debiera pasar información a los consejeros oportunamente. "Es una aclaración importante compañeros porque nosotros estamos viendo que estas actas tienen un sentido, el único sentido que se les está dando, es el de carácter administrativo y se están dejando de lado las cuestiones académicas y políticas que para el desarrollo de nuestra universidad son importantes, entonces en ese sentido compañeros ahí está mal el acta, porque no fue el compañero Juan Manuel Soto, el que dio esa moción, y además en el acta no dice que su servidor, en el espíritu que marca el Reglamento, que se debe de editar un boletín y no lo dice ahí específicamente; entonces nosotros queremos que se diga ahí específicamente que fue a instancias de la propuesta de la representación estudiantil que se dictara ese boletín para todos los consejeros, y no como dice un boletín que ahí nos entregaron que dice: "A propuesta de la presidencia del Consejo, y en base al artículo fulano de tal, del Reglamento" yo creo que eso debe de quedar asentado en la acta porque compañeros si no, estamos desvirtuando el sentido de este Consejo, eso nomás, para hacer una precisión y no extenderme, hay otras precisiones también señor presidente de este Consejo, que hicieron otros compañeros y nada más se menciona aquí la intervención del compañero, Juan Manuel Soto, en intervenciones que no son de él, en las copias que a nosotros se nos entregaron y aquí las tengo y las podemos revisar, no dice en que momento la representación estudiantil y por que condiciones -como quedaron mencionadas ese día-, no se mencionan, entonces para nosotros compañeros, es importante, porque nosotros somos los representantes estudiantiles, y por lo tanto tenemos que llevar a nuestros representados".

En el uso de la palabra el presidente del Consejo:

"Las dudas que ustedes tengan con respecto a lo que contiene o no el acta, las pudieran formular por escrito y en algún momento, porque si la imputación se trata en relación a lo que no esté escrito, yo quiero decirles que estas

actas, o sea la acta total, se saca de grabaciones, las dudas que ustedes tengan sobre la grabadora que pudo o no pudo hacer captado, pueden ventilarse -moción de orden por favor- pueden mandarse a la Secretaría General, para que sean contempladas, o en su caso ponerlas a discusión en una sesión de Consejo General Universitario, si les parece bien y poder continuar con el orden del día.

Siguiendo con la orden del día, me permito pasar al siguiente punto, relativo a las propuestas para la constitución de las comisiones permanentes:

De acuerdo a las atribuciones que confiere el artículo 39, inciso tercero de la Ley Orgánica, me permito hacer las siguientes propuestas para la constitución de las comisiones permanentes de este H. Consejo General Universitario. Esta presidencia se permite proponer para la Comisión de la Educación a los siguientes integrantes: Al Ing. Antonio Oropeza Chávez, al Lic. Carlos Moyado Zapata, al Ing. José Antonio Sandoval Madrigal, y al compañero Juan Manuel Soto; para la Comisión de Hacienda me permito formular la siguiente propuesta: al Lic. Andrés López Díaz, al Dr. Samuel Romero Valle, al Lic. Ismael Sánchez Padilla, y al compañero Oliverio Ramos Ramos; para la Comisión de Responsabilidades me permito proponer al Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, al Lic. Ramón Balpuebla Pérez, al Lic. Leobardo Ortiz Gutiérrez, y al compañero Jorge Alberto Gutierrez Limón; para la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, me permito proponer al Dr. Raúl Navarro Venegas, al Lic. Agustín Alva Castillo, a la Lic. Virginia Marcela Gómez Reyes, y al compañero Mayo Ramírez; para la Comisión de Reglamentos me permito proponer al Lic. Jorge Viramontes de la Mora, al CD Humberto Muñoz López, al Lic. Juan Peña Razo, y al compañero Francisco Javier Vázquez Díaz de León, para la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados hago a este Consejo, la siguiente propuesta: al Dr. Francisco Alfaro Baeza, al Lic. Genaro Cornejo García, al Ing. Ignacio Mora Luna, y a la compañera Olga Araceli Gómez Flores. A consideración de este

H. Consejo General Universitario, las anteriores propuestas".

Se concede el uso de la palabra al alumno Oliverio Ramos Ramos:

"Sr. presidente, compañeros consejeros, solamente para hacer la propuesta de la representación general del estudiantado, en cuanto a la modificación de la Comisión de Responsabilidades, y la Comisión de Pensiones en relación a que el compañero Mayo Ramírez, esté en la Comisión de Responsabilidades, y el compañero Limón ocupe el cargo que él tiene.

Al habla el presidente del consejo:

"Si se sugiere invertir la propuesta me permito modificarla en el siguiente sentido , para que de todas maneras siga considerándose como propuesta de la presidencia, la hecha por el presidente de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, de esta manera hago la siguiente reconsideración, para Responsabilidades iría el compañero Mayo Ramírez, y a la de Condonaciones Pensiones y Becas el compañero Jorge Alberto Gutiérrez Limón".

Toma la palabra el alumno Juan Manuel Soto:

Señores consejeros, señor presidente de este H. Consejo General Universitario, únicamente quisieramos hacer una propuesta y quisiera permitirme el leer para algunos compañeros consejeros alumnos, acerca de lo que marcan nuestros propios estatutos de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, en el artículo 26 que a la letra dice: "Los trabajos del Consejo General Fegista, podrán llevarse a cabo en pleno o por comisiones, en la fracción I, marca que las comisiones permanentes serán las siguientes:Inciso B. La Comisión de Orientación de los consejeros ante el Consejo General Universitario, la cual estará encabezada por los representantes generales del alumnado mismos que serán electos por votación en el Consejo General Fegista. Art. 28. Las comisiones orientadoras de los consejeros representantes de la FEG ante los distintos órganos de gobierno de las instituciones de educación, tendrán como tarea principal la unificación de los criterios de las organi-

zaciones, ante las instituciones aludidas, las cuales estarán fundamentadas en los documentos básicos y los lineamientos básicos de los órganos de gobierno de la FEG;" por lo tanto, en un acuerdo de los compañeros representantes del estudiantado de Jalisco, representantes de esta máxima Casa de Estudios, queremos hacer un cambio de propuesta en las comisiones por el compañero presidente de la Facultad de Contaduría, el compañero presidente de la Facultad de Administración, ambos consejeros, y en el caso de la compañera Olga, el compañero presidente de la Facultad de Filosofía ambos consejeros, se trata de unos cambios como en el caso del compañero Vázquez Díaz de León por el compañero Ernesto Suárez, consejero, y en el caso de la compañera Olga Gómez, consejero de la Facultad de Trabajo Social, el compañero consejero por parte de la Facultad de Filosofía y Letras, Jesús Loza.

Hace uso de la palabra el alumno Vázquez Díaz de León:

"Presidente de este H. Consejo, yo hablo en el sentido de que todos los que estamos en este Consejo, representando a los estudiantes, todos tenemos los mismos derechos, los compañeros que dicen ser la representación general, y que nos quieren cambiar, deben saber que nosotros fuimos los compañeros que ganamos las elecciones pasadas con el más amplio margen en las elecciones que hubo, yo saqué el 83% de la votación que hubo en mi facultad; creo que todos los estudiantes que estamos aquí como consejeros, tenemos ese derecho a participar en esas comisiones y aceptamos la propuesta que hace esta presidencia de este Consejo. Gracias".

Interviene el alumno Ernesto Suárez:

"Compañeros consejeros, con el ánimo de no crear dudas en la propuesta que me hizo la FEG para integrar esta comisión, en relación a la cantidad de votos que se hayan emitido en la Facultad de Administración, somos alrededor de 3000 alumnos, se ganó por una ventaja, en relación, yo creo que no es con el ánimo ni de establecer ventajas en cuanto a los votos, ni ese tipo de cosas, sino que la propuesta la hace la FEG, y que no es con el ánimo de caer en

ningún tipo de divergencias, sino que pues el compañero Soto, y el compañero Oliverio me hicieron esta propuesta, y yo la acepto sino únicamente estableciendo esto, yo creo que no tiene nada que ver la ventaja con que se gane, si es con el ánimo de establecer lo mejor para este Consejo General Universitario. Gracias".

En uso de la palabra el alumno Lorenzo González:

"Presidente de este H. Consejo General Universitario, compañeros consejeros, efectivamente nuestra organización político estudiantil, la Federación de Estudiantes de Guadalajara, tiene cuatro representantes generales del estudiantado, y cuatro suplentes; en el Consejo General Fegista, realizado en fechas anteriores, votamos por nuestros representantes generales del estudiantado quedando integrados en la forma que se dejaron asentados en las actas de este Consejo General Universitario, en el ánimo de la apertura democrática, como los consejeros que me han antecedido a la palabra, queremos hacer una propuesta en la aclaración del compañero Juan Manuel Soto García, vicepresidente de la FEG, y representante general del estudiantado, porque el compañero Francisco Javier Vázquez Díaz de León, consejero propietario por la Facultad de Contaduría Pública, y la compañera Olga Gómez Flores, de la Facultad de Trabajo Social, queden integrados en estas Comisiones de Reglamentos, y de Revalidaciones, haciendo uso de ese ánimo, que muestran los consejeros anteriores, de que exista una apertura democrática, y también nosotros como parte integrante de esta organización político estudiantil, la FEG; como secretario de actas y acuerdos, como consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, de esta Universidad de Guadalajara, apoyo la propuesta de esta presidencia, de este H. Consejo General Universitario, porque los compañeros Francisco Javier Vázquez Díaz de León, y Olga Gómez Flores, formen parte de estas comisiones. Gracias."

Toma la palabra el alumno Oliverio Ramos Ramos:

"Compañeros consejeros, efectivamente aquí se ha hablado de democracia, y estamos ejerciendo el derecho a la

democracia donde todos tenemos derecho a opinar y a decir las cosas, y en esta ocasión solamente yo quiero recordar que nuestra organización la FEG ha hecho una propuesta, y segundo, que nosotros nos regimos por los estatutos de la FEG amparados también en la propia Ley Orgánica de la misma, que reconoce a la organización mayoritaria. Al seno efectivamente de nuestra organización rigen documentos básicos que regulan la vida democrática de la misma, se hicieron procesos electorales en la mayoría en todas las escuelas afiliadas a nuestra organización, se constituye después el Consejo General de la misma, en donde por el desarrollo democrático efectivamente se designan las políticas a seguir como organización y como representantes de los estudiantes. Yo creo que mayor ejercicio democrático en la FEG no se había dado y creo que es perfectible, y en ese ánimo que a través de nuestros órganos de gobierno, no puede estar por encima del Consejo General de la FEG, ni del presidente de la misma, ni un secretario, ni un presidente de alguna escuela, ese es el espíritu efectivamente democrático de nuestra organización, y entonces a través de ese proceso, nosotros como representantes del estudiantado, a través de ese proceso democrático manifestamos y ratificamos la propuesta de la FEG, en relación a las dos últimas comisiones de las que hace la propuesta el señor presidente de este Consejo. Muchas Gracias".

En uso de la palabra el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

"A los compañeros presentes en esta reunión de Consejo universitario, les pido el respeto que le guardan a todos los demás compañeros, al hacer uso de la palabra. Quisiera simplemente referirme al hecho de que la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, establece de manera muy clara, que como ley no tiene ningún ordenamiento de carácter legal superior, al cual tenerse que adherir, que no sea la Constitución Política del Estado, y la Constitución Política de la República. En ese sentido, una vez configurado el Consejo General

Universitario, es un organismo colegiado compuesto efectivamente por una parte de estudiantes, por una parte de profesores, una parte de directores electos por profesores y estudiantes, y una parte por cierto muy reducida de la administración central; por tal motivo en este momento, todos los consejeros que tomamos protesta como miembros de este Consejo General Universitario, tenemos la misma categoría de consejeros, independientemente del origen por el cual nos encontramos aquí presentes en esta sesión, por ese motivo en ningún momento el Consejo General Universitario intenta adoptar o intenta proponer por arriba de los órganos de gobierno de ningún organismo gremial, las propuestas, simplemente de los integrantes del Consejo General Universitario. Está haciendo las presencias una propuesta, y en el caso de que esta no sea aceptada se puede hacer otra propuesta, y es desde luego, es el pleno del Consejo quien tiene la determinación. Sencillamente concluyo diciendo que ningún estatuto de ningún organismo gremial de la universidad, puede estar por arriba de la Ley Orgánica Universitaria, y su Reglamento. Gracias".

Interviene el consejero Lic. José Trinidad Padilla:

"Simplemente para hacer una proposición concreta, el presidente de la asamblea de este cuerpo colegiado, hizo una propuesta, y la FEG hizo otra, es decir un ofrecimiento que modifica en dos de las comisiones, dos nombres de la propuesta que al final nos había hecho el rector de la universidad; las únicas causas por las cuales se invalidaría la proposición original del presidente de este Consejo, sería: o porque él mismo decidiera modificarla, o porque algunos de los que van implícitos en las comisiones declinara, si no es éste ninguno de los dos casos, creo que podemos considerar suficientemente discutido este punto y pasar a una votación. Gracias".

Hace uso de la palabra el alumno Juan Manuel Soto:

"Comparto la opinión del compañero consejero J. Trinidad Padilla López, la propuesta en primer lugar era dirigida al señor presidente de este consejo, para dejarla a su

criterio. En la segunda parte de mi intervención, la propuesta era hacia los alumnos, para saber si ellos estaban de acuerdo con los planteamientos que hace el propio Consejo General Fegista, quisiera únicamente apelar a si los compañeros están todavía supeditados a los estatutos de nuestra organización, porque como lo marcan...

El presidente del Consejo aclara:

"Yo creo que los asuntos relativos a los diversos gremios, se deben de debatir en el seno donde se ven los mismos, en este cuerpo colegiado debemos de discutir lo que proceda de acuerdo a los lineamientos que norman este Consejo y que se derivan de la Ley Orgánica, nada más como moción, y con el objeto de lo antes posible poder considerar suficientemente discutido este punto y pasar a una votación. Gracias".

Al habla el alumno Juan Manuel Soto:

"Independientemente deseo hacer la aclaración de que los mismos gremios pertenecemos a este Consejo General Universitario, y hacer la aclaración a los compañeros de que en el caso de la Facultad de Contaduría, en la votación que se dio fue la población del 22% de la población estudiantil, y en el caso de la Facultad de Administración, la votación que se dio fue del 42% de la población estudiantil, con una diferencia en la Facultad de Contaduría, de 1,400 votos, y en la Facultad de Administración de 1,500. Gracias".

En uso de la palabra, la alumna Olga Araceli Gómez:

"Presidente de este Consejo General Universitario, compañeros consejeros, como miembro de la FEG, y como representante estudiantil de la Facultad de Trabajo Social, me adhiero a la propuesta de esta presidencia, en el ánimo precisamente de que son las diferentes corrientes que deben converger en los diferentes aspectos que aquejan a esta universidad, he visto con orgullo que estas diferentes corrientes han llegado a un acuerdo en la Federación de Profesores Universitarios; he visto también con agrado que lo ha hecho en el SUTU de G. ¿Por qué no lo podemos hacer también en nuestra organización? por tanto me

adhiero a la propuesta de esta presidencia, y pido que se pase a hacer la votación. Gracias".

El presidente del Consejo se expresa de la siguiente manera:

"Pues no sé si se considere suficientemente debatido este punto y podamos proceder a la votación correspondiente".

En uso de la palabra el consejero, Lic. Felipe Rivas Rivera:

"Señores consejeros, señor presidente de este H. Consejo General Universitario, con el ánimo de que esas comisiones permanentes en este Consejo General Universitario, puedan tener las condiciones adecuadas de trabajo y sobre todo de representatividad, en relación a la Comisión de Hacienda, yo quisiera hacer una propuesta fundamentada en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de nuestra universidad: "Que por acuerdo del Consejo o del rector, podrán tomar parte en los trabajos de las comisiones permanentes, elementos universitarios ajenos al consejo, quienes tendrán derecho a voto, y el carácter de colaboradores honorarios". En fundamentación a este artículo 33 de nuestro Reglamento, yo quisiera proponer en la Comisión de Hacienda, al secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores para que sea integrado a esta comisión con derecho a voz informativa. Muchas Gracias.

Toma la palabra la consejera Profa. Alejandra Sedano:

"Con el ánimo de hacer democrático este consejo universitario, me adhiero a la propuesta anterior, que habla de incluir en la Comisión de Responsabilidades al Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores, además de incluir al CP Primitivo Madrigal Michel, y al representante estudiantil Manuel Sánchez. Gracias".

Hace uso de la palabra la presidencia:

"Yo quisiera rogarles, con el objeto de que pudiera ser captado por quienes registran las intervenciones, que los compañeros que hacen uso de la palabra digan su nombre, por favor".

Toma la palabra el alumno Nicolás Padilla:

"Simplemente quiero hacer una pregunta al presidente de este consejo, el por qué se me destituye como consejero de este Consejo, siendo alumno regular y habiendo sido aceptado; a última hora y a última fecha se me ha cambiado por el compañero del turno matutino, así simplemente, se había llegado ya el acuerdo ante el compañero del turno matutino de que yo iba como consejero y él como suplente; nada más eso era lo único que deseo saber, y cuál sería la respuesta".

Toma la palabra la presidencia:

Quiero hacer la aclaración compañero, de que en realidad no fueron destituidos, esto es, la Comisión Dictaminadora decidió en principio, acreditarlos en términos como lo hizo la representación estudiantil, pero dado que efectivamente a la Comisión Revisora se nos hizo llegar algunas informaciones por parte de las sociedades de alumnos de esa preparatoria, la Comisión Dictaminadora decidió acreditarlos en principio, esto sujeto a que la Comisión del día de ayer los nombre en el Consejo General Universitario, que verifique efectivamente la autenticidad de los representantes, y vea cuales fueron los compañeros electos para ser miembros de este H. cuerpo. Esta comisión hará esos trabajos en los próximos días, y dependiendo del dictamen que ellos formulen quedarán acreditados tal como fueron presentados por la representación estudiantil, o en razón de como esta comisión dictamine".

Enseguida hace uso de la palabra el consejero, Lic. Carlos Briseño:

"Lo hago no para buscar el aplauso de nadie, lo hago cumpliendo con mi obligación de dar mis puntos de vista en el seno de este Consejo. Creo que los debates serios sobre los problemas universitarios no se dan con porras, se dan con argumentos políticos, con argumentos académicos y con un debate serio y responsable. A eso nos atenemos porque eso es el ejercicio precisamente del debate democrático, y yo creo que en este país efectivamente están soplando vientos y muy fuertes de democracia, y no nada más en el país, en

el mundo entero, afortunadamente y la prensa lo destaca cotidianamente, hasta en los países del este europeo se han derrumbado no únicamente los muros, sino las trabas antidemocráticas y dictatoriales de los países que les quitaron la libertad a los pueblos, y también en Centroamérica se está logrando la democracia. ¿Por qué no en México?, ¿Por qué no en la Universidad de Guadalajara? ¿Y por qué no en la representación de los gremios estudiantiles, magisteriales? El Artículo 32 del reglamento de la Ley Orgánica dice textualmente que al proponer al Consejo las personas que deben integrar las diferentes comisiones, el rector procurará siempre una selección racional y entre los funcionarios y representantes que aseguran la más amplia colaboración de los diferentes sectores universitarios en los trabajos del Consejo; no obliga aquí a que el rector haga una propuesta corporativa, es decir que la representación general de un determinado gremio "X" el que sea, haga la propuesta integral de todos los representantes alumnos, en este caso a las comisiones. Aquí se elige en función de la representatividad que tenga cada uno de los consejeros, en este caso estudiantiles acreditados, aquí no hay consejeros de primera y consejeros de segunda hay simple y sencillamente consejeros. Y en relación a la propuesta que hace la compañera Alejandra Sedano, en el Artículo 33 dice "por acuerdo del Consejo o del rector, podrán tomar parte en los trabajos de las comisiones permanentes elementos universitarios ajenos al Consejo, efectivamente, pero tendrá que haber acuerdo del Consejo o la propuesta del rector; yo propongo que este Consejo en ese sentido emita su dictamen y que sea el que se capte finalmente. Muchas gracias."

Hace uso de la palabra el alumno Manuel Sánchez:

"Compañeros consejeros, compañera Alejandra Sedano, le agradezco la propuesta que hace en torno a la posibilidad de mi participación al lado de esta comisión hecha por usted. Sin embargo tengo muchas responsabilidades encima, y agradeciéndole esa propuesta decido declinar a

la misma, no sin antes señalar mi compromiso y mi actuar al lado de los estudiantes de la FEG. Muchas gracias”.

Interviene la presidencia:

”Esta presidencia considera suficientemente debatido el punto por el cual procederemos a la votación, y si después quieren surgir más impugnaciones o planteamientos lo haremos..

Es interrumpido para una moción.

Al habla el alumno Jorge Gutiérrez Limón:

”Efectivamente es el espíritu de la Ley Orgánica, compañeros de la universidad, y en función también del Reglamento, donde se marca específicamente que debe de haber un espíritu democrático, tratar de que todos los sectores de la universidad participen, así lo dice el Reglamento; esta presidencia debe procurar que estén debidamente representados, pues también marca, compañeros consejeros este Reglamento que también se puede participar con derecho a voz, con la anuencia de este Consejo, entonces es aquí compañeros donde yo no veo el espíritu democrático, yo creo que si fuera ese el espíritu democrático cuando menos un consejero y la presidencia, o la secretaría también de este Consejo, ya hubieran hecho la propuesta, de que si bien es cierto no pueden participar en este caso van a decir a los trabajadores, porque no decirlo los investigadores ya están representados, porque se le dan voz a estos departamentos, con una política muy hábil en base a utilizar la Ley Orgánica, o sea que se les da voz y voto a aquellos departamentos que nada más lo marca la Ley Orgánica en un artículo, por exclusión, entonces es muy fascioso eso, entonces yo creo que si hubiera el espíritu democrático-compañeros consejeros, nosotros desde hace ya tiempo, cuando menos hubiéramos propuesto que los compañeros trabajadores de esta universidad, tuvieran cuando menos el derecho a voz y participar en todas las comisiones de este Consejo porque da la posibilidad, entonces ¿Cómo va a haber democracia compañeros, si los compañeros trabajadores no están representados? Y cuando menos nosotros no hacemos ni siquiera la propuesta, los estamos excluyen-

do, yo creo compañeros que estamos aplicando la democracia antidemocrática; yo creo que esto lo podemos debatir compañeros. Entonces creo que no está suficientemente representado este Consejo, y pido que cuando menos vote también este Consejo, y le hago la sugerencia a la presidencia de que los trabajadores puedan incluirse en esas Comisiones como lo dice el Reglamento a poder participar con derecho a voz, porque así ustedes lo leen y creo que por allí todos los traen, nos dieron un documento que dice de los debates, pero no nos dieron algo más importante. Por otra parte compañeros quiero que quede asentado esto de que por que la compañera...

Interviene la presidencia:

”Le recuerdo compañero, que era una moción sobre los aspectos que se están debatiendo, y usted está trayendo a colación otro tema, le pido que culmine rápido para poder continuar”

Continúa el alumno Jorge Gutiérrez Limón:

”Nada más quiero que quede esto asentado, que ¿por qué algunos compañeros, están proponiendo solo la democracia en la FEG, y no están proponiendo la democracia en el ámbito universitario? Cuando no se propone esto así, quiere decir que hay algo de fondo. Gracias”.

La presidencia manifiesta:

”Esta presidencia quiere hacer las siguientes consideraciones: la primera de ellas es que en el pasado, efectivamente con autorización del Consejo, se ha permitido que los representantes del sindicato expresen sus puntos de vista ante este órgano de gobierno. Por otra parte quiero volverle a repetir al compañero Gutiérrez que como ya se ha abordado en sesiones anteriores, la propuesta de si los miembros del sindicato pueden ser parte del Consejo, no es una propuesta que pueda ser considerada por este H. Consejo General Universitario, dado que la Ley Orgánica no lo contempla, la Ley Orgánica contempla nada más cierto tipo de funcionarios o de representantes, esto es de trabajadores universitarios que pueden estar sujetos a postulación para ser, miembros del Consejo, lo que podría

proceder y ya se ha discutido, es que en este Consejo se analice un proyecto de modificación de ley que lo contemple y, efectivamente en ocasiones anteriores hemos estado de acuerdo en que eso debe pasar a una conveniente discusión o análisis por parte de este cuerpo colegiado. En razón de lo anterior, esta presidencia considera que está suficientemente debatido el punto, quisiera pasar a votación y si posteriormente siguen existiendo algunos señalamientos con todo gusto cederemos el uso de la palabra".

Solicita la palabra nuevamente el alumno Oliverio Ramos Ramos.

"Yo pienso con todo respeto señor presidente, que quienes deben de reconsiderar si están suficientemente debatidos los puntos, son los consejeros, con todo respeto se lo digo, y poner a consideración del Consejo si ya está debatido todo, y si lo aprueban entonces, pasar a las votaciones, en lo particular pienso que está suficientemente debatido, y pasar a votaciones, pero si quisiera que el Consejo lo aprobara".

Hace uso el consejero CP Primitivo Madrigal Michel:

"Para ratificar la respuesta del representante de los trabajadores. En el sentido de la interpretación del Artículo 33 que dice: "Por acuerdo del Consejo o del rector, podrán tomar parte en los trabajos de las comisiones permanentes elementos universitarios ajenos al Consejo, yo pregunto si no son universitarios los miembros del sindicato, y por lo tanto en función de esta interpretación ratifico la participación de los compañeros... Gracias".

Habla la presidencia:

"Si la pregunta está dirigida a la presidencia, afirmo que si son miembros de la comunidad y que hasta ahora no he escuchado que alguien haya impugnado esa propuesta".

Seguidamente toma la palabra el consejero LAE Ramón Balpuesta Pérez:

"Así es, señor presidente, creo que los consejeros que han hecho uso de la voz en este tema que nos involucra a todos en este momento, opinamos que necesitamos ya darle continuidad a los trabajos de esta sesión, quisiera y con

el ánimo pues de allanar este camino, que se reconsiderara lo que se ha estado estableciendo por algunos miembros de este consejo, en el sentido de que no se ha hecho ninguna negativa de la presidencia para que pase a votación una, dos, o tres propuestas. Escuchamos la propuesta inicial de la presidencia y posteriormente se han venido a aportar una serie de reflexiones o de acotaciones a la misma, pues yo quisiera que la presidencia preguntara a las personas que hicieron dichas precisiones para delinear ya sus propuestas definitivas y que pase a votación una, dos, o tres propuestas".

La presidencia declara:

"Esta presidencia tiene consideradas como propuestas las que se han venido formulando.

Para una moción, se concede la palabra al consejero Gustavo García Pérez quien expresa lo siguiente:

"Sí señor presidente, compañeros consejeros, creo que ha habido argumentaciones importantes y que es tiempo de valorar si se contempla lo suficientemente discutido este punto; yo le solicitaría a la presidencia los elementos de juicio que tuvo para hacer esta propuesta de los dos alumnos que no están avalados por la representación estudiantil, si nos pudiera hacer el favor de explicarnos antes de pasar a votación".

La presidencia responde de la siguiente forma:

"Como no, lo pensaba hacer, quizá esto nos de pábulo para posteriormente sujetarlo a votación. Quiero señalar que efectivamente, como lo dispone la fracción tercera del Artículo 39, que faculta al rector a hacer las propuestas para la integración de las comisiones, que el criterio fundamental que tomamos para la integración de dichas comisiones fue el de buscar algunos de los miembros consejeros que más destacada labor han tenido en torno a este tipo de actividades, que tienen que ver con el funcionamiento de las comisiones. Si ustedes analizan por ejemplo y voy a señalar dos o tres ejemplos, es el caso de haber elegido al Ing. Antonio Oropeza para ser miembro integrante de la Comisión de Educación, dado que él, durante varios años

ha trabajado en esta comisión y ha estado en bastantes comisiones ex-oficio, analizando proyectos de dependencias de nueva creación, de cambios en los planes de estudios, en distintas actividades de la comunidad universitaria; en el caso por ejemplo de Hacienda, sentimos que, qué mejor que el propio tesorero de la universidad, quien cotidianamente maneja las cuentas de la propia universidad, para que esté presente en esa comisión y pueda vertir información y opiniones valiosas para la misma: es el caso también del CP Ismael Sánchez Padilla, quien es una gente muy integrada a los aspectos administrativos de la universidad; sugerimos también que hubiera una adecuada representación por parte de maestros que han participado efectivamente en distintas actividades de la universidad, y que sobre todo les hayamos identificado como poseedores de una gran disposición, ya que sin remuneración alguna se prestan a dar tiempo extra de sus actividades para atender las comisiones. En lo que respecta a la situación estudiantil, nos basamos fundamentalmente en los elementos de los expedientes de los diversos estudiantes; su situación académica fue una de las pautas y, también tratamos de hacer una conformación de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento que hay en la universidad, y de acuerdo a lo que nosotros interpretamos, si ustedes quieren muy subjetivamente, como una expresión amplia y diversa del seno estudiantil, como lo hicimos en el magisterial y como lo hacemos en el orden del magisterio.

Estos fueron a grandes rasgos los criterios, por supuesto deben ser estos o algunos de ellos imprecisos, está a su consideración, pero esa fue la norma que tomó esta presidencia para armar las presentes propuestas.

Toma la palabra el alumno Francisco Arenas:

"Agradezco que la presidencia nos diera las orientaciones o los criterios que utilizó para la propuesta de la conformación de las comisiones permanentes, del H. Consejo General Universitario, y en ese sentido quiero también como una autocrítica, pero respetuosa, que en la

Comisión de Reglamentos, y eso no es, con el afán de excluir a un compañero representante estudiantil..."

Interviene el señor presidente:

"Favor de explicar lo último, compañero Arenas"

A lo que responde el alumno Francisco Arenas;

"Que no es con el afán ni de impugnar, sino simplemente en base a los criterios que usted utilizó, que en la Comisión de Reglamentos sea el compañero representante estudiantil, el compañero presidente de la Facultad de Derecho; puesto que se supone que en base a los criterios de la ciencia que usted manejó, tiene mayores elementos para poder hacer operativa su función. Esa era nada más una observación que yo le hago a la presidencia habiendo escuchado sus criterios. Gracias".

Al habla el señor presidente:

"No fueron criterios de ciencia en realidad, si los comenta así, una norma entre otras fue la de ver su nombre en algunos comunicados, los contadores tienen que ver mucho con cuestiones de reglas, de normas, fue el criterio entre otros que operó para ello".

Toma la palabra el alumno Manuel Sánchez:

"Nada más quisiera preguntarle en que comunicados ha visto los nombres de los compañeros que usted propone, que nos lo dijera por favor".

Al habla la presidencia:

"No lo recuerdo exactamente, ni nombres ni fechas, pero si he visto estos datos en algunos comunicados, lo que da lugar a pensar que son una expresión válida dentro de nuestra comunidad universitaria; como también he visto el suyo compañero Sánchez y no recuerdo la fecha en que los leí".

Toma la palabra el consejero Lic. Trinidad Padilla:

"Simplemente quiero reiterar que ya se han delineado las propuestas correspondientes para ser votadas por este Consejo General Universitario, si existen algunas impugnaciones y éstas caen en el ámbito de lo subjetivo, o si nos enfrascamos en una discusión que nos podamos empantallar y no vamos a avanzar hacia los otros puntos de la or-

den del día. Aquí se está impugnando y estamos tratando de llegar por medio de un método casuístico, digamos sobre una respuesta, después volver a preguntar, algún otro matiz, o un detalle, y así nos vamos hasta el infinito; cuáles son los criterios que bien pudieron haber sido subjetivos, en el presidente de esta asamblea para proponer los nombres; los consejeros que están aquí todos tienen la misma titularidad en tanto que representantes de este órgano de gobierno; cualquiera puede ser propuesto en cualquier comisión, independientemente de su profesión o de sus posibilidades, de sus limitaciones personales, algunos tendrán más capacidad que otros para ciertas áreas, en fin, pero finalmente solo son propuestas, más bien cabría preguntar cuáles son los argumentos para vetar a un miembro de este consejo, y que no participe en una comisión determinada; si existe algún veto este tendría que ser de carácter jurídico, en todo caso puesto que no podemos nosotros ponernos a discutir sobre cuestiones subjetivas, sobre si tiene cierta edad o no, sobre si es contador o es abogado, o si es ingeniero, en fin creo que esto, y en ánimo de que continúe esta sesión, de una manera fluida, pues yo quisiera reiterarle al presidente de esta asamblea y por supuesto a este Consejo la petición de que se considere la posibilidad de someter a votación las propuestas que se estipulen; que el presidente de la mesa, diga las propuestas que han sido vertidas y se sometan a la votación correspondiente".

Al habla la presidencia:

"Como esta presidencia comparte ese criterio me permito poner a consideración de este H. Consejo General Universitario, si se considera suficientemente agotado este punto, si se considera suficientemente debatido y en razón de ello, no obliguen a la presidencia a tener que cambiar luego la modalidad de esta sesión."

Para una moción se le concede la palabra al alumno Oliverio Ramos Ramos:

"Muchas gracias señor presidente; yo considero que ninguna opinión debe de desdenarse, ciertamente los consejeros tenemos el mismo rango aquí, y cualquier opinión

que ayude al debate, no debe echarse a tierra, y creo que todas las opiniones que se han vertido aquí son importantes para el debate dentro de la Universidad de Guadalajara, y creo que efectivamente a juicio también personal, como consejero siento que está debatido y que hay dos propuestas, y hay que votarlas esa es la propuesta que quiero hacer".

Manifiesta el presidente del Consejo:

"Hay dos propuestas que pongo a consideración del H. Consejo General Universitario, una que propone el consejero J. Trinidad Padilla, que avala la presidencia en el sentido que está suficientemente debatido, poder pasar a votación, y posteriormente continuar con las distintas observaciones y la otra de que no está suficientemente debatido y deben de escucharse más opiniones. Quienes se inclinen por la propuesta del consejero J. Trinidad Padilla López en el sentido de que está suficientemente debatido, para pasar a la votación, por favor que levanten la mano; señor secretario, se le recuerda que nada más están facultados para votar consejeros titulares".

Resultando 81 votos a favor de que está suficientemente debatido, contra un voto que considera que no lo está, se procede entonces a poner a votación las propuestas correspondientes."

Moción del consejero Lic. Felipe Rivas Rivera, en relación a los mecanismos de voto:

"Señores consejeros lo que yo creo en torno a las propuestas que ha hecho el señor presidente, sobre la integración de las comisiones, por las intervenciones que nos han antecedido, parece que si hay ciertas diferencias en cuanto a las opiniones para la conformación de la integración, con la idea de que estas opiniones realmente se puedan ver reflejadas de una manera concreta en una votación, creo que es importante establecer un mecanismo adecuado que dé la transparencia y la satisfacción a cada uno de nosotros por el respeto que merecemos como consejeros, para lo cual yo propondría lo siguiente: que la secretaria contabilice los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones, por-

que de una manera o de otra se confunden, los consejeros titulares y los consejeros suplentes, como es la primera sesión del Consejo, y en la misma forma también se confunden los departamentos e institutos que tienen voz exclusivamente: entonces yo propondría aunque nos costara un poco de tiempo, creo que todos tenemos el derecho de tener una claridad en las votaciones de que nos ubicáramos en algún extremo de este Paraninfo, los que tuviéramos derecho a voz y voto y los otros consejeros que tuvieran exclusivamente voz, se ubicaran a otro extremo de este Paraninfo, y de esa manera poder ubicar quienes son los que van a votar, y quienes no".

El presidente del Consejo expresa:

"Esta presidencia hace una contra-propuesta con el objeto de no tener que hacer en este momento modificaciones en el acomodo, bueno es mi intención ponerlo a consideración en el punto de asuntos varios, ponerlo a votación del Consejo General Universitario, pero quizás con ello el Director de la Facultad de Educación Física quede a satisfacción, que para próximas sesiones del Consejo General Universitario, para evitar esas dudas, cada consejero titular, con voz y voto, tenga un asiento designado dentro de este recinto, de tal manera que los consejeros suplentes o los que nada más tienen voz informativa, queden ubicados en la parte posterior, y los lugares que queden disponibles cuando los Consejos sean abiertos puedan ocuparlas personas de la comunidad universitaria que así lo deseen. No sé si con esto queda a su satisfacción, y por lo pronto pues dado que ya está establecido por el propio Reglamento de la Ley Orgánica, haremos la votación de acuerdo a como ésta misma lo establece, existiendo el recurso de que si existe alguna objeción con respecto a alguno de los votantes, en el momento se puede identificar y hacer el cuestionamiento correspondiente".

Nuevamente el consejero Lic. Felipe Rivas Rivera:

"En relación a la contra-propuesta que hace el presidente yo pienso que de una manera u otra, satisface, pero deja ciertas dudas, por lo cual yo haría otra contra-pro-

puesta que la votación no se haga en lo económico, sino que se haga nominal".

A lo que contesta la presidencia:

"Bueno eso lo debe de decidir el Consejo General Universitario, se requiere de una decisión especial para que la votación sea nominal. Yo les quiero recordar que una votación nominal nos lleva prácticamente a una lectura completa de los consejeros, y si cada votación fuera nominal sería poco viable para los trabajos de este consejo; también quiero señalar que una práctica tradicional en la universidad, y en este órgano colegiado, es que cuando existe duda sobre alguna votación entonces si se procede bajo propuesta de alguno de los consejeros a buscar que ésta sea nominal; hagamos ese procedimiento con el objeto de hacer lo más ágil estas sesiones de consejo, si le parece bien compañero Rivas. Esta presidencia propone para la Comisión de Educación, al Ing. Antonio Oropeza Chávez, Lic. Carlos Moyado Zapata, Ing. José Antonio Sandoval Madrigal y C. Juan Manuel Soto. Para Hacienda: Lic. Andrés López Díaz, Dr. Samuel Romero Valle, Lic. Ismael Sánchez Padilla, y C. Oliverio Ramos. Para Responsabilidades: Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, LAE Ramón Balpuesta, Lic. Leobardo Ortiz, y el compañero Mayo Ramírez. Para Condonaciones, Pensiones y Becas: el C. Raúl Navarro Venegas, el Lic. Agustín Alva Castillo, la Lic. Marcela Gómez Reyes, y el C. Jorge Alberto Gutiérrez Limón. Para Reglamentos: Lic. Jorge Viramontes de la Mora, CD Humberto Muñoz López, Lic. Juan Peña Razo, C. Francisco Javier Vázquez Díaz de León. Para Revalidaciones de Estudios, Títulos y Grados: Dr. Francisco Alfaro Baeza, Lic. Genaro Cornejo García, Ing. Ignacio Mora Luna y la C. Olga Araceli Gómez Flores. Esta es la propuesta de la presidencia. Hay una primera contra-propuesta formulada por el C. vicepresidente de la FEG Juan Manuel Soto, en el sentido de que exista un cambio en la Comisión de Reglamentos, y en la Comisión de Revalidaciones de Estudios, en la primera, él propone que el compañero Vázquez Díaz de León, pase a integrar esa comisión el C.

Ernesto Suárez, y que la C. Olga Gómez, sea sustituida por el C. Jesús Loza. Bien, voy a poner a consideración la primera. A consideración la primer propuesta, les pediría que levantaran la mano quienes estuvieran a favor de dicha propuesta...

El consejero Lic. Felipe Rivas Rivera interrumpe para una aclaración:

"Si me permite, yo hace un momento, no hice una propuesta al Consejo; para que se incluya al secretario general de la Comisión de Hacienda, yo se la estoy haciendo a la presidencia; entonces yo espero una respuesta de ella, entonces yo creo antes de poner su propuesta, la presidencia me debe de contestar a mí, si se va a considerar o no, yo la estoy fundamentando en el Artículo 3o. del Reglamento, y yo se la doy a la presidencia".

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"En el momento de pasar a votación daré la opinión de la presidencia, con respecto a la propuesta, porque ya estamos en este momento en medio de la votación. Los que estén a favor de la propuesta hecha por el C. Juan Manuel Soto, de sustituir a los consejeros correspondientes que ya mencioné, levanten la mano por favor; bien, favor de bajarla, hay 83 votos a favor de la propuesta hecha por la presidencia, y hay 32 votos en contra. Si existe inconformidad por algún miembro consejero favor de expresarlo".

Al habla el consejero Ing. Gustavo García Pérez:

"Quiero como propuesta a la presidencia, preguntar si podría este Consejo proponer escrutadores que auxiliaran a la secretaría en el cómputo de los votos y que dieran la verificación para que pudiera ser más ágil y así auxiliar al secretario".

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"La función del secretario, y la del oficial mayor, es precisamente funcionar como escrutadores, son escrutadores".

Hace uso de la palabra el consejero Lic. Trinidad Padilla López:

"Es una moción simplemente, dirigida a los compañeros que se encuentran en la galería de este Paraninfo Universitario, quiero recordarles compañeros que se encuentran ante la máxima soberanía de esta Universidad de Guadalajara: Este es un recinto que nos debe merecer todo nuestro respeto, no se encuentran en una cantina o en un estadio, por favor yo les voy a pedir muy atentamente, que guarden la compostura y el respeto para todos los miembros de este Consejo que hagan uso de la palabra. Gracias".

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"Volviendo a la votación habiendo 83 votos a favor de la propuesta que realizó o que formuló esta presidencia, contra 32 quedan integradas las comisiones de la siguiente manera:

En Educación quedan integradas por los consejeros: Antonio Oropeza Chávez, Carlos Moyado Zapata, José Antonio Sandoval Madrigal, Juan Manuel Soto. En Hacienda: Andrés López Díaz, Samuel Romero, Ismael Sánchez Padilla, y Oliverio Ramos. En Responsabilidades: Rodolfo Gutiérrez Zermeño, Ramón Balpuesta Pérez, Leobardo Ortiz, y Mayo Ramírez. En Condonaciones Pensiones y Becas: Raúl Navarro Venegas, Agustín Alva Castillo, Virginia Marcela Gómez Reyes, y Jorge Alberto Gutiérrez Limón. En Reglamentos: Jorge Viramontes de la Mora, Humberto Muñoz López, Juan Peña Razo, Francisco Javier Vázquez Díaz de León. En Revalidación de Estudios, Títulos y Grados: Francisco Alfaro Baeza, Genaro Cornejo García, Ignacio Mora Luna, y Olga Araceli Gómez Flores. Una vez llevada a cabo esta votación, tal como lo propuso esta presidencia si exista cualquier otra observación, para poner a consideración las siguientes propuestas que formularon distintos miembros de este H. Consejo General Universitario. Al no haberlas, tengo la propuesta, de que el secretario general del sindicato, pase a ser parte honoraria de la Comisión de Hacienda; hay también la propuesta de ver si la presidencia asume como suya esa propuesta, a lo que respondo afirmativamente, la presiden-

cia hace suya esa propuesta, para que el secretario general en razón del artículo 33 pase a ser parte ex-oficio de la misma, con carácter honorario y para poder colaborar en los trabajos correspondientes".

Solicita el uso de la palabra el consejero CD José Humberto Muñoz:

"Únicamente para hacer una aclaración, se comentó que el número de miembros que apoyaron la propuesta, de las comisiones que usted propuso, fueron 82, y las que propuso la representación estudiantil fueron 32; esto nos da un total de 114 votos, y en la lista de presentes fueron 162, quiere decir que quedan 48 consejeros pendientes, ¿Estos se abstuvieron?".

Al habla el presidente del Consejo:

"Pueden haberse ausentado del Consejo".

A lo que el consejero CD Humberto Muñoz manifiesta:

"Nada más que se asiente en el acta por favor".

Nuevamente el presidente del Consejo:

"Es que lo que el mecanismo establece es hacer la votación a favor y en contra, los demás quedan como abstenciones o pueden estar fuera del recinto, que quede asentado de esa manera, no puede ser de otra. Bien, se pone a consideración la correspondiente propuesta de que el secretario general del sindicato pase a ser miembro honorario de la Comisión de Hacienda."

Toma la palabra el consejero Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

"Por otro lado quisiera recordar que en la anterior sesión del Consejo, no la de ayer sino la anterior, se habló perfectamente de que todas las comisiones no solamente la de Hacienda, están abiertas para que puedan participar en los trabajos del Consejo".

Al habla el presidente del Consejo:

"Bueno, sí cabría esa interpretación para que no fuera motivo de discusión, efectivamente me voy a permitir dar lectura al artículo 33 que dice: "Por acuerdo del Consejo o del rector, podrán tomar parte en los trabajos de las co-

misiones permanentes elementos universitarios ajenos al Consejo, quienes tendrán derecho a voz, y el carácter de colaboradores honorarios". Pero ésta fue también hecha al Consejo, también puede ser decisión de éste, y si a quien hizo la propuesta le parece, lo pasaremos a votación con mucho gusto".

Toma la palabra el alumno Manuel Sánchez:

"La propuesta que hace el compañero expresidente de la FEG Tonatiuh Bravo Padilla, tiene su fundamento, siempre y cuando no estuviera reunido el Consejo General Universitario, pero como sí está reunido, éste es la máxima autoridad, y por eso propongo a la presidencia que se someta a votación".

Al habla el presidente del Consejo

"En votación económica si están de acuerdo con esta propuesta que el secretario general del sindicato pase a ser parte honoraria de la Comisión de Hacienda, por favor levantar la mano. Aprobado. Bien, no habiendo otra propuesta sobre este punto, procederemos a desahogar el siguiente punto de la orden del día, correspondiente a la lectura de dictámenes de las comisiones permanentes, por favor señor secretario".

**Toma la palabra el secretario del Consejo Lic. Guillermo A. Gómez Reyes:
Dictamen 32700**

Primero.- Se crea el adiestramiento en francés que se impartirá a nivel de bachillerato en el Centro Vocacional de Actividades Administrativas y Humanidades a partir del 10. de septiembre de 1989.

Enseguida habló el presidente del Consejo:

"Se pregunta si es de aprobarse en votación económica". Aprobado.

**Continúa el secretario del Consejo Lic. Guillermo A. Gómez Reyes:
Dictamen 32701**

Primero.- Con fundamento en los artículos 15 fracciones I y VII, y en los artículos 30, 39 fracciones IV, XVII, 40 y 60 de la Ley Orgánica de la U de G, desaparece el Mo-

dulo de San Juan de Los Lagos de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, del 10. de diciembre de 1989.

Segundo.- A partir del 10. de diciembre de 1989, se crea en su lugar la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, la que podrá organizar la impartición de los estudios correspondientes al bachillerato unitario de acuerdo al plan de estudios vigente para este nivel de estudios aprobado por este Consejo General Universitario.

Tercero.- Los recursos financieros humanos y materiales, serán los que actualmente corresponden al módulo ubicado en San Juan de los Lagos, y los que sean acordados por el señor rector.

Cuarto.- El módulo de Jalostotitlán se adscribe a partir de esta fecha a la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos.

Quinto.- Facúltese al c. rector para que se ejecute el presente dictamen, en términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la U de G.

Al habla el presidente del Consejo:

"Se pone a consideración la creación de la Facultad de Contaduría de Lagos de Moreno, en votación económica se pregunta si es de aprobarse". Aprobado."

Toma la palabra el consejero CD Humberto Muñoz:

"Honorable Consejo General Universitario, señor presidente; para dos cosas : Primera, para felicitar al presidente por la forma en que da respuesta a las propuestas que en el seno de este Consejo se vierten, y me refiero concretamente a las propuestas que hizo el Lic. Felipe Rivas en la sesión del Consejo anterior en la que propuso que se nos entregara a todos los consejeros una copia del acta de la sesión anterior y también de los documentos que se iban a analizar en la próxima sesión, lo quiero felicitar, porque el día de ayer se nos entregó la primera, y eso lógicamente nos da gusto. Segunda, es porque los consejeros no tenemos ninguna comunicación, no tenemos ningún dato de los documentos que aquí se van a aprobar. Yo siento que ne-

cesitamos los elementos suficientes para poder emitir una opinión, y como yo escuché que se aprobó esta propuesta, fue en el sentido que se nos iban hacer llegar estos documentos, por lo tanto una petición concreta es que si no tenemos conocimiento de estos documentos que se van a leer, se posponga para la próxima reunión. Gracias".

Al habla el presidente del Consejo:

"Quiero hacer primero una aclaración, En realidad la propuesta de que se les hiciera llegar a todos los miembros del Consejo el acta correspondiente, fue una propuesta formulada en la sesión del 2 de septiembre y hecha por el LAE Ramón Balpuesta, en el sentido de que la secretaría de este Honorable Consejo, elaborara un boletín oficial de las sesiones del Consejo, que se diera a conocer y se entregara a todos los miembros consejeros y demás miembros de la comunidad. Por otra parte señalarle, que en lo general así se está haciendo, o sea, para esta ocasión una propuesta que se pretende formular al Consejo, fue enviada a los compañeros del mismo. Con respecto a todo el cuerpo de los dictámenes, lo que se acordó es que cuando algún consejero tenga interés en ver el trabajo de las correspondientes comisiones, acuda a ellas, y que a criterio de la Rectoría, cuando se considere que alguno de los dictámenes tiene una determinada trascendencia en la medida posible sea dada a los miembros consejeros. Lo otro llevaría a que se tendrían que estar enviando continuamente a las dependencias un cúmulo de legajos bastante grande, muchos de ellos inclusive con temas muy particulares que la verdad son de uso y consumo de los especialistas o de quienes tienen digamos relación con ese tema, implicaría un trabajo demasiado exhaustivo: Por otra parte si mal no recuerdo lo que se analizó precisamente en esa sesión del Consejo, fue el hecho de que precisamente por ello, este Honorable Cuerpo Colegiado, tiene a bien conformar comisiones permanentes para que estén atendiendo los trabajos correspondientes. El sistema de trabajo de las comisiones permanentes, es ese precisamente, estar convocando a los interesados o a las áreas co-referentes para

que den su punto de vista y abunden sobre el proceso de conformación de los dictámenes; yo tenía entendido que así se había concluido, sin embargo, creo que de esta manera podemos seguir funcionando, se pueden seguir llevando a cabo con toda agilidad las sesiones de Consejo, queda de todas maneras el recurso, quiero señalar de cualquier manera, sea aprobado o no, en este Consejo General Universitario, si existiera duda por parte de algún consejero, tiene el recurso de que en el siguiente Consejo General replantee la imputación, o plantear la rectificación correspondiente; lo otro no es falta de voluntad de la presidencia y la secretaría, llevaría un problema de distribución y de implementación, además de bastante costoso, bastante complicado; sin embargo pongo a consideración de este Consejo, la propuesta hecha por el director de la Facultad de Odontología en el sentido de que no se ventilen ahora los dictámenes de las comisiones, y esta presidencia se permite formular la contra-propuesta de que se ventilen con esa aclaración, si hubiera alguna duda, en este mismo momento se puede plantear que no se ha discutido un dictamen en específico, y de todas maneras existe ese recurso que en las próximas sesiones puedan imputarse o modificarse dictámenes ya aprobados."

Cede la palabra al consejero CP Primitivo Madrigal:

"Señor presidente, compañeros consejeros, en atención a lo que dispone el artículo 62 del Reglamento en su fracción octava, yo quisiera que se cumpliera justamente, ratifico la propuesta del CD Humberto Muñoz. Esta fracción ubicada en la página 26 del documento que recibimos dice: "Que tiene la obligación el presidente del Consejo, de cuidar de que los asuntos sean debidamente estudiados, antes de que se presenten resoluciones sobre los mismos, yo creo que esto es muy importante, creo que en gran parte se ha seguido una política de hechos consumados, en donde aprobamos cosas cuando ya llevan un proceso en donde prácticamente es irreversible y de poco sirve opinar al respecto, concretamente se comenta aquí que nos hicieron llegar el acta de una de las sesiones del Consejo, hace

cuatro meses que se realizó esta sesión y poca utilidad tiene a estas alturas recibir esa acta, yo ratifico la solicitud de que se nos entregue con oportunidad esa información, particularmente en situaciones, en casos, que son claramente importantes. Yo no sé por ejemplo cual es la argumentación para establecer la Facultad de Contaduría en Lagos de Moreno, con 300 alumnos, hasta donde sabemos ya inscritos propiamente, que a la primera generación van a saturar la zona, y al rato van a tener que venir acá con otra problemática, no sé, tengo cuando menos 10 preguntas para cada uno de los casos, el Politécnico de los Belenes por qué no está en El Salto y por qué el politécnico, las preparatorias, porqué la de Tuxpan, por qué la de aquí, y la 8 de Tonalá?. Es decir, ninguno de los consejeros tenemos información suficiente y mecánicamente se nos dice que votemos dictámenes, o que opinemos sin conocimiento de causa; yo creo que el espíritu de la democracia justamente consigue la necesidad de conocer a fondo, de otra manera, hablaríamos de mayorías mecánicas que creo que no son el sentido, ni creo que sean el interés de la Rectoría, insisto que tengamos información suficiente particularmente en los casos más importantes, como es estas series de planteamientos respecto a nuevas dependencias, porque hay toda una serie de elementos trascendentales; por ejemplo, ahí va un elemento, ¿Por qué vamos a aprobar nuevas dependencias con menos presupuesto?, si planteamos la excelencia académica, ¿cada vez tendremos menos dinero y más dependencias? estamos creciendo con menos recursos, y como eso habría toda una serie de elementos, pero no podemos opinar a fondo porque ni siquiera, repito, tenemos los elementos generales de porque se aprueban esos proyectos. Muchas gracias".

Al habla el presidente del Consejo:

"Esta presidencia se permite informar, que con referencia al artículo citado del Reglamento, esta presidencia cuida de que todos los proyectos de cualquier naturaleza que son sujeto de análisis por las comisiones correspondientes efectivamente sean abordados con toda seriedad y

profundidad, por lo general, yo confío en estos cuerpos que se derivan del Consejo General Universitario, cada dictamen está antecedido de un cúmulo muy importante de análisis de confrontaciones y de estimaciones de distinta naturaleza, yo no me atrevería a desconfiar de quienes integran las comisiones y los trabajos correspondientes; por otra parte a nadie se le obliga a votar mecánicamente, o a aprobar situaciones de hecho, poniendo a consideraciones en este cuerpo colegiado, se está poniendo a consideración la aprobación de los dictámenes correspondientes. En este caso a esta presidencia le parece muy válida su inquietud en el sentido de conocer con más amplitud los criterios que fueron tomados para la creación de esta Facultad de Contaduría, criterios que fueron analizados exhaustivamente, no sólo por la Comisión de Educación, sino por la mayoría de las áreas que tienen que ver precisamente con esta iniciativa, y en este momento si le parece regresamos al dictamen de la creación de la Facultad de Lagos de Moreno, yo le pediría en todo caso que quien fue designado como director de esa Facultad, pudiera a satisfacción del compañero consejero expresar alguno de los argumentos por lo que fue creada esta Facultad, y estamos poniendo a consideración la ratificación o rectificación de ese dictamen correspondiente".

En uso de la palabra el alumno Antonio Ceja:

"El proceso de reforma de la Universidad de Guadalajara, planteada desde inicios de la presente Rectoría, contempla una serie de elementos bastantes importantes que deben llamar a la reflexión de todos los universitarios. En una ocasión la administración central de la U de G, presentó ante el gobernador un pre-proyecto de desconcentración y descentralización de la Universidad de Guadalajara, y que posteriormente se dio a conocer a través de los periódicos ciudadanos, nos encontramos con que hay toda una tendencia precisamente a la desconcentración y descentralización de la universidad, en la cual nosotros evidentemente no nos oponemos en la medida en que se dé también la reorientación de las licenciaturas en facultades

que tengan un contenido social, en este sentido en aquella ocasión incluso aquí se explicó en un Consejo General Universitario, también se expusieron cuales eran los mecanismos, y las tendencias del proceso de descentralización y desconcentración. En aquella ocasión que yo recuerde no se había contemplado la regionalización de la Escuela Preparatoria de San Juan de los Lagos. A propósito de que es toma de decisión última crea una confusión en el interior de la misma Preparatoria de San Juan de los Lagos en el sentido de que algunos docentes que se incorporaron a esa preparatoria, y hago la observación que no fue a través del concurso de cátedra por oposición, sino por designación de Carrillo Picón, que era el director que ahí fungía en Lagos de Moreno; crearon una incertidumbre entre los estudiantes, manejando que la organización estudiantil en este caso la FEG, se oponía al proceso de regionalización de esa preparatoria. Segundo, se tiene conocimiento de Lagos de Moreno, y esto crea una incertidumbre, tanto de los docentes como de los estudiantes, dado que no tiene arraigo en la misma preparatoria, la pregunta es ¿Quién va dirigir esa preparatoria? tercero, yo creo que lo más importante en todo esto, a propósito de que no se ha discutido con antelación es conocer de ser posible ahora, los criterios académicos que orillaron a la administración central para que la escuela Preparatoria Módulo de San Juan de los Lagos, se convierta en Regional, y a su vez tenga como Módulo ésta de San Juan de los Lagos, recién creada, la de Jalostotitlán, esto lo digo por lo que ya ha acontecido en las últimas fechas, y particularmente con el conflicto suscitado en el que la Preparatoria de Lagos de Moreno, una vez que ha vuelto como secretario interino el Prof. Sandoval Benitez, se le pretende desde el punto de vista institucional aislar como director de una escuela regional, en este sentido crear nuevos elementos que le permitan a la administración central ganar adeptos al punto de vista de la misma administración. De no ser así, entonces la aclaración tiene sentido, en el sentido de que valga la redundancia ¿Cuáles fueron los criterios académicos para la regionalización de

San Juan de los Lagos?, que es una preocupación colectiva de los estudiantes, y si no hay una respuesta bastante favorable para todos nosotros, y sobre todo para nosotros los estudiantes repito, pues creo que en la medida en que adolecemos de ese tipo de información los representantes generales del estudiantado nos abstendremos de votar. Muchas gracias."

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"Quiero ante todo pedir una disculpa a este Honorable Cuerpo, que efectivamente al pasar a votación lo correspondiente a la creación o regionalización de la escuela Preparatoria de San Juan de los Lagos, tuve una confusión al exponerlo, y lo planteé como la transformación del módulo de Contaduría, en Lagos de Moreno, a Facultad de Contaduría que fue aprobado, precisamente en el Consejo anterior, efectivamente lo que está a consideración es la transformación del módulo de Lagos de Moreno en San Juan de los Lagos, a Preparatoria de San Juan de los Lagos."

Al habla la consejera Lic. Rosa Rojas:

"Yo quisiera hacer dos observaciones, una de procedimiento y otra de contenido, que atañe a la naturaleza del trabajo del Departamento de Planeación, y la primera es que creo que estamos frente a una solicitud de aprobar un dictamen, ver si proceden o no las aprobaciones de estos dictámenes y me parece que sería desviarnos de la naturaleza de las propuestas, entrar a debatir todos y cada uno de los aspectos que contiene la información académica de esos dictámenes, entonces yo creería que no deberíamos desviarnos y abrir un espectro de discusión que sería desde el punto de vista interminable en estos momentos, entonces yo creo que no deberíamos dar paso a una serie de argumentaciones que es necesario hacer en otros foros, en otros ámbitos y en otros momentos, o sea entiendo que aquí hay la petición de no seguir aprobando esos dictámenes, en todo caso que se proporcione información, un respetable punto de vista que habría que decidir frente a la mesa que está dirigiendo esta asamblea que ha puesto a

aprobación de dictámenes, entonces yo creo que por efectos de uso de nuestro tiempo sería prudente acotar. En cuanto al contenido del trabajo de descentralización, creo que en el anterior Consejo, se dio una carta a todos los consejeros donde se presenta una versión preliminar de este trabajo y que solicitamos pues que se retroalimente una serie de opiniones, y que se turnaran al Departamento de Planeación todas las opiniones con respecto a ese documento que está puesto a debate, análisis y a retroalimentación por parte de este Consejo; de tal manera debo informar que estaríamos a nivel de consejeros o a nivel de funcionarios como se ha solicitado, dispuestos a participar en todos foros, en todos los organismos en todos los momentos que se nos solicite la presencia, para recibir mayores propuestas, mayores argumentaciones uno para recibir contra-propuestas, contra-argumentaciones, y tercero pues para ir retro-alimentando a través de la discusión el propio planteamiento, hasta la fecha no hemos recibido de ninguna dependencia en lo institucional o de ningún consejero en lo particular objeciones a este documento. Por lo tanto creo estaríamos en la mejor disposición de hacer los debates correspondientes y de recibir las opiniones por escrito, tal y como se pidieron en el anterior Consejo. Gracias".

En el uso de la palabra el alumno Jesús Loza Sánchez:

"Compañeros, con el ánimo de que esto también sea de manera democrática y respetuosa se vuelve a recalcar de que aquí no se nos hizo llegar ninguna información, pero además yo quiero decir lo siguiente: el ambiente que se está viviendo en este Consejo, de los abucheos, de los aplausos, las confusiones en las informaciones en los datos que se dan, son resultado de un problema social y político que vive el país, y que también lo vive nuestra universidad, un punto es que también una gran parte de la administración de nuestra universidad, no se está respetando el artículo 3o. del período de Lázaro Cárdenas, luchar por una educación popular, y aquí por eso estos abucheos se les están

dando a personas que no responden a esos intereses, y que están traicionando su proceso histórico y su proceso social. Además yo reconozco que aquí hay muchos maestros que tienen más capacidad, más individualidad que nosotros los estudiantes, tienen un mecanismo propio de responder a sus propios intereses pero es extraño, y me da una tristeza el ver que cuando se propone algo, una gran parte de los maestros levantan la mano sin tener una conciencia propia, sino que más bien responden a los intereses de una cierta clase, y de los que están aquí ahora controlando o llevando a cabo dictámenes antidemocráticos. Ahora si ustedes están de acuerdo con un proceso democrático, por qué no se debe de aprobar el que primero se informe previamente de las aprobaciones que se quieren dar aquí de todos los acuerdos. Es conciencia de ustedes compañeros maestros, y la culpa de que en momento dado la universidad se haga privada como se está cobrando en el Proulex, nuestra universidad no tiene que estar cobrando a ningún estudiante, como esta sucediendo ahí; dentro de otros puntos, creo que es esto lo que se debe de tomar a consideración, y que aquí hay muchos maestros que fueron estudiantes como se dice, antes eran incendiarios ahora son bomberos, y me refiero muy bien al período pasado, yo quiero también saber, teníamos servicios estudiantiles por parte de la FEG, Conasuper, Servicios Estudiantiles, se termina un período, en el nuestro ya no hay nada de ello, ¿Qué es lo que pasó? Muchas gracias".

En uso de la palabra el consejero CP Jesús Preciado Arteaga:

"Para apoyar lo de la Facultad de Contaduría de Lagos de Moreno, yo quisiera decirle al compañero que no son 300 los estudiantes que están inscritos, son 120, y la Facultad no se creó nada más al arbitrio sino por las necesidades que la región lo pedía, y lo pedía no ahora sino desde hace 10 años. Existe un documento que a los que quisieran tenerlo en sus manos yo pudiera hacérselos llegar un estudio socioeconómico por las diversas organizaciones de Lagos de Moreno, en el cual le hacía un planteamiento a la

universidad de que necesitaban una facultad, porque cualquier persona puede salir rumbo a León, Guanajuato y ver a las 5 de la mañana como salen alrededor de 500 a 1,000 alumnos exponiendo su vida para ir a estudiar a la Universidad de León, Guanajuato Ahora también podemos decir que no se va a saturar la zona, porque Lagos de Moreno y su región está creciendo, y está en proyecto ya aprobado el programa de industrialización, en Lagos hacen falta contadores, porque hay pequeñas y micro-industrias que necesitan, dadas las reformas fiscales e internas, contadores, administradores, etc. pero debemos ser conscientes que los alumnos no deben exponer su vida; por otro lado, la cuestión económica, cada alumno que viene a Guadalajara, para poder subsistir necesita por lo menos \$ 100,000 por semana, lo que si hacemos un estudio de esos 120 alumnos que están, tendrían un ahorro de 288 millones por semestre para las familias de Lagos de Moreno. Y ahora también podemos ver que existen alumnos que están trabajando en Lagos de Moreno, y sin embargo se les dió la oportunidad de seguir adelante, porque no se les permitía la situación de viajar a la ciudad de Guadalajara. Muchas gracias".

Hizo uso de la palabra el consejero Ing. Hugo Carlos Ramírez López:

"Yo quiero expresar al H. Consejo, que se hizo la creación del módulo ahora Regional de San Juan, para las necesidades del mismo estudiantado, no a las necesidades personales como lo habían dicho. Las necesidades del estudiantado, son las de que la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, no alcanzaba a cubrir el módulo San Juan de los Lagos ni Jalostotitlán. La distancia es de 30 a 45 kms. de la Regional de Lagos, al módulo que era antes de San Juan, los adiestramientos variaban de una escuela a otra. Las necesidades de la región son muchas, y los adiestramientos no estaban acoplados a las necesidades de la región, como antes lo dije se está manejando, las personas que están hablando y que se están oponiendo a la descentralización de la U de G, se está manejando al contexto y al estudio de los adiestramientos que se manejan en la me-

trópoli, pero yo creo que para hablar tienen que ir a la región, vivir en la región, y saber como se vive en esa región, de otro modo yo creo que todo lo que se ha hablado es un poco ambiguo, un poco neófito de falta de conocimiento, porque muchos de aquí están en la metrópoli, y no salen al exterior, la visita del señor rector en la brigada de trabajo, fue lo que ocasionó que se desarrollara el módulo ahora regional de San Juan de los Lagos. Muchas gracias".

A continuación habló el consejero Ing. Antonio Oropeza Chávez:

"Señor presidente del Consejo, en el ánimo de dejar satisfechas muchas inquietudes, algunas de ellas válidas, hay que invitar a los miembros de este Consejo y a los que formamos parte de comisiones, a tomar cartas en el asunto para que cualquiera de ustedes pueda tener acceso a la información, a los proyectos que diversas instancias están presentando a cada una de las comisiones, para ello desde la vez anterior, habíamos planteado la posibilidad de tener una oficina donde hubiera un registro de los proyectos que cada instancia presenta y a aquellos consejales que tuvieran interés real, sincero, honesto que estén preocupados por lo que está aconteciendo en la universidad, recurrir ahí con la seguridad de que nosotros tendremos, así en el momento que acudan a este Consejo General Universitario, con sus inquietudes pues podremos hacerlo en base a conocimientos bien firmes de tal manera que la discusión sea realmente productiva y que este Consejo trabaje como debe de trabajar en bien de la universidad. Gracias".

Al habla la alumna Patricia Ortega Medellín:

"La aclaración que quiero hacer es en referencia a lo que se comentaba, la Federación y los compañeros estudiantes no nos estamos oponiendo a la descentralización de la universidad, sería conveniente, yo creo, que esto se podría atribuir a la falta de información tanto de un proyecto como de otro que se estén atribuyendo cosas que no se han dicho, por un lado se estaba pidiendo la información. Nosotros no nos estamos oponiendo a la descentralización sino más bien que se nos dé más información para

poder votar, me parece que el proceso que se lleva a cabo, es lo que se debe hacer antes de que se vote una propuesta, como es la de crear una nueva facultad, una nueva preparatoria, un nuevo adiestramiento, a mí me gustaría proponer ya quizá como algo más general y quizá para discutir en asuntos varios, en que se pudiera hacer una especie de discusión en cuanto a lo que a la universidad le interesa, cual es el objetivo de crear dichas facultades, a mí me parece que los mismos egresados de la Facultad de Contaduría de aquí de Guadalajara, a veces tienen dificultad de ubicarse, entonces habría que hacer más bien, de acuerdo a las necesidades de ese lugar donde hacen falta más contadores, sino más bien para la región es necesario que haya más contadores y si no es posible cubrir esas necesidades con la gente de aquí de Guadalajara o crear Facultades o adiestramientos en los que verdaderamente los alumnos que asistan allí vayan a cubrir necesidades de otro tipo y no precisamente como son de contadores, que a lo mejor los que están egresando de aquí de la U de G pudieran cubrir esa necesidad. Gracias."

En uso de la palabra el presidente del Consejo:

¿"Existe una propuesta concreta que usted está formulando en estos momentos?"

Contesta la alumna Patricia Ortega Medellín:

"Sí, que se pudiera hacer un análisis, más a fondo de cuales son las necesidades no solamente de esa región sino en general, y también las situaciones de los egresados.

Hace uso de la palabra el presidente del Consejo:

"¿En este momento?"

La alumna Patricia Ortega:

"No, en este momento quizá no sea posible, pero que se realice, que se quede como propuesta."

Al habla el presidente del Consejo:

"Yo me permito responder a la compañera; estos análisis se han hecho, hay un documento que fue entregado a los miembros de este H. Cuerpo Colegiado, que es el documento a que se hizo mención, la Dirección de Planeación, en donde están contemplados una serie de criterios que

justifican los propósitos de regionalización y descentralización de la U de G, documento que efectivamente está sustentado en un sinnúmero de estudios más, está a disposición, quiero decirle también que en la prensa incluso salió una convocatoria pública para asistir a un seminario que sobre descentralización y regionalización de la Universidad de Guadalajara, organizó el Departamento de Planeación de la misma, a la que acudieron especialistas locales, nacionales e internacionales. Esos análisis y esa discusión se está haciendo y que todas estas medidas se están proponiendo para el Consejo".

Hace uso de la palabra el alumno Antonio Ceja:

"La moción que yo quería hacer era en el sentido de la inquietud de los estudiantes del mismo San Juan de los Lagos, particularmente como representante general del estudiantado en la medida de que a los mismos estudiantes se nos hace del conocimiento de aquella localidad, que el director actual estaba en Lagos de Moreno, y que explícitamente no conoce la problemática académica y política por así decirlo, de la misma Preparatoria de San Juan de los Lagos, la inquietud cobra sentido aún más en la medida de que los mismos estudiantes nos han manifestado de que el ahora director de San Juan de los Lagos, no ha asistido de manera regular, por no decirlo de cabal a esta preparatoria, es decir se toman acuerdos de facto, o por encima. Lo que está aquí a discusión es el procedimiento, el método prácticamente antidemocrático para la elección de los diferentes directores o administradores dentro de la universidad y particularmente en la dirección de las escuelas. Otra inquietud a propósito de que se hizo uso de la palabra, es si efectivamente el director del módulo de Contaduría, Jesús Preciado Arteaga, primero, es egresado de la Universidad de Guanajuato, y no precisamente de la Universidad de Guadalajara, entonces ésta es la preocupación, de saber cuáles son los procedimientos, los mecanismos a través de los cuales se promueven a los diferentes directores o funcionarios de la universidad".

Al habla el presidente del Consejo:

"Decirle compañero con todo respeto que si usted lee detenidamente el artículo 39 de la Ley Orgánica y habla de las facultades del rector, entre otras está la designación de los directores de diversas dependencias y señala las precisiones, quiero decirle que en todos los casos hemos hecho las correspondientes designaciones en lo que establece la Ley Orgánica, por lo demás si son buenas designaciones regulares, o malas, honestamente y con todo respeto, no creo que sea asunto de ser debatido en este órgano colegiado. Yo estoy de acuerdo a que puede estar sujeto a crítica, análisis, a comentario y a cuestionamiento, no creo honestamente que sea este el escenario en los medios que ustedes quieran, por la vía pública, en una reunión; con mucho gusto yo no tengo empacho en hablar y abundar los criterios particulares de dichas designaciones, pero en principio creo que tenemos que tomar en acuerdo que lo que este órgano del cuerpo colegiado debe sancionar son los asuntos que competen a este Consejo.

Hace uso de la palabra el alumno Manuel Sánchez:

"Mira Raúl, de lo que se trata concretamente es de esto: o sea, nosotros en el Consejo anterior, yo fui representante estudiantil propietario en la reunión del Consejo anterior, pedí a este Consejo General Universitario, precisamente se nos entregarán los documentos antes de aprobarlos, para conocerlos y poder dar nuestros puntos de vista; esto no se hizo. Yo se que se han venido desarrollando muchos esfuerzos en el Departamento a cargo de la Lic. Rosa Rojas, de la cual si conozco su nombre y calidad académica, entonces en cuanto a esto, sabiendo esos esfuerzos yo lo que planteo como representante general del alumnado, es precisamente eso, que no nos dieron información para aprobar estos dictámenes, ni a los consejeros que ayer se clausuró, ni hoy a los presentes, es un Consejo General Universitario nuevo, ¿cómo vamos a aprobar algo que no conocemos?. Muchas gracias. Y nada más pedir disculpas al presidente del Consejo General Universitario, creo que

me excedí, pero es fruto de la familiaridad que priva en el ambiente universitario".

**A continuación habla el consejero Lic. Carlos Bri-
seño:**

"Yo creo que efectivamente nadie en este Consejo, en este órgano colegiado, exige que se le hable de usted, o exige que se le hable en términos que no son los propios, lo que si es cierto compañeros consejeros universitarios es que este es un órgano en el cual deben de mantenerse las normas, el decoro, para dirigirnos a la presidencia del máximo órgano yo creo que el señor rector en ningún momento le está pidiendo a nadie que le hable de usted, pero sé que es de sentido común hacerlo en estos casos. Por lo que respecta a los dos dictámenes, al de la regionalización de la Preparatoria de San Juan de los Lagos, y la creación de la Facultad de Contaduría de Lagos de Moreno, yo quisiera nada más expresar brevemente dos puntos de vista; el primero de ellos, existe conciencia, y existe en los universitarios, en la comunidad universitaria, creada la necesidad de que nuestra Casa de Estudios se descentralice y regionalice, incluso, en el caso de San Juan de los Lagos existe la petición de esa comunidad de tener una preparatoria regional, que no es el único caso, hay otras preparatorias que son módulos e incluso incorporadas que le están pidiendo a la universidad la creación de preparatorias regionales, no se ha podido, no porque la U de G o la administración central no lo quiera hacer, sino porque no existen los recursos suficientes para hacer todas las regionalizaciones que se requieren, se está procediendo a regionalizar en función de las necesidades más urgentes, y una de ellas fue planteada en San Juan de los Lagos, e incluso le recuerdo al compañero representante general del alumnado que el representante de los estudiantes de esa preparatoria publicó en días pasados, no recuerdo exactamente el día, un comunicado de prensa en el cual públicamente agradece y felicita al señor rector y al gobernador del Estado, por la creación de la Preparatoria de San Juan de los Lagos, creo que la voz más autorizada para hablar por los estudiantes

de San Juan de los Lagos, es precisamente su representante que lo ha signado en un documento público. Por otro lado, en relación a la impugnación que se hace al director de la Facultad de Lagos de Moreno, cabe recordar compañeros que el único requisito que exige la Ley Orgánica para ser nombrado director de escuela facultad, es haber cursado el bachillerato en la U de G, requisito que cubre el director de la Facultad de Contaduría Pública de Lagos de Moreno, independientemente de que sus estudios profesionales los haya cursado en León, Gto. en Harvard o en donde haya sido. Muchas gracias".

Hace uso de la palabra el consejero LAE Agustín Alva:

"Señor presidente de este Consejo General Universitario, compañeros consejeros, en la sesión pasada, no la de ayer, se comentó la necesidad de que para que fueran debidamente discutidos, analizados, los dictámenes de las diversas comisiones permanentes del Consejo, se hicieran llegar los documentos necesarios relativos, yo recuerdo incluso porque así está asentado en el acta, el compañero. Trino, se adhería a esta propuesta de que los proyectos de dictámenes de las comisiones fuesen en ese sentido entregados a todos los miembros del Consejo General Universitario; sabemos que esta es una labor ardua, una labor difícil, y en ese sentido, yo quisiera hacer una propuesta concreta, hace unos momentos hemos sido aprobados para formar parte de algunas comisiones permanentes del Consejo General Universitario, yo hago un compromiso ante esta máxima autoridad de gobierno de nuestra universidad, de lo que a mí respecta en la comisión que he sido designado, haremos llegar con la debida anticipación todos los proyectos de dictámenes que se tengan en nuestra comisión yo estoy seguro que será avalado por todos los miembros de las comisiones diversas, el que no quisiera asumir este compromiso sería prudente que lo manifestara así, ¿por qué?, porque estamos definitivamente en tiempos nuevos, efectivamente estamos en condiciones y circunstancias nuevas, aquí se han hecho una serie de expresio-

nes en diversos sentidos yo creo que ni nos debemos asustar, ni nos debemos preocupar porque este es parte del proceso precisamente que estamos viviendo. Yo quisiera hacer algunas consideraciones en el sentido de que, bueno algunos aspectos que se han mencionado aquí, pues yo creo que se ganan con la participación no de ahora ni de ayer, sino de muchos años y yo creo que estaré en posibilidades de exigir un trato cuando yo mismo he dado ese trato; de otra manera no podría ni siquiera atreverme a hacerlo. Aquí también quisiera comentar que en la sesión de este Consejo, el señor rector y presidente del mismo, dijo que se iba a celebrar un Consejo Especial, para discutir todo lo referente a la reforma universitaria, fue una propuesta que hizo el compañero director de la Facultad de Psicología, y esa respuesta se dio, yo entiendo que por razones de tiempo no se ha podido hacer este Consejo Especial, yo creo que hay que retomar ese acuerdo, ese compromiso, y hacer esa reunión para discutir todo lo referente a la reforma universitaria, en donde desde luego está la reforma académica, de donde desde luego está la descentralización la regionalización, y aquí los compañeros responsables tanto de Contaduría como de la Prepa, ellos mismos nos están dando la razón, aquí ya se está haciendo una exposición de motivos que nos parece válida y que nos parece correcta, pero esa exposición de motivos deberemos de conocerla en el proyecto de autorización de esto precisamente, porque esto nos da más riqueza, nos da más argumentos para poder efectivamente o no estar de acuerdo en estos dictámenes, yo creo que en ese sentido compañeros consejeros debemos acostumbrarnos a estos tiempos nuevos, debemos de modificar muchas actitudes y muchas conductas del pasado, yo creo que si en la conciencia de cada uno debe estar la reflexión y el análisis de qué y cómo está participando en su universidad. Gracias".

El señor presidente manifiesta lo siguiente:

"Quiero nada más hacer la aclaración de que sí está contemplado en este Consejo, presentar la propuesta a la que me comprometí en la sesión del Consejo anterior, lo

que pasa es que el Consejo tiene que desahogar además de una serie de aspectos, entre otros la instalación misma de por estar en período para renovar el Consejo, pero como ustedes lo observaron en los medios de comunicación del día de ayer, apareció efectivamente una propuesta que fue enviada creo a todos los miembros consejeros de este H. Cuerpo, para el rubro de puntos varios, poder proceder a su discusión".

Solicita el uso de la palabra el consejero Lic. Tona-tiuh Bravo Padilla:

"A mí me parece que hay tres cosas de las que quiero dar mi punto de vista, con el propósito de contribuir a que se esclarezcan en esta reunión del Consejo General Universitario, tres puntos sustanciales: El primero de ellos se refiere a que pareciera que una parte del Consejo quiere ocultar la información, quiere mantenerla clandestina, quiere mantenerla oculta para otros consejeros, hasta que se llegue a la sesión plenaria en donde se tiene que debatir, pareciera ese punto de vista, en los anteriores Consejos Universitarios se planteó que aquellos documentos que pudieran hacerse llegar a los consejeros, se les harían llegar y que además todos los consejeros tienen la libertad y tienen el derecho de exigirle a las comisiones cuanta información sea indispensable respecto de los puntos a tratar; primero, yo quisiera preguntar públicamente aquí a todos los representantes o miembros de las comisiones del anterior Consejo, ¿Cuántas peticiones recibieron por parte de compañeros consejeros para enterarse de los dictámenes que se iban a tratar en esta sesión del Consejo?; segundo, hubo una petición expresa de la representación estudiantil en el sentido de que querían conocer el acta que se iba a leer, a esa petición expresa le fue entregado un documento que fue leído aquí con el compañero Limón e incluso citó algunos párrafos con los que él no estaba de acuerdo, y yo supongo que el señor secretario general le entregó ese documento precisamente para que diera sus opiniones, no para que las mantuviera secretas u ocultas, entonces lo que yo quiero expresar aquí compañeros es simplemente a

aquel consejero que requiera de una información no solamente en materia de dictamen, si tiene duda en el caso de la Preparatoria de San Juan de los Lagos, invito al consejero, ya sea estudiante o profesor o directivo, a que acuda a la Dirección de Enseñanza Media, para darle la información del porqué se regionalizó la Escuela Preparatoria de San Juan, no está oculta a nadie, pero hago la aclaración, hasta ahora no hemos recibido la petición de ninguno de ustedes, de ningún consejero en el sentido de que yo le haya negado esa información o la haya mantenido oculta; tampoco y así lo mencionó la directora de Planeación, ha recibido ningún comentario respecto al planteamiento de desconcentración que ella hizo públicamente aquí en la anterior sesión de debates. Tercera propuesta, conclusión de esto quisiera hacer una propuesta a la presidencia, aquellos dictámenes que por su volumen sea propio mandarlos a todos los consejeros, que se les mande, no hay absolutamente ningún secreto a tratar en ese sentido, este es un órgano colegiado y público, por un lado, y por otro lado a aquellos cuyos legajo haga imposible mandarlo a todos los consejeros, que en la orden del día correspondiente que emite la presidencia y la secretaría general, se ponga una lista de los dictámenes que se van a discutir en el Consejo, y a aquellos consejeros que quieran ir a consultar a las comisiones, pues con todo gusto se les recibe y pueden hacer la consulta que crean conveniente. Eso es en torno a la discusión que se está haciendo de los dictámenes. Solamente tenemos diez escuelas preparatorias regionales con 9 módulos correspondientes en el interior del Estado, y con todas las escuelas incorporadas solamente atendemos a un número de 48 municipios del total de los que tiene el Estado; es decir mucho menos de la mitad. Hemos recibido nada más en los últimos quince días, y están las peticiones correspondientes para que acudan a verificarlas los que así lo crean pertinente, la solicitud de incorporación de una serie de escuelas al no existir educación popular a través a la misma, y se ha tenido que ceder a la autorización de incorporaciones porque hay municipios que de otra manera

no tendrían ni la más mínima presencia de educación superior puesto que no hay la posibilidad de apoyar con recursos para ello; quiero adelantar e informar aquí algunas de las que están pendientes porque no todas me las sé de memoria, hay dos por ejemplo de la zona norte que ya solicitaron su incorporación como módulos a la Escuela Preparatoria de Colotlán, hay una serie de intervenciones que propiamente iniciamos en esta sesión solicitando los documentos previamente para poder nosotros analizarlos y poder emitir nuestro juicio en este Consejo".

El señor presidente de este Consejo, responde de la siguiente manera:

"Me parecen muy razonables las observaciones que tiene al respecto, en estos momentos esta presidencia gira instrucciones a la secretaría de este Consejo, para que periódicamente se estén boletinando a todas las dependencias los asuntos que se están ventilando en las comisiones para que cualquier miembro del Consejo que quiera estar al tanto con el desarrollo de estos trabajos, pueda acudir a las comisiones correspondientes y en una forma de participar más directa en la elaboración de los dictámenes".

En el uso de la palabra el consejero, Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

"Creo que esto fue un compromiso de que se nos debería haber girado a nosotros como consejeros, por lo menos la lista de los asuntos que se iban a ventilar en este Consejo, porque éste es un Consejo Ordinario establecido por la Ley Orgánica, por consiguiente a mí como consejero, si a mí se me hubiese entregado ese boletín donde se me anunciaban los siguientes dictámenes por cada una de las comisiones, yo, tengan la seguridad que hubiese solicitado los dictámenes correspondientes para poder analizarlos; si yo no tengo conocimiento sobre lo que están ventilado las comisiones, ni qué asuntos se han abordado en este Consejo difícilmente uno puede solicitar esa información porque también uno no puede andar buscando información así simplemente, hay que saber lo que estamos

buscando, y sobre todo, no en todos los dictámenes de las comisiones que vayan a intervenir aquí, por consiguiente, yo sí haría la siguiente reflexión en el sentido de que existe el compromiso ya de esta presidencia de hacernos llegar ese boletín, yo siento que es importante su entrega y yo creo que de esa manera, nosotros podríamos solicitar los dictámenes. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al consejero LAE Agustín Alva:

"Nada más para hacer una aclaración, nosotros solicitamos por escrito a la Secretaría General de la universidad esta información que desgraciadamente no tengo la fecha exacta, pero yo creo que algunos compañeros de la Facultad nos hicieron llegar esta copia del oficio, podríamos decirles en que fecha fue solicitada, precisamente para no caer en requisitos que deben de cubrir, porque la universidad no está en posición de darle oficio a todas ellas, pregunta el compañero Ceja, ¿Porqué se regionalizó Tuxpan?, porque esa escuela ya contaba con edificio hecho por un patronato de particulares y su incorporación no resultaba lesiva al patrimonio universitario, la Preparatoria de San Juan de los Lagos, también contaba con un edificio propio para la misma y la nómina en cuanto a la planta magisterial técnico docente y personal de servicio técnico y administrativo, ya era absorbida por la Universidad de Guadalajara, por lo cual el costo de haber regionalizado San Juan, el solamente pago de personal directivo, léase director y secretario porque ya existía oficial mayor, el motivo académico por el cual se regionalizó para responder a los requerimientos académicos que plantea la región, no que plantea Lagos de Moreno que son distintos que los que plantea la zona de San Juan. Entonces estas explicaciones están fundamentadas; en el momento en que cualquier representante guste acudir para que nosotros le informemos, lo podemos hacer con todo gusto. Creo que con estas dos aclaraciones se puede avanzar, la petición de que junto con la orden del día se incluya la lista de dictámenes, se envíe copia de aquellos que sea factible hacerlo,

y de los que no, que ahí se enlisten para que cualquier consejero que quiera ir a las comisiones a consultarlo lo haga. Si hay alguna persona, que me pueda contestar ¿Cuántos consejeros solicitaron audiencia con la comisión correspondiente para enterarse de los dictámenes?. Me gustaría que me dieran respuesta en el Consejo. Muchas gracias."

El presidente del Consejo declara:

"Bien, hay una respuesta concreta, no se si les parezca conveniente que la pasemos a votación".

Solicita la palabra el consejero, Dr. Jorge Arauz Contreras:

"Estimados compañeros consejeros, señor presidente de este Consejo, con todo respeto quiero hacer una moción de procedimiento. El artículo 62 en la fracción 14 del Reglamento de la Ley Orgánica señala: "Que es obligación del rector, conceder la palabra a quien lo solicite en regla, llevo esperando en turno, hacer uso de la palabra, han hecho uso de la palabra mis compañeros consejeros en más de dos ocasiones seguidas, y quisiera preguntar si es posible hacerlo en este momento. Hay dos consideraciones generales y una propuesta, la consideración general compañeros consejeros, es en el sentido de que esta discusión que se está dando en el seno de este órgano de gobierno, obedece como reiteradamente se ha hecho notar aquí, a la falta de información sobre los dictámenes que se pretenden presentar a aprobación, yo quisiera complementar la propuesta que hizo el compañero Tonatiuh Bravo, respecto al papel que pueden jugar las comisiones permanentes de este Consejo, en el sentido de informar a la comunidad universitaria y concretamente a los consejeros de este órgano de gobierno sobre los dictámenes que se van a aprobar. Ha sido ya una política en este Consejo General Universitario, el que se instruya para la elaboración de resúmenes de las actas de las sesiones de Consejo, creo que no habría ninguna objeción en que se instruyera también para que las comisiones elaboraran resúmenes de los dictámenes que se van a presentar aquí a aprobación en este Consejo. Tomando en consideración que nada de lo que

sucede en la universidad le es ajeno a los universitarios, y que aquellos que estén interesados en profundizar un poco más sobre los argumentos que sustentan las propuestas que se consideran en los dictámenes puedan tener acceso a todos los legajos, documentos y expedientes. La otra consideración que quiero hacer, su propuesta correspondiente, es en el sentido de que muchos de los dictámenes que aquí se han presentado tanto en este como en el antepasado Consejo General Universitario, atienden a un proyecto de regionalización de la Universidad de Guadalajara, proyecto de regionalización que todavía no se ha discutido, ha sido presentado para su conocimiento en este Consejo, y se ha propuesto el discutirlo posteriormente. Creo que si no se discutiera previamente ese punto, sería incongruente el estar aprobando acciones de regionalización parcial. Por otro lado, me parece también que en la sesión antepasada del Consejo General Universitario, la presidencia de este Consejo hizo una propuesta que ya ha sido recordada aquí en el sentido de llevar a cabo una sesión especial de este Consejo para discutir los procedimientos mediante los cuales se pondría a análisis y discusión la reforma de la universidad; yo quisiera hacer una propuesta a la presidencia de este Consejo, para evitar este tipo de disgresiones en la discusión de este Consejo el que se evitara la presentación de dictámenes que tienen que ver con cambios estructurales en la universidad, o atendiendo a proyectos particulares, como es el de descentralización, proyectos particulares que serían la reforma de un todo, de esa manera esperando a que se hiciera la discusión de los criterios de la reforma posteriormente pudieran someterse todos los dictámenes referentes a ese punto. Muchas gracias."

El presidente del Consejo manifiesta:

"Solamente por razones de método con relación a ese punto, es que no es posible porque los trabajos de las comisiones tienen que desahogarse en las sesiones del Consejo inmediato posterior a la elaboración de las mismas, si es la intención de esta presidencia, lo anunciamos en la

prensa, está ese desplegado efectivamente, abordar en este Consejo lo relativo a esa propuesta para la reforma académica, está contemplado el punto relativo a asuntos varios de este Consejo. Por otra parte, porque lo considero importante sí me parece conveniente hacer la siguiente aclaración: efectivamente hay ya una propuesta elaborada fundamentalmente por la dirección de planeación de la universidad confrontada con algunas otras dependencias de la propia universidad, y analizada o expuesta a análisis a través de distintos eventos en todos estos seminarios de los que les hice mención para que fuera o sea considerada por todos los miembros de la comunidad universitaria, la misma les fue entregada a todos los miembros consejeros en la sesión anterior. Quiero señalar en primer término que hasta esos momentos no se ha recibido ninguna sugerencia en lo específico en relación a ese proyecto de regionalización, quizá esto ha sido porque en muchos de estos eventos que ha llevado a cabo la dirección de planeación han sido en conjunto con algunas otras dependencias, pero en estos momentos no se ha recibido ninguna propuesta o sugerencia, digamos concreta de modificación o ampliación. Por otra parte quiero señalar, que no ha habido una suficiente discusión sobre los propósitos de regionalización de la Universidad de Guadalajara, parte de la propuesta que se pretende formular dentro de la discusión y análisis de la reforma incluye lo relativo a los propósitos de regionalización, no porque no se haya discutido suficientemente, la universidad no puede hacer nada en materia de regionalización, de hecho la universidad desde hace varios años viene tomando medidas en torno precisamente a la conveniente y necesaria regionalización de la universidad; desde la década de los setentas fueron creadas varias dependencias al inicio de la actual administración en razón a donde se consideró conveniente había circunstancias y condiciones, no voy a abundar sobre argumentos que ya aquí ya han expuesto otros miembros consejeros se han implementado conforme a las posibilidades y en su momento y oportunidad han sido debidamente discutido, analizado y

aprobado por este cuerpo colegiado. Con esto quiero señalar que no porque efectivamente estemos de acuerdo y que lo relativo a la necesaria innovación y modificación de estructuras y de la vida universitaria se tenga que llevar, no por ello la universidad no puede llevar a cabo una serie de medidas como año con año viene llevándolas a cabo con respecto a la primera propuesta, creo que está englobada dentro de la primera que hace el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, que en principio asume la Rectoría, y que me gustaría pasar a consideración de este cuerpo colegiado en el sentido de que la presidencia de este Consejo, pueda estar enviando a todos los miembros consejeros los cuerpos de dictamen o los proyectos a dictaminación que por su volumen digamos y su interés a su vez sea conveniente hacerlos llegar a todos los miembros consejeros y que en el caso de lo que se considere no sería del todo factible, hacer un enlistado correspondiente para que fuera del conocimiento de los miembros consejeros antes de la sesión correspondiente, tal como lo explicó el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, y en su caso por qué no elaborar algunos resúmenes de los que se considere necesario dar algunos antecedentes en el ánimo de que aquel consejero que quiera acudir a la comisión correspondiente para recabar más información lo pueda hacer. Creo que más o menos en esos términos se concluyó sobre este punto en la sesión pasada, quiero señalar que a la fecha no ha habido la solicitud de ningún consejero de acudir a ver ninguno de los trabajos de las comisiones. Por otra parte como así lo expuso el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, algunos documentos que han sido requeridos, en este caso ha habido algunos requeridos por la propia dirigencia estudiantil, han sido remitidos con oportunidad."

En el uso de la palabra el consejero, Lic. Felipe Rivas Rivera:

"Precisamente en relación a lo que mencionaba el señor presidente de este Consejo, yo me voy a permitir dar lectura a un párrafo del acta de la sesión del 25 de octubre 1989, precisamente en razón: "una actitud de lo que noso-

tros mismos estamos proponiendo, efectivamente nosotros por escrito solicitamos copia de los dictámenes que hasta la fecha no se nos ha hecho llegar. "Gracias".

El presidente del Consejo declara:

"No la teníamos registrada, pero sería bueno hacer esa aclaración."

Se le concedió el uso de la palabra al alumno Antonio Ceja:

"Quiero hacer uso de la palabra para hacer dos declaraciones a propósito de lo que aquí se ha vertido. Efectivamente los requerimientos sociales del Estado para con la universidad son múltiples, son bastante fuertes. En el interior del Estado, las solicitudes por la regionalización de algunas escuelas que son módulos y otras más incorporadas, que son del conocimiento público, el problema reside que en Tuxpan, así como en Tonalá, supongo no lo conozco muy bien pero de Tuxpan sí, no existía antecedente alguno de una escuela incorporada ni mucho menos módulo, yo entiendo que todas las escuelas con este carácter de una u otra forma tendrán que llegar a un proceso, es decir, en Tuxpan yo creo que originalmente debió de haberse quedado una escuela así, no incorporada al menos el módulo de Cd. Guzmán, buscar la forma de regionalizarla, en este sentido hay una contradicción en tanto que ahí mismo en la zona sur existe la Escuela Preparatoria de Tamazula que tiene bastante tiempo pidiendo, solicitando a la Universidad de Guadalajara, su regionalización y no se ha hecho, sin embargo la escuela de Tamazula inclusive tiene un edificio que no es del todo propicio, entonces esa es una de las cuestiones que yo creo se prestan un poco a la manipulación, al maniobreo de crear escuelas al vapor y regionalizarlas sin llevar este antecedente. Segundo, en cuanto a la dirección del módulo de la Facultad de Contaduría en Lagos de Moreno, yo en lo personal no tengo nada tampoco directamente en lo personal que ahí funge, simplemente quiero hacer una aclaración al consejero Carlos Briseño en el sentido que en la Ley Orgánica del capítulo referido a los ex-alumnos, artículo 121 dice a la letra: "Los graduados

en la Universidad, tendrán preferencia para ser designados profesores, funcionarios, y empleados de la misma en igualdad de condiciones ", si el ilustre, excelso y por lo demás venerable, consejero Carlos Briseño Torres, quisiera concursar para la dirección de una de las Facultades de nuestra universidad, yo créanmelo me opondría a que ocupara esa plaza un egresado de Harvard. Nada más".

El presidente del Consejo expresa lo siguiente:

"Me voy a permitir dar respuesta a lo que creo en ese caso procede, con toda atención al señalamiento formulado por el compañero de la representación estudiantil. Sí, efectivamente el Reglamento habla de preferencias, como que debe de ser un graduado de la universidad; yo quiero señalar que el compañero que tuve a bien designar, como director de esa Facultad de Lagos de Moreno, en estricto sentido de la palabra es un egresado de la Universidad de Guadalajara, es egresado de una Escuela de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, que por razones familiares no pudo continuar sus estudios en la Cd. de Guadalajara, sin embargo no por ello dejó de estar ligado a su Alma Mater, que por razones familiares tuvo que trasladarse a la Cd. de Guanajuato, y ahí cursar, y perdón por decirlo en estos momentos, creo que de manera sobresaliente, la licenciatura en Contaduría de Administración Pública. Por otra parte quiero señalar que es un compañero que lleva trabajando más de 10 años en la Universidad de Guadalajara, y muchos trabajando en esta región, es una gente que como profesionista se ha desempeñado de manera sobresaliente en esa región en Lagos de Moreno, es trabajador de la universidad, ha sido profesor por varios años, y por ello tuvimos a bien de entre muchos posibles profesores de la universidad sujetos a ser designados directores, pensar que reunía las mejores características. Efectivamente como toda decisión en el sentido está sujeto a criterios de mayor precisión, quise nada más en justicia por el compañero que fue designado director, cuando menos hacer esa aclaración."

En uso de la palabra el consejero CP Juan Manuel Enriquez:

"Señores miembros de la presidencia, compañeros consejeros, yo no quiero pasar por alto esto, quiero expresar mi punto de vista en torno de la política de crecimiento de la universidad y quiero para no extenderme, partir pues de reconocer que este es un problema, es una actividad en la universidad muy importante, la descentralización y el crecimiento o la política de crecimiento de la universidad, sin embargo quisiera compararla con otro problema que también tiene la universidad entre otros, que es el problema salarial y entonces yo digo que cuando nosotros estamos discutiendo la política de crecimiento de la universidad, a la par de ello nosotros tenemos que estar viendo la cuestión salarial, porque esto es una cuestión fundamental, yo creo que si aquí vamos a valorar las dos cosas, pues las dos cosas son importantes, pero yo creo que no podemos crecer o seguir creciendo en la universidad a costa de seguir sacrificando al personal de servicio, a los trabajadores, al personal docente y a las propias autoridades, yo creo que nosotros tenemos que hacer ahí alguna reflexión, y que aquí cabe, por eso aclarando que no me opongo yo estoy de acuerdo y no estaríamos en contra, creo que algún beneficio va a representar la descentralización; sin embargo me parece que hoy la cuestión salarial en la universidad, es bastante grave como para seguir creciendo a costa de los mismos salarios y de mantener a los trabajadores tanto docentes como de servicios en las mismas condiciones, creo que es verdaderamente lamentable, yo creo que debíamos hacer esa reflexión y tratar, sin estar en contra de seguir creciendo así, pero sí también estar cuidando que no se siga creciendo a costa de seguir manteniendo los mismos salarios y las mismas condiciones de trabajo, yo por eso creo que aquí cabe reflexionar ¿Qué vamos a hacer?, si los salarios son muy bajos y nosotros seguimos creciendo, porque aunque se ha comentado y algunos consejeros han expuesto algunas razones, de que poco ha significado o poca erogación ese crecimiento, y sin

embargo en la cuestión salarial seguimos padeciendo los mismos problemas, es decir no hay aumentos sustanciales desde hace un buen rato, y el nivel salarial se sigue deteriorando, por eso creo más bien el crecimiento y la política de crecimiento que en este Consejo se defina, creo que debe considerar eso, yo hago esa observación y esa reflexión invito a que no sigamos creciendo a costa de los salarios de hambre que tenemos."

El presidente del Consejo expresa lo siguiente:

"Ojalá y tratáramos de centrarnos en temas que se están discutiendo, en el entendido de que hay un rubro de puntos varios para poder tratar la diversidad de asuntos que crean corresponden sean ventilados en este Consejo, quiero hacer un simple comentario al respecto, quizás para ampliarlo en el rubro de asuntos varios. Primero, lo que en el estricto sentido de la palabra, lo que hasta ahora en materia de crecimiento se ha efectuado en la actual administración, más que crecimiento, en sí obedece a una política de diversificación de las funciones de la universidad; esto es el caso por ejemplo de Contaduría, tal como fue explicado por su director Contaduría de Lagos de Moreno, lo único que hicimos fue evitar que un número importante de estudiantes egresados de la Preparatoria de Lagos de Moreno, vinieran a Guadalajara a cursar sus estudios, lo pudieran hacer en el lugar de origen, o quedó más bien un criterio de descentralización y de diversificación. Son los mismos casos de las preparatorias que han sido creadas, en el caso de la Preparatoria de Tuxpan en lo que con la creación de esa preparatoria, ya se habló de las condiciones generales que operaron para que se pudiera crear entre otras la aportación muy importante del patronato del edificio, lo único que evitamos es que esos estudiantes tuvieran que venir, o a la Preparatoria de Cd. Guzmán, o de algunos de ellos que vinieran directamente a la Cd. de Guadalajara, para beneficio de esa región, es el mismo criterio que operó para la Preparatoria de Tonalá, de hecho ustedes se dieron cuenta, esa preparatoria arrancó prácticamente con los mismos estudiantes cuyo destino sería alguna de las otras

preparatorias de la zona metropolitana y que se están asentando en esa región. Por otra parte quiero decirles para no hacer una exposición muy larga, porque es un tema efectivamente muy polémico, que también se hicieron porque en razón de esos proyectos que tienen sus antecedentes normativos o de planeación en anteriores administraciones, como lo señalaba el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, hay solicitudes desde hace mucho tiempo para la creación de esas dependencias en algunas de ellas como fue el caso del Politécnico de los Belenes, inclusive que ya había la partida presupuestal asignada por la federación, para poder crear esa escuela politécnica, lo que sucedió es que se cuenta con los recursos correspondientes para ampliar o diversificar esas áreas, pero no se pudo haber contado con esos recursos para haberlos implementado como ampliación salarial; es un tema muy polémico, pero lo resumo de esa manera, desgraciadamente las ampliaciones salariales están tasadas nacionalmente, así las ejerce o así las aplica la SEP y aquella universidad que por su cuenta decide desviar recursos en principio asignados para otras funciones a otros rubros como los salarios, no son reconocidos ni por la SEP, ni por la Secretaría de Educación y Presupuesto y con el tiempo, como así ha sucedido en otras universidades, es que quedan materialmente sin posibilidad de operar. Ojalá esto en el punto de asuntos varios sea conveniente precisarlo o ampliarlo, pero aprovecho para hacer este comentario, esto es, no había la disyuntiva entre crear la Facultad de Contaduría o incrementar los recursos en salarios."

Se le concede el uso de la palabra el consejero, Dr. Jorge Arauz :

"Señor presidente, compañeros consejeros, yo en lo personal, no estoy en contra de la política del presidente, ni la descentralización de la universidad, yo creo que es una necesidad, que debemos cubrir, yo creo que la universidad, debe tener ese objetivo muy claro. Mi intervención es en dos sentidos, la primera es ratificar la propuesta de que al menos en extractos o si se puede, como se comenta-

ba por los anteriores consejeros, se pudieran los dictámenes, cuyas condiciones sean favorables, reproduzcan y se hagan llegar a los consejeros, y en los casos que sean muy amplios yo diría que con anticipación al menos se hiciera un resumen, un extracto, y saber cuál es el punto que se está discutiendo en las comisiones para que en todo caso los consejeros que lo consideren prudente acudan en los días de trabajo también estableciendo qué días, qué horas y en qué lugar se estarán reuniendo las comisiones, porque también sabemos que no se reúnen a diario, la misma dinámica de trabajo es la que va dando la posibilidad de reunión. Yo creo que no podemos crear ahora dependencias, si no hablamos antes de todo del cambio administrativo, político, de investigación, etc. que debe tener la universidad, porque si seguimos avanzando pero sin ponernos de acuerdo en lo general, cómo debe transformarse la universidad, yo creo que es un punto importante y se debe incluir en la reforma; lo mismo de los salarios, yo entiendo que la SEP, también tiene una política en cuanto a los aumentos salariales, yo creo que ante todo caso en estas situaciones debemos buscar nuevas estrategias; la verdad es que la cuestión de los salarios es cada día más grave, no solamente para los trabajadores universitarios, sino para los investigadores y para los profesores, pues yo creo en todo caso en su momento cuando se tenga que abordar también lo del presupuesto, es indispensable tocar este punto, yo creo que todos estamos conscientes de ello, el presupuesto no alcanza, hay que ubicarlo, hay que adecuarlo para cubrir las funciones más importantes y sobre todo no dejar ese aspecto que nos hace muy vulnerables para lograr un avance en lo académico, que son los salarios."

A continuación interviene la alumna Cecilia Plazola:

"Quiero proponerles a todos los compañeros y hacerlos reflexionar que para esto no se necesita mucha ciencia, nosotros los que manejamos estadísticas del alto índice de natalidad, nos damos cuenta de las altas cifras de esto, basta voltear al "Cerro del Cuatro" a ver como está de poblado, basta ver la creación de nuevas colonias, a nosotros no

nos lesiona la creación de nuevas escuelas ni la regionalización de otras, todos debemos darnos cuenta de la necesidad de hospitales y más de escuelas, quiero que todos, por favor como universitarios y como mexicanos lo hagamos, basta voltear al artículo 3o. de la Constitución Política donde dice: Que todo mexicano tiene derecho a la educación, una educación laica y gratuita. Gracias".

El presidente del Consejo declara:

"Pongo a consideración entonces el dictamen correspondiente a la transformación del módulo de San Juan de los Lagos para constituirse en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, quizá como último comentario en relación a las observaciones que se han hecho, digo que esto no le cuesta prácticamente nada a la tesorería universitaria, como lo señaló el Lic. Bravo Padilla, la planta ya está constituida, el edificio ya está construido, lo único que se tiene que implementar son las plazas correspondientes al director y al secretario de esa escuela regional, y bueno reiterar también que esto obedece a una petición que se viene formulando desde hace mucho tiempo por parte de la comunidad que laboraba en ese módulo, así como por diversos sectores de la sociedad de San Juan de los Lagos, dicho lo anterior me permito poner a consideración de este Consejo, si es de aprobarse este dictamen que crea la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Aprobado."

El presidente del Consejo continúa diciendo:

"Se dio también la propuesta del Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, en el sentido de que a futuro, junto con el citatorio para sesiones de este Consejo, sea acompañada la lista de los dictámenes que están sujetos a aprobación del Consejo General Universitario, y al criterio de la secretaría cuando sea posible enviar inclusive los cuerpos mismos del dictamen o los proyectos sujetos a dictaminación; es una propuesta concreta como había otra que recogería también la inquietud por ser formulada, podríamos pasar a consideración esto, y creo que así sería la única propuesta alternativa".

En el uso de la palabra el consejero, Psic. José de Jesús Gutiérrez:

"A esa propuesta nada más le agregaría que también se señale qué día y qué hora se reúnen las comisiones, en todo caso para ver si hay alguna pregunta para poder consultarlos".

Se le concedió el uso de la palabra al consejero, Dr. Gabriel Ayala:

"Señor presidente, honorables compañeros consejeros universitarios, creo que es el sentir de todos nosotros que debemos de tener información, ya lo hemos dicho hasta la saciedad, todos estamos de acuerdo en que debemos de tener información pero hay que ser sinceros, todos los consejeros actuamos a diario individualmente, independientemente del Consejo, de la facultad o dependencia de la que venimos. Es muy necesario que en el consejo de las escuelas, facultades y dependencias se traten todos estos asuntos, yo los veo ya con un paquete de mil hojas con dictámenes y todo lo demás de los cuales no entendemos absolutamente nada, la lista de los dictámenes que se van a tratar se deben de incluir en la orden del día, pero por favor no dilapidemos el dinero en papel que no vamos a leer, es decir, yo pido que selectivamente a cada dependencia universitaria por ejemplo, en el caso de las preparatorias que se estaba diciendo, que se envíen específicamente las peticiones de nuevas preparatorias regionales, que se envíen a la Facultad de Medicina, áreas médico biológicas, a Enfermería, Veterinaria y Zootecnia y lo demás, todo lo que concierne para que esa documentación reunida en la secretaría de la dependencia, si alguien en lo personal desea informarse de algún dictamen en especial, que acuda a las comisiones como se ha venido proponiendo. En resumen yo propongo que se informe, pero que se informe usando la cabeza para no llenar de papeles los escritorios de todos nosotros que no vamos a leer."

El presidente del Consejo manifiesta:

"Con ese añadido si les parece la propuesta del Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, en el sentido de que junto con la

orden del día, se incluya una relación de los dictámenes sujetos a ser analizados por este cuerpo colegiado, me permito preguntar en lo económico si es de aprobarse."

A continuación toma la palabra el alumno Jorge-Gutiérrez Limón:

"Si nos van a mandar con los citatorios esos dictámenes, 24 horas antes, no vamos a poder analizarlos, tiene que haber un tiempo razonable para poder analizarlos, porque de lo contrario el día de hoy, ¿cómo es posible de que se diga aquí que nadie solicitó la información para discutir los dictámenes que se están analizando?, hay muchos consejeros que todavía no tenían la seguridad de serlo, en todo caso lo que se hubiera hecho es saber que son consejeros, y dejar un espacio para luego discutir, porque ellos retiraron el citatorio dos o tres horas, pues eso no se puede discutir. Entonces yo propongo que sea un tiempo razonable, como mínimo un plazo de 8 días antes de la celebración del Consejo, porque en 24 horas no vamos a analizar; como claramente dice el compañero, si nadie solicitó la información para conocer los dictámenes, entonces ¿cómo es posible que estén votando, algo que nadie sabe?; esto es lo que se debe estar asentando en el acta, de que los consejeros no sabían o si alguien sabe cuáles son las razones o parámetros académicos y objetivos de la creación de estas nuevas dependencias, que se diga, yo quisiera saber, a excepción de la Comisión de Educación, y a la mejor del director de Enseñanza Media, qué otro consejero votó. Si hay que lo diga para que quede asentado en el acta, si no también que quede asentado en el acta."

El presidente del Consejo expresa lo siguiente:

"Yo quiero hacer nada más la siguiente aclaración, a menos que este cuerpo colegiado decida proponerlo a votación, en realidad la ley es muy clara al respecto, puede ser hasta 24 horas antes de la formulación de los citatorios, es el caso de la anterior sesión del Consejo, fue citada incluso con 48 horas de anticipación algunos consejeros no se les pudo formular con esa anticipación porque la representación estudiantil no pudo entregarnos sino hasta un

poco antes, las acreditaciones correspondientes, aquí está el compañero presidente que puede hacer esa aclaración. Ahora bien, quiero decirles que en todo caso la propuesta que usted formula, nos llevaría a que se tendrían que estar emitiendo boletines continuamente, porque para abordarse en el Consejo General Universitario, deben tomarse en consideración los dictámenes que se formulan hasta 24 horas antes del Consejo General Universitario, yo creo que el criterio que debe operar, en medida de lo posible, si los Consejos pueden ser citados con antelación hacerlo de esa manera, ese es el espíritu de hecho de la presidencia, lo que sucede es que a veces operan diversos criterios que obligan a que en corto plazo tenga que ser convocada una sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Pero de cualquier manera si ustedes buscan cualquier otra modificación tendría que ponerse a votación correspondiente."

A continuación interviene el consejero, Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño:

"Consejo General Universitario, señor presidente, creo que el tema a tratar en la cuestión de los dictámenes, se ha aclarado con suficiencia, que los que tengan interés en conocerlos en particular, las comisiones siempre sesionan permanentemente. Es importante de no llegar a un espectro de creer desinformados a todos los compañeros yo creo que de algunos otros dictámenes si están lo suficientemente enterados y ellos saben, los compañeros representantes de estudiantes a los cuales particularmente me refiero, que a lo mejor en este Consejo se ventilen. Es necesario dejar estas aclaraciones, porque parece, como lo señalaba el compañero Tonatiuh Bravo Padilla, que una parte del Consejo está ocultándole a la otra parte del Consejo la información. Tuvimos una reunión con algunos compañeros directores en específico con referencia a un documento de la reforma universitaria, y se ventilan suficientemente algunos aspectos, lo que señalaba el maestro Ayala y de Landeros, es muy importante. Muchos de los documentos quedarían perfectamente perdidos en el vacío

de los propios escritorios y serían materia para el bote de la basura, la universidad se ha ido reformando completamente desde hace bastantes años, el proceso de descentralización no nos es ajeno, desde 1972, cuando la primera Escuela Preparatoria Regional de Autlán. Hubo una reunión regional sobre el proceso de descentralización en la Universidad de Guadalajara y en todas las universidades de la República, desgraciadamente la asistencia de universitarios fue muy poca, entonces si de veras tenemos interés en este tipo de argumentos que aclararlos y responderlos en las comisiones permanentes del propio Consejo. Muchas gracias."

Solicita el uso de la palabra el consejero Lic. Trinidad Padilla López:

"Honorables miembros de este Consejo, simplemente para reflexionar y recoger dos de las propuestas que aquí se han hecho, que a mi juicio no son complementarias, sino que pueden resumirse en una sola que es la que hizo el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla, y la que hizo el LAE Agustín Alva Castillo, antes quiero reflexionar nada más sobre esto, porque parece que hemos perdido el perfil de lo que es esta discusión o hemos olvidado la historia y el origen de como se trabaja en este Consejo. Este Consejo puede trabajar en pleno y por comisiones, está reglamentado, es decir, podríamos hacerlo pero no es lo más conveniente, llevar todas las cuestiones que son materia de trabajo, de las comisiones a las asambleas plenarias, si queremos podemos hacerlo y podemos todos estos consejeros que estamos aquí presentes, constituirnos en una asamblea plenaria cada 15 días o una vez a la semana, para analizar y discutir y desahogar ampliamente todos los documentos que se tengan que aprobar o desaprobar por parte de este cuerpo colegiado, creo que en ese sentido carecería de fundamento el hecho que se tendría que trabajar en comisiones, entonces quiero simplemente recordar esto: tiene un sentido y un fundamento, por algo se reglamentó que existen las comisiones, estas comisiones están compuestas de consejeros acreditados y sobre los cuales no existen ningun-

na impugnación legal ni jurídica, es decir, están capacitados para formar parte con la confiabilidad de este pleno de las comisiones para que ahí discutan, analicen, expresen sus puntos de vista, etc., ahora bien, las comisiones no son comisiones unilaterales, estas comisiones expresan el espíritu plural de esta misma plenaria es decir de este mismo consejo, aquí hay representantes estudiantiles, hay representantes magisteriales, representantes de las autoridades y en fin para resumir, quisiera que se retomaran estas dos propuestas a las que hice referencia anteriormente, una en el sentido que efectivamente se pueda hacer llegar previamente, si así se considera necesario a los consejeros, las copias de los dictámenes por si existiera alguna impugnación particular de cada uno de los consejeros, o bien como decía el Lic. Agustín Alva Castillo, que los consejeros que forman parte de las comisiones hagan un público compromiso que además tendría que ser innecesario, puesto que ese es el compromiso asumido por todos, pero si fuera necesario hagan un compromiso de estar informando a sus comunidades, hacer llegar la información pertinente a aquellos miembros de la comunidad que ellos sepan que están interesados en opinar en un sentido o en otro, porque también es cierto, no sobre todos los temas y sobre todos los tópicos hay impugnaciones o hay opiniones necesariamente, son miles o por lo menos cientos de casos como reestructuración de planes de estudio, por ejemplo este que acabamos de aprobar ahora relativo a la implementación de un curso de francés en fin, donde yo estoy casi seguro que la mayoría de los consejeros ni siquiera estábamos enterados que se analizó en una comisión la conveniencia de hacer un curso de francés o no, quizá si hubiéramos tenido una impugnación específica, o si tuviéramos alguna duda sobre el plan de estudios de ese curso, a lo mejor hubiéramos hecho esa impugnación, no la hubo y salió adelante, si en algún caso concreto existiera ese tipo de impugnación en el seno de esas comisiones y alguno de los consejeros está enterado de que hay esas impugnaciones, pues háganselo saber, creo que así podemos avan-

zar y creo que así podremos actuar con mayor madurez en este Consejo y no perder tanto tiempo."

El presidente del Consejo manifiesta:

"Esta presidencia considera que está suficientemente discutido. Procedamos a la votación, si existe otra propuesta la consideraremos también."

A continuación interviene el alumno Oliverio Ramos Ramos:

"Sí compañeros, yo creo que aquí se han hecho algunas cuestiones temerarias respecto al funcionamiento del Consejo, en principio el Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño, funcionario de la universidad hace la aseveración de un documento que salga del Consejo no va a ser leído, yo creo que asegurar eso es hacer sentir que aquí en la universidad no hay la suficiente calidad académica ni la preocupación de los estudiantes o de los maestros por leer, yo creo que esa afirmación a la luz pública hará sentir efectivamente con el desarrollo de excelencia académica está un poco deteriorado, porque decir que nadie lee un documento significa que nadie lee un libro, siento que primeramente debemos de buscar las formas adecuadas de abordar los problemas y no exponer la imagen de la Universidad de Guadalajara. Segundo, yo creo que en el ánimo del desarrollo de la educación crítica y democrática, deben de existir efectivamente las comunicaciones adecuadas para el desarrollo de la orientación de la universidad, discrepo un poco del compañero Trino Padilla López, en relación a la forma de trabajo que explicó, las cuestiones de trabajo de pleno y comisiones, efectivamente así es el procedimiento, pero en ningún dictamen de comisión se puede estar exento de la sanción de Consejo General Universitario. Las comisiones en donde están representados los estudiantes y profesores, y la autoridad central de la universidad, trabajan para dictaminar en función del campo que le corresponde analizar en torno al quehacer universitario y estas comisiones, proponer al pleno del Consejo si son aprobadas o no son aprobadas, si no no tendría caso que existiera el Consejo General Universitario para sancionar todas las

propuestas de los consejeros en general. Y otra aclaración, en relación a la cuestión que hace el señor presidente de este Consejo, efectivamente nosotros no habíamos acreditado a la totalidad de los consejeros por omisión de algunos presidentes, pero a la vez hago el señalamiento que nosotros al 3er. día de haber pasado el Congreso General Universitario, hace aproximadamente un mes, hicimos una petición directamente al señor rector, un oficio; pidiendo la acta anterior y desafortunadamente por cuestiones de orden técnico -quiero suponer- el último legajo nos llegó el sábado pasado a las 7 de la noche. Muchas Gracias".

Solicitó el uso de la palabra el consejero Dr. Abel Hernández Chávez:

"Señor presidente de este Consejo General Universitario, compañeros, mi intervención es sencilla y breve, quisiera recoger yo todas las inquietudes que aquí se han vertido en relación al asunto de información sobre todo, creo que todo lo que se ha manejado, puede resolverse a través de lo que la ley y el reglamento universitario contemplan, creo que es pertinente y lo manejo como propuesta en mi calidad de representante de la Facultad de Medicina, para que se elabore un manual de normas y procedimiento de trabajo de las comisiones. Porque la Ley Orgánica solamente contempla el perfil de actividades de alguna parte mecanicista en reglamento, creo que si se lleva a cabo este asunto, todos podríamos resolver todos y cada uno de los elementos que aquí se han manejado."

El presidente del Consejo expresa lo siguiente:

"Yo también quiero informar que en sesión anterior al Consejo General Universitario, se determinó que se iba a formular al reglamento correspondiente para la operación de las diversas comisiones permanentes, tengo entendido que la comisión de reglamentos está bosquejando precisamente un proyecto de reglamentación para la operación de estas comisiones, quizá eso satisfaga lo anterior".

Al habla el alumno Jesús Loza Sánchez:

"Yo más o menos podría confiar en la democracia que se vino planteando desde la toma de posesión del señor

rector, creemos que a veces los estatutos, sus reglamentos y leyes se mencionan, pero de acuerdo a ciertas conveniencias, la democracia se hace de manera discursiva ¿por qué no de acuerdo con los dictámenes que se tengan que publicar, como un proceso de mecanismo más viable, de más información a toda la base estudiantil y universitaria en general, por qué no se aprueba un periódico interno semanal universitario en donde ahí se reeplanteen o se comunique todo lo que está sucediendo en un Consejo, todo lo que pasa en un departamento? y además que ya se tiene un programa de noticiario en Radio Universidad, por ahí se puede dar esta información y no se gastaría mucho dinero, ya que hay pocos recursos, o para dar a conocer algo más importante, como son el rumbo y orientación que debemos de dar nosotros los universitarios, pero si, hay dinero, si hay un derroche para llevar a cabo un evento cultural, en un sentido mercenario como es la Feria Internacional del Libro, entonces compañeros, por ahí puede ser una propuesta de hacer un periódico semanal en donde se informe todo, aunque claro, yo si creo que hay una información por parte de las autoridades, si la hay, pero nada más en su política nepotista, nada más en sus amiguismos, su compañerismo, pero a los demás compañeros no se ha llegado, para eso hay periódicos murales, hay muchos mecanismos que yo creo que ustedes tienen mucha capacidad, mucho ingenio para resolver estas cosas, que no salgan pretextos de que no hay dinero, pero en otras cosas sí lo hay. Yo creo que es necesario que incluso haya compañeros que nos estén al menos sirviendo un refresquito, aquí se pasa uno horas y horas porque sabemos también que hay presupuesto para dar, comer y vestir a las edecanes a los guardaespaldas que están ahí, etc., "y ahí muere".

El presidente del Consejo hace una moción:

"Pedirle al señor secretario que por favor de lectura al artículo 59, de su fracción segunda."

El secretario del Consejo procede a dar lectura:

"Artículo 59 ". En los debates del Consejo se observarán las siguientes reglas: En los debates se guardará deco-

ro y respeto para los consejales presentes, para todas las personas de la colectividad universitaria, si algún consejal se excediera, el presidente debe suspenderlo en el uso de la palabra."

El presidente del Consejo manifiesta:

"Yo quisiera compañero, y en razón de algunas apreciaciones que se han hecho ya en estos momentos, que creo se atenta contra el decoro de los de aquí presentes, lo mencionado en relación a actitudes de traición o mercenarismo, que considero pueden interpretarse como agresiones a los miembros de este honorable, yo quisiera que ojalá eso no se volviera a repetir, de lo contrario obligarían a la presidencia a asumir lo establecido por el propio reglamento de la Ley Orgánica. Quiero volver a señalar a los señores asistentes, que de acuerdo a lo ya señalado por el propio reglamento de la Ley Orgánica, en caso de no guardar la compostura correspondiente esta presidencia puede decidir suspender el Consejo, para reiniciarlo de manera privada, no quisiéramos hacerlo pero quisiera también que no abusaran por favor de sus expresiones".

En el uso de la palabra el consejero, Lic. Carlos Briseño:

"Creo que la preocupación del compañero representante de la Facultad de Filosofía y Letras, es una preocupación que debemos de asumir todos los universitarios, considero que el derecho a la información es un derecho que debemos de tratar que se garantice, principalmente desde el punto de vista de que las autoridades centrales de la universidad, tenemos la obligación de dar información permanente y veraz, objetiva, del acontecer diario de nuestra comunidad. Precisamente en función de esta preocupación quiero informar que el Departamento de Relaciones Públicas a cargo de un servidor, en vías de transformarse en el departamento de Comunicación Social, ha presentado al señor rector de la universidad, el proyecto de estructuración, elaboración y producción de una gaceta universitaria con carácter periódico quincenal con la finalidad de cubrir este espacio, que por circunstancias econó-

micas fundamentalmente, no se había venido cubriendo, es una preocupación de la administración central de la universidad informar, y creo que en ese sentido, en poco tiempo veremos los resultados completos para que toda la comunidad universitaria esté informada de lo que acontece no nada más en el Consejo, sino en la vida cotidiana de nuestra institución. La transparencia en la información es algo que debe de premiar todas las actividades permanentes de la comunidad universitaria en todos sus gremios y en todas sus instancias. Muchas gracias."

El presidente del Consejo manifiesta:

"Procederemos entonces a la votación en relación a la propuesta hecha por el Lic. Tonatiuh Bravo Padilla..."

El alumno Francisco Arenas interrumpe para una moción:

"Es algo sencillo ahora que vamos a votar una propuesta del Lic. Tonatiuh Bravo, quiero nada más que se asiente de que es una votación complementaria a lo que se ha propuesto ya en Consejos anteriores y que quede claro que fue una propuesta de la representación estudiantil, era todo señor presidente."

La presidencia expresa:

"Efectivamente en la sesión del Consejo del 25 de octubre, hablamos de dar información periódica y esta es una propuesta más precisa para que junto con el citatorio venga acompañada una relación de los distintos dictámenes sujetos a discusión, yo así lo entiendo, no sé si con eso esté conforme, así va a aparecer en el acta. Se pregunta en votación económica si se está de acuerdo con la propuesta hecha por el Lic. Bravo Padilla, en razón de añadir con los citatorios la relación de los dictámenes que están sujetos a discusión por este cuerpo colegiado". Aprobado.

Continúa el señor presidente diciendo:

"En lo relativo a los dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas existen 7 dictámenes de jubilación y 13 de becas. Si les parece el señor secretario podría dar lectura a todos los dictámenes con el objeto de que fueran aprobados al final de su mención, en general si

hubiera objeción sobre algunos de ellos, cualquier miembro consejero puede levantar la mano para discutir alguno en lo particular".

Toma la palabra el consejero Lic. Guillermo A. Gómez Reyes:

Dictamen 26303

Jubilación, del C. Ramón Hernández Sánchez, técnico de servicio "L-Bis" en la intendencia del Tecnológico, a partir del 1o. de octubre de 1989, con el 46.62% de sus emolumentos por 14 años de servicio.

Dictamen 28427

Jubilación, del Ing. Armando Gaitán Puerto, profesor de tiempo completo en la Escuela Preparatoria No. 3, a partir del 16 de octubre de 1989, con el 100% de sus emolumentos por 31 años de servicio.

Dictamen 31463

Jubilación, del C. Jesús Villa Blanco, técnico de servicio "L-Bis", en la Facultad de Medicina, a partir del 1o. de septiembre de 1989, con el 86.58% por sus 26 años de servicio.

Dictamen 31465

Jubilación, de la C. Luz María Meza García, técnico no docente "Q" en la Facultad de Odontología, a partir del 1o. de octubre de 1989, con el 100% de sus emolumentos por 30 años de servicio.

Dictamen 31466

Jubilación, de la C. Raquel López Barbosa, técnico en administración "R" en la Escuela Preparatoria Nocturna para Trabajadores No. 2, a partir del 1o. de septiembre de 1989, con el 33.30 de sus emolumentos por 10 años de servicio.

Dictamen 31467

Jubilación del Lic. Carlos Suárez Alvarez, profesor de tiempo parcial en la Escuela Preparatoria de Jalisco y en el Centro Vocacional de Actividades Administrativas y de Humanidades, a partir del 1o. de octubre de 1989, con el 49.95% de sus emolumentos por 15 años de servicio y 80 de edad.

Dictamen 32699

Jubilación al CP y LAE J. Jesús Medina Ambríz, tesorero general de la universidad, a partir del 3 de agosto de 1989 con el 100% de sus emolumentos por más de 30 años de servicio.

La presidencia cuestiona:

"Se pregunta si a consideración de este Consejo se aprueban estos 7 dictámenes de jubilaciones." En votación económica se aprobaron.

Dictamen 25411

Complemento de beca para que la C. Aída Teresa Segovia Peñañuri, pueda realizar la maestría en Demografía en el Colegio de México, A.C. a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 30 de agosto de 1991.

Dictament 26301

Complemento de beca para que el C. Javier Medina Ortega, realice la maestría en Política Pública en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, a partir del 1o. de agosto de 1989 al 30 de junio de 1991.

Dictamen 26302

Pago de colegiatura semestral para que la C. Cristina Cárdenas Castillo, pueda continuar el doctorado en Ciencias de la Educación, en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Universidad de Ginebra, Suiza.

Dictamen 31452

Incremento de beca y pago de inscripción anual para que la C. Rebeca de Lourdes Acevedo Peña, pueda continuar la maestría en Lingüística Romance en la Universidad de Los Angeles, California, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 31453

Complemento de beca para que la C. Tamara Margarita Rojas Camero, pueda realizar la licenciatura en Biología en la Universidad Carlos Marx, de la RDA, a partir del 1o. de septiembre de 1989 y con duración de un año.

Dictamen 31454

Complemento de beca para que el C. Sergio Francisco García Adona, pueda realizar la licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación, en Polonia, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 30 de agosto de 1990.

Dictamen 31450

Beca para que la C. María del Rosario Lugo Espinoza, realice estudios de Historia en la Universidad de París I Pantheon Sorbonne, Francia, a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990.

Dictamen 31455

Incremento de beca y pago de inscripción anual para que el C. Salvador Velasco Chávez, pueda continuar la maestría en Literatura Latinoamericana, en la Universidad de Los Angeles, California, a partir del 1o. de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990.

Dictamen 32456

Prórroga de beca, para que el C. José de Jesús Rábago Anaya, pueda continuar el doctorado en Urbanismo en Vienda Popular, en la Universidad de París XII, Creteil,

Francia, a partir del 1o. de octubre de 1989 al 30 de marzo de 1990.

Dictamen 31457

Prórroga de beca para que el C. Roberto Aceves Avila, pueda concluir la maestría en Política Pública, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, a partir del 1o. de julio al 31 de diciembre de 1989.

Dictamen 31458

Pago de colegiatura semestral, para que el C. Rafael Guzmán Mejía, pueda continuar la maestría en Ciencias de Conservación Biológica y Desarrollo Sostenido en la Universidad de Wisconsin, Madison.

Dictamen 31461

Beca para que el C. Justino José Núñez Quiroz, pueda realizar el curso propedéutico de la maestría en Economía, en el Colegio de México, A.C. a partir del 1o. de junio de 1989 al 14 de septiembre del mismo año.

Dictamen 31464

Prórroga de beca a fin de que la C. Lilia Yolanda Silva Martínez, pueda concluir el doctorado en Psicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1o. de julio al 30 de diciembre de 1989.

En uso de la palabra el consejero, Lic. Felipe Rivas Rivera:

"Solamente para preguntar si se nos podría ampliar de una manera rápida, el criterio de la designación de estas becas por parte del departamento y las comisiones encargadas de esto. Si no mal recuerdo en años anteriores se mencionaba la cantidad de la respectiva beca y en esta ocasión no, ¿Qué posibilidad habría de tener esa información?."

A continuación interviene el alumno Jorge Gutiérrez Limón:

"En el sentido de que solamente se menciona por ejemplo: "Estudios de historia", entonces si es importante que se diga en cada uno de los casos los estudios. En función del Reglamento que dice: "Únicamente se podrán otorgar becas para que estudien en otras partes quienes soliciten realizar estudios que no existan en nuestra universidad"; entonces como que queda muy ambiguo, porque según lo leído, vamos a otorgar una beca para que realice estudios de historia o literatura, hay que aclarar, porque si es licenciatura entonces no procede. Es importante ver los criterios ya que si el solicitante tiene los suficientes recursos, entonces el Reglamento dice que no debemos aprobar hay que hacer un estudio ya que se me hace muy extraño (no es que esté en contra de que nuestros universitarios conozcan otros países o estudien en otros países, pero si me gustaría que se leyera otra vez los estudios que se están proponiendo para hacer las observaciones pertinentes, existe el caso concreto de una compañera que va a estudiar en la Universidad de París, que va a realizar un estudio en historia, ¿va a hacer maestría, doctorado, porque si es licenciatura no procede, porque en la universidad si existe".

Hace uso de la palabra la presidencia:

"Creo que en mi calidad de presidente de la Comisión de Becas podría dar respuesta en lo general quizá con las siguientes consideraciones:

En primer término expresarles que por lo general, casi el 100% de las solicitudes de becas son otorgadas, los casos en los que no se dan es porque los aspirantes no cubren los requisitos, pero no es por falta de disposición de la comisión correspondiente; otro criterio que opera en la Comisión de Becas y con esto respondo lo relativo a los montos, es que por lo general estos están tasados en términos de un tabulador que opera para hacer estudios de posgrado en el país. Hago un paréntesis, la mayor parte también se dan a nivel de posgrado, salvo excepciones en donde alguna carrera no exista en la universidad, o en don-

de por gestiones de las instancias correspondientes se consiguen hacer estudios en algún otro país ya que este se considera positivo para la formación de este estudiante en particular. Es el caso de algunos estudiantes que han sido becados en la URSS a nivel de licenciatura en matemáticas, en física y el casi total monto de la beca lo otorgan los gobiernos de esos países en lo general se siguen los mismos criterios de todas las instancias nacionales: Como es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la propia SEP en cuanto a su señalamiento en relación a que si hay estudios en México del mismo carácter, considero que muchas veces éste es tan diverso, la formación de muchas disciplinas -y no es por subestimar a nuestro país- se pueden llevar de mejor manera en el extranjero. Este problema finalmente es del aspirante becario que hace la solicitud correspondiente, no sé si con esto dé respuesta a las inquietudes señaladas. En lo correspondiente a la compañera que tiene una beca en París, lo que pasa es que no todos los sistemas de posgrado en el mundo tienen el criterio específico de publicar los niveles de especialidad, maestría y doctorado; en el caso del sistema francés, lo que se cursa es un diplomado de estudios a profundidad que es el equivalente a una maestría, y por otra parte se cursa un nivel de doctorado no siempre tiene la equivalencia de doctorado en nuestro país. En este caso esta compañera está haciendo los estudios de diplomado, de estudios a profundidad en el área de historia.

Solicita la palabra la alumna Patricia Ortega Medellín:

"Nada más me gustaría hacer una pregunta a nivel de reflexión sobre esta cuestión de las personas que están becadas en el extranjero, ¿a la comunidad de Guadalajara o la comunidad en general de México, de qué les sirve que gente de la universidad salga a estudiar al extranjero?, voy a explicar el porqué de mi duda, se supone que la Universidad de Guadalajara tiene un carácter popular, y lo popular ha sido un poco mal entendido, yo al menos lo entiendo que si es popular, debe de satisfacer o de ayudar a las nece-

sidades del pueblo que está sosteniendo la misma universidad, y a mí me parece, porque hay que considerar la posibilidad al paso que vamos, que dentro de poco al menos yo como estudiante de psicología, voy a tener que preocuparme porque la gente no se muera de hambre, antes de que llegue a una consulta de algún psicólogo, a mí me gustaría que pudiéramos pensar un poco más, a lo mejor yo no estoy en contra de que salgan a estudiar al extranjero, de ninguna manera, tal vez a mí también me interesaría hacerlo, pero primero habría que ver la necesidad de satisfacer algunas necesidades prioritarias en el interior de la Universidad de Guadalajara y del mismo país, y después ya pensar en la posibilidad de ir al extranjero a tener estudios de posgrado de maestrías, que a lo mejor nos van a dar un mejor servicio pero primero satisfacer unas necesidades básicas y después pensar un poquito más generalmente. La pregunta es más nivel de reflexión. "Gracias".

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"Respeto su apreciación, y realmente la felicito por preocuparse por los problemas del país y creo que es muy sano, y también por su interés en todo caso de seguir continuando haciendo estudios en el país, pero también creo que nos merece respeto cualquier egresado de la universidad que desea hacer estudios en el extranjero, la respuesta es muy concisa, ¿De qué sirve lo que estudia?, aprende más y no creo que por ello se deba preocupar, por los problemas que existan en el país. ¿Existe alguna otra inquietud?.

A continuación interviene el alumno, Jesús Loza Sánchez :

"Esta es una pregunta referente a que hace tres semanas vino a nuestra Universidad de Guadalajara, el consejero de la República Árabe Saharawi, él vino también a hacer una visita a nuestra Facultad de Filosofía y Letras, también vino a pedir una socilidad para que dos compañeros estudiantes de ese país, pudieran venir a nuestra universidad a cursar unas licenciaturas, no sé que posibilidades hay de eso, nosotros somos los voceros de

ese compañero, y nos interesa el poder darle esa información".

El presidente del Consejo expresa:

"Creo que la respuesta es clara, es del conocimiento de todo mundo, que sí está dispuesto en la reglamentación interna de la Universidad de Guadalajara dar una cuota mínima para que estudiantes extranjeros puedan hacer estudios en diversas carreras de la universidad, sin embargo esto no los eximine de cubrir los requisitos correspondientes, en base a los procedimientos de selección que operan en el interior de la universidad, es factible que se hagan estudios para saber si cubren con los requisitos. Se pregunta al honorable Consejo si son de aprobarse los trece dictámenes de becas". En votación económica quedó aprobado.

La misma presidencia agrega:

"Yo me voy a permitir dado que son las 3:40 Hrs., proponer un receso a este Consejo, con el objeto de que podamos tomar un breve refrigerio y si les parece continuar las labores en 20 o 30 minutos".

Reanudándose el Consejo el presidente del mismo solicita al señor secretario continúe con la lectura de los dictámenes de las comisiones permanentes.

El señor secretario da lectura:

Dictamen 1218

I. Los suscritos miembros de la Comisión de Responsabilidades, del Honorable Consejo General Universitario, creemos que se encuentra debidamente acreditada la materialidad de las partes previstas de los artículos 135, fracciones II, VI, VIII; 137, Fracción II, y V, especialmente con las declaraciones de los CC. Juan Alberto Padilla Zamora, Armando Soltero Macías, Guadalupe Gallardo Rodríguez, Juan Luis Chávez Gómez, Jehová Israel Díaz Guzmán, Hugo Saúl Ortíz Márquez, Víctor Hugo Macías Martínez y David Herrera Martínez, quienes afirman y además coinciden sus declaraciones en los sustancial acerca de los hechos que motivan esta causa y de lo que se desprende que: "El día 30 de septiembre de

1989, aproximadamente, a las 16:30 Hrs., ingresaron a las instalaciones que ocupa la Escuela Preparatoria No. 7 dependiente de esta universidad, y sita en la av. Tesis-tán y calle Papayo, col. La Tuzania, Zapopan, Jal., las siguientes personas:

Adolfo Ramos Ramos, Jesús Humberto Yukio Hirata López, Pedro Cabrales Hernández, Francisco Campos Vidriales, Noé Campos Vidriales, Ricardo Guzmán Valencia, Francisco Cruz López, Francisco Javier Segura Ruiz.

Quienes golpearon al profesor José Luis Chávez Gómez, a los alumnos Francisco Javier Jacobo Pérez, y Nicolás Padilla Gutiérrez.

Asimismo, profirieron injurias graves al director del plantel Dr. Armando Soltero Macías, y amenazaron con armas de fuego a los alumnos en forma indeterminada, y por último, causaron daños a las instalaciones referidas, patrimonio de esta Casa de Estudios.

II. Y una vez que el titular de la Escuela Preparatoria No. 7, remitió oficio No. 392/89, de fecha 1o. de octubre de 1989, al C. rector de esta universidad, con la finalidad de hacer de su conocimiento los hechos tipificados como sancionables en la Ley Orgánica que nos rige, quien turnó el documento y sus anexos a esta Comisión de Responsabilidades del Honorable Consejo General Universitario, para que procediera a la instauración de este procedimiento administrativo contencioso, practicar a las diligencias necesarias para el esclarecimiento de la verdad, y consecuentemente se aplicaran las sanciones a sus responsables; y acatando lo anterior, esta comisión expidió los citatorios a las personas señaladas como responsables de los hechos que se investigan, los CC. Adolfo Ramos Ramos, Jesús Humberto Yukio Hirata López, Pedro Cabrales Hernández, Francisco Campos Vidriales, Noé Campos Vidriales, Ricardo Guzmán Valencia, Francisco Cruz López y Francisco Javier Segura Ruiz.

Para efectos de que comparecieran ante este órgano

colegiado, a rendir su declaración en forma verbal y directa, el día 2 de octubre del presente año, a las 12:00 Hrs., apercibiéndolos de que si dejaran de comparecer sin justa causa se les tendrá como presuntos responsables de los hechos que se les imputan, no obstante haber sido notificados legalmente, no se apersonaron para el desahogo de la audiencia prevista.

III. Se encuentran agregadas a las actuaciones los dictámenes médicos legales a que nos referimos, en el resultado No. 2 de esta resolución, los que reproducimos en obvio de repetición para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Con fundamento en los anteriores razonamientos y constancias, entramos al estudio de la responsabilidad de cada uno de los participantes en los hechos que se encuentran tipificados como faltas y que ameritan una sanción por la Ley Orgánica de esta universidad.

Responsabilidad: Los suscritos miembros de la Comisión de Responsabilidades de Honorable Consejo General Universitario, encontramos que:

a).- Que los CC. Jesús Humberto Yukio Hirata López, Pedro Cabrales Hernández, Francisco Campos Vidriales, Noé Campos Vidriales, Ricardo Guzmán Valencia, Francisco Cruz López, y Francisco Segura Ruiz, son responsables de los hechos que motivan este procedimiento, tipificados por el artículo 135, fracción VI, VII, VIII, y X; artículos 137 fracciones II, y V, hechos que son sancionados en los artículos 140, 148, 149, 150, y 152, todos los dispositivos pertenecen a la Ley Orgánica vigente en esta universidad.

En consecuencia del anterior análisis, esta Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario, tiene a bien emitir el siguiente dictamen:

Primero. - Que el C. Jesús Humberto Yukio Hirata López, sí es responsable de los hechos antes señalados, haciéndose acreedor a la sanción de suspensión temporal por un año de esta Casa de Estudios.

Segundo.- Que el C. Pedro Cabrales Hernández, sí es responsable de los hechos antes descritos, haciéndose acreedor a una sanción de suspensión por un año de esta universidad.

Tercero.- El C. Francisco Alejo Campos Vidriales, sí es responsable de los hechos que se le imputan, habiéndose hecho acreedor a la sanción de suspensión temporal por un año de esta institución educativa.

Cuarto.- Que el C. Héctor Noé Campos Vidriales, sí es responsable de los hechos que motivaron este procedimiento, mismos que se le imputan por lo que se hace acreedor a una sanción de suspensión temporal por un año de esta máxima Casa de Estudios.

Quinto.- Que el C. Ricardo Guzmán Valencia, sí es responsable de los hechos que motivaron este procedimiento administrativo contencioso, mismos que se le imputan habiéndose hecho acreedor a una sanción de suspensión temporal por un año de nuestra alma mater.

Sexto.- Que el C. Francisco Javier Segura Ruiz, sí es responsable de los hechos descritos en el cuerpo de esta resolución por lo que se le imputan, haciéndose acreedor a una sanción de suspensión temporal por un año de esta Universidad de Guadalajara.

Séptimo.- Facúltese al C. Rector, para que en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente.- "PIENSA Y TRABAJA".
Guadalajara, Jal., 8 de Diciembre de 1989
El presidente de la comisión
Lic. Raúl Padilla López

Los miembros de la comisión
Lic. Ismael Sánchez Padilla
Dr. Raúl Vargas López C. Juana González M.
El secretario
Lic. Guillermo A. Gómez Reyes

Dictamen 1219

I. Los suscritos creemos que se encuentra debidamente acreditada la materialidad de las faltas previstas en los artículos 135 fracción II, VI, y X, 137 fracción II, y V, además, especialmente con la declaración del C. Jesús Quintana Contreras; quien afirma que: "El día 30 de septiembre del año en curso, a las 13:00 hrs., se encontraba en el vestíbulo de la Rectoría de la universidad, y se topó con un grupo de integrantes de la FEG y saludando al C. Francisco Javier Cruz, quien le gritó que era de la FEG, y por lo tanto era fegista, a lo que él respondió que él también era de la FEG y al darse media vuelta y caminar unos pasos, el C. Francisco Javier Cruz, lo insultó con palabras soeces y acto seguido lo retó interviniendo Francisco Javier Vázquez Díaz de León, tratando de calmar los ánimos, y al acercarse Jesús Quintana Contreras, lo golpeó con los puños y por atrás, asimismo, lo golpeó un compañero llamado Marco Antonio García, así como Mauricio Medina Brambila, cesando de golpearlo; minutos después, al escuchar una detonación de arma; de igual forma con la declaración de Francisco Javier Vázquez Díaz de León, quien afirmó que el día 30 de septiembre del año en curso, a las 13:00 hrs., se encontraba en el vestíbulo de la Rectoría, y coincide plenamente con lo declarado en primer término y en obvio de repetición, se reproduce para efectos legales.

II. En lo que respecta a golpes recibidos por Francisco Javier Vázquez Díaz de León, por el C. Adolfo Ramos Ramos, quien le asestó un cachazo con arma de fuego en la cabeza y en el acto la disparó y la bala se incrustó en la bóveda del edificio.

III. De igual manera acreditada la materialidad de la falta con los partes de lesiones de los CC. José de Jesús Quintana Contreras, y Francisco Javier Díaz de León, emitida por el puesto de socorros pertenecientes a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Guadalajara, así como la fé minis-

terial de las lesiones que obra en los autos de las averiguaciones previas No. 17645/89 y 17709/89.

IV. Habiendo sido citados legalmente a los encausados en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica, y al dejar de comparecer sin justa causa, no obstante de que fueron aperecidos legalmente, por consiguiente se les tiene presuncionalmente confesos de los hechos que se les imputan.

V. En virtud de acuerdo tomado en Consejo General Universitario, de fecha 25 de Octubre del presente año, se ordenó reintegrar el presente dictamen a petición de los miembros de la Comisión de Responsabilidades, a efecto de realizar una revisión exhaustiva, con el fin de aplicar la sanción que corresponda.

Con fundamento en los anteriores razonamientos y constancias, entramos al estudio de la responsabilidad de cada uno de los participantes en los hechos que se encuentran tipificados como sancionables por la Ley Orgánica de esta universidad.

Responsabilidad: Los suscritos, miembros de la Comisión de Responsabilidad del Consejo General Universitario, encontramos que:

- a) Francisco Javier Cruz López, Marco Antonio García de la Torre, Mauricio Medina Brambila, son responsables de los hechos que motivan este procedimiento, tipificados por las fracciones II, VI y X del artículo 135 y las fracciones II y V del artículo 137, mismos que son sancionados por los artículos 148, 150 de la Ley Orgánica de esta Universidad de Guadalajara.
- b) Por lo que respecta a la responsabilidad del C. Adolfo Ramos Ramos, es responsable de los hechos que motivan la incoación de este procedimiento administrativo contencioso, mismos que son sancionados por los artículos 135 fracción II, VI y X, 137 fracción I y II en relación con los numerales 138 fracción III, 140, 148, 150 y 152 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

En consecuencia de lo anteriormente analizado, esta Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario, tiene a bien emitir el siguiente dictamen:

Primero. Que el C. Francisco Javier Cruz López, sí es responsable de los hechos antes reseñados, haciéndose acreedor a una sanción de suspensión temporal por un año de esta Casa de Estudios.

Segundo. Que el C. Marco Antonio García de la Torre, sí es responsable de los hechos antes señalados, haciéndose acreedor a una sanción de suspensión temporal por un año de esta Casa de Estudios

Tercero. Que el C. Mauricio Medina Brambila, sí es responsable de los hechos antes descritos, haciéndose acreedor a una sanción de suspensión temporal por un año de esta Institución Educativa.

Cuarto. Que el C. Adolfo Ramos Ramos, sí resultó responsable de los hechos que se le imputan, haciéndose acreedor como funcionario, profesor y pasante a una sanción de suspensión temporal por un año de esta universidad.

Quinto. Se faculta al C. rector, para que en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica que rige a esta Máxima Casa de Estudios, ejecute el presente dictamen.

Atentamente.- "PIENSA Y TRABAJA".
Guadalajara, Jal., 8 de Diciembre de 1989

El presidente de la comisión

Lic. Raúl Padilla López

Los miembros de la comisión :

Lic. Ismael Sánchez Padilla

Dr. Raúl Vargas López

C. Juana González M.

El secretario

Lic. Guillermo A. Gómez Reyes.

Al habla el alumno Francisco Arenas:

"Sr. presidente del Honorable Consejo General Universitario, compañeros consejeros, hago uso de la palabra para llevar la inconformidad de la representación estudiantil con respecto a los dictámenes antes mencionados que emitió la Comisión de Responsabilidades y que fueron ejecutados en base al artículo 40 de la Ley Orgánica con respecto a los acontecimientos ocurridos el día 30 de septiembre pasado, en los cuales se dictamina y ejecuta al parecer suspensión por un año para 10 compañeros, miembros de nuestra organización, en primer lugar queremos dejar claro que a los inculpados no se les notificó por parte de la Comisión de Responsabilidades a comparecer a las audiencias que se deben desahogar para poder integrar el expediente, por tanto dicho expediente sólo registra las acusaciones que contra éstos se hace negándoles en la práctica el derecho a oír su versión de los hechos de que se les acusa, de la misma manera que los sucesos se registraron el día 30 de septiembre habiéndose cerrado el expediente y elaborado el dictamen el día 2 de octubre en principio, apreciándose una clara intención de sancionar rápidamente aún sin tener los elementos o todos los elementos necesarios para poder hacer lo correcto, asimismo que dicho dictamen no fue firmado por el único miembro de la comisión que es abogado, porque en un principio éste tenía graves adolecencias legales, asimismo que uno de los compañeros a quienes se les ha dictaminado suspensión por un año fue citado a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario el día 25 de octubre del presente año por el presidente del Consejo de la Universidad de Guadalajara y por el señor secretario de la misma restituyendo en la práctica sus derechos por lo cual en base al artículo 146 de nuestra Ley Orgánica que a la letra dice: "En todos los casos para poder aplicar una sanción deberá oírse al interesado y se formará un expediente en el que consten los hechos que se atribuyen a la persona de quien se trata, la declaración de ésta y los demás elementos de convicción en que se funde la resolución que se dic-

te." Por lo tanto consideramos que es ilegal e improcedente el expediente y los dictámenes emanados de éste, por no haberse escuchado a los compañeros inculpados, por último apelo a la buena voluntad, al criterio conciliador a que está sometido este Honorable Consejo General Universitario para solicitar la revotación de la resolución recurrida no sin antes dejar claro que lo anterior lo hago conociendo en lo personal a los inculpados, siendo testigo de su participación constante durante muchos años en las luchas que nuestra organización ha dado por la defensa de la educación popular y por ende de nuestra máxima Casa de Estudios porque nuestra máxima Casa de Estudios tenga y tuviera un presupuesto digno y de acuerdo a sus necesidades dejando latente en múltiples ocasiones su incansable pasión a estos nobles fines, en defensa de nuestra universidad y amor a ésta. Por último considero que las diferencias políticas e ideológicas no son ni deben ser motivo de actos de violencia pero tampoco de actos de abuso de autoridad, por lo tanto la representación general del estudiantado en primer término considera que no están integrados los testimonios de los compañeros inculpados y que todos los dictámenes son improcedentes a nuestro parecer".

Al habla el consejero Dr. Raúl Vargas:

Es innegable que la representación estudiantil en el compañero que antecedió en el uso de la palabra tiene razón al hacer referencia de que efectivamente los presuntos inculpados y el dictamen que todos ustedes acaban de escuchar no comparecieron ante la Comisión de Responsabilidades a pesar de haberseles extendido un citatorio en el cual existen firmas de recibido (silencio por favor) desde luego yo aspiro a ser escuchado de la misma manera y con la atención que fue escuchado el compañero estudiante. El expediente se encuentra debidamente integrado y desde luego que está a disposición, de estos hechos la Comisión de Responsabilidades nos informó el sábado 30 de septiembre a mediodía, después de que sucedieron los hechos en esta Rectoría donde incluso hubo disparo con arma de fuego, el expediente se encuentra sustentado aproximada-

mente en 17 declaraciones en las cuales existen fotografías de parte de lesiones, la demanda que los lesionados hicieron a la Procuraduría y aparte las averiguaciones que de este asunto se hicieron. De tal suerte que éste expediente se encuentra debidamente integrado".

Al habla el consejero Lic. Carlos Briseño:

"Compañeros consejeros universitarios, yo quisiera hacer uso de la palabra en este punto que sin lugar a dudas pues va a causar polémica y con justa razón una discusión en este órgano colegiado, más que para argumentar a favor o en contra, o ver si la decisión que se ha tomado por parte de la Comisión de Responsabilidades es justa o injusta; quiero hacerlo para hacer una reflexión en este máximo órgano de gobierno de la universidad, una reflexión que nos permita a todos los universitarios aclarar algunas cuestiones en torno al quehacer institucional de nuestra Casa de Estudios, aquí se ha hablado en reiteradas ocasiones de que ella vive tiempos nuevos y efectivamente, los vientos de democracia que soplan por todos lados no han eximido de la misma, a la Universidad de Guadalajara la que necesita que los gremios de su comunidad se democratizen y esto implica tolerancia a las discrepancias, tolerancia a los distintos puntos de vista, lo hago porque el dictamen precisamente sanciona la intolerancia a los distintos puntos de vista, la intolerancia a quienes en un momento determinado manifestaron por conductos diversos expresiones distintas a las de una parte considerable de la organización política estudiantil, fueron estas agresiones que incluso si somos honestos con nosotros mismos, los mismos compañeros implicados en el caso deben de reconocer que agredieron a otros compañeros, es de hombres reconocer los errores de uno y creo que en este sentido no habrá quien pueda desconocer que se dió una agresión a miembros de la comunidad universitaria como parte de una actitud intolerante, yo no voy a condenar a nadie, no me quiero probar esa estatura, simple y sencillamente compañeros universitarios motivar a una reflexión para que en el futuro entre los universitarios sea noble carta de naturalidad la disiden-

cia para que los diferentes puntos de vista tengan cabalidad de expresión y para que sea precisamente en el uso de los derechos de disentir como se concrete el espíritu democrático de esta Casa de Estudios, este Consejo General Universitario es una prueba palpable de ello, aquí hay respeto para las minorías hay un respeto para las mayorías y hay un respeto para quien individualmente expresa un punto de vista distinto pero este respeto debe de ser extensivo a todas las áreas de la comunidad universitaria, esa es la reflexión que yo quise hacer porque definitivamente no pueden seguir prevaleciendo actitudes intolerantes y represivas para ningún miembro de la comunidad universitaria. Muchas gracias."

Al habla el consejero Arq. Carlos Orozco:

"Señor presidente, compañeros consejeros, yo creo que todos coincidimos en el hecho de que aspiramos a una universidad sin violencia aún cuando en la historia de nuestra propia universidad defendida históricamente por la Federación de Estudiantes de Guadalajara haya habido muchos episodios sangrientos, muchos episodios violentos de los cuales desafortunadamente o afortunadamente en su historia nos ha tocado estar muy de cerca para ser testigos de quienes han tenido la razón, muchos de nosotros efectivamente no conocemos a fondo lo que haya pasado en esa ocasión en la Preparatoria No. 7 y en los hechos que se mencionan, sin embargo por cuestiones de sentido común que también aquí se han mencionado si me parece justo y correcto que en apego a derecho —salvo lo que digan también los abogados— que así como hay víctimas propiciatorias y la historia de la universidad, nuestra propia historia no nos puede dejar a todos limpios o ser exculpados de haber participado en alguna ocasión con exceso en la dinámica que se había dado durante muchos años en la Universidad de Guadalajara por eso hablando de represión, sí me parece que presentar un precedente de no violencia en la universidad, nosotros tengamos que aprobar un dictamen de tajo que coarta durante un año la posibilidad de participar en la vida de nuestra universidad, tampo-

co estoy de acuerdo en que se pase por alto este incidente y que no haya de alguna manera una investigación mucho más profunda en donde precisamente en el afán de democratizar la vida de la universidad se escucha a estas partes yo creo que sería enriquecer la opinión de todos nosotros, puesto que en el seno de las acaloradas discusiones y conflictos que se tienen en la universidad, que todos conocemos, pudo haber habido interpretaciones subjetivas sobre los hechos. Yo si quisiera hacer esa petición, esa moción para que sean más profundamente investigados estos hechos, pensando en las condiciones en las que en ese momento se encontraba la universidad y pensando también en el acaloramiento de la oportunidad que tiene un dirigente estudiantil también de exigir hasta donde le es posible la no intromisión en los asuntos estudiantiles por parte de las autoridades y los profesores universitarios; yo creo que este será un precedente correcto de no violencia en la universidad pero cortar de tajo los otros incidentes de otros universitarios que también se han visto envueltos no solamente de carácter estudiantil sino inclusive universitarios que hoy de una manera distinguida forman parte de este cuerpo colegiado participaron en hechos vergonzosos golpeando trabajadores, en su momento no se trata tampoco de sacar un archivo que probablemente lo tenga por ahí el sindicato, pero se trata precisamente de atenernos al espíritu de convivencia pacífica sin represión, y la represión no solamente se da en la violencia también se da en el coartar las aspiraciones de muchos estudiantes para que este asunto sea más profundamente investigado. Gracias."

Al habla el alumno Manuel Sánchez:

"Nada más una breve intervención, los que hemos pasado por la organización político estudiantil sabemos su historia sabemos como ha surgido y como nos hemos desarrollado y como hemos estado participando en nuestra universidad y para ser muy breve yo simplemente señalo que las aseveraciones del compañero Carlos Briseño Torres carecen de la calidad moral para que las haya hecho dado que él mismo encañonó con arma de fuego a un

maestro en la Facultad de Economía para que su compañero Daniel pudiera pasar de semestre a semestre. Muchas gracias".

Al habla el consejero Lic. José Negrete Naranjo:

"Una de las principales virtudes humanas es la magnanimidad, lamentablemente en meses pasados la familia universitaria se vio involucrada en situaciones a su interior de pleito, hablando metafóricamente es cierto que los problemas en familia a veces son más duros que entre amigos, atendiendo a este espíritu magnánimo que creo que nos caracteriza a los humanos, creo que de acuerdo al antecedente que vivimos lamentablemente, yo sugiero y recomiendo que perdonemos a nuestros hermanos, se hacen acreedores a la sanción indudablemente, pero yo sugiero que los perdonemos y que les advirtamos que este tipo de actitudes no deben de seguir existiendo al interior de la universidad. Muchas gracias".

Al habla el consejero Lic. Gabriel Vallejo:

"Señor presidente de este Consejo, compañeros consejeros, indiscutiblemente todo planteamiento de una reforma, trae sus cosas, sabemos que nuestra universidad en sus estructuras corporativas, en determinados momentos nos han impedido llevar adelante transformaciones. Coincido con el compañero de la Preparatoria de Tuxpan, no en el sentido de perdonar o no perdonar, éste no es un problema moral, lo que estamos aquí discutiendo es un precedente institucional de suma importancia, ¿cuál es este precedente?, el que en este Consejo creo yo que por primera vez se expresen diferencias de manera tan abiertas, es ya parte de una reforma universitaria el que se estén permanentemente gestando estas diferencias, por los medios que cada una de las partes de la universidad lo hacen, en estos tiempos nuevos debemos de impedir a toda costa que las armas de sinrazón de la violencia irracional nos lleven en este camino, yo creo repito, que esto no puede ser un problema interpretado en términos de la moralidad, sino en términos de valor que nosotros le demos a nuestra Reforma Universitaria y a nuestra propia institución. No de-

bemos dejar que precedentes de este tipo continúen; la validez de la Reforma Universitaria está en la seriedad de nuestras conductas y de nuestros planteamientos, debemos de dejar a un lado todos aquellos elementos que considero de manera muy personal primitivos en la esfera de la política, para dar un saldo cualitativo donde la razón se imponga y en este sentido hay una razón, hubo hechos violentos y deben ser sancionados conforme a nuestras normas institucionales, la Reforma Universitaria saldrá adelante y no creo que esté ni a negociación, ni que esté sujeta a presiones de este tipo. Gracias."

Al habla el consejero Lic. Carlos Briseño:

"Nada más para hacer una breve aclaración, en razón a la ligereza con la que un representante general del alumnado me acusó, solicito a la Comisión de Responsabilidades de este Honorable Consejo General Universitario, haga una investigación de un hecho que se imputa no sé en que tiempo, pero con toda razón, el que nada debe, nada teme, que se investigue y me ajustaré a lo que diga la Comisión de Responsabilidades."

Al habla el consejero Dr. Armando Soltero:

"Bien, Honorable Consejo General Universitario, compañeros consejeros, yo quiero referirme específicamente a lo que ahora fue manifestado por el consejero de la Escuela de Cultura Física y del Deporte, en el sentido de que hablar sobre hechos subjetivos, yo creo que en este hecho que se dio en el caso de la Preparatoria 7, ya que a mí me tocó vivirlo; la institucionalidad de cualquier escuela, de cualquier lugar universitario, es lo primero por lo cual nos responsabilizamos nosotros, los que un momento dado respondemos como directores creo dentro de todo esto, independientemente de que hayan sido golpeados alumnos, maestros y trabajadores, es un hecho que lamentablemente ha causado una herida profunda dentro de la comunidad universitaria, porque aparte de lo lamentable, genera una aversión personal de los que estuvieron allí a un servidor o los que pertenecemos a la Preparatoria 7, quiero dejar constancia de que el caso que se hubiera dado, ese

caso hubiera tenido el mismo seguimiento que se hizo en el caso de las autoridades de la preparatoria, yo me pregunto ahora, y estoy de acuerdo con que deban de ser sancionados, me pregunto ahora, si esto no es lo que realmente daña a la universidad, si esto, porque lo veo con mis compañeros directores con los cuales incluso podemos tener diferencias de ideas, y aún así platicamos y colaboramos unos con otros y no el caso como el que me tocó a mí vivir, déjenme decirles una cosa, porque quiero ser muy honesto con ustedes, yo viví el problema y tuve miedo de intervenir para detener la manera tan salvaje como estaban golpeando a esas gentes, discúlpeme, soy hombre para reconocer mis defectos, yo viví el problema y no me atreví a detener la patiza que le estaban poniendo al estudiante Nicolás Padilla, no pude detener a quien estaba golpeando al maestro Chávez Gómez. Está bien, pasemos por alto todo esto, en aras de una diferencia de ideas y entonces ¿qué será de la legalidad y qué será de la institucionalidad de la Universidad de Guadalajara?. Muchas gracias".

Al habla el consejero Psicólogo José Gutiérrez:

"Señor presidente, compañeros consejeros, aquí en este Consejo General Universitario observo un gran número de compañeros que desde hace muchos años yo conozco su filiación muy cercana a la FEG, yo diría que la gran mayoría son compañeros, en este aspecto no podemos negar definitivamente que en uno u otro momento nos ha tocado vivir hechos violentos, yo creo que en su momento lo hemos criticado, otras veces nos hemos visto involucrados muy de cerca, pero definitivamente es parte de la vida política y de alguna u otra forma se han sabido resolver, algunas veces algunos compañeros como víctimas otras veces como victimarios, yo en este sentido pues entiendo que la lucha política, ideológica pues es bastante difícil es de gran compromiso, yo he visto que muchos compañeros se han esforzado por defender la Universidad de Guadalajara a través de la FEG y eso yo creo que no lo podemos negar, también es cierto que en este momento estamos reflexionando sobre un hecho, yo creo que parte de muchas de las

discusiones que estamos dando en estos momentos es parte del proceso del cambio que queríamos dar, queremos discutir, queremos debatir, eso es realmente a lo que aspirábamos y lo que estamos construyendo, se hablaba ahora de la tolerancia, yo he visto a uno de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra que fue militante de la FEG muchos años y me da tristeza ver que ahora quiere que se castigue a uno de los compañeros, yo creo que en todo caso se pudo haber cometido un error en el hecho, yo creo que tampoco los podemos juzgar a la ligera y en este sentido yo creo que hasta el peor de los criminales merece ser escuchado, por un lado, otro de los consejeros, en el caso del compañero José Negrete yo me uno a su propuesta, en el sentido de que se tome en antecedente que discutamos para cerrar este tipo de casos en la universidad yo estoy totalmente de acuerdo con el compañero en otro sentido, también otro de los compañeros que inmediatamente después le sucedió en el uso de la palabra y de alguna otra forma tomó una postura más radical en favor de que se castigue, y precisamente entonces dice uno, como están las consecuencias, no, y el día de hoy en el periódico El Occidental encuentro una cosa que me hace ver el hecho de la conciencia moral y dice así: "Una evidencia de que el Departamento Editorial de la Universidad de Guadalajara no tiene mayores posibilidades de mejorar en la presente administración, es que su director Gabriel Vallejo Zerón en lugar de instrumentar un proyecto serio, el primer libro que editó al llegar al cargo fue uno de él mismo, está más preocupado por agredir verbalmente a quienes realizan críticas de su función, seguramente porque le faltan razonamientos convincentes y tiene las evidencias en su contra, ha decidido argumentar en su favor con insultos (lo subrayan) contra quienes juzgan su actuación como funcionario de la institución educativa pública, que como tal está obligada a rendir los últimos resultados a la comunidad que con sus recursos contribuye a su sostenimiento y en consecuencia está expuesto a la crítica, para desgracia de este funcionario que tiene la piel demasiado

sensible, la función crítica de la prensa no puede ser cancelada ni por los insultos, provocaciones o pretendidos amedrantamientos, porque si algo tiene que decir en su favor o en favor del departamento que está bajo su responsabilidad, los canales para que exponga sus puntos de vista no están cancelados, por lo menos no en este periódico, pero muy iluso es si supone que con amenazas o insultos puede lograr que su labor pública pase inadvertida puesto que tiene una responsabilidad que cumplir y por la cual debe responder ante la comunidad, yo diría también si esto no es un error, un error que apesta la imagen de la Universidad.

Al habla el alumno Francisco Javier Vázquez Díaz de León:

"Yo quiero hacer uso de la palabra en este Honorable Consejo, con el fin de hacer algunas reflexiones que han hecho los compañeros consejeros, yo siento algo palpable en el sentido de que nosotros también somos militantes de la FEG, a nosotros ¿quién nos va a defender por el cachazo que traigo en la cabeza?, yo les digo una cuestión, si queremos cambiar, tenemos que sentar un precedente, no nada más con palabras, a lo mejor seré burro, compañeros, pero yo intento mejorar, trato de superarme y trato en la comunidad que me estoy desarrollando, ir avanzando, poco a poco, pero avanzando compañeros, yo les digo una cuestión muy clara a todos los compañeros que nos agredieron, no son cosas subjetivas, al compañero que dijo que es una cosa subjetiva yo le muestro mi cabeza y aquí no hay una cosa subjetiva, están tres puntadas; otra de las cosas subjetivas, que dicen que somos víctimas propiciatorias el ir a decirle a un compañero que no golpee a otro, eso es propiciar, eso es víctimar, yo no estoy en eso, compañeros creo que se debe defender a todos los estudiantes de la FEG no nada más a sus amigos. Muchas gracias."

Al habla el consejero Lic. Gabriel Vallejo:

"Sin el afán de personalizar, señor presidente, señores consejeros, me gustaría hacer unas precisiones sobre el particular, en primer término como se dice en esta nota

periodística sí soy demasiado sensible y a muchos de ustedes les consta he sido permanentemente sensible a la violencia que se ejerza por cualquiera de los gremios universitarios. Mi historia personal, mi historia de participación se ha caracterizado por estar en contra de esos elementos irracionales y permanentemente lo sostendré sobre el desempeño o no desempeño del Departamento Editorial, como bien dijera nuestros antepasados alabanza en boca propia es vituperio creo que tanto los compañeros de la organización estudiantil como los investigadores podrán ver que esta nueva administración entiende de manera diferente lo que es la divulgación de la cultura, está también incrementando la participación nuestra en la producción de textos para nuestros estudiantes, a precios económicos resultados de investigación, traducciones con investigación de frontera, esto no es un logro indiscutiblemente de su servidor, es un logro de los trabajadores del Departamento Editorial que no debe ser cuestionado, en cuanto a los compañeros con mi más profundo respeto a la inmensa mayoría de los medios de comunicación de nuestra región, con sus excepciones, quisiera recordarles aquella bella frase del Quijote: "Sancho, deja que los perros ladren, estamos caminando".

Al habla el alumno Mayo Ramírez:

"Buenas tardes, Honorable Consejo General Universitario, creo que esta discusión se está tratando a si fueron o no culpables, los hechos sucedieron el 30 de septiembre, fue un sábado por la tarde y el día lunes ya estaban sancionados, expulsados definitivamente de la Universidad de Guadalajara, cosa que falta a la Ley Orgánica y que salió publicado en el periódico El Occidental el día 3 y ese dictamen que nos están leyendo ahora, es otro dictamen, el primer dictamen fue el día 3 de octubre, en donde dice que los compañeros son expulsados definitivamente de la Universidad de Guadalajara en donde el artículo 146 dice que para una expulsión se necesita escuchar a los compañeros, en este caso los interesados, no fueron escuchados, también en el artículo 39 en las atribuciones del rector la frac-

ción 23 dice que se podrán aplicar las sanciones a excepción de la expulsión definitiva y en el periódico venía la expulsión definitiva, habiendo 24 horas nada más para examinar el caso, porque el día domingo es un día inhábil, en 24 horas se vio, se consultó se fue al lugar de los hechos, se preguntó y fue enjuiciada la vida de 11 compañeros universitarios que han luchado por nuestra universidad, que a todos nosotros que estamos en este Consejo, nos consta que han luchado por la universidad y sólo en 24 horas les fue aplicada una sanción de expulsión definitiva, entonces yo pienso que ese dictamen está falto, hay faltas a la Ley Orgánica, entonces compañeros consejeros ese dictamen no se puede votar porque existen fallas de origen. Gracias".

Al habla el señor presidente del Consejo:

"Quisiera antes de seguir cediendo el uso de la palabra, en mi calidad de presidente de la Comisión de Responsabilidades, hacer la aclaración de que efectivamente el dictamen que elaboró la Comisión de Responsabilidades con fecha 3 de octubre a petición misma de los integrantes de la Comisión de Responsabilidades no fue puesta y así se nos solicitó a este órgano máximo, la propuesta del Consejo General Universitario, con el propósito de que se pudieran hacer las indagaciones, auscultaciones y revisiones que en el caso procediera, por tal motivo el dictamen fue regresado a la Comisión de Responsabilidades la que habiendo hecho los análisis correspondientes, (hago la aclaración sin que se hubieran presentado los inculcados), de cualquier forma considero que la pena de expulsión definitiva quizás era excesiva y por ello se emitió una revisión que es el dictamen que se les pone a consideración con fecha 8 de diciembre en el cual se está llevando a cabo la propuesta de esa sanción de un año de suspensión, dicho lo anterior cedo la palabra al compañero Samuel Romero Valle".

Al habla el consejero Dr. Samuel Romero Valle:

"Señor presidente, compañeros consejales, yo quiero en primer término protestar enérgicamente porque creo

que la actitud de los compañeros no contribuye para nada a enriquecer este ejercicio democrático, me parece que esta actitud de falta de respeto a este recinto, a este máximo órgano de gobierno y a todos los que estamos aquí ejerciendo una representación formal legal, me parece que para nada contribuyen este tipo de actitudes y que denigran a quienes las están realizando y a quienes las están dirigiendo, yo quisiera solicitar por favor que si efectivamente existen la intención y la buena voluntad de que en la Universidad de Guadalajara contribuyamos a construir una democracia, lo hagamos efectivamente actuando de una forma madura y respetuosa con un alto sentido universitario, con esto compañeros en lo referente al caso de este dictamen me parece que hay una situación que habría que considerar. En primer lugar hoy por la mañana hemos realizado la protesta para cumplir nuestra responsabilidad como representantes ante este máximo órgano de gobierno, protestamos hoy en la mañana cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica y sus reglamentos, a mí me parece que si efectivamente hubo un hecho sancionable, que si desprendido de este se realizó y se llevó a efecto un procedimiento que si aún a pesar de haber existido un dictamen, éste fue requisitado por la comisión, creo que con ello se demuestra y queda evidenciada la voluntad política de parte de la comisión y del Consejo para que efectivamente fuera valorado y analizado ese dictamen, en cuestión de lo que si estamos seguros es de que hubo una agresión a este máximo órgano de gobierno ¿qué garantías vamos a tener los profesores de la Universidad de Guadalajara si en esta ocasión no se impone una sanción aunque sea esta mínima a la que inicialmente se proponía? creo que todos y cada uno de nosotros y hablo en carácter de esta comunidad universitaria estamos conscientes de los derechos y obligaciones que contraemos como miembros de esta comunidad, a nombre de mis compañeros profesores, yo si quisiera solicitar a todos ustedes que reflexionásemos y que de alguna forma asumiésemos nuestra responsabilidad y que en este caso concretamente si se sancione a los compañeros de

conformidad con lo expresado por este dictamen y la presidencia, dado que sí existen elementos suficientes para ello. "Muchas gracias".

Al habla el alumno Oliverio Ramos:

"Compañeros consejeros, señor presidente de este Honorable Consejo en principio no estamos en la actitud de defender el hecho, mas sin embargo como lo expresaba mi compañero Paco Arenas se está tratando en principio de impugnar el procedimiento y estoy de acuerdo con el Dr. Samuel Romero de que se debe respetar la ley y para eso nosotros protestamos, estoy de acuerdo con el compañero presidente y con el consejero de la Facultad de Contaduría, efectivamente la FEG está para defender todos los casos referentes a los estudiantes y aclarando que nuestra participación en defensa de los mismos estará a ultranza y que estaremos con ellos aunque sean castigados; en este caso con los de ahora y probablemente algunos que estén como dicen en capilla, probablemente entren también a este proceso, pero también los vamos a defender, esa es primeramente la responsabilidad histórica de la FEG y sus dirigentes, mas sin embargo hay una cuestión importante a analizar, creo que en principio se está aislando el caso que sucedió en días pasados, en función general del quehacer universitario, yo creo como decía un compañero que hay acontecimientos nuevos en la universidad y que efectivamente estamos transitando de una cultura política a otra y enhorabuena. Yo quiero repetir ante ustedes que de ninguna manera somos partidarios de que los problemas se resuelvan a través de actos de fuerza pero también esta comunidad univesitaria no puede olvidar la historia de la propia universidad y de la FEG; a través de muchos años había sido el campus universitario la expresión de la violencia social que se manifestó con la muerte de Carlos Ramírez Ladewig presidente y fundador de la FEG y después Fernando Medina Lúa y como Hermengildo Romo García esos acontecimientos, esa cultura política fueron escuchadas y repudiadas por muchos estudiantes que de ninguna manera se justifica el quehacer universitario, hay agresiones que

nosotros históricamente debemos de recordar, mas sin embargo también para haber llegado a este clima también se incluyeron otros factores de orden histórico y de orden coyuntural, esta organización también ha recibido la agresión moral por parte de algunos universitarios, creo que la cuestión de violencia que hemos transitado es producto de todo el quehacer que en los últimos meses ha llevado la participación y la desestabilización de los gremios; es un factor que debemos de analizar. En el ánimo de la FEG manifestamos un documento público, decíamos que nos preocupaba la desestabilización del sindicato de la FPU y observar la FEG y hoy también debemos hacer un juicio a quienes resulten responsables de lo que está pasando en la universidad que no sea el caso exclusivo de los estudiantes y segundo, compañeros, repito, es en ánimo de que no se busquen chivos expiatorios para poder sancionar la conducta histórica que todos nosotros hemos ayudado a contribuir y aquí observo a muchos compañeros que transitaron por la FEG desde hace 3, 5, 20 y hasta 30 años y que tendrán que decir algo en función de lo que acontece en la universidad y que ninguno de nosotros no aceptamos la violencia como método de discernir las cuestiones sustanciales de la universidad, pero yo creo que aquí hay muchos que no son blancas palomas, yo quiero decir que aquí tengo un documento que dice que ésta es una agresión moral -a juicio de nosotros claro- a la FEG quiero decir, que con este documento no culpamos a nadie en específico mas sin embargo lo doy como un elemento para que sirva en el ánimo y en el ambiente que está viviendo la Universidad de Guadalajara, en este documento repito no culpamos a nadie en específico, se encontró aquí en las oficinas de la Rectoría cuando nosotros la tomamos, a juicio de unos acertadamente y a juicio de otros en desacuerdo. Dice este documento "Proyecto para la movilización estudiantil", dice, este proyecto busca fundamentalmente el utilizar los medios de comunicación (radio prensa y televisión) para que a través de sus notas editoriales señale el peligro que los estudiantes salgan a las calles a manifestaciones o en

sus propias escuelas, en la toma de edificios universitarios, en un momento de tensión política donde pueda haber violencia. Otro de los puntos de la editorial será en que la causa que enarbola la FEG no es otra que la concentración de poder en manos de Alvaro, Oliverio, Horacio y Gazcón, todos ellos miembros del PRS y obedecen a intereses partidarios. Otro punto será el que este grupo sólo pretende conservar sus privilegios y canonjías de carácter económico, además hay evidencias que esto acabaría con la pluralidad ideológica que debe existir en una universidad, además hay que recalcar que una de las principales características de los centros de educación superior es la universalidad en el conocimiento que se imparta en una casa de estudios, es importante señalar la intransigencia de los dirigentes de la FEG cuya petición fundamental es la salida del rector Raúl Padilla López lo que significa eliminar una corriente de opinión, después liquidarían los restantes puntos de otros dirigentes universitarios y esto se convertirá en una dictadura de carácter político académico y administrativo, hay que señalar que los órganos de gobierno y de poder en la universidad están representados por el Consejo General Universitario, el Sindicato de Trabajadores, la FPU y la FEG; señalar que tanto por ciento controla el grupo de Alvaro y sacar el tanto por ciento en una base, de acuerdo a una encuesta inexistente y manipulada. Para lograr el objetivo anterior es necesario ver quiénes de los amigos de Raúl tienen la relación con las comunicaciones y señalar los propios puntos de vista, luego aquí dice: "Técnicas del rumor". Deben de utilizarse las técnicas del rumor tendientes a desprestigiar a los movimientos encauzados por Alvaro y utilizarse además rumores que distraigan la atención de los problemas universitarios, ejemplo, de rumores: hay que rumorar que en la FEG utilizan drogas para el control de los jóvenes y a las alumnas las prostituyen los miembros de la FEG, va a ver una represión como la de 1968, los de la FEG son ateos y pretenden deformar las ideas religiosas de los alumnos, a Alvaro Ramírez le va a pasar lo que a la Quina y a Jongitud hay que hacer alianzas con or-

ganismos sociales no universitarios. Debe hacerse una entrevista con la cúpula del clero para informarlos y sensibilizarlos a favor de las causas de la universidad, para de ser posible la iglesia vierta una opinión pública y además que los curas en el púlpito inviten a sus feligreses a que no participen en los actos peligrosos o de violencia dirigidos especialmente por los estudiantes; sacar una lista de los curas amigos para que en sus fervorines ubiquen a los jóvenes, para que no participen; utilizar y financiar al PPS que es enemigo del gazconismo para que enfrente una lucha de declaraciones y manifestaciones en prensa cuestionando a Alvaro, y socios de las actividades educativas; de igual forma intentar que se dé una polémica entre el PAN y la FEG cuya principal temática será la dictadura de la izquierda del PRS, finalmente se intentaría una polémica entre el PRI y la FEG que se centraría en la intolerancia de Alvaro y la liquidación de los líderes morales y oponiéndose a las distintas corrientes de pensamiento. La idea de todas estas polémicas es para que la FEG se desgaste intelectual y económicamente en su lucha contra la administración. Hay que utilizar a los directores y a padres de familia para que convoquen a los padres de familia y los sensibilicen, para que no sean utilizados por la FEG, que los maestros en la cátedra convenzan a los alumnos para que no participen, finalmente hay que convocar y financiar manifiestos por parte de los egresados de la universidad, personalidades, colegios de profesionistas, generaciones de profesionistas, artistas e intelectuales para que en la radio, prensa y televisión se manifiesten contra la dictadura de Alvaro y socios, repito compañeros, no culpamos absolutamente a nadie mas sin embargo toda esta información crea un ambiente dentro del movimiento estudiantil y prácticamente el movimiento universitario; no queremos decir con esto que querramos hacer de la organización un seminario o un lugar para monjes, no, al seno de la organización compañeros, asisten compañeros de todas las colonias de la ciudad y de la periferia y de compañeros que vienen del interior del Estado, al seno de la misma se expresan los vi-

cios sociales que existen en la propia sociedad, en esta sociedad desigual y en esta sociedad de consumismo; las desviaciones de conducta no son producto de la FEG ni de los jóvenes ni de las mujeres, al seno de la misma llegan compañeros y compañeras que son viciados por la misma sociedad y que su conducta obedece efectivamente a la enajenación, quiero decir con esto que es al contrario, que pretendemos e intentamos organizar a los estudiantes para que en una manera ordenada participen en actos culturales y deportivos de orden académico, de investigación y de todo lo que se puede, no queremos decir tampoco que con esto nosotros vamos a resolver el problema de la universidad ni que nosotros somos mejores que los maestros o que nosotros somos mejores que la administración central, simplemente queremos dejar claro que la FEG ha sido calumniada en esta ocasión como lo ha sido durante muchas décadas y esta organización repito será intransigente en la defensa de los intereses de los estudiantes, pero también sabremos reconocer cuando un miembro de nuestra organización cometa un error y que si es necesario que se sancione. Muchas gracias".

Interviene el consejero Lic. Trinidad Padilla López:

"Honorables miembros del Consejo General Universitario, señor presidente de esta asamblea, quiero reflexionar en el orden de dos tópicos que aquí han sido tratados: voy a empezar por el último en orden de éstos y se refiere a la intervención del compañero presidente de la FEG, nada más para puntualizar algunas cuestiones que a mí me parece importante destacar, en este caso como dirigente que fui de la FEG quiero decir en primer término, que si la lectura de este documento no tiene un sentido específico, es decir, señalar o responsabilizar a alguien, plantear o derivar alguna conclusión de esto, que puede ser tratado por este Consejo. Me parece y lo digo con todo respeto, poco serio, el plantear un documento que está plagado de imprecisiones, de ingenuidades, por lo menos de planteamientos que muchas veces, a lo largo de muchos años hemos leído en periódicos, hemos escuchado por parte de los tradicio-

nales enemigos de nuestra universidad y de la FEG; si la intención era sugerir que la administración central, en cuyas oficinas se asegura fueron encontrados estos documentos, es la responsable de haber redactado ese perverso documento para la FEG (yo les pido respeto compañeros, así como han escuchado a los demás), si se intentaba sugerir que es la administración central la responsable de ese libelo, compañeros, quiero decirles que no se hubiera necesitado redactar algo tan ambiguo, algo tan confuso, no se necesitarían proponer cuestiones tan obvias, tan evidentemente ingenuas, como la de recurrir al clero. La FEG siempre ha tenido en contra a los segmentos más conservadores y más reaccionarios de este Estado y de este país, en todo caso los universitarios no necesitan recurrir a ellos para convencerlos de que desprestigien a la FEG. Si así fuera, y hablo en este caso como miembro de la administración central de la universidad, no necesitamos convencer a los reaccionarios extraños para que estén de acuerdo en contra de la FEG, honestamente eso me parece bastante ingenuo, y creo que ese documento se basa en alguna estrategia, que no prueba que haya sido puesto en práctica lo que se dice y, que no hay elementos para probar lo contrario. Porque si fueran reales, que se ataquen esos puntos, que se analice o que se vea, que sea materia de discusión si se quiere, pero sería conveniente organizar adecuadamente los documentos para esto, de lo contrario vamos a caer simplemente, ahora sí que en subjetividades y en planteamientos bastante generales: pero ésta nada más era una de las reflexiones que yo quiero hacer y que inicialmente estábamos discutiendo.

La lógica es la ciencia que se ocupa del correcto razonamiento y entre las reglas de la lógica también existen o están señalados algunos usos de los vicios de razonamiento que oscurecen la búsqueda de la verdad, se les llaman falacias, hay muchos tipos de falacias, como cualquiera que haya pasado por las aulas del bachillerato las conoce, pero quiero referirme en especial a una que ha sido utilizada aquí con frecuencia, la que consiste en tratar de desviar la

atención, no sólo en ponerle énfasis al argumento que se está debatiendo, sino la persona que eleva determinado argumento con la finalidad intencionada de desviar la atención y de tratar de hacer un juicio de valor y emitir un resultado equivocado en función de la persona que emite dicha argumentación. Aquí no se está discutiendo si los miembros de este Consejo somos o no blancas palomas, no se está discutiendo si la historia de la universidad ha sido una historia limpia de violencia o si nunca hubo violencia, se está analizando el argumento fundamental del status que la violencia tiene o debe tener en una institución como ésta, si es deseada o no, si es el medio idóneo para dirimir las diferencias de opinión o si no lo es; si es sancionable un acto violento que se ejerce en una institución universitaria o no es sancionable, este argumento, independientemente de quien lo emita, es el que se está discutiendo. Si nosotros seguimos algunos razonamientos que han sido aquí expresados hasta sus últimas consecuencias, caeríamos en una situación muy peligrosa. Haciendo referencia al pasado histórico de las instituciones también se puede hacer referencia al pasado histórico de un país, por ejemplo, nosotros podríamos preguntar si no es cierto acaso que en el pasado, cuando se estaba construyendo el estado nacional en este país o más recientemente, ya en este siglo, durante la Revolución Mexicana o en proceso ya de la instauración del Estado Mexicano, no hubo muchos hechos violentos: fusilamientos, asesinatos que incluyeron a algunos presidentes de la nación, en contra de los preceptos de la Constitución de 1917 y que sí generaron efectivamente mucho revuelo político, se ha dicho que el presidente Calles mandó asesinar a algunos de sus opositores políticos, otro tanto se ha dicho de Obregón en fin, sólo para mencionar algunos casos; estaríamos dispuestos a aceptar los universitarios ese argumento, en el caso de que por fin algún día se logrará descubrir al actor intelectual y/o material del asesinato de Carlos Ramírez y nos dijeran: hombre de que se asustan, así ha sido en la historia de nuestro país, se han dado casos de eliminaciones de oposi-

tores políticos por estas vías. Creo que ningún universitario podría aceptar ese juicio, no se trata compañeros universitarios de si en esta universidad ha habido hechos violentos, indudablemente los ha habido, pero precisamente ha sido la denuncia de estos hechos, poco a poco, permanentemente y en la medida que ha sido posible, elevar no solamente en esta universidad, sino en todas las universidades públicas, y a nivel de la sociedad civil en este país han sido las denuncias y la organización de la sociedad las que se han opuesto al uso de los medios violentos para dirimir las diferencias en las cosas que atañen a la colectividad las que ha logrado imponer al autoritarismo, medidas más coherentes, más acordes a la legalidad de la normatividad, que es el único punto de referencia que puede organizar la vida colectiva de una sociedad. Entonces compañeros no estamos tratando cuestiones baladíes, ni debemos desviarnos en argumentaciones secundarias o que no tienen que ver con la lógica discursiva de lo que aquí se discute. En este caso ha habido denuncias: hubo un hecho violento, así como ha habido muchos en el pasado, hubo acciones violentas perpetradas por estudiantes de la U. de G., miembros también de la U. de G. en mayor o en menor medida; a veces son faltas muy graves, a veces son faltas menores, pero en todos los casos el consejo general universitario ha sancionado o ha debatido, o se ha llegado a una conclusión y en muchas ocasiones han sido suspensiones temporales en otras definitivas. no es ésta la primera vez que sucede y esto es no con el ánimo lo señalo, —porque nunca se ha mencionado o se ha hecho esto— con la intención de lesionar a un organismo gremial o con la intención de dañar a algún universitario en particular, se trata de preservar las garantías que deben regir para todos los universitarios y por eso existen los ordenamientos y las normatividades legales que nos deben regir en este consejo general universitario, no caigamos en una suerte de macatismo invertido, recordemos que en los años cincuenta en estados unidos el senador Mc Arthur veía detrás de cada movimiento democratizador de los artistas y de los intelectuales

norteamericanos, veía las garras perversas del comunismo y hasta les llegaron a encontrar quizá panfletos en donde se fraguaba que estaban tramando una conspiración en contra del mundo libre. No imitemos a Mccarty (silencio, compañeros exijo respeto), seamos sensatos. Muchas gracias".

Hace uso de la palabra el consejero Ing. Antonio Oropeza:

"Honorable Consejo, señor presidente, creo que estamos observando algunas conductas que no van con la honorabilidad, con el decoro con que debe conducirse un Consejo General Universitario. Estamos entre universitarios, por lo tanto los debates deben ser respetuosos, cada uno de nosotros tiene el derecho a ser escuchado, de no ser interrumpido yo les pido a los compañeros que nos dejen hablar. No me han interrumpido a mí, pero sí a mis colegas, por lo tanto eso ofende al Consejo General Universitario, que es la máxima representación de la universidad. Yo no hablo ni en favor ni en contra de una condena, eso lo va a decidir este Consejo General Universitario. Lo que si quiero puntualizar es que la obligación de este Consejo es preservar la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, preservar el honor, la buena imagen de la institución, nosotros somos los responsables. Un compañero que me antecedió en el uso de la palabra ya lo enfatizó. Hace algunas horas protestamos hacer cumplir la ley y es una obligación de este Consejo; no se trata de ser buenos o ser malos, se trata simple y sencillamente de nuestra obligación moral, de hacer respetar la ley, porque con ello estamos defendiendo a la Universidad de Guadalajara, tampoco creo que en este Consejo existe el ánimo de atacar a ninguna organización, mucho menos a una tan respetable como lo es la organización estudiantil, todo mundo provenimos de ella y nos sentimos orgullosos de nuestra participación en su tiempo, no creo que se esté juzgando a una organización, estamos tratando un asunto de una falta cometida por compañeros que desafortunadamente en algún momento fallaron y nuestra obligación es

velar por la buena imagen de esta Casa de Estudios. Gracias".

Al habla el alumno Jorge Alberto Gutiérrez:

"Honorable Consejo General Universitario, quisiera hacer varias observaciones, en una de las intervenciones del consejero José Trinidad Padilla, él decía que debíamos retomar el origen y la historia del ambiente en el cual nosotros nos desenvolvemos, yo creo compañeros universitarios que si ese fuera el espíritu yo me pregunto, si en estos momentos la organización recurriera a la verdadera historia de la FEG, qué es lo que estuviera pasando en estos momentos. Segundo, se trata aquí después de la postura del compañero presidente de la FEG de una argumentación de sentido lógico, la lógica como lo dijo el compañero Trinidad Padilla se encarga del razonamiento correcto, pero eso no quiere decir que lo que trata la lógica sean conocimientos verdaderos, la lógica trata de conocimientos falsos también, si hay razonamientos y éstos son válidos, y lo válido no es lo mismo que lo verdadero y lo válido no es lo mismo que lo real. Si en ese sentido se trata de analizar las cosas, creo que no hay argumentación suficiente en este sentido para pasar al fondo concreto, quiero preguntar a esta presidencia, a la comisión que hizo este dictamen si hay un documento firmado por los compañeros que son afectados en él, simplemente si se tiene el citatorio firmado en principio para poder proseguir".

Inteviewe el señor Presidente:

"Sí se les enviaron los citatorios, tengo entendido, la secretaria me corregirá, que fueron enviados a las dependencias en donde ellos tiene su adscripción como estudiantes o trabajadores".

El alumno Jorge Alberto Gutiérrez continúa:

"Correcto, muchas gracias señor presidente, entonces aquí ya surge el primer problema, el que se los hayan enviado a las instituciones, posiblemente lo pudo haber recibido el director o "x" persona y haberlos firmado, según dicen algunos compañeros esto fue en domingo, pero eso no interesa, si los compañeros de la comisión no tienen la

absoluta certeza de que fueron los compañeros involucrados en el problema a quienes se les entregó, entonces eso ya es algo anómalo en este procedimiento. Segundo, yo creo que como aquí se ha expresado, podemos llegar a que los compañeros de esta comisión están violando la Ley Orgánica porque están atentando en contra, en ella se dice que son causas de responsabilidades los actos graves dirigidos contra la asistencia a la unidad del decoro y los fines esenciales de la universidad. La universidad está compuesta por sus profesores, maestros, alumnos, entonces ellos son parte de la universidad, entonces se está cometiendo, se está violando esto, y en este caso también tendrían responsabilidad, y no se trata sólo de ese artículo, si nosotros lo analizamos, también dice la utilidad desarrollada en hechos concretos también en contra de cualquier universitario o grupo universitario, lo importante es que hay una utilidad, dado que no fueron enterados los compañeros, o la falsificación de informes o la aceptación de los efectos de que legalmente carece. ¿Qué quiere decir esto compañeros? de que en ese sentido compañeros, no procede, porque este documento está fechado con el 3 de de octubre, sí, se está atentando en contra de la integridad de compañeros universitarios, entonces en ese sentido compañeros, creo que hay argumentos suficientes para lo que estoy expresando, para que inclusive la misma comisión sea sancionada porque ha violado la Ley Orgánica. Otra cuestión: Dice que la reglamentación que la propia comisión debe de presentar en sus atribuciones como Comisión de Responsabilidades un código de sanciones, yo me pregunto, ¿existe ese código? si existe, que me lo muestren, qué dice, o cuales fueron los criterios para sancionarlos".

Al habla el consejero Dr. Raúl Vargas López:

"Para leerle al compañero el artículo 52, que dice textualmente: "En caso de que por cualquiera circunstancia no fuera posible que el encargado de la entrega de las cédulas, entreviste personalmente a un citado, dejará en su domicilio en su despacho la citatoria, en poder de algún familiar, empleado o cualquiera otra persona que se haga

cargo de hacerla llegar oportunamente a manos de aquel. En tal caso recabará la firma de quien haya recibido la cédula, la hora en que se entregó y los informes que de él pueden obtenerse respecto a la posibilidad de asistencia de la persona a quien se cita". Me llama mucho la atención de que todos los cuestionamientos que en especial la delegación estudiantil ha tenido a bien citar aquí, hablan de un cuestionamiento acerca del procedimiento y ninguno de ellos ha hecho énfasis o alguna aclaración sobre la posible inocencia de los presuntos inculpados, yo sólo quiero hacer esta observación".

La presidencia expresa:

"Quiero nada más agregar lo siguiente: creo que queda a satisfacción lo relativo a los citatorios, no solamente hubo eso, los citatorios, en los lugares correspondientes de su empleo o adscripción de su estudio, sino que posteriormente esto fue motivo de comentario, de análisis con la representación estudiantil, previo a la anterior sesión del Consejo General Universitario, cuando a propuesta de la Comisión de Responsabilidades se decidió no pasar ese dictamen a ratificación por el anterior Consejo, sino posponerlo para su mayor análisis y discusión. Por parte de la Comisión de Responsabilidades se les hizo el señalamiento de que los inculpados en cualquier momento podían acudir a la misma para hacer las aclaraciones pertinentes, pero nadie en ningún momento quiso acudir a esta comisión, hago ese señalamiento, simple y sencillamente."

El alumno Jorge Alberto Gutiérrez Limón expresa lo siguiente:

"Que bueno que el compañero parece que es o fue de la Comisión de Responsabilidades, no sé si lo siga siendo, dice que no hemos apelado a la inocencia de los compañeros: yo creo que no se ha hecho por lo siguiente: si es un procedimiento de carácter incorrecto que no tiene sentido de ser, y nosotros vamos a apejar a eso, salvo, es algo ilógico, no tiene en estos momentos, creo que no hay pruebas fehacientes, no tiene validez, yo hice otra pregunta al compañero, dice son atribuciones de la Comisión de Respon-

bilidades presentar al propio Consejo el proyecto de código universitario de sanciones y proponer los procedimientos para instauración de los juicios de responsabilidades, para terminar me contestó otra cosa: existe el código universitario de sanciones sí o no".

En uso de la palabra el consejero, Dr. Raúl Vargas López:

"El capítulo décimo tercero de la propia Ley Orgánica, en su artículo 138 dice claramente: "Por la comisión de faltas de que hablan los artículos 135 al 137, podrán imponerse las siguientes sanciones:

- I. Amonestación.
- II. Suspensión temporal en el ejercicio del cargo o empleo o del derecho de alumnos y suspensión en el gobierno de la universidad.
- III. Suspensión o pérdida del derecho a intervenir el gobierno de la universidad o de sus dependencias.
- IV. Separación definitiva".

El presidente del Consejo expresa:

"La Ley Orgánica es un código..."

Al habla el alumno Gutiérrez Limón, (interrumpiendo):

"Señor presidente de este Consejo, yo no discuto, obviamente, que la Ley Orgánica no sea un código, si es un código".

El presidente manifiesta:

"No puede haber ningún código por encima de la Ley Orgánica en esta Casa de Estudios..."

Al habla el alumno Gutiérrez Limón:

"Pero aquí se especifica que esta Comisión de Responsabilidades debe basar sus actividades en un código universitario de sanciones".

La presidencia declara:

"Se basó en un código mayor que es la Ley Orgánica... (por favor, si no guardan compostura, me voy a ver obligado a cambiar el carácter de esta sesión de Consejo).

El alumno Gutiérrez Limón expresa:

"Mire señor presidente, o sea con todo el respeto, no creo que en ese sentido, qué bueno que el compañero Trino lo manejó, lo podemos manejar dentro de la lógica como razonamiento válido o verdadero, yo creo que es una contradicción, pero no se trata de eso; estamos en un dictamen que se emitió con carácter de definitivo, aquí está el hecho, esto no se puede ocultar. Esto compañeros se está emitiendo en un comunicado definitivo de la Comisión de Responsabilidades y dice, perdón no traigo a la mano aquí el artículo, pero hay uno que dice: La expulsión definitiva, solamente le compete al Consejo General Universitario e inclusive dice, ni al presidente del Consejo, aunque sea el máximo órgano, porque dice que entre sus atribuciones el rector puede cometer todo tipo de sanciones excepto la expulsión definitiva. Si al rector como máximo y presidente de este Consejo, e inclusive puede apelar las decisiones de todos nosotros, le marca que no puede expulsar definitivamente, entonces ¿Qué es lo que está pasando? creo compañeros que ya hay suficientes argumentos legales en los cuales no se les puede aplicar ninguna sanción a los compañeros, y como lo dijo mi presidente, yo como representante estudiantil jamás voy a pedir que se sancione a un compañero y mucho menos compañeros cuando yo estoy demostrando con argumentos suficientes de que se está violando la Ley Orgánica y la está violando la misma comisión, entonces si a esto vamos también en la próxima Comisión de Responsabilidades que se analice la situación de los anteriores compañeros que estuvieron en la Comisión de Responsabilidades para que se discuta (gritos), como lo dice aquí el compañero esto es parte de la reforma que hace falta en la universidad, pero no porque todavía no esté esa reforma no se puedan discutir estos puntos de vista, yo creo que aquí parte, y si queremos partir bien hay que iniciar con buenos principios y no actuando de esa manera, entonces yo los invito verdaderamente compañeros, y si me gustaría que quedara asentado, contra estas argumentaciones que se han dado, hay argumentos suficiente, yo apelo

porque ese dictamen incorrecto en el procedimiento, atenta contra la integridad de mis compañeros estudiantes. Lo estoy demostrando con argumentos legales, entonces si vamos a proceder, digamos que se atentó en contra de mis compañeros, entonces vamos a fondo, pero también que se sancione a esos compañeros de la Comisión de Responsabilidades que están afectando la integridad física de mis compañeros. Muchas gracias".

En el uso de la palabra el presidente del Consejo:

"Sólo para hacer una precisión, vuelvo a repetir, el dictamen que apareció publicado en la prensa fue un dictamen de la Comisión de Responsabilidades, que en las atribuciones que me confiere el artículo 40 multicitado, vuelvo a leerlo, "En casos de grave urgencia en materia de la competencia del Consejo General Universitario, podrá el rector resolver provisionalmente; pero dará cuenta en la sesión inmediata de dicho Consejo para la ratificación o rectificación correspondiente". Sí quiero señalar ante este órgano máximo que en esos momentos, a unos cuantos días de los acontecimientos, si sentimos de grave urgencia darle trámite a ese dictamen, por la magnitud y gravedad de los acontecimientos de violencia física que se esgrimieron tanto en el edificio central de la Rectoría como en la Preparatoria 7 de la universidad; quiero señalar también que a consideración de la misma Comisión de Responsabilidades, ésta tuvo a bien hacer la modificación del dictamen correspondiente. En las pláticas que previo a ello, un servidor en su calidad de presidente de la Comisión de Responsabilidades tuvo con el vice-presidente de la FEG, el compañero Juan Manuel Soto, se planteó la conveniencia de que los inculpados acudieran a la Comisión de Responsabilidades para analizar, imputar lo que esta comisión estaba dictaminando, por otra parte quiero señalar en cuanto a los acontecimientos que hasta el momento no se ha imputado el hecho de si hubo hechos violentos o no, agresiones o no, se están imputando las cuestiones de procedimiento y puntualmente se está explicando una a una."

Al habla el alumno Juan Manuel Soto:

"Esta moción en este caso es improcedente, ya que el artículo 39 fracción 23, marca entre las atribuciones del rector "acordar las sanciones para los alumnos, excepto la expulsión definitiva".

Manifiesta el presidente del Consejo:

"Momento, es una cuestión de interpretación, efectivamente no compete al rector, compete al Consejo, pero el artículo 40 faculta al rector para en caso de grave urgencia actuar en materia de competencia del Consejo."

Al habla el compañero consejero CP Primitivo Madrigal:

"Señor presidente de este Consejo, compañeros consejeros, yo creo que es obligación de un jurado examinar de manera general, no parcial, a fondo, sin examinar sólo los defectos, sino también las causas de un hecho como éste, que se está poniendo a discusión. Yo quiero dar algunos elementos demostrando que no es cierto que está suficientemente debatido y conocido este caso. Resulta que alguno de los estudiantes se confundió con un alumno de la Preparatoria Nocturna No. 2 en la que funjo como director y se publicó y oficialmente se hizo saber de esa manera; no es verdad que hay ningún alumno de la Preparatoria Nocturna No. 2 entre los implicados, quiere decir que no se sabía ni quiénes eran realmente, pero además hace menos de un mes recibí yo el dictamen definitivo donde se me comunicaba, todavía con el carácter de director, donde aparece uno de los implicados alumnos. Tengo el dictamen, puedo exhibirlo a la comisión excepto hoy, en donde en forma definitiva se le separa de la universidad. Esos son dos elementos, hay un siguiente elemento que me sirve a título de pregunta, yo creo que debe sancionarse a quien tenga después de haberse investigado a fondo, responsabilidad. Pero que se estudie realmente como se debe, porque yo me pregunto que andaba haciendo el maestro allí entre los estudiantes, existe la versión de que los maestros, las autoridades y hasta la Rectoría se meten en cuestiones del estudiantado, yo pregunto ¿Qué estaba haciendo

ahí? o fueron a su grupo a golpearlo o que pasó. No, habría que ver, por eso digo, deben analizarse las causas de fondo del hecho y no solamente examinar los defectos, y planteo también que un caso de este tipo debe ser general y no solamente afectar a un sector en lugar del otro. Y el otro hecho que aunque creo no se dice, parece categórico, es en el sentido de que es el juicio más rápido de la historia. Que en tan pocos días y de manera tan contundente, sea juzgado un hecho de esta naturaleza, aquí tengo a la mano el dictamen, precisamente. Muchas gracias, muy amables".

El consejero LAE Ramón Balpuesta expresa:

"Bien, compañeros consejeros, yo creo que dentro de este dictamen o dictámenes leídos por la Comisión de Responsabilidades, todos los compañeros consejeros que nos encontramos han podido vertir sus puntos de vista, hacer una defensa digna de aquellos sectores a los cuales representan, pero también es sano el poder hablar o retomar el concepto más recurrente que yo he venido escuchando por todos los que me han antecedido en el uso de la palabra; hablan de democracia, quisiera nada más como reflexión, decir que la democracia tiene un principio rector que es la legalidad, nosotros somos consejeros, hoy ya van varias ocasiones que se ha retomado el aspecto de la instalación de este Consejo, nos tomaron la protesta y protestamos cumplir con las leyes que emanan de todo un cuerpo que rige a esta universidad, pero de nuestra ley primaria o reglamentaria se ha estado haciendo una serie de divagaciones respecto a lo que debe ser la normatividad, me refiero al artículo 137 y 152 de nuestra Ley Orgánica pero también con el ánimo de abonar que la presidencia de este Consejo pueda dar cumplimiento a la orden del día por la cual fuimos citados, quisiera preguntarles a los compañeros que han estado haciendo una serie de aseveraciones si realmente están avalando o no con su presencia y su toma de protesta a la Comisión de Responsabilidades, que funge como el órgano encargado de esos aspectos. la Comisión de Responsabilidades tuvo un dictamen que a su juicio

reúne todos los aspectos en los cuales se ciñe dicho dictamen y es la Comisión de Responsabilidades la que nosotros con nuestra aprobación de su integración, hicimos posible para que actuara, y en esta Comisión de Responsabilidades me estoy dando cuenta de que se está hablando de no dar legitimidad al trabajo de la misma y por último se ha encontrado una serie de incongruencias en el sentido de que se va a tratar de enviar un asunto a la Comisión de Responsabilidades -que ahora se cuestiona-, para que resuelva otro de la misma naturaleza, creo que aquí cabe una reflexión para mis compañeros consejeros y por último señor presidente, considero que este punto ha sido demasiado discutido porque así lo ameritaba dada la grave situación que originó el conflicto. Yo le pido a la presidencia que considere este punto suficientemente debatido y que lo ponga a consideración de esta honorable representación".

Hace uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Moyado:

"Señor presidente, compañeros consejeros, con todo el respeto a la representación estudiantil. El compañero Gutiérrez Limón asegura haber vertido aquí una serie de argumentos legales que determinan la improcedencia de esta causa. Yo hasta el momento no he escuchado un sólo argumento legal. Este código de sanciones a que se refiere el perfil de las atribuciones de la Comisión de Reglamentos es precisamente el que está contenido en el capítulo XIII de la Ley Orgánica; en todo caso, lo que ha hecho falta (por otras razones que no son imputables a los que aquí estamos reunidos) es que la Comisión de Reglamentos en su oportunidad o la Comisión de Responsabilidades y Reglamentos conjuntamente, expidan la normatividad de procedencia y de procedimiento para la imposición de las sanciones que ya están perfectamente definidas en el texto de la Ley Orgánica y que cualquiera puede leer a partir del artículo 151. Quisiera llamar también la atención en el sentido de que la publicación que aparece en la prensa local del día 3 de octubre, refiere sanciones que no fueron

impuestas por el señor rector —como se alega al invocar el artículo 39 de la ley— sino por la Comisión de Responsabilidades que es quien suscribe precisamente el dictamen. El asunto que nos ocupa en este momento; y en este punto en la orden del día me parece es el dictamen que acaba de leer el secretario general de la universidad y no el que se publicó el día 3 en la prensa, en él se define como sanción, la separación de la universidad por un año y no separación definitiva de la institución. Me parece que es improcedente también, en congruencia con lo que acaba de expresar el compañero Ramón Balpuesta, que la comisión sea sujeta a un procedimiento de responsabilidades por no haber observado un procedimiento de forma. Si como se argumenta, consta en el expediente y éste está a disposición de los consejeros con la copia firmada de las notificaciones que se entregaron en los respectivos centros de estudio a donde estaban adscritos los compañeros inculcados y estos no comparecieron, primer elemento; y segundo elemento, si el día 25 de octubre este Consejo acordó posponer para una siguiente discusión (que es la que hoy nos ocupa), estos dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y los inculcados tampoco comparecieron, es un principio elemental de derecho en éste y en cualquier país del mundo tener por confesos a quienes no comparecieron a la audiencia. Se habla de violencia y de agresiones que sufrieron los inculcados ¿y dónde quedan las agresiones y la violencia que sufrieron los ofendidos? el expediente está documentado con más de 17 declaraciones de testigos, con partes de lesiones e incluso con evidencias fotográficas; compañeros, eso no es una evidencia, yo pediría al Honorable Consejo que nos apegáramos al texto de la ley. Si como se argumenta, esto está suficientemente discutido, propongo a la votación y los inculcados en este caso hagan uso del derecho de apelación que el mismo artículo 143 de la propia ley les concede. Muchas gracias".

En el uso de la palabra el presidente del Consejo:

"Aprovecho antes de que haga uso de la palabra el alumno Juan Manuel Soto, para mencionar que él estuvo

presente en la Rectoría el día de los incidentes, y él pudo observar personalmente incluso a algunos de los lesionados".

Al habla el alumno Juan Manuel Soto:

"Si, yo estuve presente el día de los incidentes, ninguno de la FEG lo hemos negado, incluso yo estuve presente aquí en la Rectoría el mismo día que se dieron los hechos, no estuve presente el día de la Prepa 7, no estamos defendiendo el hecho, que quede bien claro, lo hemos dicho una y otra y otra y otra y otra y otra vez y lo volvemos a decir, no estamos defendiendo el hecho. Yo muchas veces aclaré en lo particular con el señor rector de que la FEG no iba a permitir actos de violencia. No avalamos el hecho que sí se dio, lo que tampoco avalamos y mucho menos, son hechos ilegales, procedimientos ilegales: yo tomé protesta hace algunas horas como consejero representante general del alumnado y creo que tengo la obligación de en cualquier momento externar mi punto de vista, cuando creo que se está cometiendo una injusticia. Por eso comento ante ustedes, honorables consejeros, que no avalamos estos hechos pero tampoco avalamos procedimientos ilegales que a nuestra consideración se dieron en esta Comisión de Responsabilidades; aquí quiero hacer una aclaración únicamente se está pidiendo que si hay una actitud dolosa de los miembros de la Comisión de Responsabilidades del anterior Consejo, se sometan, (si es que la existe) a la misma Comisión de Responsabilidades de este nuevo Consejo General Universitario, que quede claro, no es improcedente, lo que yo quisiera mencionar aquí y que sí es un argumento con el cual creemos que es improcedente este mismo proceso, es el hecho de que a los compañeros, a nuestro parecer no se les dio el derecho de audiencia y quisiéramos mencionar esto. Quiero también hacer una pregunta al consejero director de la Facultad de Medicina, él mencionaba si mal no entendí, de que hay citatorios firmados por los inculcados, quisiera preguntar si los hay o no los hay, haber compañeros si me permiten, estoy haciendo uso de la palabra, si únicamente con todo el respeto que me mere-

ce, doctor quise decir, si lo mencionó, (probablemente es un error) pero si lo mencionó, por eso yo quería hacer alusión a que nunca a ellos les llegó un citatorio, nunca fue firmado por su puño y letra, en primer lugar, en segundo lugar yo quiero hacer un comentario, que también hice mención al señor rector de la Universidad de Guadalajara y yo le externaba mi preocupación por el hecho que se presentaba y que se había actuado de una manera tan dolosa, y creo que entre los universitarios no debemos actuar así, por esto yo me pregunto si los hechos se sucedieron el día 30 de septiembre, sábado, cerca de las 7 de la noche, cómo es posible que se les citara el día 2 si el día 2 fue domingo, un día inhábil, ¿no es esto doloso? yo quisiera preguntarle a mis compañeros"...

Interviene la presidencia del Consejo:

"Voy a hacer una moción, compañero Soto, yo creo que lo doloso fueron las agresiones físicas, fueron los golpes que recibieron los compañeros y fueron las agresiones hacia los compañeros, la Comisión de Responsabilidades a citatorio de la presidencia, el mismo sábado en que el primer incidente se dio al mediodía, en su presencia, y el segundo fue aproximadamente a las 6 de la tarde, nosotros tomamos conocimiento, inmediatamente convocamos a la Comisión de Responsabilidades y en ese mismo día por la gravedad de los acontecimientos tuvimos a bien enviar los citatorios correspondientes, no fue doloso, al contrario compañero, como usted mismo en esa ocasión estuvo de acuerdo conmigo, fue para tratar de evitar que los mismos que causaron los incidentes fueran a otras escuelas a continuar llevando a cabo ese tipo de agresiones".

A continuación intervino Juan Manuel Soto:

"A ver compañero, yo me sigo preguntando, hay algunos estudiantes de la Facultad de Derecho que se mencionan en ese desplegado, los días sábado en la Facultad de Derecho no trabajan en la administración, no trabajan los estudiantes, es día inhábil, ¿no es doloso?, ¿o quién lo recibió ese día sábado en las instalaciones?, yo nada más me pregunto, quién lo recibió, yo les quisiera pedir que si exis-

tieran esos citatorios nos los pusieran a la vista, para saber por quien estan firmados de recibido, yo quisiera también hacer mención y no quiero ser imperativo, pero se presenta el momento que la historia de la FEG nos ha legado bastantes triunfos, muchos de los cuales todos ustedes han sido parte de éstos, pero también nos ha legado bastantes vicios, y también ustedes han sido parte de éstos y sucesos violentos y también ustedes han sido parte de éstos y muchas victorias que también han sido parte de éstos, nos hemos conformado por todos ustedes, y quisiera decirles que hay compañeros que yo creo que sí tendrán el valor moral para en un momento reconocer que sus hechos que se han presentado en años anteriores, de alguna manera han sido repetidos en estos años, lo que se me hace injusto es que si para ellos no hubo una sanción, tan drástica o nunca hubo una sanción cuando menos deberían aclarar un proceso legal como por ejemplo el caso del compañero Ramón Balpueda, en Contaduría por ejemplo, tanto de participación de hechos violentos por miembros del comité de la FEG en contra de compañeros que aún ahora son consejeros como el caso de los compañeros de Agronomía que me disculpen si no tienen el valor moral por ejemplo hace algunos años hubo una situación en la Facultad de Agronomía ya nada más faltaba que ese consejero se parara en este momento y pidiera responsabilidad para esos compañeros, no avalamos los hechos violentos como en aquél entonces ni como en éste entonces pero tampoco podemos avalar estos hechos que de alguna manera ilegal, yo quisiera decir finalmente dos cosas para concluir mi intervención y me voy a voltear para ver quienes de ustedes al momento de votar porque se les sancione levantan la mano; el que este libre de culpa que arroje la primera piedra. Sí, yo quiero decirles que aquí todos conocemos las diferencias que se han dado desde hace algunos meses yo nada más quiero decirles con todo el respeto que me merecen ustedes y con todo el cariño hacia mi Alma Mater, a ustedes como miembros de esta máxima Casa de Estudios la Universidad de Guadalajara, ustedes sabran en su concien-

cia si están aprobando un hecho legal o ilegal, no avalamos esa situación que se dio primeramente, únicamente quiero decirles que al momento de la votación ustedes podrán aprobarlo como en un momento ustedes podrán aprobar incluso como decían por ahí, que la tierra no se mueve y como decía Galileo, sin embargo se mueve. Muchas gracias."

En uso de la palabra el consejero, Lic. Ismael Sánchez Padilla:

"Honorable Consejo General Universitario, señor presidente y secretario de esta asamblea, he venido escuchando con toda atención las intervenciones que se han vertido y todas ellas tienen un particular interés, yo quiero objetivamente hacer algunos comentarios en torno a lo que nos está ocupando en este momento, he vivido los últimos tres años dentro de la universidad como miembro de la Comisión de Responsabilidades, a ella han concurrido, nos fueron remitidos asuntos muy variados, asuntos en los que habían participado maestros, estudiantes, trabajadores de nuestra máxima Casa de Estudios; una universidad como ya lo han dicho los que ya me han antecedido y creo que es el sentir de todos a la que le tenemos un gran cariño una universidad que ha llegado a ser lo que es actualmente con la presencia y la participación como lo han dicho compañeros de la FEG de muchos, y muchos de ellos ya desaparecidos y muchos de ellos aquí nos encontramos después de haber pasado por violencia, la organización estudiantil siempre ha contestado cuando ha sido agredida pero nosotros, las vivencias que yo he tenido no fueron en el sentido de golpearlos, para ser objetivo ya en el asunto que nos ocupa el día 30 de septiembre yo saludé a varios de los compañeros involucrados a la 1:45 esto es 45 minutos posteriores a lo que sucedió, nos convocaron y a partir de ese momento la comisión estuvimos permanentemente conociendo de los hechos, primeramente en este histórico edificio y posteriormente en la Preparatoria No. 7, estuvimos reunidos analizando, escuchando, observando las agresiones físicas de quienes se presentaron, nos enteramos tele-

fónicamente del segundo suceso violento, inmediatamente de acuerdo a lo que establece nuestra Ley Orgánica, procedimos de acuerdo a la mecánica establecida a solicitar que se citaran a los compañeros involucrados. Y el lunes 2 de septiembre desde temprana hora y hasta largas horas de la noche estuvimos escuchando a todos los compañeros que concurrieron y dada la gravedad y dado que en ese momento la Comisión de Responsabilidad estábamos observando el riesgo de la integridad física, el riesgo de que pudiésemos tener un número más en las muertes ya de los miembros de los estudiantes de Guadalajara; emitimos un dictamen mismo que como ya recibieron fue hecho del conocimiento público, posterior a ello la propia ley lo establece, se trajo ese dictamen para que fuera escuchado, para que fuera discutido, para que fuera rebatido y en su caso como lo establece, aprobado en el seno de este Consejo, consideramos los miembros de la Comisión de Responsabilidades que el dictamen debería de reintegrarse con la finalidad de que pudiésemos escuchar a quienes se sintieran afectados por un procedimiento, por un procedimiento administrativo que las propias leyes, el propio derecho lo contempla muy claramente cuando alguien se le cita por una autoridad no ocurre, está siendo confeso de lo que se le esté acusando, yo quiero honorable cuerpo colegiado expresar que este asunto, que estos casos lamentables y tristes y que nos duele en ocasiones dictar, tener que sancionar pero que cuando cometemos algún error merecemos un castigo; yo quiero que seamos objetivos en el análisis que estamos haciendo y que no nos perdamos, podemos hablar largas horas de muchos aspectos pero que centremos la atención y que si hay necesidad de dar alguna respuesta en el proceso que seguimos, estamos en la mejor disposición de hacerlo y que además como ya lo han mencionado el propio presidente del Consejo y otros, el propio compañero de la comisión y otro más de los aquí presentes el expediente está a su disposición, no estamos actuando o no actuamos la Comisión de Responsabilidades arbitrariamente, actuamos con base a la Ley Orgánica, yo

quiero reiterar que seamos objetivos en lo que estamos escuchando, analizando y que podamos determinar lo conducente."

Se le concede el uso de la palabra al alumno, Nicolás Padilla Gutiérrez:

"Yo nada más trataría de darle respuesta a una de las inquietudes del compañero Primitivo dirigida al director de la preparatoria, ¿él qué estaba haciendo a la hora de la golpiza en un problema estudiantil? así lo llamé, verdad, yo tengo entendido que el director de la escuela o facultad es el encargado tanto de la base como de las instalaciones, como del mismo personal de la preparatoria y protegerlo; asimismo, quiero hacer otro comentario, en el momento en que estábamos siendo agredidos yo fui el principal agredido, el director de la preparatoria trató de meterse a calmar las cosas pero fueron amagados maestros y personal docente de la preparatoria como compañeros de nuestra preparatoria, ahora una pregunta que yo hago a estas personas ¿en qué circunstancias venían estos compañeros estudiantes?, también quiero hacer otra pregunta a los compañeros representantes estudiantes en este Consejo estaban hablando de democracia: En puntos anteriores yo era candidato en esos momentos de la preparatoria 7 en el turno vespertino y mi pregunta es ésta, ¿ésta es la situación de conseguir democracia dentro de los procesos electorales, de ir a amedrentar a los candidatos sean o no sean de la federación?, seguimos siendo fegetistas más no fejosos, solamente quisiera también preguntarles cómo nos protegemos de nuestros protectores. Gracias."

Al habla el alumno Lorenzo González:

"Compañeros consejeros de este honorable Consejo General Universitario, señor presidente de este Consejo, me permito hacer uso de la palabra para en este asunto tan discutido hacer algunas reflexiones, en torno al documento que leyó el compañero Oliverio Ramos, presidente de la FEG y representante general de nosotros los estudiantes; nosotros también como parte integrante de esta organización política la FEG encontramos ingenuos los plantea-

mientos de este documento y si alguien suscribe el documento que sea en la Comisión de Responsabilidades de este Consejo General Universitario, donde se le castigue y se le imponga la sanción correspondiente por atentar en contra de la integridad de nuestra organización política, la FEG, en torno a lo que dice, estar de acuerdo en que se les imponga una sanción a aquellos que sean acredores y después dice que nunca va a estar de acuerdo, ni nunca avalará que se le impute a alguno de los estudiantes por alguna sanción igual al compañero Gutierrez Limón, dice que hay los elementos suficientes para revocar esta decisión de la Comisión de Responsabilidades de este Consejo General Universitario, yo considero que los hechos sucedidos en las instalaciones de este edificio de la Universidad de Guadalajara en el vestibulo de la Rectoría y en las instalaciones de la Preparatoria No 7 de esta universidad han sido lo suficientemente debatidos, y que en sus casos compañeros estudiantes fueron los que salieron agredidos o lesionados, vamos a ver si tienen en derecho o no los agresores, yo conozco personalmente a los compañeros agresores como a los agredidos, en el caso del compañero Jesús Quintana subsecretario de relaciones nacionales, del compañero Francisco Javier Vázquez Díaz de León, presidente de Contaduría Pública y del compañero Nicolás Padilla Gutiérrez presidente de la Preparatoria 7 en su turno vespertino y no puedo por muy fegetista que sea, porque allí me he formado y por que he tenido la oportunidad de hoy estar en este Consejo y de expresar un punto de vista pero no puedo dejar por alto o pasar esto de que se aplique una sanción o no a los que tengan culpabilidad."

En uso de la palabra el consejero, Lic. Trinidad Padilla:

"En un homicida se persigue de oficio, cuando hay algún delito, la policía que conoce del caso y que se encarga de perseguir a los infractores o los delincuentes, no les manda citatorios, va por ellos, los aprehenden y se lleva adelante todo un procedimiento, en este caso la universidad no cuenta con órganos eficaces o con la personalidad

jurídica de erigirse, juzgados de lo penal, es decir, este Consejo no es un juzgado de lo penal, nosotros no tenemos una policía judicial que se encargue de aprehender a los que cometen un delito dentro de la Universidad de Guadalajara, el procedimiento es distinto, independientemente de que un delito que se cometa de la universidad pueda ser perseguido por la policía judicial o por las autoridades correspondientes en la materia en otro espacio u otro lugar que no sea la universidad, la universidad, tiene un cuerpo colegiado que está para sancionar con sus propios procedimientos un evento de esta naturaleza, que se lleva a cabo en su interior, que es lo que está haciendo en estos momentos, como aquí no se trata de ir a aprehender a alguien para traerlo a comparecer ante un juzgado, es decir no se utiliza la coacción para ir por un inculpado, por el presunto delincuente o por el presunto infractor, no se le trae por la fuerza para hacerlo comparecer aquí, son otros los mecanismos que se usan, se les hace del conocimiento por escrito, pero también por otros medios yo creo que los compañeros inculcados, tuvieron suficiente conocimiento de este hecho no sólo porque se le hizo llegar un citatorio independientemente de que ellos hayan firmado o no de recibido, si aquí uno manda un citatorio y el inculpado decide no recibirlo, nadie puede obligarlo por la fuerza a que firme de recibido, si se tratara de una policía judicial no le van a preguntar si quiere firmar de recibido o no, lo agarran y lo llevan, así de sencillo. En este caso no es así, es decir si ponemos el énfasis de si recibieron o no ese citatorio y si firmaron de su puño y letra de recibido, nunca vamos a poder avanzar, que evidentemente yo no voy a firmar para inculparme a mí mismo o en el que se pueda pintar una responsabilidad, si está en mí evitarlo, es lógico, pero de que los compañeros se enteraron de que había un procedimiento en contra de ellos, por parte de la Comisión de Responsabilidades, sí se enteraron, tengo entendido, aunque no lo he comprobado, esto lo podríamos comprobar, que posteriormente, tan estaban que los propios compañeros interpusieron un amparo ante uno de los

juzgados adscritos a la Procuraduría de Justicia del Estado por aquello de las dudas, por si acaso no solamente había un procedimiento en su contra por parte de este órgano colegiado si por aquello de que hubiera una orden de aprehensión en su contra turnada por algún juez o por la autoridad competente, en la materia de lo penal en el Estado de Jalisco, es fácil quizá podríamos comprobarlo, por supuesto no en este momento pero quizá en una previa investigación, sería averiguar si existe o no una interposición de amparo por parte de estos compañeros, es decir lo que suceda afuera de los muros de la universidad, es responsabilidad de las autoridades, de las autoridades judiciales, esto no es lo que se está discutiendo ahora, lo que quiero destacar es que los compañeros sí estaban informados, tan estaban informados que como ya se ha hecho referencia, también en la sesión del Consejo en la que se pidió que se trasladara para este Consejo la discusión los compañeros, se volvieron a enterar por vía de los propios delegados estudiantiles que hicieron la petición y no comparecieron a defender su inocencia solo comparecieron es decir, no comparecieron aquí porque lo juzgaron innecesario, saben que aquí nadie va a ir a aprehenderlos, nadie va a ir a agarrarlos para que procedan, que comparezcan a la fuerza, no son esos los mecanismos en la Universidad de Guadalajara, lo hicieron en el caso de las autoridades penales en el Estado de Jalisco, entonces compañeros, simplemente esto, yo quiero dejar asentado que si pueden apelar, pueden apelar, pueden defenderse, existe el recurso de interposición según lo señalaba el Lic. Carlos Moyado y está a la disposición de los compañeros inculcados o de cualquier compañero que desee entablar una defensa, de tipo legal dentro de la Comisión de Responsabilidades de este Consejo, simplemente."

En el uso de la palabra el consejero, Lic. Andrés López Díaz:

"Señor rector de la universidad compañeros consejeros, hago uso de la palabra en primer término para sumarme a la solicitud de algunos compañeros que me

antecedieron en la palabra, en el sentido de declarar que el tema ha sido suficientemente debatido y pasarlo a votación, y que además los inculcados tienen la prerrogativa de demandar su inocencia, en segunda instancia, pero por otro lado y por lo que me atreví a hacer uso de la palabra es porque en el uso de la palabra algunos consejeros al hacer la defensa de dos inculcados en torno a este asunto, se han hecho afirmaciones en el sentido de que la violencia en la universidad ha sido como una norma para dirimir muchas de nuestras dificultades, yo quisiera señalar que yo participé con mucho orgullo en la FEG pero que yo recuerdo, nunca en la FEG, nunca los profesores que aunque no pertenecieran a la FEG, ni los propios directivos agredidos, sino ante ofensivas precisamente de la reacción en la Universidad de Guadalajara, los universitarios hemos usado la violencia siempre en desagravio de las agresiones que gentes extrañas a la universidad nos han hecho; nunca en la universidad, ni tampoco con esto decir que nunca en las sociedades de alumnos, para cuando se va a un proceso electoral, somos blancas palomas, no señores, pero el hecho es que aquí se ha dicho que la violencia ha caracterizado permanentemente la vida de la universidad al interior de la universidad, y eso no es cierto, la violencia se ha usado como defensa de enemigos externos a la universidad; quiero decir que en este sentido me siento muy orgulloso como muchos universitarios de que la violencia de que ha sido respuesta a agresiones ha sido con pleno conocimiento de causa y de eso no nos avergonzamos yo quiero hacer esta reflexión porque aquí hay compañeros que recientemente han ingresado a la universidad; los medios de prensa que lo reconsideren y no sientan que la violencia en la universidad, es una norma de conducta. Por otro lado Señor presidente yo siento que el asunto ha sido ya muy debatido. Muchas gracias."

Solicita la palabra el alumno Francisco Arenas:

"Quisiera hacer algunas aclaraciones y dar una observación general y global en torno a este problema que se suscitó, y que en este momento estamos discutiendo en el

Consejo, en primer término quiero decir que hubo un primer dictamen y que eso debe de quedar claro y estipulado en el acta, firmado por tres miembros de la Comisión de Responsabilidades que son el Dr. Raúl Vargas, el Lic. Ismael Sánchez Padilla y una compañera que se llama Juana González Nuño, así apareció en el diario, y ella firmó como enterada, según textualmente ella me dijo que ese dictamen, apareció en la prensa con una serie de argumentaciones y que debemos decirlo claramente, hay que aceptar la culpabilidad en los hechos de quienes participaron; también debemos de aceptar y reconocer el error de que ese dictamen fue ilegalmente integrado y que no podía proceder legalmente en la normatividad universitaria, porque con todo respeto el rector no puede acordar suspensión a alumno alguno, que sea separación definitiva; ya lo dijeron mis compañeros: Art. 39: Atribuciones del rector, Fracción 23; sí firmó como miembro de la Comisión de Responsabilidades él pertenece a la Comisión de Responsabilidades por ser el presidente del Consejo y es presidente del Consejo por ser rector de la universidad por tanto las atribuciones del 39 no le exoneran. Por lo contrario las responsabilidades y atribuciones que le da la ley también son vigentes y dentro de estas atribuciones está el ser presidente de este honorable Consejo, por tanto debe de quedar claro que ese dictamen no podía proceder legalmente, compañeros, y debemos decirlo".

El presidente del Consejo declara:

"Quiero hacer una moción, compañero porque se incurre en una imprecisión, creo que no fuí explícito cuando el compañero Juan Manuel Soto hizo la argumentación correspondiente. El artículo 39 que efectivamente habla de las facultades del rector establece que el rector en su cargo puede sancionar a cualquier estudiante, excepto en caso de expulsión definitiva, voy a ser más explícito: lo que se comprende de acuerdo a la Ley Orgánica, sin necesidad de que exista un dictamen de la Comisión de Responsabilidades, ni acuerdo del Consejo General Universitario es que el rector tiene facultades para sancionar a cualquier estu-

dante, excepto, estoy de acuerdo, el caso de expulsión definitiva; pero el Artículo 40 de la Ley Orgánica, además de las facultades que le da al Art. 39 al rector, le otorga la facultad para que en casos de grave urgencia, tome acuerdos relativos a la competencia de la Comisión del Consejo General Universitario, estoy de acuerdo que como rector yo no pude haber decretado, no puedo decidir la expulsión definitiva de ningún alumno, esto es competencia del Consejo, pero haciendo uso del Artículo 40, con grave urgencia me permití ejecutar ese dictamen de la Comisión de Responsabilidades, creo que queda claro, moralmente puede ser imputable si era efectivamente de grave urgencia, pero no se incurrió en ninguna ilegalidad como usted lo señala. Continúe por favor".

El alumno Francisco Arenas prosigue diciendo:

"Gracias señor, precisamente otra de las partes de mi exposición es en base al artículo 40 y a sus facultades; la facultad que le da la ley a la máxima autoridad de esta Casa de Estudios, en este caso usted, quien precisamente lo acaba de decir es en casos de grave urgencia, aquí tengo en mi poder una copia de la parte resolutive de ese dictamen en la cual está firmando como rector precisamente, por tanto no procede, de la misma manera".

El presidente del Consejo declara:

"Una moción, nada más, para mencionar que el rector por ley, es miembro de todas las comisiones permanentes, las encabeza a todas. Continúe."

En uso de la palabra el alumno Arenas:

"Ya lo había expresado y así lo reconozco señor. Continuando con mi argumentación, decía yo que este documento, fue firmado por el rector y de la misma manera por el señor secretario general con fecha 2 de octubre como ya todos saben, que un expediente con 17 declaraciones fue llenado y cerrado en un solo día; como usted nos hizo favor de explicarnos a detalle, en este sentido el artículo 40 del que estábamos hablando anteriormente que decíamos que es para casos de grave urgencia, no procedía, y el mismo proceso del desarrollo de este problema lo justifica y

lo aclara, en el sentido de que llega a este honorable Consejo, me refiero al anterior dictamen y el cual fue devuelto a la Comisión de Responsabilidades. Entonces el caso de grave urgencia que faculta al señor rector para sancionar o ejecutar, porque este documento es ejecutado en base al artículo 40 como usted lo dice, no procede, porque si fuera caso de grave urgencia, no hubiera sido necesario devolverlo a la Comisión. Con respecto a si fue o no fielmente o ilegalmente integrado el expediente, el Dr. Vargas ya nos hizo favor de explicarnos. En cierta medida nosotros seguimos insistiendo en que no fueron citados a una parte del proceso y si un proceso no es legalmente válido, el dictamen que emane de él tampoco lo es, eso lo pueden comprobar mis maestros que están por aquí, que me han dado clase en la Facultad de Derecho; de la misma manera queremos hacer énfasis en que la violencia no debe de ser el camino para solucionar las diferencias entre universitarios y hacemos énfasis en eso señores, que quede claro, hacemos énfasis, yo en lo personal y a nombre de la representación general del estudiantado. También quiero dejar claro como lo dijo el compañero Lorenzo, que hay personas que no participaron en estos hechos y además están siendo sancionados o se está proponiendo que se sancionen; bien, para ello al final de esta exposición recurriré al derecho que tenemos de inconformidad y en tanto al término que faculta tanto el artículo 142 y 143 de la Ley Orgánica de nuestra máxima Casa de Estudios y que el maestro no lo explicó, precisamente lo que nosotros pedimos aquí, no es tratar de ocultar un hecho, sino tratar de darle legitimidad o tratar de esconderlo. Creo que es nuestra obligación como representantes generales del estudiantado y también es obligación como estudiantes solidarizarme con los problemas de mis compañeros. Quiero dejar claro que si en el caso de este expediente, además de estos compañeros hubiera la propuesta de sancionar al compañero Nicolás, al compañero Francisco Javier, presidente de Contaduría Pública, de la misma manera estuviéramos tratando de argumentar los elementos jurídicos

morales y políticos de primera instancia para su defensa. Que les quede bien claro compañeros, estamos en representación general del estudiantado, queremos aclarar también que sabemos que hay hechos violentos que se suscitaron y que no han pasado a la Comisión de Responsabilidades de este Honorable Consejo General Universitario y que la comunidad universitaria sabe, hechos que pasaron en la Facultad de Medicina en los procesos electorales, sucesos que pasaron en la Facultad de Derecho en los procesos electorales y que todo mundo sabe cuáles fueron y también queremos dejar claro que si el caso de esos compañeros llega a tratarse en este Honorable Consejo General Universitario, con la misma energía, con el mismo vigor, defenderemos, porque son compañeros universitarios como todos ustedes, pertenezcan o no a corrientes que se hicieron en cierta medida con otro punto de vista, que quede claro también compañeros, ni de mi parte ni de la representación general hay parcialidad al respecto. Decían aquí y se hablaba de que fue dolosa la sanción, ya se nos dijo que no fue dolosa, sino que era para evitar que esos hechos se siguieran repitiendo en los demás procesos electorales. Aquí quiero dejar claro que no fue política del Comité Directivo de la FEG. Porque eso debe quedar claro, compañeros, y debe quedar claro para quienes no han estado de cerca últimamente en los sucesos de la organización estudiantil que no fue política general del comité directivo de la FEG, agredir a una corriente que se denominó al margen o con cierta medida con discrepancias en torno al comité directivo de la FEG, no, no fue una línea general, estos hechos se suscribieron en base a circunstancias específicas, por lo tanto el clima de paz, de tranquilidad y las funciones sustanciales de la universidad como son la docencia, la investigación no fueron suspendidas, ni serán suspendidas y creo que en su momento ante la máxima autoridad quedó por parte del compañero Juan Manuel Soto, clara la postura de que de parte del comité directivo de la FEG iba a existir apertura y de la misma manera íbamos a lograr que los hechos de violencia no se repitieran en los

procesos electorales, que ésta era la preocupación de las autoridades en ese momento; hechos que, en estos momentos queremos decirlo, porque es importante, porque viene al caso, hechos como dijo el compañero Nicolás, sucesos que quedaron manifiestos, porque los procesos electorales en todas las instituciones de la Universidad de Guadalajara y secundarias salieron hasta el momento y así fue, con saldo en blanco, como ya venía siendo costumbre en la federación".

A continuación interviene el señor secretario:

"Esta secretaría se dirige al señor Francisco Arenas, para recordarle lo que dice el artículo 59 en lo referente a los debates de este Consejo, donde se observarán las siguientes reglas: "Cada consejal podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces por cinco minutos en cada vez, en cada asunto y no se entablarán diálogos a las discusiones", por lo tanto ya pasó su tiempo, tiene un minuto para terminar y se hace del conocimiento de los consejeros que ya hicieron en más de dos ocasiones el uso de la palabra, para que tomen en cuenta lo que señala el artículo 59 del reglamento".

En uso de la palabra el alumno Arenas:

"Muchas gracias señor secretario, trataré de ser breve, de la misma manera no sé si fuera posible, que la presidencia y la secretaria de este amable Consejo, si me excedieran en el minuto, me pudieran permitir en base a la argumentación y a la importancia del asunto que estamos tratando, aumentar el tiempo. Vamos a ser claros en esto, este problema rebasa mucho el ámbito legal, un problema que en cierta medida tuvo una connotación política y todos lo sabemos; con esto no quiero justificar los hechos, que quede claro, pero debemos de ver de acuerdo a la Ley Orgánica en su artículo 140, para lo relativo a las sanciones que dice a la letra lo siguiente y que el Dr. lo está firmando: "Art. 140 las sanciones consignadas en este capítulo, se aplicarán según la gravedad de la falta y la reincidencia en ella. Para apreciar la gravedad de las infracciones y graduar la sanción correspondiente, se atenderá a la naturaleza de la

acción u omisión a las circunstancias de ejecución y al daño causado", porque en este caso también se castiga por omisión no nada más por acción que fue el caso del dictamen anterior que yo proponía y me explicaron que era legal, pues, se atenderá a la naturaleza de la acción u omisión a las circunstancias de ejecución y al daño causado; en este orden de cosas ya el compañero Trinidad Padilla López habló de que hubo un proceso, etc., porque en el dictamen que habíamos comentado del día 2 de octubre en el último de los puntos dice que se iba a proceder de acuerdo al Artículo 150 de la propia ley, que lo que se proponía como sanción para los compañeros no los exoneraba de la acción penal que se pudiera ejecutar en contra de ellos, y en eso me voy a permitir aclarar algunas cosas que también son importantes. En primer lugar que a los compañeros en ningún momento se les giro orden de aprensión por el juez a donde fue elevada la demanda por lesiones, de la misma manera que dos compañeros resolvieron absolver de culpabilidad a los compañeros que los habían agredido, en un claro afán de conciliación y de respeto a sus compañeros que yo les reconozco aquí públicamente, así deben de ser las diferencias entre universitarios, de la misma manera que el Juzgado Décimo de lo penal absolvió de toda culpa a los compañeros inculcados en los hechos que se han mencionado aquí. Esto para aclarar en cierta medida y totalmente de acuerdo por no tener elementos fehacientes para darles o aplicarles culpabilidad alguna...

El secretario del Consejo informa al alumno Arenas que terminó su tiempo.

El alumno Arenas agrega lo siguiente:

"Por último quiero decir y hacer mención también de que aparecieron el domingo primero de octubre unos desplegados en la prensa local en los cuales, tanto los compañeros lesionados de la Preparatoria 7 como las autoridades de dicha preparatoria, se acusaba de estar drogados y armados. Que iban en un estado inconveniente, quiero hacer una observación, en esos días se encontraba aquí en Guadalajara y eso me da pena y debemos de verlo también, se

encontraba en Guadalajara la policía judicial militar que vino a aprehender al Lic. Pablo Alemán Díaz, teniente coronel, por unas faltas administrativas en torno a no presentar los elementos ante agentes del Ministerio Público Federal, eso también debemos de decirlo, porque tenía a mi entender, puede ser doloso y con todo respeto lo digo, una denuncia y una demanda para que se actuara en contra de ellos, queremos decir que la representación general del estudiantado sabe y tiene conocimiento de que en este dictamen no se puede votar compañeros, se puede votar y puede ser juez de que los compañeros sean sancionados por un año que eso da muestra de que en cierta medida al ser revisado el dictamen hubo elementos para rejuzgar que el daño no fue tan grave como para haberlos separado definitivamente y el daño no fue tan grave como para haberlos separado definitivamente y eso nos da gusto, más sin embargo queremos decir que no es porque en un principio nos queramos negar que la violencia no debe de ser el camino, sino que en todo momento, los representantes del estudiantado debemos responder a ...

El señor secretario le recuerda al orador en turno que terminó su tiempo.

A lo que Francisco Arenas concluye:

"Y apelamos en base al Art. 142 y 143 de la Ley, a que en los términos de 15 días levantamos nuestra inconformidad ante la Comisión de Responsabilidades, en base a este dictamen que procede ilegalmente y espero que su voto sea razonado compañeros. Muchas gracias."

En uso de la palabra el consejero Ing. Alfredo Mendoza Cornejo:

"Señor presidente, compañeros consejeros universitarios se ha hablado mucho y con el afán de pretender justificar el hecho de que la organización estudiantil a la cual pertenecen los jóvenes y en la que en nuestro tiempo nosotros participamos, y precisamente en el período más difícil de su vida, como un elemento justificatorio de los hechos ocurridos hace meses, ya se explicó por parte del Lic. Andrés que fundamentalmente la organización como tal res-

pondió a las agresiones fundamentalmente de carácter externo; si continuaron algunas agresiones tengo que decir que éstas no fueron precisamente de carácter de la organización institucionales, sino problemas que muchos compañeros de alguna manera decidieron resolver de manera personal, lo que no se le puede cargar a la cuenta de la organización en forma individual y fue tal vez en ese momento el hecho de que no se le haya aplicado una sanción, el hecho de que no se le haya detenido ese proceso de violencia, lo que causó muchas vidas y un desprestigio para mi gusto mal fundamentado, en nuestra organización, porque insisto, la violencia era ejercida en forma de revancha individual y no con un carácter de aplicación institucional. Se ha hablado hasta el hastío de que se busca la imparcialidad por conducto de la organización estudiantil, que se busca fundamentalmente la democracia como el concepto de la igualdad en el trato en la preferencia, en la participación, aún en la expresión, pero a todas luces se ve que fundamentalmente se han avocado a exculpar, a justificar y olvidarse de la responsabilidad que tuvieron los compañeros que fueron agredidos y yo digo si ustedes fueran compañeros, los que hubieran sido agredidos, pues nosotros aquí también los estuvieramos defendiendo, yo siento que es mentira, es una argucia y se está actuando ahora sí con dolo, por lo siguiente, pregunto, ¿qué ha hecho la FEG a través de su Comisión de Honor y Justicia o de responsabilidades? para haber resuelto ese problema de carácter interno, han mandado llamar a los agredidos y a los agresores, o se ha dedicado a buscar una serie de elementos insisto, de carácter jurídico para eludir una responsabilidad? la institucionalidad es fundamental como única posibilidad real de transitar, eso es muy paradójico; por una parte estamos todos nosotros de alguna manera gustosos de estar juntos; que se ha repetido que también tenemos un origen común de carácter político y de carácter ideológico y que por más que se quiera señalar será con un sentido y una mala intención, aquí no hay reaccionarios, aquí no hay enemigos de la educación popular, aquí

por el contrario todos somos defensores de la educación popular y los hechos son más concretos, más fuertes que las palabras en ese sentido...

El secretario del Consejo notifica al señor consejero que tiene un minuto para terminar.

El consejero Ing. Mendoza Cornejo concluye:

"Es todo, nada más solicitamos que se actúe conforme a derecho".

En uso de la palabra el consejero Arq. Carlos Orozco:

"Señor presidente, compañeros universitarios, en primer término yo también creo, así como lo han señalado algunos compañeros, que el asunto está suficientemente discutido. Aquí se ha confundido en mucho el aspecto de carácter legal y el aspecto de carácter moral, yo creo que nos podemos meter en normas de la ley que nos llevaría muchísimo tiempo afinar e interpretar y yo creo que lo correcto aquí es remitirnos a las cuestiones de carácter moral y si hacer algunas anotaciones, porque aquí se aseveran situaciones cuando uno usa la palabra que me parece que hay que aclarar, aquí nadie ha hablado de que la violencia es una norma de la vida institucional de la Universidad, como lo aseveró el señor tesorero, aquí nadie ha dicho que sea una norma, por el contrario, creo que todos los consejeros hemos hecho votos por que se suspenda la violencia en la universidad, aquí también el compañero Trinidad Padilla señalaba que las lesiones se persiguen de oficio, yo no soy abogado, soy arquitecto, pero sé que las lesiones no se persiguen de oficio y se desiste simplemente al igual que los daños ajenos, por otra parte cuando se habla de que la universidad ha sido tradicionalmente agredida del exterior, lo que pasa es que las agresiones nunca las hemos podido determinar cuando son del interior o cuando sean realmente del exterior y cabe recordar que el movimiento de la Federación de Estudiantes Revolucionarios que tanta sangre trajo al seno de nuestra universidad, históricamente pasó como una lucha interna de universitarios y esto es lo que nosotros todos los universitarios concientes debemos de utilizar en todo momento y quiero recordar que quienes

se presentaban como dirigentes de este movimiento se decían universitarios y más defensores de la educación popular que los que en ese momento la dirigían, por ello y además también de la exposición brillante del compañero de la FEG, no creo que dirigirse respetuosamente a todos los consejeros como lo señala el Señor Jefe del Departamento de Trabajo Social sean argucias, yo creo que son argumentos que tenemos todos derecho a vertir y no pueden ser descalificados después de que un consejero estudiante cuando menos, se esfuerza por hacer una brillante defensa de sus compañeros, creo que tiene todo el derecho de votar en contra y así se va a ejercer que se vote. Yo me sumo a esa propuesta en el sentido de que se les dé oportunidad de que se defiendan de que se amplíe el período para esta información, como lo señala en todo caso, ya no sólo la ley sino hasta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por último hacer la moción de que ya está suficientemente discutido. Gracias".

Al habla el presidente del Consejo:

"Esta presidencia considera que este asunto está suficientemente discutido, si no existiera objeción me gustaría pasarlo a consideración ya de este Consejo General Universitario, creo que las diversas propuestas que se han hecho en torno a este asunto, podemos resumirlas en dos: las que están porque se aplique o se apruebe el dictamen debatido o los dictámenes debatidos emitidos por la Comisión de Responsabilidades y los que estarían por su correspondiente renovación, procederá a esta votación, en el entendido de que algunas propuestas que hubo puedan verificarse si todos los que fueron sancionados, acudieron realmente en los hechos o no; o existe la posibilidad que se reduzca la sanción; de todas maneras como lo señaló el Lic. Carlos Moyado existe el recurso que la propia Ley Orgánica tiene establecido, para que los inculcados acudan a la Comisión de Responsabilidades y aboguen por su inocencia o apelen por una reducción de la pena. Entonces me permito poner a su consideración la votación de este dictamen, me gustaría de todas maneras recalcar la aclaración

ción en el sentido de que en principio la Comisión de Responsabilidades ya actuó con cierto criterio conciliatorio al haber reconsiderado el dictamen inicial que imponía la máxima pena de separación definitiva, por la que se está, poniendo ahora a consideración de ustedes con un par de reflexiones, mejor dicho sería una reflexión y una pregunta, no con la intención que nadie en lo completo lo responda, la reflexión es en el sentido de expresarles a ustedes compañeros consejeros el hecho de lo grave que es que en una comunidad de cultura se presenten acontecimientos de violencia física, aquí se ha hablado mucho de violencia, quizás incluso como muchos consejeros lo han expresado hasta en este mismo recinto hemos estado percibiendo acciones o actitudes violentas, aquí ha habido violencia moral, por ejemplo, a veces un argumento rudo es caracterizado por violencia. Una cosa es la violencia moral de cualquier tipo, que como quiera que sea, puede tener solución o puede tener alternativa y otra es creo yo la violencia de tipo físico, cuando se llega a la violencia física se interrumpe toda posibilidad de continuar todo proceso de carácter armónico, quiero apelar a esta serie de juicios porque hablar de violencia física incurre en la posibilidad de hablar de un aspecto que yo creo que es esencial para la vida humana, que es la vida misma, cuando acudimos al recurso de la violencia física se pone en riesgo inclusive la vida misma de los sujetos que interactúan en este caso en una correspondiente comunidad, yo quiero nada más hacer la reflexión en el sentido de que, como aquí se ha estado ventilando creo que con abundancia en relación a los hechos, que por cierto nadie niega los hechos, qué hubiera pasado si al compañero que al golpear a otro con una pistola y al haber salido un disparo, ese disparo hubiera ido sobre el cuerpo de alguno de los que allí estaban reunidos; creo compañeros que esto es demasiado grave, en las partes médicas de quienes fueron lesionados de la Prepa 7 en uno de los agredidos el primer dictamen del cuerpo médico correspondiente señalaba que posiblemente estuviera en riesgo la vida de quienes fueron golpeados y no estoy

tratando de dramatizar, compañeros y esto hablo en uso de mi responsabilidad histórica como representante máximo de esta universidad, el señalar que la diversidad de opiniones, las diferencias, las discrepancias y las pugnas son inclusive elementos connaturales a la vida de una universidad, siempre y cuando se lleve por los caminos civilizados, cuando incurrimos en otro tipo de violencia ó en otro tipo de pugnas que lleguen a la agresión física siento, que queda truncada toda posibilidad de continuidad institucional, quise hacer esta breve reflexión, aseverando que debemos acudir a cualquier acción universitaria para evitar a como dé lugar la recurrencia en escenarios de violencia física, creo que en este caso concluyo con esta reflexión lo que la Comisión de Responsabilidades dictaminó no es una condena definitiva de quienes incurrieron en esos hechos, todo mundo puede cometer un error, pero como aquí bien se ha dicho creemos que un error, errores que bien pueden poner en riesgo la vida de un universitario ó pueden llevar inclusive escenarios de mayor riesgo institucional a nuestra universidad cuando menos no deben de pasar por alto, dicho lo anterior me voy a permitir poner a consideración en primer término si es de aprobarse el dictamen o los dictámenes propuestos por la Comisión de Responsabilidades, si están de acuerdo favor de levantar la mano. Los que estén por que se revoque el presente dictamen o los presentes dictámenes favor de levantar la mano. Hay 84 votos a favor de que se aprueben los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y 39 votos en contra no sé si exista alguna objeción sobre esta votación".

Al habla la alumna Katuska Rea:

Cuando se hizo la primera votación yo conté 77 y después fueron más de 47 o 46, entonces yo pediría como observación que se volviera a votar y se contara si es preciso en voz alta".

Toma la palabra el presidente del Consejo:

Perfecto, aunque de todas maneras es mayoría clara, lo haremos nuevamente, quienes estén a favor del dictamen levanten la mano".

Hace uso de la palabra el señor secretario:

"Es el mismo número señor presidente y es una mayoría contundente contra la otra".

Al habla el presidente del Consejo:

Los que estén en contra de que se aprueben los dictámenes o por su revocación, levantar la mano... en esta segunda son 42 votos".

Interviene el señor secretario:

"Esta secretaría le informa al señor presidente que la primera propuesta es mayoría en comparación a la segunda, es una diferencia bastante holgada".

La presidencia expresa:

"Esta presidencia considera agotado el punto a menos que hubiera alguna observación".

Solicita el uso de la palabra el alumno Francisco Arenas:

"Quisiera proponerle a la presidencia que tuviera a bien nombrar algunos escrutadores para auxiliar a la secretaría, y que ésta última instancia se aboque a contar para que se asiente en el acta independientemente de que sea mayoría, se asiente en el acta la cantidad exacta de votos".

Al habla el presidente del Consejo:

"Mire compañero, en un estricto sentido de la palabra, lo que la Ley Orgánica y el reglamento establecen es que las votaciones deben de ser por mayoría económica que en todo caso a petición de los consejeros se puede ir a una votación nominal, cuando haya duda, pero cuando sea obvio, creo que nadie tiene duda si en razón de un dictamen tiene una votación mayoritaria o no, la imprecisión es de unos cuantos números creemos que no tiene sentido y sería tanto como postergar innecesariamente esta sesión, por lo cual yo apelo a criterio o al sentido común y podamos proseguir a desahogar los demás puntos del orden del día".

Arguye el alumno Francisco Arenas:

"Si mire, la situación, yo creo que es un problema muy grave el que se está tratando ahora, y como ya lo decía un consejero anteriormente, no es que dude uno de la presidencia ni de la secretaría general de esta universidad, pero

sería conveniente que eso se llevará en una votación nominal, dado que el carácter del problema que se está tratando aquí y que se está votando, es de suma importancia, yo creo que no se puede hacer así nada más".

Al habla el presidente del Consejo:

"Lo que puedo hacer es poner a consideración en votación económica sí está de acuerdo en que sea votación nominal o no, porque esta petición es bajo la aprobación del Consejo, que sea votación nominal".

Toma la palabra Francisco Arenas:

"Yo creo que hay una voluntad de participación de los consejeros, bueno lo pido a nombre de ellos del cuerpo colegiado de que someta a votación nominal esto, si no se puede bueno pues tampoco voy a estar aquí, ya sé que mecánicamente vamos a perder todas las votaciones".

Interviene el presidente del Consejo:

"Quiero decir que es resolución de este Consejo, aprobar que se hagan votaciones nominales o no, pregunto en votación económica, los que estén de acuerdo porque haya una votación nominal, quiero decirles que esto implicaría nombrar consejero por consejero para que fuera registrado el voto de cada uno de ellos-, quienes estén de acuerdo porque se lleve a cabo una votación nominal, favor de levantar la mano. Son 37 a favor de una votación nominal. Los que no estén de acuerdo en que se lleve una votación nominal y consideren que esté adecuadamente votado levanten la mano por favor, más que 37... 77 para satisfacción de los compañeros".

Al habla el alumno Jesús Loza:

"Nada más como observación, si se cuenta o no cuántos son consejeros para que no haya equivocación, porque puede suceder como se dijo en la tarde de que un compañero, levantó la mano y no era consejero".

El presidente del Consejo manifiesta:

"Esta propuesta la sumo a la presidencia porque creo que es muy razonable, y de acuerdo con la que hicimos anteriormente que cada consejero tuviera un lugar de asignación que permitiría identificarlos, nos parece procedente

si no hay inconveniente en que además cada consejero tenga su lugar acreditado con una identificación de voto".

El alumno Antonio Ceja expresa:

"Antes de pasar al otro punto del orden de la orden del día yo quiero hacer una reflexión, dos denuncias y por lo consiguiente dos propuestas, de la siguiente reflexión va en el sentido de que la comunidad universitaria está compuesta por trabajadores administrativos, profesores, trabajadores no docentes y estudiantes..."

Moción del compañero LAE Ramón Balpuesta:

"Que lo deje para puntos varios".

Al habla el presidente del Consejo:

¿Sí procede la moción les algo sobre la votación? entonces sí procede la moción del compañero Ramón Balpuesta. Seguimos con el siguiente punto de la orden de la orden del día que es asuntos varios, compañeros esta presidencia tiene un planteamiento que hacer a este honorable cuerpo en asuntos varios; en la pasada reunión del Consejo General Universitario esta presidencia hizo el compromiso con este máximo órgano de gobierno de que en la siguiente sesión de Consejo General Universitario habría un mecanismo o una propuesta de organización y método para que en esta universidad se lleve a cabo un gran diálogo, discusión o análisis sobre los distintos propósitos de Reforma Académica que desde el inicio de esta administración fue propuesta por la Rectoría y en la cual creo fue conjugada por diversos sectores de la comunidad universitaria, desde el inicio de esta Administración efectivamente nosotros señalamos que recogíamos la inquietud del sentir de amplios sectores de la comunidad universitaria en el sentido de llevar a cabo dentro de la universidad un inaplazable proceso de necesario cambio y renovación académica dentro de la misma, en estos ocho meses se han venido formulando una serie de iniciativas una serie de propuestas y una serie de planteamientos, que han surgido no sólo de administración central sino por parte de diversos sectores que concurrimos en el pasado Consejo al compromiso de presentar a este honorable cuerpo colegiado

un mecanismo de discusión y análisis que permitiera generar pautas, en primera instancia en cuanto a la identificación de los propósitos de esta comunidad universitaria en torno a las posibilidades de renovación académica y que permitiera que todos los sectores y diversos niveles que concurrían en nuestra comunidad pudieran acudir a este gran diálogo y a esta importante y necesaria discusión, tal como ustedes lo recibieron junto con el citatorio correspondiente esta presidencia se permitió evitar un documento hacia la Reforma Académica Universitaria propuesta para el análisis de discusión del quehacer institucional de la Universidad de Guadalajara, mismo que además se publicó en los diarios locales, en esa sesión de Consejo también hablamos que dedicaríamos uno en especial para llegar a la discusión y al análisis y la resolución referente a ese tópico, quiero hacer la propuesta a este máximo órgano de gobierno de que en este punto relativo a asuntos varios analicemos esta propuesta general o las que surjan de este seno para que con posterioridad, en este caso creo tendrá que ser regresando a clases, pueda dedicarse una sesión exclusivamente para el debate y precisión de los aspectos que en principio pensamos poner a consideración para su resolución en lo general en esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Considero que todo el mundo tiene en sus manos ya el documento y que ha sido de manera preliminar analizado, me voy a permitir con el objeto de que de lugar a un sano debate o análisis en este cuerpo colegiado, hacer nada más una mínima explicación a manera de síntesis de lo que contiene esta propuesta para posteriormente pasarlo a consideración de este cuerpo colegiado; esta propuesta es a partir de la consideración de que el mejor escenario o digámoslo, el eje fundamental que puede ser el parámetro para llevar a cabo todos los procesos o para desatar todos los procesos de análisis y discusión y en su caso formulaciones para modificación y reestructuración de la universidad debe de ser este mismo cuerpo colegiado este órgano de gobierno que es este Consejo General Universitario, dado que a diferen-

cia de otras casas de estudio nosotros consideramos que este Consejo General Universitario sea lo más perfecto si tiene en su estructura un carácter de tal manera representativo que da lugar a que en él concurren prácticamente todos los sectores de la comunidad universitaria, quiero señalar que de lo que se trata en lo esencial es de buscar análisis en torno al quehacer institucional de la universidad y particularmente en torno a su situación académica, lo que buscamos es incitar en principio a un gran diálogo entre la comunidad universitaria sobre la problemática académica de la universidad de tal manera la propuesta que nos permitimos formular parte de ubicar al Consejo General Universitario como su principal eje y finalmente como el escenario de partida de distintos propósitos, proyectos, propuestas, también su receptáculo último de lo que se discuta y se analice en torno a la reforma académica, a manera de síntesis lo que nosotros proponemos a través de este documento es que este órgano colegiado conforme una comisión especial para la discusión y el análisis de los propósitos de reforma académica en la universidad. La propuesta es que esta comisión esté integrada por 11 miembros de este honorable cuerpo colegiado, uno de los cuales deberá ser el propio rector dado que por ley encabeza todas las comisiones especiales, que esta comisión especial se aboque al diseño de los lineamientos, los guiones y la precisión de los mecanismos de discusión y análisis que se den en las diversas instancias que operan en la universidad. Juntamente con esta propuesta el documento hace también la propuesta de que para hacer más agil y operativa la labor de esta comisión especial se conformen nueve comisiones organizadoras de los diversos foros o reuniones de análisis y discusión que se den dentro y fuera de la comunidad universitaria; la idea es que estas 9 comisiones organizadoras estén integradas en principio también por un número impar esto es por 7 integrantes que en este caso no necesariamente deberán ser miembros de este honorable cuerpo colegiado sino que pueden ser miembros ajenos a este cuerpo e incluso y si así se considera conve-

niente aquellos que no laboran dentro de la universidad que estas comisiones organizadoras sean creadas a propuesta de la comisión especial y sancionadas, esto es, votadas por el Consejo General Universitario, estas comisiones organizadoras, salvo la novena, que en este momento explicaré se abocarán a la organización y digamos al apoyo o al fomento de la realización de diversos foros que en reuniones de análisis fijados en dos grandes rubros, unos que tendrían que ver con el análisis de problemáticas ya sea adscritas a cada una de las dependencias que componen la universidad fundamentalmente escuelas y facultades y a las áreas cognocitivas y otro tipo de foros que sean más de carácter general o de análisis externo en cuanto a las primeras, la propuesta consiste en que se conformen 6 comisiones organizadoras de la discusión de foros, a través de foros y reuniones por área cognocitiva y una correspondiente al nivel de educación superior; las otras 5 corresponderían al análisis de problemas de área tal como arbitrariamente en el pasado hemos venido distribuyendo a las diversas dependencias que componen la universidad, una comisión sería el análisis de la problemática correspondiente a las ciencias sociales y administrativas, otro sería, para las médico biológicas, otra sería para las ciencias exactas y las ingenierías, una cuarta sería la correspondiente a la problemática de las ciencias agropecuarias y ecología y la quinta sería para analizar la problemática de las humanidades y artes, la sexta, ya lo señale, sería para analizar la de el nivel medio superior, una séptima comisión llevaría a cabo u organizaría el desarrollo de foros o reuniones o de cualquier modalidad que así sea sugerida por áreas de aspectos generales que comprenden ser institucionales, tales serían los casos para analizar la normatividad en lo general de la universidad, la investigación en la misma etc. una sola comisión se encargaría de organizar una serie de reuniones y de foros para que sectores externos a la universidad pudieran vertir sus opiniones con respecto a la problemática universitaria. La novena comisión en realidad no es una comisión organizadora, pretende ser una co-

misión promotora de la difusión de todo o que en diversas escuelas facultades habría con razón de los foros generales se analice y se discuta al interior de la universidad y se le esté dando una difusión permanente a través de diversos medios, de esta manera y en razón a lineamientos y precisiones que diseñe la comisión especial que en todo momento deberán ser puestos a consideración de este honorable cuerpo colegiado se pretende que en una primera instancia, bajo el auspicio y con el apoyo de las comisiones organizadoras correspondientes foros de discusión y análisis en cada una de las escuelas, facultades e institutos y que para los cuales sean los propios consejos de escuela o facultad o en el caso de institutos los consejos técnicos quienes coordinen u organicen los correspondientes foros reuniones o eventos que para el momento se establezcan, no necesariamente tiene que haber un desfase temporal en ello mismo, esto, en un momento dado porque así lo considere este cuerpo colegiado puede discutirse, pero en principio lo que se pretende es que, lo que se analice o discuta y de lugar a propuestas o resoluciones pueda ser discutido en los foros de área que para tal efecto la comisión organizadora correspondiente implementará lo que así considere conveniente y simultáneamente esto se lleve a cabo, los foros temáticos por área en razón del guión o las propuestas que la comisión especial formule y que sean aprobadas por este Consejo General Universitario para posteriormente lo que así proceda sea recogido por la comisión especial, ésta con el auxilio de las comisiones organizadoras pueda formular el o los dictámenes que considere pertinentes para que sean puestos a consideración de este cuerpo colegiado para su aprobación o modificación o simple y sencillamente para su negación, quiero señalar, para ser breve y en todo caso para ver algún tipo de apreciaciones propuestas o sugerencias en torno a este mecanismo que en realidad lo que estamos proponiendo no se aleja mucho de lo que institucionalmente la Universidad de Guadalajara ha venido desarrollando en el transcurso de toda su historia, esto es, la Universidad de

Guadalajara ha llevado a cabo ya distintos cambios globales y particulares en torno a sus estructuras y sus propósitos y metas académicas, para ello efectivamente en el pasado el Consejo que es el máximo órgano de gobierno ha tenido que votar o resolver las resoluciones que en su caso son propuestas ya sea por las comisiones o directamente por los representantes consejales de las diversas escuelas, facultades e institutos de la misma, esto es, lo que estamos proponiendo no es que se parta de cero en toda su historia ha llevado a cabo un cúmulo importante de modificación, la universidad que hoy tenemos quizás no se parece mucho a la universidad que fué fundada en 1925, nosotros entendemos este momento y así queremos recoger o interpretar el sentir universitario como una coyuntura en la que juntamente con otras casas de estudios del país me atrevo a afirmarlo categóricamente creo que se está dando en todo el escenario latinoamericano e incluso mundial, en varias universidades del mundo se está hablando de la necesidad de hacer cambios importantes y modificaciones a sus estructuras académicas, el lenguaje de la reforma académica me atrevo a decir, creo que en estos momentos es un lenguaje casi universal, de esta manera nosotros queremos interpretar que refleja el sentir de los universitarios, en la necesidad de establecer mecanismos de discusión análisis y en su caso resolución, de modificaciones que en estos momentos se hace necesario llevarlos a cabo con más celeridad, interpretamos que en estos momentos la universidad mexicana creo que la Universidad de Guadalajara hace suyo este sentir requiere llevar más cambios con más profundidad que en los que en períodos anteriores venía llevando a cabo, lo quiero mencionar porque esta presidencia ha recibido imputaciones en el sentido de que sin haberse llevado a cabo ya una votación o una resolución sobre lo que debe ser una Reforma Académica nos hemos permitido implementar algunas iniciativas a este cuerpo colegiado para su aprobación y efectivamente así ha sido, pero no es nuevo, en el pasado una serie de modificaciones se han llevado, por citar un caso lo referente a la regionalización,

tiene antecedentes en otras administraciones la Universidad de Guadalajara ya a aplicado políticas de regionalización mediante la creación de diversas instancias en el interior del Estado lo que en estos momentos nosotros estamos ubicando como un proceso de necesaria descentralización y de regionalización de la universidad se interpreta más o menos en el sentir de lo que acabo de expresar creemos que debemos acentuar más el proceso de descentralización de la universidad, creemos que es más urgente que la universidad establezca una manera más enfática, una serie de áreas de instancias al interior del Estado, lo que hemos hecho hasta el momento en cierto sentido ha sido eco, reclamo que se ha venido expresando en el pasado por parte de diversos sectores al interior de la comunidad y fundamentalmente atendiendo al reclamo de comunidades sociales de diversos municipios, dicho lo anterior me permito presentar esta propuesta para su discusión y análisis con una fórmula que permitirá a este cuerpo colegiado hacer uso de su responsabilidad histórica para a través de este seno poder concertar una serie de procesos que nos lleven a la discusión, análisis en primera instancia a un gran diálogo universitario que nos permitan identificar mecanismos para que los cambios que la Universidad de Guadalajara en materia académica requiera se lleven a cabo de una mejor manera y que rindan mejores frutos a la comunidad universitaria y a la sociedad jalisciense. Dicho lo anterior me permito hacer formal esta propuesta a este cuerpo colegiado y preguntaría a los señores consejeros si tuvieran alguna observación y consideración sobre este planteamiento o alguna formulación alterna".

Al habla el consejero LAE Lic. Agustín Alva Castillo:

"Compañeros consejeros universitarios, compañero secretario y presidente de este Consejo, creo que lo que ha sido expresado en este momento reviste particularmente una importancia vital para la vida de la universidad como lo es su vida académica, y efectivamente en el anterior Consejo a petición del director de la Facultad de Psicología de una propuesta para hacer una sesión especial para

discutir todo lo referente a la Reforma Universitaria, es decir a la reforma integral de nuestra universidad, no solamente en la vida académica sino en la vida presupuestal y todas las acciones sustantivas de la universidad y la presidencia recogió esta petición y se dio el compromiso de hacer una sesión en especial del Consejo General Universitario para empezar a discutir las formas, los metodos y los procedimientos de cómo llegar a esta reforma integral de la Universidad y esta acción concreta académica es un elemento de esta reforma integral, yo quisiera que ese acuerdo se respetara y se hiciera efectivamente una sesión especial de consejo General Universitario para tratar lo referente a este aspecto tan importante de la vida de la Universidad, por cierto quisiera hacer una acotación, en la copia del total del acta del consejo no se recoge esta situación no está agotada yo quisiera que en todo caso si se acotara porque si se, ya leímos todo el texto el acta y no está ni la intervención del Dr. Jorge Arauz, en ese sentido ni tampoco la intervención del presidente del Consejo, por tanto yo quisiera entonces, repito, que se hiciera una sesión especial del consejo, estoy de acuerdo que fuese a vuelta de vacaciones y en donde se recogiera no solamente la propuesta que ya ha sido aquí presentada sino además una propuesta concreta que ha sido publicada el día de ayer en el periódico local en donde algunos miembros de este Consejo General Universitario proponemos que esta reforma académica, sea a través de un Congreso General Universitario, lo que permitiría dar una mejor amplitud a que todos los miembros de la comunidad universitaria participaran en esta acción tan importante en la vida de la universidad, yo creo que esto es un ejemplo muy claro, de que esos nuevos tiempos de la universidad se están concretando en este tipo de acciones como ahora se está presentando esta propuesta, nos parece que dada la importancia de lo que aquí debe tratarse establezcamos una sesión especial de Consejo, incluso yo creo que se podría señalar fecha y hora, y en donde viniéramos ya con muchos elementos para hacer un análisis meticulado y cuidadoso, tanto de

la propuesta que hemos escuchado de la presidencia como también de esta propuesta hacia un congreso yo creo que sería la mejor forma de poder responder como universitarios preocupados por el quehacer académico de nuestra Universidad. Gracias."

El presidente del Consejo declara:

"Quiero hacer la aclaración efectivamente de acuerdo al compromiso asumido en el anterior consejo, instruyo al Secretario para si no lo señala el acta efectivamente atienda su inclusión, el propósito de esta propuesta es eso efectivamente, o sea la propuesta en lo general para conocer de la opinión de los consejeros y en su caso a aprobación como propuesta en lo general sujeta a que las modalidades o particularidades sean discutidos en una próxima sesión, quiero señalar que en estricto sentido de la palabra una sesión para la discusión en lo especial de todas maneras requiere que todos los asuntos previos sean desahogados eso fue el caso de esta reunión, el compromiso era presentarla a la siguiente lo estamos haciendo en este punto de asuntos varios esto no excluye la posibilidad de que en este mismo se haya vertido una propuesta para un Congreso General, puedan ser formuladas otras o tantas propuestas como sea conveniente o como cualquier consejero considere pertinente.

El alumno Antonio Ceja expresa:

"Quisiera compañeros consejeros vertir los planteamientos que iba a hacer hace un momento en el siguiente sentido, quizás un poquito me salga del tema pero yo quería hacer dos denuncias y al mismo tiempo dos propuestas la primera denuncia va en el sentido de que efectivamente la Universidad debe deshechar cualquier fenómeno violentoso que la Institucionalidad de los aquí representados, la FEG ha sido severa y permanentemente agredida a través de los cuerpos policíacos de la zona Metropolitana de Guadalajara y esto es del conocimiento público, se ha dicho en los medios periódicos inclusive el profesor Ayón Zester tuvo a bien sacar una nota que da razón de todas estas cuestiones, para nosotros es una violencia total-

mente desencarnizada, para los estudiante, que de manera indiscriminada y sin ningún motivo se ha encarcelado a todos los estudiantes por ese motivo quería hacer esta denuncia y la propuesta era en el sentido de que este consejo hiciera a bien la petición hacerlo público todo ese tipo de atropellos que ha sido en la FEG, los estudiantes en particular independientemente de la Federación o corriente política que se tenga por parte de las autoridades policiales; la segunda que yo creo también es una especie de violencia desenmascarada es el tope al presupuesto de la Universidad que no permite desarrollar las funciones sustanciales para nuestra Institución, esto a mí me parece también es una violencia velada que de una u otra forma se tiene que denunciar y que estos consejeros tengan que hacer un pronunciamiento energico para que se de un incremento sustancial al presupuesto de nuestra Universidad, esas son las dos propuestas, que se haga público a través de los medios periódicos si es posible, y que al mismo tiempo se solicite para el caso de las autoridades policiales ya sea menos o al menos que no se haga y por otro lado el gobierno federal y estatal corresponda a los requerimientos de nuestra Universidad, decía yo que la comunidad Universitaria está compuesta por trabajadores docentes administrativo trabajadores de servicio y estudiantes y sólo por ascepción las autoridades Universitarias están dentro de la comunidad Universitaria en la medida en que estas han sido electas por la comunidad en su conjunto, en este momento nosotros nos encontramos ante una composición de un Consejo General Universitario que da cuentas de un número bastante mayor de autoridades administrativas de autoridades universitarias en relación a los representados de toda la comunidad quiero decir con esto que en este Consejo General Universitario no están representados los trabajadores ni los trabajadores administrativos quiero decir de servicio también, estamos nada más los estudiantes y en este sentido la administración central y particularmente la Rectoría no ha dado cuenta de cuales han sido los criterios académicos para la nominación de estas autoridades uni-

versitarias, independiente de lo que le faculte al señor rector, que por demás debe yo creo que debe asentarse una autocrítica en el ánimo de estar incorporado a avanzar hacia la democracia no se ha hecho una autocrítica a la administración central, particularmente la Rectoría decía yo, pues nombrar a los diferentes funcionarios de la universidad como si fueran títulos de nobleza es que la comunidad universitaria aquí no está representada para poder nombrar todo esto de esta forma nosotros tenemos con que los viejos funcionarios de la universidad son los nuevos funcionarios con nuevos cargos de poder, y si todo lo vamos a someter a votación económica es un Consejo General Universitario, evidentemente que por algunas razones quizás nominales otras quizás por no disentir el punto de vista de la administración central y particularmente el Rector, se vote el aspecto formal o institucional que aquí se pueda tratar desde el punto de vista académico popular y político, es decir, que de antemano sabemos que la composición organizativa de este Consejo ha permitido que la Rectoría a través de todos los pronunciamientos que puedan ser logre mayoritar la opinión de los estudiantes o de aquellos los disienten de su punto de vista o que no estamos de acuerdo con el proceso a través del cual se quiere llevar adelante la reforma universitaria, en este sentido yo entiendo de que alguna u otra forma, los procedimientos a través de los cuales se quiere llevar la reforma a la Universidad de Guadalajara tienen que ver con lo que él denominaría una reforma no académica sino escolar en la que entre otras cuestiones trataría aspectos de forma por ejemplo, procedimientos reglamentación de la actividad y los servicios escolares, entre otros perfiles del estudiante y docente, cargas académicas, formas de evaluación ingreso y egreso eficiencia terminal y relación con lo segregado en el mercado de trabajo, marcos instituciones para la investigación y la docencia, reglas para el cambio y planes del programa de estudio etc. lo que nosotros requerimos efectivamente no es precisamente una reforma escolar, lo que nosotros requerimos es una reforma evidentemente

académica en los siguientes términos: lo académico en lo que nosotros se refiere a los procesos a través de los cuales ocurre la producción y la circulación de los conocimientos las relaciones entre la docencia y la investigación, la calidad de la enseñanza la orientación y los contenidos del aprendizaje sus estructuras, los currícula, la relación de la institución con los problemas nacionales y todo lo referido a estudio trabajo y participación en la toma de decisiones sobre las tareas académicas, si nosotros quisiéramos, yo creo que aquí debemos nosotros de circunscribir el debate a la opinión de los estudiantes a lo que de una u otra forma la administración central ha planteado a través de la reforma académica vía descentralización y desconcentración que son por lo demás dos aspectos bastante discutibles lo que sí es importante es que la comunidad universitaria exprese sus puntos de vista a través de mecanismos que le permitan ser bastante plurales y que de una u otra forma no sean corporativizados a través de comisiones específicas, lo que quiero decir entre otros aspectos que si estas comisiones de una u otra forma aquí en este Consejo se aprueban, llegar un momento en que elitice la información en cada una de las escuelas y facultades al extremo de que solamente se llegue aquí a conocer algunos aspectos generales de la discusión de aquellos foros o de aquellas discusiones que desarrollan en las escuelas y facultades y por último se llega a aprobar así el instrumento que se ha autorizado ahora mayoritariamente por algunos consejeros, decisiones que trascienden en la vida institucional. Por este motivo yo quisiera adherirme a la propuesta de que nosotros, más que aprobar aspectos meramente funcionales, hagamos toda serie de pronunciamientos para encaminar precisamente la constitución de lo que podría ser un Congreso General Universitario, no quiero decir con esto que el congreso pueda ser en este semestre o hasta el próximo año, yo creo que los foro deben estar encaminados a ver cuales podrían ser las estructuras más adecuadas al punto de vista democrático para que los diferentes representados de la comunidad universitaria

tengan voz y voto, en este sentido si la comunidad universitaria en su conjunto y no las autoridades de determinan que exista un Congreso General Universitario se den las bases y que este congreso sea resolutivo que este consejo General Universitario siendo la máxima autoridad resuelta a acatar los pronunciamientos de éste o en todo caso rasuelva desarrollar las decisiones de este congreso, si el congreso finalmente la comunidad universitaria se determina que sea resolutivo así lo tenemos que aceptar, a propósito de lo que se ha dicho de democracia tenemos que ampliar nuestros horizontes a la participación de la comunidad Universitaria hacia nuevas formas de discusión, de representación y de toma de decisiones, esa es la propuesta. Gracias".

Interviene la consejera IQ Ruth Padilla:

"Bueno, con respecto a esto, yo quiero entender que se leyó el documento que se nos pasó me parece que en primera instancia se puede entender que se está pretendiendo manejar justamente el análisis de la reforma académica y que a través de un trabajo colegial, entendinédose como trabajo colegial, no solamente el que se puede desarrollar en un consejo de escuela, donde es evidente que están participando maestros y alumnos sino también puede hacerse trabajo colegial dado al nivel de la organización de los estudiantes, que yo creo que tienen ya su experiencia en la organización de foros y de trabajo colegiado, con todo respeto les reconozco lo que han hecho que yo creo que es muy importante, entonces si se está planteando un trabajo colegiado, se está planteando también lo que la norma o la ley orgánica establece, que son los colegios y departamentos de enseñanza los consejos de escuela se está planteando también el hecho de la participación estudiantil; se pudiera hablar en un momento dado de que la organización de los trabajadores también estableciera un trabajo de equipo colegial, si se está hablando de una participación plural y democrática yo creo que no se puede hablar más de democracia y de pluralidad que si esta discusión se lleva a cabo a todos los niveles justamente desde

las bases desde las escuelas en donde estan los alumnos en donde concluyen los maestros, en donde concluyen los trabajadores, lo importante sería que se respetaran los canales de información y yo creo que nada más sería cuestión de abundar o de indicar algunas cosas más en el documento que ya se nos ha presentado, yo creo que si al final se recogiera toda esta información que se va a generar por parte de los que vivimos el proceso educativo en las aulas los que vivimos el proceso educativo en las escuelas y facultades, al final en los mismos foros se podría recuperar mucha información que posteriormente pudiera llegar a este Consejo y si ya en última instancia cuando se hubiera analizado y discutido suficientemente una serie de información que se tendrá que hacer llegar a las diferentes instancias que se pretende, se quiere, se piensa, se cree conveniente un congreso estaraímos hablando de un congreso que llevaría una discusión previa ya muy importante, pero si ya la participación fue suficiente y ya se llegaron a conclusiones valederas para toda la comunidad universitaria a lo mejor el congreso al final de esa etapa no sería necesario es una opinión muy personal."

En uso de la palabra el consejero Lic. Carlos Briseño:

"Yo creo compañeros consejeros universitarios que la discusión que en el seno de esta comunidad universitaria se debe de dar en torno a los propósitos, objetivos metas y características de la reforma universitaria efectivamente debe ser producto de una cuidadosa y responsable discusión de todos los universitarios, de toda la comunidad el planteamiento de sus puntos de vista debe de ser con un profundo sentido de responsabilidad para tomar una determinación en torno al quehacer institucional de nuestra Casa de Estudios. Yo en lo personal no difiero en gran medida del planteamiento que han hecho aquí algunos compañeros en el sentido de que un Congreso General Universitario, podría ser una forma mediante el cual se discutieran los procesos de Reforma Universitaria mas no la única, no descartar el hecho de la necesidad de que pudiera ser necesario un Congreso General Universitario.

Nada más quisiera hacer reflexión en torno al congreso creo que nuestra Casa de Estudios tiene una particularidad que la hace distinta de otras instituciones de educación superior en nuestro país, caso concreto por ejemplo la Universidad Nacional Autónoma de México en esta Casa de Estudios si existe un órgano colegiado que es representativo de todos los órganos universitarios de profesores, estudiantes y aquí quisiera hacer una pequeña corrección al compañero que menciona que las autoridades tienen un peso considerable en la representación de este Consejo es inexacta por lo siguiente, permítame hacer mi exposición: La Ley Organica establece que al Consejo General Universitario se acreditan un consejero estudiante y un consejero profesor electo en cada una de las dependencias de la Universidad de Guadalajara en las escuelas y facultades como aquí se ha constatado, posteriormente también marca que se integrara por todos los directores de facultades y escuelas que en estricto sentido aunque son autoridades no son designados por el rector es electa una terna por un consejo que es electo democráticamente por las instituciones y el rector lo único que hace de esa terna es nombrar a una persona en uso de las atribuciones que le concede la ley organica o sea que en estricto sentido todos los directores de escuelas y facultades no son nombrados directamente por el Rector, por lo tanto el rector de la universidad como tal, solamente tiene la facultad de nombrar a los directores de departamentos que la ley le concede que tenga uso de derecho de voz y de voto, en ese sentido el peso específico de la representación de las personas nombradas por el rector es minoritario y en ese sentido nuestra Casa de Estudios se ha significado porque si hay una representación democrática no es el caso de la UNAM en donde una gran parte de los consejeros son nombrados directamente por el rector de la universidad y en donde éste es nombrado por una junta de gobierno que no es precisamente el Consejo General Universitario viendo esto compañeros creo que hay una singularidad que hace distinto el proceso de nuestra Casa de Estudios lo que

no excluye la posibilidad del congreso, pero creo que este puede ser un congreso permanente, el Consejo General Universitario es el órgano máximo de representación de nuestra Casa de Estudios, democráticamente conformado por lo tanto en un congreso permanente sus sesiones pueden ser las sesiones de un congreso pero compañeros en virtud y yo recojo el planteamiento que hacen algunos compañeros en el sentido de que posiblemente no haya condiciones para que sea suficientemente discutido en esta ocasión este planteamiento que se hace y en virtud de que también ya ha sido muy prolongada la sesión de Consejo General Universitario y propongo a esta presidencia que se someta a consideración de este honorable cuerpo colegiado la realización de una futura sesión para analizar este asunto de la discusión del proyecto institucional de Reforma Universitaria. Muchas gracias".

En uso de la palabra el presidente del Consejo:

"Antes de ceder la palabra, esta presidencia quiere recoger lo expresado por el Lic. Agustín Alva Castillo, así como por el Lic. Carlos Briseño en el sentido de que quizá por el tiempo que llevamos laborando este día a lo mejor si fuera conveniente que esto, que es un tema crucial en la vida de la Universidad será la primera ocasión cuando menos en muchos años que la Universidad se organice en un gran diálogo y una gran discusión sobre su problemática académica, quizá lo pertinente sea que lo pasemos a discusión en una sesión posterior dedicada fundamentalmente y esencialmente a ese tópico, de tal manera yo quiero expresarles que cumplo con el compromiso que asumí en la sesión anterior de Consejo de presentar a este cuerpo de gobierno una propuesta específica para la discusión y el análisis de la Reforma académica pero a su vez retiro la propuesta de que sea votada la propuesta que formulé en esta ocasión dejándolo para una situación posterior..."

Interviene el consejero Humberto Muñoz:

"Compañeros consejeros, Señor presidente del mismo, únicamente para una aclaración a la exposición que hace el compañero Carlos Briseño, efectivamente en el transcurso

del día que llevamos aquí reunidos hemos escuchado bastantes veces la palabra democracia, y escuchando su intervención en la cual él argumenta que la representación de este honorable Consejo es democrática, yo también estoy de acuerdo con él, ya que los compañeros representantes estudiantiles son electos mediante elecciones democráticas en cada una de sus escuelas, así también los compañeros consejeros universitarios son elegidos en asambleas en sus distintas dependencias, en el caso de los directores de igual forma son nombrados por el consejo de facultad o escuela y puesto a decisión del Señor Rector para que el elija al que ha de encabezar dicho consejo, todo esto efectivamente se lleva a cabo democráticamente, pero yo quisiera hacer una reflexión, respecto a lo que él señalaba de los funcionarios o jefes de departamento, yo creo que si nosotros nos ponemos a analizar nuestra Ley Orgánica, en 1952 se planteaba la representación general por cuatro estudiantes, ¿por qué razón? porque el espíritu de esta ley es un espíritu democrático y ya existía en ese entonces y había solo cuatro departamentos con derecho a voz y a voto hoy todo mundo lo sabe, estos departamentos han ido creciendo y han ido aumentando, no así el número de representantes generales de los estudiantes, por lo tanto yo siento que si estos departamentos han ido creciendo, también es factible y justo que la representación estudiantil también aumente para tener representatividad legal y democrática en este Consejo."

El presidente del Consejo declara:

"Antes de ceder la palabra, quiero hacer una aclaración, en el sentido de que la actual administración inició con la estructura de gobierno, tal como actualmente se encuentra en o general en lo que respecta a los departamentos de la administración central, salvo el correspondiente a la Dirección General Académica, que cuenta efectivamente con voz y voto; Todos los demás departamentos ya funcionaban como tales, desde anteriores administraciones, fue decisión de los propios consejeros que en los momentos correspondientes, al haberse creado esas dependencias

se decidió que tuvieran voz y voto no es una medida que se ha tomado en el transcurso de esta administración o que haya sido tomado por los consejeros universitarios en lo que va de esta administración las demás dependencias de nueva creación cuentan con voz y voto son a manera de extensión de los que anteriormente hacían las mismas funciones y esos mismos tenían también voz y voto es el caso de la Dirección General de Extensión Universitaria y de la Dirección de Enseñanza Preparatoria.

Al habla el consejero Dr. Samuel Romero Valle:

"Señor presidente del Consejo, compañeros, creo que sí es prudente reflexionar sobre un análisis en lo que se refiere a la estructura de los miembros integrantes de este Honorable Consejo, creemos que definitivamente debe hacerse un planteamiento al Honorable Congreso del Estado para que después de un análisis cuidadoso y una propuesta aprobada por éste órgano colegiado, se eleve también una propuesta aparte de la FPU en el sentido de que al igual que existen representantes generales del estudiantado, haya también en la misma proporción en este momento y posteriormente, el número que fuera aprobado de la delegación estudiantil, el mismo número de profesores representantes del magisterio universitario, creemos que esto va a permitir que haya una participación más democrática más equitativa en todos los asuntos que competen a la vida de nuestra institución. Muchas gracias".

En uso de la palabra el alumno Manuel Sánchez:

"Compañeros consejeros, presidente de este Consejo General Universitario, quiero primeramente agradecer el hecho de que el consejero magisterial se haya adherido a la propuesta que la representación general del estudiantado planteó desde el inicio de la sesión del día de hoy ante este Consejo General Universitario, también aclarar la situación en cuanto a el porqué planteamos el caso de que por cada departamento al que se asigne voz y voto en este Consejo, también se dé a un consejero del estudiantado, nosotros efectivamente somos electos a través de las elecciones de las sociedades de alumnos o como en las elecciones en

los casos de los aquí presentes del consejo general regista, cosa que no acontece con los compañeros que son responsables de los departamentos de ésta nuestra universidad, en el caso de los profesores ellos guían su actuar en cuanto a sus estatutos, lo mismo los trabajadores, faltaría contemplar la situación de la investigación en nuestra universidad decía en la intervención del día de hoy que apelábamos al espíritu de la democracia en este Consejo General Universitario y que no se cancelará, cuando se nombraron los 4 consejeros representantes del estudiantado en 1952 se debía a una realidad concreta. Eran 4 departamentos exclusivamente los que tenían voz y voto, la población estudiantil no llegaba a los 4 mil estudiantes hoy no es así, hoy somos poco más de 230 mil estudiantes, los departamentos se han incrementado y sin embargo no se ha dado una información del porqué unos tienen voz y voto y otros tienen voto, lo mismo acontece en los institutos por eso pediría a la presidencia de este Consejo General Universitario diga cuales son los criterios para que esto suceda, y por otra parte, nosotros creemos que no únicamente debemos de ser los estudiantes, los profesores, los que estamos contemplados en nuestra Casa de Estudios, creemos que los trabajadores deben tener representación legal aquí también y por otro lado los investigadores que son los que deberían de estar en el proceso de retroenseñanza aprendizaje. Muchas gracias".

El presidente del Consejo manifiesta:

"La pregunta explícita a reserva de en otra ocasión, ese es propósito de organizar un gran diálogo en esta Casa de Estudios serán temas que una vez que se organicen se ventilarán con mayor prolijidad, no solamente lo que respecta a la asignación de voz y voto a unos departamentos y voz informativa a otros, con respecto a lo primero yo podré señalar algunos criterios nada más en lo relativo a la Dirección General Académica, que en la sesión del 2 de septiembre, cuando se aprobó su creación fue creada con esa facultad; los criterios que recogió la comisión que elaboró el proyecto para la creación de esa dirección creó los

que hizo suyos la Comisión de Educación, fueron en el sentido de lo que viene siendo una recurrencia por parte de todos los sectores universitarios por fortalecer el desarrollo académico de la universidad, se consideró que era muy importante que la dependencia que iba a tener como principal función la coordinación de las diversas funciones académicas de la universidad era importante que tuviera voto, como en ese sentido lo tiene la dependencia que en lo general se encarga de la coordinación de los aspectos de difusión cultural, el anterior Departamento de Extensión Universitaria, ese fue el criterio, con respecto a los anteriores creo que en su momento los consejos universitarios en todo caso serían los indicados para aclarar los criterios en cuanto a los que tienen voz informativa, ese ha sido precisamente el criterio, el que tengan una voz autorizada dentro del Consejo, pero efectivamente no incidan este órgano colegiado y quiero señalar por último que en lo que respecta a la labor de investigación en la universidad sí está representada en este consejo la mayoría excepto el Instituto de Investigaciones Jurídicas que fue aprobada también con voz y voto la mayor parte de los institutos de la universidad, los institutos de investigación que están representados en este consejo, tienen voz informativa".

Interviene el alumno Manuel Sánchez:

"Con esta moción concluyo mi participación en este punto. Creo que la dirección general de Extensión Universitaria está en este caso sobrerrepresentada, porque yo creo que si es una Dirección General, yo creo que es la que debe tener voz y voto, pero resulta que la Dirección General de Extensión Universitaria, creo no equivocarme, tiene voz y voto, como también tiene el Departamento Editorial de nuestra casa de estudios, esto es: habría que definir este criterio, puedo equivocarme".

El presidente del Consejo expresa lo siguiente:

"El Departamento Editorial tiene voz y voto, desde hace muchos años, creo que desde su creación, sería cuestión de ver la Ley Orgánica, creo que el Departamento Editorial es lo que anteriormente era el Departamento de

Talleres y la Ley Orgánica contempla que debe tener voz y voto, la Dirección General de Extensión Universitaria, digamos es la continuación del Departamento de Extensión Universitaria, que también desde su creación cuenta con voz y voto".

Al habla el alumno Jorge Gutiérrez Limón:

"Si, nada más quisiera a esta presidencia, dado que también con respeto, también es miembro de este Consejo y en una intervención, bueno pues yo traigo un documento, posiblemente no lo alcance a leer en cinco minutos, en anteriores intervenciones en asuntos varios, se pasaron algunos más de 10 minutos entonces yo quiero permitirme, voy a tratar de sintetizarlo para que no pasen, pues no sé si haya esa posibilidad de que sean más de 5 minutos... "Compañeros consejeros, la mistificación de los hechos son producto de la mistificación de los conceptos, en los últimos tiempos se ha puesto de moda superar la crisis e iniciar su cambio de la estructura, que para eso era necesario una revolución educativa que lograra los siguientes objetivos, elevar la calidad de educación en todos los niveles a partir de la formación integral de docentes, racionalizar el uso de los recursos, y ampliar el acceso a los servicios disponibles, vincular la educación e investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental, regionalizar y descentralizar la educación básica normal, la educación superior, la investigación y la cultura, y ampliar los servicios de las áreas de educación física, deporte y recreación y hacer la educación un proceso permanente y socialmente participativo. Estos planteamientos, compañeros consejeros, los encontramos en el Plan Nacional de Desarrollo, que dice, hay que elevar la calidad académica, racionalizar el presupuesto y la matrícula, vinculación con el sector productivo y la planeación de eficiencia y eficacia, descentralización educativa e impulso a la tecnología frente a la masificación de la enseñanza se plantea la generalización tecnológica educativa y el modelo de enseñanza eficiente para lograr la calidad y la eficiencia. Estamos compañeros ante la realidad de un discurso de la revolución

educativa ligada al término de modernización se plantea con problemas pre-modernos, estructurales, históricos de desigualdad de marginalidad como hacer referencia al fin de siglo con la existencia de poblados enteros carentes de aulas de pizarrones, como hacerlo con una lógica centralista y administrativa que todo lo absorbe cómo llegar a la modernidad sin antes comprenderla en su esencia histórica, en sus funciones sociales reales y en sus necesidades incontrolables, como hablar de modernidad a través de la educación con millones de analfabetos o maestros de sueldos miserables..."

Ante las mociones de algunos consejeros, que solicitan se distribuya el documento que se lee, el alumno Gutiérrez Limón argumenta:

"Señor presidente, yo creo que es importante las observaciones que se están haciendo, pero yo creo compañeros, que he estado en el transcurso de algunos días y fundamentalmente el día de hoy, retomando algunos elementos que se están viviendo en nuestra universidad y que van a justificar la propuesta de la organización estudiantil y que nosotros en nuestro momento no tenemos ninguna objeción por hacer llegar este documento, lo único que si queremos decirles compañeros consejeros, personalmente no tengo los recursos suficientes para hacérselos llegar y yo creo que tampoco mi organización, esa es la cuestión y se los digo remarcadamente entonces lo que yo pediría en este caso es de que estamos en la mejor disposición, nada más sería el acuerdo de que se nos suelte un poco de subsidio y algunos mecanismos para hacérselos llegar..."

La presidencia inquiere:

"¿Ya ve que a veces los recursos sí son limitantes para ciertas cosas?"

Moción de la alumna Olga Araceli Gómez Flores...

"Que se hagan llegar los documentos".

Continúa el alumno Jorge Gutiérrez Limón...

"Mire; no hay ningún problema, en ese sentido, lo único que sí quiero aclarar es de que primero, lo que se está haciendo, fue aprobado nada más para el conocimiento de

la compañera, creo que ella estuvo presente en el consejo general fequista, la propuesta de la realización de un congreso general universitario que iba a proponer la organización estudiantil, pero no hay ningún problema, además lo estoy haciendo como consejero, para sintetizar a lo que íbamos es lo siguiente: nada más esto voy a leer, la idea de una reforma académica y no integral ha sido planteada por las autoridades centrales de esta universidad y por algunas otras de esto tenemos pruebas evidentes, que significa una reforma académica y no integral, desde nuestro punto de vista y recogiendo el sentido de la reforma de la presente administración, se trata de una reforma que nosotros le llamamos, reforma escolar y no reforma académica de diversas maneras hemos argumentando que lo político y lo académico no pueden asociarse a lo mejor eso está fuera de contexto, pero es producto de toda la argumentación, los problemas académicos no pueden abordarse afuera de una discusión pedagógica económica social y política dentro de un conjunto determinado sobre bases de planeación serias y participativas, quiero hacer la aclaración de que algunos maestros que están en el Consejo, maestros que fueron mis maestros, en algunas discusiones, analizamos esto, y estuvieron de acuerdo, me extraña que hoy estén apoyando otras cosas, una reforma no académica escolar, tratarían entonces de las cuestiones de reforma de procedimiento y reglamentación de la actividad y los servicios escolares, por ejemplo, perfiles de estudiantes y de docente, y cargas académicas, reformas de evaluación ingreso y egreso, y relación de los egresados con el mercado de trabajo, marcos institucionales y para la investigación y la docencia, reglas para el cambio de plan de estudios, etc. aunque todo esto es importante no es lo esencial para una transformación de fondo de la universidad lo académico se refiere a los procesos a través de los cuales ocurre la producción y la circulación de los conocimientos, las relaciones entre la docencia y la investigación, la calidad de la enseñanza, la orientación, el contenido de aprendizaje, sus estructuras, las curricula, la relación de la institución con

los problemas nacionales y por supuesto todo lo referido a las condiciones de estudio de trabajo y participación en la toma de decisiones sobre las tareas académicas, eso era importante entonces ya con la presidencia de que vamos a tener recursos, compañeros consejeros, nos comprometemos a mandarles un documento de la representación estudiantil.

En uso de la palabra el consejero Ing. Alfredo Mendoza Cornejo:

"Señor presidente, compañeros consejeros, en primer término es para lo relativo a la participación de los diferentes gremios dentro del Consejo General Universitario desde 1952 a la fecha, antes hay que señalar, los estudiantes ingresaron en el Consejo General Universitario en 1930 formalmente en el 34 y en el 52 se hizo precisamente esa lucha, que se avocó primero a incluir cuatro elementos de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, fundamentalmente, no como elementos a la par de direcciones que existiera sino como elementos coordinadores del grueso de los elementos que participaban, así lo dicen las crónicas del propio primer congreso extraordinario de la FEG realizado en 1952, pero lo interesante es lo siguiente para aquel entonces cuando había 47 consejeros, el 32% eran estudiantes el 30% eran profesores, el 30% directores, que ya lo dijimos no son representantes de la autoridad rectoral sino fundamentalmente representantes de la comunidad académica y el 8% era efectivamente las cuatro direcciones y la rectoría el porcentaje que correspondía al área de la Rectoría, en 1989 tenemos prácticamente la misma situación, es decir, existen 13 elementos por parte de la rectoría que son las direcciones, y la rectoría, frente a 155 elementos que tienen voz y voto y que representan aproximadamente el 85 y se mantienen prácticamente con el crecimiento, a la par el número de directores que son representantes de sus respectivas comunidades así como el número de los profesores y como el número de los estudiantes, en cuanto a que es importante ver antes de llegar al próximo Consejo porque yo estoy viendo que estamos

hablando de democracia y la democracia nos va a permitir llegar a todos no nada más a los que tienen tiempo preparándose sino llegar, es fundamental que antes del Consejo del cual se comprometió la Rectoría y que todos estamos de acuerdo y que ese consejo general universitario sea el máximo órgano de expresión que venga a definir el derrotero que siga la Reforma Universitaria es muy importante entender que es el Consejo, como antecedente histórico en el que desde su devenir histórico en 1925 ha resuelto todos los problemas aún los más difíciles en su seno, la realización es de hecho la única instancia legal que tiene en los actuales momentos la universidad para aprobar cualquier modificación en términos de su política, cualquier modificación que se requiera hacer para crear un organismo paralelo para que pudiera ser un congreso, resultaría ilegal porque simple y sencillamente ni siquiera estaría dentro de nuestra voluntad, no tendría un carácter resolutivo porque hay que entender que la Ley Orgánica que es la que nos rige y a la que nos acoplamos y a la que nos medimos, es regulada por el congreso local y no por este propio claustro universitario, en este sentido el Consejo, el Congreso General de Universitarios es una modalidad efectivamente es un tanto de moda pero, yo siento que no se acopla definitivamente a la situación, que está en la circunstancia concreta de la Universidad de Guadalajara, tenemos nuestro Consejo General Universitario. Primero, es importante, en el próximo consejo para que se dedique a la Reforma Universitaria se hayan realizado ya una vez conformada la Comisión de los foros relativos en donde trabajen las academias, en donde trabajen los departamentos, en donde trabajen los colegios de enseñanza y los consejos técnicos, pero también a nadie se le impide de acuerdo a la soberanía de cada una de las organizaciones gremiales establecidas que son los estudiantes, los trabajadores y los profesores que realicen en su interior un congreso particular de su gremio para que lo resolutivo que ahí obtengan en manera particular los lleven al interior de los propios foros o al interior de este propio Consejo y si estamos ha-

blando también de democracia hay que recordar que el artículo sexto de la Ley Orgánica en nuestra Casa de Estudios dice que la comunidad universitaria se compone por profesores, por estudiantes por autoridades y por egresados en ese caso es importante escuchar su voz de los egresados también puede convocarse a esos elementos que tienen una vinculación y estrecha con el centro productivo con el proceso y el quehacer cotidiano administrativo industrial, comercial, etc. En concreto la propuesta es la siguiente, que antes de que se realice el siguiente Consejo General Universitario se lleve adelante la realización de los foros en donde se haga un amplio trabajo de carácter académico y a la par cada organización gremial que compone esta comunidad tiene la soberanía de realizar su congreso particular y establecer los mecanismos para llevarlo al interior de los foros y al interior de este propio Consejo General Universitario. Gracias.

Al habla el alumno (omitió su nombre):

"Sr. presidente de este honorable Consejo, señores consejeros, únicamente para hacer dos reflexiones y a la vez una propuesta, la primera es para recordarle al compañero Limón que en el último Consejo General Fegista se habló de un congreso universitario, se aprobó pero jamás se discutió ningún proyecto para presentarlo en este foro o consejo universitario por principio de cuentas, retomando uno de los puntos que manejó y que ha venido manejando en todas sus intervenciones en el sentido de hacer valer el ejercicio de la democracia, yo nada más le quiero preguntar, ¿quién fue quien formuló este proyecto?, porque la verdad a nosotros jamás se nos pidió opinión acerca de este proyecto, ahora, sobre el ejercicio de la democracia, porque yo quiero hacer la siguiente propuesta, que este proyecto que se está presentando o que está presentando el compañero Jorge Alberto Gutiérrez Limón sea turnada una copia todos los consejos de la escuela y que se analice y si están de acuerdo que ahí se proponga en el Consejo General Universitario y se discuta, pero insisto si se va a

hablar en términos de democracia nuestro conducto es el Consejo de Escuela, únicamente para eso señor. Gracias."

Toma la palabra el presidente del Consejo:

"Conforme al reglamento solo se pueden hablar dos veces sobre un mismo asunto".

En uso de la palabra el consejero Dr. Jorge Arauz:

"Muchas gracias señor presidente. Compañeros consejeros quiero reconocer el hecho de que la presidencia de este Consejo haya recogido la propuesta que hizo en el pasado Consejo General Universitario en relación a darle la importancia que merece a la discusión y orientación de los lineamientos de la Reforma, sin embargo en atención a esa importancia que se le está queriendo dar yo quiero hacer una propuesta a la presidencia del Consejo, de que la sesión del Consejo General Universitario que específicamente se convoque para ella, no se incluya este punto como uno más en asuntos varios como en esta ocasión, yo creo que la trascendencia de esta discusión amerita tener una sesión especial para ello, por otro lado quisiera también hacer una propuesta a la presidencia de este mismo consejo en el sentido de que pudiera ofrecerse la facilidad para la impresión y la distribución de documentos referentes a las propuestas en atención a la discusión de la Reforma, de tal forma que todos los consejeros podamos tener la oportunidad de hacer llegar a nuestros compañeros nuestros puntos de vista al respecto previamente al consejo y no distribuirlos en el seno del mismo. Gracias."

El presidente del Consejo expresa:

"Si compañero, con ese espíritu se recogió y se hizo la formulación anterior, esto es, por ley cada Consejo, tiene que poner a consideración la orden del día, tiene que hacer la lectura del acta anterior, y por ley si hubiera dictámenes, los dictámenes de las comisiones tienen que pasarse por ley al Consejo inmediato posterior, ahora, el punto central el punto esencial a discutir es lo relativo a esta iniciativa de diálogo de discusión sobre la reforma académica, esa fue la contrapropuesta que hizo la presidencia"...

Al habla el alumno Francisco Arenas:

"Compañeros, señor presidente, va a ser breve mi intervención, con respecto a lo que comentó mi compañero Carlos Briseño de que la Universidad de Guadalajara es una realidad diferente a cualquier otra universidad, estoy totalmente de acuerdo, de la misma manera él abordó del planteamiento de manera gradual llegando al consejo de la Escuela del cual se proponen los directores en una terna electa por este, nada más le faltó hacer una observación, ahí que es importante para nosotros los estudiantes y creo que todos estamos de acuerdo en la conformación del consejo de escuela como está conformado, la conformación del Consejo de Escuela como ustedes saben está el director como presidente, el secretario como tal y seis representantes del magisterio y seis del estudiantado, ahí es en donde nosotros en repetidas ocasiones hemos mencionado que precisamente para que la democracia, se dé más ampliamente, yo creo que para partir de que su seno de carácter democrático de las propuestas debe referirse también a otros sectores que no se han dado actualmente y que de la misma manera deben de incrementarse en el uso de las representaciones estudiantiles si no es posible una proporcionalidad que sería lo óptimo pues pedir una paridad en los órganos de gobierno a nivel de consejo de facultad o de escuela, de la misma manera en este espíritu de discusión pues también sería beneficio sin romper la legalidad que las propuestas de director de dependencias o de escuelas, que los compañeros que están propuestos allí, propongan ante la comunidad universitaria, de cada una de esas escuelas o facultades sus puntos de vista sus planteamientos en torno a cual sería su actuar si llegaran a ser nombrados como directores y que se llevara a cabo, si bien no se puede hacer una elección, si un referendun o un cómputo de la comunidad universitaria para ver cual de los planteamientos en torno a esto es importante por eso pues a partir de ahí yo quiero dar a entender que el congreso no es algo repetitivo o de otra universidad y de la misma manera tiene que plantearse en torno a la realidad concreta de la Uni-

versidad de Guadalajara y que los órganos de gobierno tienen grandes limitantes en torno a la representación democrática que se ha manifestado. Gracias".

El presidente del Consejo manifiesta:

"Quiero señalar a este Honorable Consejo que llevamos ya más de 10 horas sesionando cuando el mismo Reglamento de la Ley Orgánica establece que cada sesión debe durar a lo sumo dos horas, a no ser que el propio Consejo autorice una ampliación, no es la intención limitar a nadie, simple y sencillamente recordarles que se está discutiendo sobre una propuesta que formulaba la presencia misma que fue revocada para ser puesta a consideración en un próximo Consejo, nada más para que lo tuvieran en cuenta."

Al habla el consejero Lic. Trinidad Padilla López:

"Esta será mi última intervención, espero, en esta sesión, es simplemente para proponer a este Consejo General Universitario que considere suficientemente discutido este punto, me sumo a la propuesta que originalmente hizo el director de la Facultad de Administración que después fue reiterada por Carlos Briseño y recientemente por el director de Psicología, nada más subrayando la necesidad que para antes de próximo Consejo en el que se tratará como punto único los planteamientos o las propuestas para la Reforma Universitaria se trajeran o se nos hicieran llegar a los consejeros, o por lo menos se publicara de alguna manera la propuesta concreta que hacen algunos consejeros sobre el Consejo General Universitario para poder obviar la lectura y extensiva, de los documentos que pudieran ser demasiado farragosos, y quizá podríamos dedicarle otras 10 o 12 horas otro día, que sería regresando de vacaciones a discutir este tan polémico tema, quiero finalmente señalar nada más una situación, desde el día de ayer disculpen por la discreción, el día de ayer apareció un desplegado que alguno de los compañeros hizo alusión en el transcurso de este largo día, un desplegado firmado por algunos de los consejeros en donde precisamente hacen su propuesta general, algunas apreciaciones de lo que es el

Consejo General, en donde se señala en uno de los puntos que hay una tendencia por parte de la Rectoría de privilegiar los presupuestos y señalan que los programas universitarios para extensión y difusión aumentaron en un 203% en relación al ejercicio presupuestal del año pasado, simplemente y para que no quede esa impresión errónea en el ánimo de todos ustedes, quiero aclarar el que probablemente haya sido un mal entendido que fundamentó a los compañeros para expresar ese punto de vista, en el cuaderno donde se expresan los programas de Extensión Universitaria del ejercicio pasado del que finaliza ahora, se tomaba en consideración el presupuesto del Departamento de Extensión Universitaria nada más, sin embargo como ya habíamos explicado en otro Consejo los programas que en realidad corresponden al rubro de esta función sustantiva de la universidad no se ejercían o no se ejercen por un sólo departamento, el Departamento de Extensión Universitaria tiene bajo su cargo básicamente las labores de difusión cultural, y durante éste último ejercicio 600 millones de pesos, el presupuesto que se ejerció después y que se está contabilizando por programa incluye los presupuestos destinados a Radio Universidad, al Departamento Editorial, a la FIL, una serie de eventos y actividades que ya existían en la universidad y que ahora simplemente se contabilizaron en el rubro de los gastos de Extensión y Difusión de la Cultura, no hay tal incremento presupuestal del 203% simplemente se agrupó de otra manera la presentación de todos estos programas, quiero aclarar que algunos de esos programas fueron ejercidos por el Departamento de Investigación Científica, por ejemplo en el caso del grupo de Onésimo, en fin podríamos señalar una serie de rubros que han sido ejercidos por otros departamentos pero que en el estricto sentido de la presupuestación por programa corresponde al rubro de Extensión y Difusión de la Cultura. Muchas Gracias."

Al habla el alumno Oliverio Ramos:

"Si, compañeros universitarios, compañero presidente de este Honorable Consejo, creo que este punto ya ha sido

reiterado de que puede pasar a otro Consejo especial y nosotros nos sumamos a ese punto en el entendido de que efectivamente estamos transitando en la discusión si es solamente la Reforma Académica o es el Consejo General Universitario, que para nosotros ya está en camino porque fue aprobado por el Consejo de la FEG y que precisamente realizaremos otro Consejo Extraordinario para delinear el pronunciamiento que con antelación ya se ha hecho, que nos fuéramos con la idea de que hay dos propuestas fundamentales y que una conlleva a la otra en el sentido de que si llegáramos a un Consejo General Universitario resolutivo, fuera aprobado por este Consejo y las resoluciones del Consejo las asumiera este Consejo General Universitario entonces para nosotros creemos que este punto debe pasar ya a un Consejo Especial Extraordinario. Muchas Gracias."

En el uso de la palabra el alumno Enrique Chávez Vega:

"Señor presidente de este Consejo, compañeros consejeros, yo nada más quiero hacer algunas observaciones de algunas de las intervenciones de algunos de ustedes, es cierto que el Consejo General Universitario tiene sus representantes estudiantiles, según el artículo 14 de la Ley Orgánica lo componen el señor rector, el señor secretario, los directores de facultades, escuelas, institutos y departamentos, un catedrático y un alumno de cada facultad y escuela y por último cuatro alumnos, mi observación es de que los alumnos estamos representados minoritariamente dentro de los Consejos Generales Universitarios y es en este sentido, por ejemplo, en el apartado cuatro del capítulo 14 hay un catedrático y un alumno y en el número tres dice director de facultades, es decir que aquí podría entrar el Presidente de la Sociedad de Alumnos de cada escuela y de cada facultad para que representara en los Consejos de Escuela, en cuanto a la intervención que se mencionaba por ahí, que los maestros también tenían que ser en igual número, en cuanto al punto número cinco de cuatro alumnos que fueran cuatro maestros que se representaran dentro del Consejo General Universitario yo pienso que eso

es correcto... nada más una observación por último, en los Consejos de facultades y escuelas es cierto que son seis maestros y son tres alumnos evidentemente cuando se hacen elecciones democráticas los alumnos nunca vamos a poder ganar una elección porque estamos representando un 30% esto lo hago en antecedencia de la Facultad de Agronomía de Autlán, de que siempre cuando nosotros hacemos unas propuestas para el nombramiento de nuestra facultad siempre nos encontramos de que los consejeros y los maestros siempre nos han llevado la contraria, nada más esa observación."

Al habla el consejero CP Juan Manuel Enriquez:

"Señores miembros de la presidencia, compañeros consejales, de una manera muy breve pero también con la importancia que tiene que me afecta a mí y a un gran número de maestros, yo quiero ya en otro punto de asuntos varios hacer el siguiente comentario en relación con un grupo creo importante de maestros que trabajamos en el área de desarrollo de la comunidad".

Al habla el presidente del Consejo"

"Quiero decirle que se está discutiendo lo relativo a la renovación de la Reforma y que conforme al reglamento las intervenciones deben de ser referidas al punto que se está analizando después habrá oportunidad de abordar los que se consideren.

Al habla el alumno CP Juan Manuel Enriquez

"El otro, nada más para seguir entonces, porque estoy de acuerdo con las propuestas ya hechas en relación con ese punto."

El presidente del Consejo declara:

"Entonces si les parece bien consideramos suficientemente discutido este punto y acordamos en fecha próxima celebrar una sesión de Consejo Extraordinario para que sea motivo de discusión especial lo relativo a la Reforma Académica, se pregunta a este Honorable Consejo si hay algún otro asunto que quisieran abordar..."

Insiste el consejero CP Juan Manuel Enriquez:

"Voy a ser breve compañeros consejeros, la mayoría de ustedes seguramente conoce parte del problema, se trata de un problema que afecta a más de 200 maestros del área del desarrollo de la comunidad, el problema consiste en esto, nosotros, la mayoría de los que laboramos en esa área sentimos una gran inseguridad en cuanto a nuestro puesto, ahora en el mes de septiembre se tomó una medida por el entonces Departamento de Enseñanza Preparatoria, creo que ahora se llama Dirección de Enseñanza Media Superior, pero en aquel entonces se tomó una medida en el sentido de que no se discutió lo suficiente, ni se tomó en cuenta de una manera correcta a las partes involucradas en eso y esta medida fue en el sentido de empezar a eliminar la clase de teoría, que es una de las partes centrales de esta actividad, como esta medida está provocando desempleo y una inseguridad grande entre los maestros, yo soy de la idea de que aquí debemos tomar un acuerdo por parte de este Consejo que es la máxima autoridad de nuestra universidad, en el sentido de que si estamos hablando de Reforma y estamos discutiendo la posibilidad de realización de Reforma, porqué no detener esa medida, a mí me parece que debe operar, está creando mucha inseguridad entre los maestros y entonces esperarnos a que se dé, se discuta la posibilidad de la Reforma y en torno a la Reforma se pueda hacer o tomar esas decisiones, ya por lo pronto en este primer semestre los maestros que fueron parados en la clase de teoría se les encontró acomodo no sólo en este caso, porque en la última etapa de la desconcentración de desarrollo de la comunidad faltaban maestros para ubicar, y cubrir las clases que se han llevado a las preparatorias, pero si esa medida se sigue implementando en este semestre que viene para dar a los de segundo semestre—porque esas clases se dan de primero a cuarto—entonces eso va a crear malestar y más desempleados, yo creo que esa medida debemos detenerla y en ese sentido y que vaya inmersa en la reforma integral yo no veo porqué precipitarnos ahora a tomar esa medida que está creando

inseguridad en los trabajadores docentes y que está desempleándonos a muchos, yo estoy dando las clases de sexto, a mí me afectaría hasta dentro de año y medio pero no veo porqué por eso pueda sentirme tranquilo, yo creo que la posibilidad de quitar o de modificar las actividades de desarrollo de la comunidad debe ir inmersa en la posibilidad de discutir la Reforma Académica, yo creo que ahí es donde debe ser, y por otro lado a muchos de nosotros, maestros de desarrollo de la comunidad tenemos el problema de que no se nos paga, yo creo que he comprobado por lo menos en mi escuela que no es el problema de mi escuela sino que el problema está atorado acá, no sé si en Tesorería, no sé si por algún otro papeleo, pero hay maestros que desde enero del año pasado no se les paga, si de por si ganamos un salario muy limitado, yo simplemente pregunto, por fortuna no son muchos, pero ya con uno que sea que no se le paga desde enero creo que es un problema bastante grave y así algunos de nosotros no se nos pagaba desde septiembre, pero yo creo que ese problema debemos verlo aquí y tomar alguna medida, por lo menos ahora que se habla de reforma."

A continuación interviene el consejero, Lic. Tonatiuh Bravo Padilla:

"Brevemente nada más para referirme al problema que plantea el profesor Enríquez, efectivamente tenemos una serie de problemas con la última fase de desconcentración del Centro Vocacional para el Desarrollo de la Comunidad, hemos estado recibiendo los planteamientos por parte de los directores de las escuelas preparatorias y por otro lado también recibimos una comunicación por parte de la Federación de Profesores Universitarios en la que se nos hacía alusión a los problemas que han enfrentado estos profesores. Simplemente quisiera decir que se hicieron algunos ajustes en la carga curricular que no modifican en lo sustancial el programa de desarrollo de la comunidad y algunas escuelas preparatorias no cuentan con las instalaciones o con las aulas requeridas en número o en infraestructura para llevar adelante todas las actividades

de desarrollo de la comunidad estas modificaciones no pueden alterar curricularmente las asignaturas del bachillerato puesto que esto es facultad exclusiva del Consejo General Universitario, propongo para resolver este problema si el profesor Enríquez está de acuerdo, en que en el mes de enero citemos al Consejo Técnico de la Enseñanza Media Superior el cual está conformado por todos los directores de las escuelas preparatorias con el propósito de que ahí de una manera colectiva analicemos el problema y se les dé la solución inmediata, con respecto a los pagos quiero hacer público un compromiso, le quiero pedir al señor secretario general y al señor tesorero que nos reunamos cuanto antes para en el mes de enero sacar adelante todos los pagos que quedan pendientes en el área de desarrollo de la comunidad."

A continuación hizo uso de la palabra la alumna Katiuska Rea Rodríguez:

"Honorables consejeros, vamos a hacer uso de la palabra para expresar el apoyo y la preocupación que en este caso se comparte con los compañeros maestros que están sufriendo el problema antes mencionado, pero también para hacer reflexión acerca de algunas cosas, aquí se ha hablado de democracia, de ánimos de legalidad, de respeto, de integración, de muchos términos que pueden sonar bonitos pero pueden no tener en la práctica mucha aplicación, tal es el caso que venimos a denunciar hoy aquí, venimos a denunciar un hecho que para nuestro medio, la comunidad del área de salud, es muy conocido pero no deja de ser lamentable y vamos a hablar de la venta ilegal de exámenes profesionales, queremos hacer pública esta denuncia y queremos que se tomen las medidas pertinentes así como se ha hablado de otras cosas graves dentro del Consejo y creemos que es también una cosa grave, también con el mismo carácter de denuncia queremos hacer mención de la venta ilegal de la posición y de la posibilidad de algunos compañeros egresados del área de Medicina a estar rindiendo su residencia meritoria en algunos hospitales, tal es el caso de algunos de los médicos que están aquí

lo conocen, de una compañera que tuvo que dar 7 millones de pesos en birria y además de 2 cajas de brandy o cognac, no recuerdo, para una comida a cambio de poder estar presente dentro de la institución como residente meritoria, queremos por lo tanto dejar asentado esta denuncia y hacer la exigencia que se tomen las medidas pertinentes para que esto se resuelva."

El presidente del Consejo expresa lo siguiente:

"Cómo no compañera, si hubiera alguna denuncia en específico que involucre algún miembro de la comunidad universitaria en esos hechos delictivos que usted señala es cuestión de que los refiera para que sean turnados a la Comisión de Responsabilidades para su análisis".

A continuación interviene el alumno Blas Sergio Jasso Hinojosa:

"Sí, señor presidente de este Consejo General Universitario, compañeros consejeros, con el objeto de hacer más expedito este Consejo, sugiero que se aplique el artículo 58 del Apartado quinto del Reglamento el que dice que: "Para el buen funcionamiento del Consejo, cualquier asunto de carácter particular de un elemento o grupo de elementos estudiantiles o magisteriales deberán ser presentados al propio Consejo a través de sus representantes oficiales con la documentación, datos y demás pruebas al respecto. Muchas gracias."

En el uso de la palabra el consejero, Ing. Gustavo García Pérez:

"En el consejo de anteayer se formó una Comisión Especial y que se acordó que hoy se diera lectura y aprobación o rechazo en su caso al dictámen correspondiente, es una Comisión Especial que no ha sido puesta a consideración que creo que ya hoy fue solicitada mi firma y me gustaría que se diera lectura para cumplir con el acuerdo del Consejo General pasado, el compañero responsable en secretaría técnica, Rectoría debe tener la información y el acuerdo es que se diera a conocer ese dictamen hoy."

El presidente del Consejo expresa:

"Sí está ese dictamen elaborado por la comisión correspondiente pero está en análisis por la Comisión de Hacienda porque se tienen que considerar las estimaciones presupuestales correspondientes y la idea es presentarlo en la próxima sesión de Consejo General Universitario."

Se le concede el uso de la palabra al consejero, CP Primitivo Madrigal:

"Señor presidente de este Consejo, compañeros consejeros, dos asuntos me interesa tratar en este punto de asuntos varios, el primero de ellos relacionado con el presupuesto que en el Reglamento está considerado en el título quinto y si examinamos en la página 77 del documento, encontraremos toda una serie de puntos que de acuerdo a la práctica que se tiene no se ha llevado a cabo, que si son obsoletos en gran parte en primer lugar eso y de esto derivar una propuesta a la Comisión de Hacienda a efecto de que estudien ese tipo de puntos en todo caso actualicen, reglamenten de manera real y conveniente sobre el presupuesto, por otra parte en relación con el mismo, decir que cuando se aprobó en el Consejo pasado no hubo la oportunidad realmente de opinar y por eso vale la pena ahora con conocimiento de causa entonces no se opinó, porque se recibió prácticamente unas horas antes y un documento como ese no era posible hacerlo, yo creo que es importante precisar que una cosa es el presupuesto como tal y otra cosa el ejercicio del presupuesto y que ha habido una serie de cosas sobre el ejercicio del presupuesto que no han sido consideradas, por ejemplo nosotros hemos visto sobre el ejercicio del presupuesto que con una ligereza al margen de este órgano importante se ha utilizado el presupuesto para pagar desplegados que corresponden a opiniones de grupos de este Consejo y no propiamente a la Rectoría, como personal o como institución yo creo que ese precedente debe acabarse, compañeros, yo creo que ningún centavo del presupuesto, que es de por sí raquítico, que es escaso, debe utilizarse para desviarse para fines diferentes a los que efectivamente corresponden a las funciones sustanti-

vas de la universidad, creo también compañeros que en análisis muy general del mismo se puede ver que a lo más en este año realmente hay un 10% directo y un 6% indirecto a los trabajadores a los maestros aún cuando una pequeña partida aunque aparece como un 23% pero se debe una partida muy rezagada de 1988 y que esto es absurdo en cierta medida, perdón el término, porque si alguna necesidad hay, es la necesidad económica del magisterio, y yo creo que es realmente irreal pensar en una transformación a fondo de la universidad si no hay los recursos suficientes y en el presupuesto pasado en el que poco más del 30% fue destinado a salarios a mi parecer de manera injustificada porque este es un renglón a todas luces prioritario, propongo pues también en concreto que se nos dé a conocer en que se gasta el presupuesto, por ejemplo a mí me parece que es muy importante poner un solo ejemplo, creo que hay muchos que un evento tan importante como la Feria Internacional del Libro yo creo que sobradamente justificado supiéramos que pasó, cuanto se gastó, cuanto se invirtió, que sucedió, porque este Consejo necesita, merece esa información, quiero recordarles que es el órgano máximo de decisiones que debe dictar la política que la universidad lleve a cabo, por eso considero que es necesario que además de la aprobación del presupuesto se nos brinde información sistemática y la posibilidad de recurrir a las notas, a las fuentes del gasto sobre el ejercicio del presupuesto, mínimamente cada tres meses como se está ejerciendo porque es claro que muchas veces el presupuesto una cantidad determinada de recurso a un área y se gastan mucho menos o se gastan mucho más o se aplican de unas áreas hacia otras, todas las dependencias lo hacen más o menos de manera seria, los ayuntamientos, las organizaciones civiles, etc. no hay porque no hacerlo en la universidad, entonces repito que se reglamente de manera actualizada modificando el título quinto del Reglamento el ejercicio del presupuesto, que se evite desviar el presupuesto para situaciones que no corresponden a la universidad como tal sino a grupos en particular, en función de la

pluralidad que aquí se maneja y de diversas corrientes de opinión, por otra parte yo quisiera hacer una pregunta, creo que aquí se encuentra el Lic. Zermeño, ya que hay una gran confusión respecto a lo que va a pasar el próximo año escolar, bueno, en lo que se refiere a los exámenes este fin de semestre, nosotros teníamos entendido de que iba a haber una extensión por dos semanas para los primeros semestres por la retardada presentación de las listas de admisión también teníamos entendido que iba a haber otro tipo de sugerencias, a algunas escuelas les llegó un oficio, a nosotros no nos ha llegado absolutamente nada, nuestro Consejo aprobó y ahí va precisamente la razón de la pregunta, que se extendiera optativamente que a los maestros y los estudiantes una semana los cursos y que por lo tanto se definieran para terminarse a los primeros días del mes de febrero sin perjuicio de asistencias ni para los maestros ni para los estudiantes, pero en el ánimo de dar la oportunidad de que los maestros que no hubieran terminado programas lo hagan, repito no hay hasta la fecha una información oficial que hemos recibido, yo pregunto cuál es la indicación al respecto ya es claro que si fueron alterados los tiempos en función tanto del conflicto como la postergada o muy posterior publicación de los dictámenes. Muchas gracias."

Al habla el presidente del Consejo:

"Me voy a permitir hacer las siguientes consideraciones, con respecto al primer punto señalado por usted profesor, quiero señalarle que en lo que va de esta administración no se ha emitido ningún manifiesto que corresponda a intereses de grupo que haya sido financiado con recursos de la universidad, que si efectivamente la Rectoría ha emitido un sinnúmero de comunicados como las diversas dependencias lo hacen, como es el caso del que corresponde a la cartelera que se hace a través del Departamento de Relaciones Públicas, pero que son documentos o desplegados que reflejan las actividades cotidianas o el sentir de sus diversos órganos entre ellos el de la Rectoría. Si usted tuviera algún caso o prueba contundente en senti-

do contrario por favor hacerla llegar al órgano correspondiente para que sea creador de una sanción si se hizo fue sin autorización de la Rectoría y no creo que de los órganos que comprenden la administración central, quiero señalar también en cuanto al señalamiento que hubo un 30% de incremento y no hubo tal en relación a los incrementos de los trabajadores, que bueno es impreciso, hubo un 30% de incremento pero en relación al presupuesto del arranque del año pasado no en relación al presupuesto de salida esto es, en el transcurso de 1988 hubo ampliaciones extraordinarias al presupuesto derivadas de incrementos salariales que durante este año se implementaron que incrementaron el presupuesto de salida como el de entrada, pero tengo entendido que es del orden de entre el 17 y el 18% quizás un poco más, eso da lugar a que el incremento salarial que se haya podido otorgar no haya sido mayor del monto que ya se anunció y que por otra parte si le quiero señalar que efectivamente se logró un pequeño incremento en lo relativo a los gastos de operación, pero que fue también en razón de los criterios que hace algunas horas ya expusimos, fueron incrementos que se lograron en base a proyectos específicos, la SEP como en estos momentos la SPP, yo no digo que esté bien o está mal tasar los incrementos salariales para los trabajadores de las diversas universidades de manera general, y si alguna universidad quiere hacer una disposición diferente de recursos cuyo destino es otro en un principio no son convalidados por la SEP ni la SPP. con respecto a las erogaciones que tuvo la FIL de Guadalajara, bueno lo que pasa es que yo parto de que la mayoría de los miembros de esta comunidad leen los periódicos, no una sino varias veces se ha dado información sobre lo que este evento concierne del cual la universidad es convocante pero que a su vez agrupa una serie de dependencias locales, nacionales e internacionales en la realización de ese evento y en el cual nos hemos permitido señalar que en lo general ese evento es casi autofinanciable, es a reserva de dar una información exhaustiva al respecto a quien así lo desee, ese evento más o menos

originó en esta ocasión, y lo digo más o menos porque es de tal complejidad que muchos gastos e ingresos que derivan ese evento se efectúan posterior a la realización de la feria, tuvo una implementación de aproximadamente 1,200 millones de pesos de los cuales aproximadamente entre 800 y 900 millones de pesos fueron recuperados, vía la venta de los stands y diversos servicios que este evento origina y las mismas cuotas de los ingresos que el público que asiste a ver ese evento y apróximadamente 70 u 80 millones de pesos el resto fue erogado por otras dependencias diversas a la Universidad de Guadalajara, un sinnúmero de organismos entre ellos el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Banco de Comercio Exterior, la propia SEP, la Cámara Nacional de la Industria Editorial aporta recursos que hacen que el evento sea prácticamente autofinanciado, eso a reserva de dar una información más exhaustiva, con respecto al último punto de los exámenes, no se si el Lic. Gutiérrez Zermeño quisiera hacer alguna aclaración".

Al habla el consejero CP Primitivo Madrigal:

"Solamente una moción aclaratoria a la información, porque dice que es imprecisa, precisar que del año pasado efectivamente el presupuesto ascendió a 115, 148, 442, 422 en números redondos ciento quince mil millones y en el presente 151 millones, en números cerrados bueno 151, 171, 472, 577 alrededor de 35 millones más que corresponden al 31.2% de incremento, entonces yo me refería a la relación del presupuesto '89 con respecto al presupuesto '88 y lo mismo la referencia de salarios en la misma relación, entonces no es imprecisa la información. Gracias".

Al habla el presidente del Consejo:

"No, sí es imprecisa porque en el transcurso del 88 hubo incrementos, incluso a los salarios, ese fue el presupuesto de arranque, en todo caso debería de sumarse a la proporción de los incrementos salariales los incrementos que durante el transcurso del 88 no recuerdo exactamente cuáles, pero sí los hubo se incrementaron al presupuesto de 1988.

Finalmente yo no quiero discutir el espíritu fundamen-

tal de su planteamiento en torno a las deficiencias salariales que tienen nuestros trabajadores, estamos concientes de ello, son muy reducidos los incrementos, lo que quiero exponer es que estos no son o no se encuentran en su estado deplorable por voluntad o por interés o porque así lo desee la administración central, es debido a una medida de carácter nacional".

En uso de la palabra el consejero Lic. Rodolfo Gutiérrez Zermeño:

"En relación a lo que señala el C. consejero Primitivo Madrigal Michel, acerca del calendario escolar, se giró una circular si mal no recuerdo la núm. 14 a todas las dependencias, para que si hubieran a bien tener, y los programas se ajustaran académicamente se prolongarán 15 días más precisando por el tiempo perdido que en el conflicto que todos sabemos que retardó particularmente los dictámenes que efectúa el Departamento Escolar, no así las dependencias por anualidad, ya que estas se rigen por otro tipo de calendarios y el calendario de la Facultad de Medicina y la Facultad de Odontología también tienen un requerimiento especial. Si no les llegó la circular, la núm. 14, mañana mismo se la hacemos llegar para que usted esté enterado que tiene la facultad por parte de este H. Consejo, de modificar particularmente o prolongar estos días de las pérdidas escolares, particularmente los primeros semestres se hizo saber porque mediante un planteamiento político que hubo en esa ocasión se perdió nada más un día que fue el día 4 de septiembre, y se iniciaron las clases precisamente el día 5 normalmente en todas las dependencias, pero en los de primer semestre si hubo 22 días de retraso".

Toma la palabra el alumno Enrique Chávez Vega:

"Señor presidente de este Consejo Universitario, compañeros consejeros, antes de ahondar más mi participación quiero comentar un antecedente de la Facultad de Agronomía de Autlán, antes Escuela de Agricultura, desde septiembre/80, hasta mayo de 1989, la facultad estuvo dirigida por el Ing. Francisco Javier Valencia Zepeda, durante todo ese lapso de tiempo hubo un deterioro de tiem-

po académico, magisterial y material de dicha facultad a tal grado que empezó a propiciarse un ausentismo de los maestros y de los alumnos gran parte de los materiales destinados por la universidad a esta escuela y facultad, fueron desapareciendo paulatinamente, en los meses de enero a abril de este año, el comité directivo de la sociedad de Alumnos comenzó a hacer más o menos conciencia entre la base estudiantil respecto a todo lo que estaba sucediendo en nuestra facultad. En el mes de abril, dentro del consejo de escuelas se propuso una terna diferente a la propuesta por los consejeros propietarios, era la primera vez en la historia de dicha facultad que había una terna diferente presentada por los alumnos. Era evidente que los estudiantes ya no queríamos que el Ing. Valencia siguiera fungiendo durante 3 años más, ya serían en su totalidad doce años en la Facultad de Agronomía.

El 10. de mayo fue notificado el Ing. Valencia, por el señor rector, por que así lo designó el consejo de escuela, y nosotros empezamos a manifestarnos inconformes elaboramos un documento de todas la anomalías cometidas por el entonces director posteriormente elaboramos un pliego petitorio de todas nuestras demandas, y ambos documentos los hicimos llegar al señor rector, a través del Dr. Armando Macías, representante directo de Rectoría, empezamos a hacer algunas veces de negociaciones de que el mejor estaba en el mejor disposición de escuchar nuestras demandas y de resolverlas, dentro de las cosas que nosotros queríamos que se reintegraran a la facultad que era para beneficio de los estudiantes, era tractores, implementos agrícolas, rotación de equipo de laboratorio, un comite de sociedad de alumnos de años atras. Consiguió un camión, y que estas tres cosas que acabo de mencionar, fuerón apropiadas y lucradas por el director antes mencionado, durante 52 días de paro de mayo a junio, y el señor rector nos dijo de que estaba en la mejor disposición de solucionar nuestras demandas académicas magisteriales y materiales de la facultad. Han pasado 7 meses y hasta la fecha ho hemos obtenido ninguna respuesta favorable, en

septiembre de este año, regresamos y nos encontramos que teníamos nuevo director después de que rechazamos tres directores por renuncia del Ing. Valencia Zepeda, esta persona hasta este momento, ha empeorado las cosas en el aspecto académico que nosotros estamos luchando, lo que sí hemos visto de que evidentemente está sucediendo una cosa muy criticada dentro de nuestra facultad, hay maestros académicos que tienen de antigüedad de 5 a 9 años laborando dentro de la institución y que siempre se opusieron al régimen implantado por el entonces director, ahora sucede de que tales maestros se les está restringiendo, la situación es la siguiente: La administración actual y el presidente de la Sociedad de Profesores aún siguen siendo personas que responden a los intereses del exdirector Francisco Javier Valencia Zepeda, nosotros queremos que más adelante podamos dentro del Consejo de la facultad de escuela, tener paridad estudiantil para que nuestras propuestas de mejoramiento académico puedan ser resueltas, y por último queremos hacer un pliego petitorio son tres cosas en lo académico, creo que son fundamentales para cada facultad, la realización de examen por oposición..."

Interviene la presidencia:

"Permítame hacer una moción de la presidencia, ya fue señalado por el consejero, quizá esto ayude a darle más agilidad a este tipo de procedimientos, efectivamente como ya un consejero lo señaló me voy a permitir volverlo a leer, el artículo 58 del titulo tercero del Reglamento, dice lo siguiente: Para el buen funcionamiento del Consejo cualquier asunto de carácter particular de un elemento o grupo de elementos estudiantiles o magisteriales deberán ser presentados al propio Consejo a través de sus representantes oficiales con la documentación datos y demás pruebas, para el efecto yo le sugeriría que este tipo de señalamientos, sobre todo que tienden a denuncias concretas fueran remitidos de acuerdo a lo establecido por el Reglamento para obviar una serie de aspectos que digamos particulares, por otra parte quiero hacerle la siguiente

recomendación. que tal como ya se ha señalado en reiteradas ocasiones en esta sesión el Consejo General Universitario funciona a través de comisiones este tipo de asuntos que pueden ser enviadas directamente a las comisiones correspondientes para que sean analizados, ventilados y posteriormente pasados a consideración de este órgano de gobierno, quisiera hacerle esa sugerencia con el objeto de poder darle fluidez a esta sesión de Consejo".

Insiste el alumno Chavez Vega:

"Sí mire, una de las cosas que queremos dentro de la facultad es que se realice el examen por oposición a lo estipulado por el artículo 86 y 87 para que aquellos que quieran ser maestros dentro de nuestra facultad puedan cumplir con estos artículos, segundo que se tramite las titularidades de acuerdo al artículo 52 y tercero en días posteriores salieron de Guadalajara, proyectos de investigación con argumentos arbitrarios dentro de lo académico".

Interviene el señor secretario del consejo:

"Señor consejero de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de la Ley Orgánica, favor de presentarlo por escrito aquí a la secretaría, para ser turnado a la comisión respectiva, entonces prosigue la sesión".

Al habla el presidente del Consejo:

"Discúlpeme compañero".

Interrumpe el consejero Ing. Gustavo García Pérez:

"Bueno, en el ámbito de la fraternidad que se ha significado este Consejo compañeros, yo quiero señalar que me parece grave que los acuerdos de Consejo no se cumplan, mucho de los consejeros de este Consejo estuvieron presentes cuando yo hice la solicitud de aumento salarial para la Preparatoria de Puerto Vallarta, hubo una serie de argumentaciones y hubo un compromiso de la presidencia y un acuerdo del Consejo de que en el subsiguiente Consejo se daría respuesta definitiva a esto para lo cual se formó una comisión, tuvimos aproximadamente un mes, yo estuve intentando con los miembros de esta comisión en la cual yo participé pidiéndoles fecha y día de reunión para poder presentar yo los argumentos por escrito que avalaran esta

propuesta y que además resultó obvia por el apoyo que yo encontré en muchos de los consejeros".

Con el uso de la palabra el presidente del Consejo:

"Una moción compañero. A lo mejor evita algunos de los argumentos que tendré oportunidad desahogar, la Comisión Especial no puede hacer valer este dictamen, pero como Comisión Especial que afecta a efectos presupuestales, sobre los que tiene que tomar parte la Comisión de Hacienda conforme a lo establecido a la Ley Orgánica, usted está consciente de que ese dictamen fue recientemente elaborado, lo está analizando la Comisión de Hacienda para ponerlo a consideración de este honorable cuerpo colegiado".

Al habla el consejero Ing. Gustavo García Pérez:

"De acuerdo, lo que me preocupa es que nos hayan citado hasta el día sábado o hasta el día viernes, cuando yo estuve contactando a todos los miembros de la comisión desde un mes antes y creo que eso es falta de responsabilidad, yo los anduve buscando y personalmente les solicité que nos reuniéramos, como es muy difícil poder hacer planteamientos de manera personal al presidente, me dediqué a tratar de hablar con los demás miembros de la comisión para que pudiéramos agilizar este trabajo y yo fui informado de manera informal que nos reuniríamos este lunes y a partir de este lunes fue cuando pudimos reunirnos y elaborar este dictamen creo que es tiempo hubo para haber alaborado este dictamen con anterioridad y que bueno, uno de los argumentos que aquí el compañero consejero Dr. Samuel me dió una de las veces que le llamé cuando nos íbamos a reunir, es que me parece que no se ponen de acuerdo el señor rector y compañero Oliverio, no nos podemos reunir, yo no entiendo como ha estado esa cosa, fuera una cuestión personal, si se pudiera aclarar si esto estaba discutiendo ahí o si la intención es a base de la insistencia del Dr. Samuel en esa reunión de Profesores si no como una demanda de mi persona porque yo creo que hubo negligencia en los trabajos de esta comisión, así quiero señalarlo..."

En el uso de la palabra el presidente del Consejo:

"Yo no puedo interpretar como negligencia, como ustedes recordarán fueron dos acuerdos que se establecieron y era prácticamente una misma comisión nada más con dos estudiantes, uno de ellos en presencia de usted en esa comisión correspondiente para analizar la problemática de Puerto Vallarta y de otras escuelas regionales, efectivamente por diversas causas esa comisión no se reunió, aprovechando para darle aquí una información, sobre el documento que debió haberse publicado en los diarios nacionales o al menos en algún diario nacional no fue porque por diversos motivos la comisión no se pudo reunir no obstante que la presidencia de esa comisión elaboró un documento para ser discutido por los miembros de esa comisión, en lo general fue aprobado por la mayoría de los integrantes y en razón de que uno de los mismos el presidente de la FEG no solicitó hacerle algunas modificaciones que por diversas ocupaciones que él ha tenido no ha podido realizar. No se emitió este documento a los medios de información nacional, algo similar sucedió en el caso de esta comisión pero, tarde no por negligencia sino por diversos motivos, finalmente se elaboró ese primer dictamen y está sujeto a que lo analice la Comisión de Hacienda para presentarlo a este Consejo."

El consejero Lic. Andrés López Díaz manifiesta:

"Yo quería informar a los miembros de este Honorable Consejo que efectivamente fue el día de ayer y que anterior tuvimos la oportunidad de reunirnos para revisar la solicitud que este Consejo General Universitario el compañero director de Puerto Vallarta, efectivamente no se llevaron los documentos que amparan un estudio concienzudo, tampoco él los tenía presentes y se optó por tomar una decisión que se hizo llegar a la presidencia de este Consejo, un dictamen que precisamente revisa la Comisión de Hacienda, sin embargo yo anterior informaba a los miembros de esta comisión que el Instituto de Geografía y Estadística de la Universidad de Guadalajara tiene desde hace algunos años, por los menos cuatro años realizando una

investigación sobre canasta básica y que precisamente uno de los estudios más profundos que se ha realizado lo hace en Puerto Vallarta, estuvimos ya en contacto con ellos y es un grupo muy serio y se han comprometido señor presidente, para la primer semana de enero presentar un estudio muy concienzudo a la Comisión de Hacienda para que pueda tomar una determinación al respecto".

Al habla el alumno Carlos Alberto Rayas Rodríguez:

"Honorable Consejo Universitario, señor presidente de este Consejo, viendo la importancia que tiene el problema que antes mencionaba el compañero de agronomía sobre el problema que suscitó desde hace días un problema político que para nosotros y nuestra agrupación estudiantil tiene gran importancia ya que hay antecedentes para el problema en el cual tiempo atrás estuvimos luchando queremos que quede aclarado en este Consejo, de que toda esa serie de peticiones ha sido ya propuestas en falso y que los estudiantes de la región nos unimos a la Facultad de Agronomía ya que es un problema que en verdad afecta a toda la región, es un problema en el cual hasta la misma sociedad se ha visto afectada y nos hemos sentido bastantes vinculados con esta sociedad hemos sentido el apoyo completo y por eso creemos que es necesario y queremos que ustedes lo sepan que toda esta serie de peticiones ya han sido giradas de una manera legal y la forma en la que nosotros creemos conveniente para el diálogo y así también recibir una respuesta adecuada, si así no lo ha sido nosotros lo hemos esperado durante mucho tiempo, para que quede conocimiento que esa serie de peticiones sí se ha hecho. Gracias."

El señor secretario del Consejo hace uso de la palabra:

"Señor presidente del Honorable Consejo, compañeros consejeros, en respuesta a los planteamientos hechos por el presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Agronomía de Autlán, miembro de este Honorable Consejo me permito informarle que respecto a lo del tractor de la maquinaria agrícola que se localiza en las instala-

ciones de la Facultad para los servicios de los terrenos que ahí se encuentran en cuanto a lo del camión éste se encuentra a disposición del servicio de mantenimiento para su traslado a las oficinas centrales, respecto a lo que planteaban en cuanto a la reducción de carga horaria de algunos maestros, quiero informar que todos los maestros hemos sido afectados por la sencilla razón de compactación de grupos por recesión y por falta de grupos, en esa circunstancia me encuentro inclusive afectado yo, o sea que no es una situación de grupos reducidos, sino una situación que ha afectado en lo general a todo el cuerpo académico. Muchas gracias".

Al habla el alumno Enrique Chávez Ortega:

"Como dice el señor director de algunas de las cosas que cabe imaginar son ciertas pero hasta cierto punto, el tractor en medianas condiciones, reducción de carga horaria en casi toda la planta magisterial pero específicamente a los maestros que se han identificado con nuestro movimiento que es justo, y el camión, es cierto se va a turnar aquí a Guadalajara pero nosotros estamos careciendo de unidades para realizar nuestras prácticas, entonces yo creo que es bien importante señalar, me permite, como decía el compañero consejero estudiantil, ya fue turnado el documento al señor secretario hace días, pero también le fueron turnados a usted también señor presidente dos documentos por parte de la base estudiantil y que a siete meses de habersele presentado no hemos tenido ninguna respuesta favorable, y sí la Facultad de Agronomía ha venido en deterioro desde esa fecha hasta estos momentos. Muchas gracias".

Hace uso de la palabra el consejero Lic. Felipe Rivas Rivera:

"Quiero agradecer al Honorable Consejo General Universitario el permitirme hacer el siguiente planteamiento, primeramente aclarar que el nombre correcto de la escuela que me honro en presidir y representar ante el Consejo es Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte y ya que en anteriores Consejos se ha estado nom-

brando como Escuela Superior Física por lo que es incorrecto ese nombre, bueno, y esto que quede asentado en las diferentes actas que se van a elaborar para estos Consejos hacer énfasis de que el estudiantado de la misma nos encontramos realmente preocupados por la situación actual y el futuro que nos espera a profesionistas de la cultura física y del deporte, en el ámbito general nuestra profesión es considerada como una profesión de segunda o de juego, no es entendible para la población el papel de la cultura física y los deportes en el terreno universitario, que es donde creemos que es comprensible que el porqué de la necesidad de esta escuela, esta licenciatura, estos profesionistas, parece que no es así tal parece que hay una distancia entre nosotros y el quehacer universitario, porque es obvio que en la universidad hace falta implementar programas de cultura física de recreación y deportes como parte integral del estudiantado programas que puedan llevarse a cabo por estudiantes y egresados de nuestra escuela con los cuales podemos esperar buenos resultados a corto, mediano y largo plazo sin embargo, vemos con tristeza como en la universidad gran parte de los recursos económicos son destinados para contrataciones millonarias de directores técnicos para hacer particularización en el área de fútbol y jugadores extranjeros, en calidad de representante de este Consejo como consejero propietario y suplente queremos saber a cuánto asciende las cantidades de las contrataciones de estos directores técnicos en el área deportiva porque estamos seguros que con esas cantidades se sentaría tan siquiera lo que serían los cimientos de nuestras aulas propias de la Escuela de Cultura Física y del Deporte, antes de esto aclarar que no es que estemos en contra de la superación del deporte en la universidad pero si aclarar que primero está la educación física de todos los universitarios y después la comercialización del deporte y el mismo deporte de hélice dentro de la misma universidad sería uno de los semilleros más grandes de deportistas de alto nivel no sólo en Jalisco sino en México mismo, además quiero agre-

gar que las aulas más antipedagógicas de la misma universidad las podemos encontrar en nuestra escuela ubicadas bajo las gradas del Estadio Olímpico en el núcleo del tecnológico, espacio que ocupamos en calidad de préstamo por la misma universidad, diariamente tenemos que improvisar espacios para las mismas actividades académicas, debido a los diversos problemas que enfrentamos para el uso de la unidad deportiva, alberca olímpica, gimnacios y coliseo olímpico, haciendo referencia un consejero el director del módulo de Lagos de Moreno y tocando también a lo de las instalaciones que para poder hacer uso de un planteamiento se necesitaba estar en la región, porque estamos en la escuela, pasamos la mitad del día en la escuela, estamos estudiando en la escuela y además por si fuera poco estamos sufriendo las consecuencias de los problemas en la escuela motivo por el cual hacemos este planteamiento, porque las instalaciones universitarias son de nosotros los universitarios queremos en nuestra escuela sentirnos como en casa, no queremos seguir pidiendo prestado lo que forma parte de nuestro estudio, exigimos el 100% de acceso a las instalaciones con respecto a nuestras necesidades para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y así la excelencia que plantea esta Rectoría, es por eso que al conocer el gasto millonario de contrataciones de los directores técnicos y los jugadores gringos inclusive, que no creo que ellos estén dispuestos a defender siempre a la universidad en el ámbito deportivo nada más porque sí, creemos que es justo que se atiendan nuestras peticiones y necesidades. Muchas gracias".

Al habla el presidente del Consejo:

"A reserva de dar una información más amplia, lo que si puedo decirle que en lo referente a los gastos que está ocasionando el equipo de futbol de la universidad, son mucho menores que los que ocasionaba en años anteriores y los ingresos son hasta ahora mucho mayores, también, no tengo más elementos para dar más información".

**Al habla el consejero CD Víctor Manuel Ramírez An-
guiano:**

"Gracias, yo quisiera contestarle al compañero y decirles a todos ustedes compañeros universitarios, que es muy loable la exposición que relata el consejero que me antecedió en el uso de la palabra, en la afirmación que hacen falta instalaciones deportivas, nosotros nos hemos preocupado por solucionar esa problemática, se han desarrollado acciones en las cuales hemos estado tratando de localizar terrenos donde se puedan construir precisamente esas instalaciones, quiero referirme como ya es del dominio público que las instalaciones deportivas que tenemos son insuficientes, ya que las que existen son utilizadas para todos los organismos base de esta universidad, para los diferentes eventos deportivos que incluyen a las ligas universitarias, que ya actualmente se practican 23 deportes y además las utiliza la Escuela Superior de Cultura Física y del Deporte, por lo tanto son insuficientes no es que no se les quiera facilitar, sino que simplemente son insuficientes, desgraciadamente en la administración pasada se destruyó una unidad universitaria que estaba en la parte posterior del Hospital Civil y eso mermó todavía más el número de las instalaciones universitarias. Precisamente en ese mismo sentido la contratación de un entrenador mexicano como es el entrenador de primera división se hizo con ese ánimo, con la preocupación de darle apoyo al deporte, al fútbol que es un deporte, que es el deporte nacional, de este nuestro país, todos nuestros jugadores son jugadores que han salido de las filas de la Universidad de Guadalajara, todos somos aficionados al fútbol y los conocemos, los jugadores extranjeros ya estaban contratados por la administración anterior, precisamente también con ese ánimo se hizo el cambio de la presidencia de futbol para tratar de mejorar y avanzar más en el deporte, en el aspecto de basquetbol que refería el compañero quiero comentarles que la universidad no gasta absolutamente ni un centavo, porque es un deporte autofinanciable y que además se maneja con números negros, el entrenador es un entrenador que tiene años trabajando con la Universidad

de Guadalajara y que es conocido de los universitarios más antiguos de esta nuestra universidad. Muchas gracias".

Al habla el consejero Lic. Felipe Rivas Rivera:

"Retomando el tema hacemos referencia que no estamos en contra de la superación del deporte dentro de la misma universidad, pero que si está primero la educación física de todos los universitarios y después la comercialización del deporte y el mismo deporte, y quiero argumentar respecto a que lo prioritario dentro de mi intervención que se cumpla el 100 % de las necesidades respondiendo a las necesidades mismas de los estudiantes en la facultad, en la escuela, porque estamos seguros de que este Honorable Consejo y toda persona consciente de las necesidades de los estudiantes, estará siempre en favor de otorgar o estar dispuesto a que se le dé el máximo apoyo a los estudiantes, para que puedan llevar a cabo la buena educación o la excelencia académica que plantea la universidad, además hice referencia respecto a las contrataciones millonarias si se comentó desde que no fueron gastos como en otras administraciones, pero si como dijo el compañero consejero Trinidad Padilla, que la información no se le oculta a nadie, entonces nos gustaría saber cuanto dinero fue el que se invirtió en estas contrataciones".

El presidente del Consejo agrega:

"Sí como no, en su oportunidad se las haremos saber".

En uso de la palabra el Lic. Jorge Arturo Vargas:

"Quiero agradecer a este Consejo el aceptar mi intervención porque me parece que este es un buen inicio para seguir comentando y buscando soluciones. En este Consejo se habla de que debe haber una profunda Reforma Académica y una profunda reforma a la Ley Orgánica, que permita la posibilidad de mayores expresiones y de mayor pluralidad en el seno de la universidad, el ánimo de los trabajadores para participar el día de hoy, es con más ánimo, porque es un paso importante para reconocer a una organización que existe, que tiene legalidad; por otro lado quisiera pedir a este Consejo, que hiciéramos en otra sesión un análisis acerca de la posibilidad de que se reinte-

grara a los trabajadores la administración del fondo de ahorros, ya que a veces los trabajadores no pueden hacer uso de este fondo, y que en otro Consejo ojalá muy pronto podamos dilucidar este problema y que los trabajadores podamos hacer uso de este fondo porque tenemos entendido que los maestros no sólo están tratando de dar un uso más adecuado a los intereses de los agremiados en el que se están tramitando ya algunos préstamos para automóviles y me parece que es muy importante para que nosotros podamos darle a este fondo un destino y un uso mejor, yo si quisiera que en una próxima asamblea pudiéramos hacer un análisis de este problema y que finalmente corresponde a una votación de los trabajadores que puede ser administrado; quisieramos pedirles que pudiéramos participar en el seno de otras comisiones porque hay cosas que se ventilan en los Consejos que afectan a los trabajadores, me refiero a la Comisión de Responsabilidades, a la de Reglamentos, esto afecta a los trabajadores y hay otras cosas que pudiéramos aportar para mejorar sus condiciones laborales, que hay trabajadores que se han integrado a la universidad sin hacer su propuesta sindical, queremos hacer un llamado para que lleguemos a un acuerdo para que los trabajadores estén debidamente contratados y que después tienen nombramientos que no tenemos captados y eso le provoca serios problemas al Sindicato. Por otro lado que se forme la comisión como la que ya está trabajando que forme parte del Consejo para formar el escalafón a través de diálogo con el rector se estableció la comisión mixta en lo más apremiante que es la cuestión de los salarios. Por último que se nos integre con voz y voto, era todo. Muchas gracias".

Al habla el presidente del Consejo:

"Esta presidencia se permite nada más recordar en cuanto a uno de los planteamientos del Secretario General del Sindicato, que desde la sesión anterior del Consejo General Universitario se acordó que cualquier miembro que quiera asistir a las sesiones de las comisiones especiales puede hacerlo, esto puede interpretarse como que per-

mantenidamente pueden asistir a sus reuniones en calidad de miembros honorarios y apoyar el desarrollo de las mismas, en relación a algunas de las otras propuestas, creo que el espíritu y los acuerdos que tomó la comisión mixta y que fue creada recientemente engloban esas propuestas, entre otros proyectos formularon un reglamento para el escalafón y toda una serie de planteamientos que acaba de vertir este honorable cuerpo colegiado.

No se si exista otra intervención.

Bien, no siendo así me permito entonces en principio proponer que a regreso de vacaciones esto sería en el primer fin de semana de regreso de vacaciones puede ser jueves 4 o viernes 5, o a más tardar a la siguiente semana convocáramos a una sesión extraordinaria de Consejo General Universitario para ventilar el punto referente a la Reforma Académica de la universidad si les parece.

De esta manera señores consejeros esta presidencia se permite dejar clausurados los trabajos de esta sesión de Consejo Extraordinario, siendo las 10:20 horas de este día 13 de diciembre. Muchas gracias".

LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ ALVIRDE
(1901-1988)

Nació en Guadalajara, en el postrero mes del nuevo siglo, el 4 de diciembre de 1901. Realizó sus estudios en su ciudad natal, donde obtuvo su título como abogado en 1924, destacándose como líder juvenil desde años antes, lo mismo que como maestro de la Escuela de Comercio y Administración, lugar en el que laboró desde 1921.

Al inaugurarse la Universidad de Guadalajara en 1925 fue designado a la cátedra en la Facultad de Derecho, institución a la que asistiría como director de 1943 a 1946.

Enumerar las facetas y desempeños del Lic. Hernández Alvirde es sumar, en su caso, actividades fructíferas hasta la fecha, ya que la Universidad cimienta con su actuación parte de su ideario, tan peligrosamente expuesto al colapso en las dos primeras décadas de existencia.

Aparte de su larga vida como profesor (llegó a impartir doce cátedras), fue secretario particular de José María Cuéllar y Gustavo R. Cristo, presidentes municipales; regidor y secretario del Ayuntamiento de Guadalajara; presidente municipal en los años de 1925 a 1926; diputado local en el régimen de Everardo Topete; jefe del Departamento Cultural del Estado, del Departamento de Agricultura y Ganadería, del Departamento de Asistencia Social; notario decano de la municipalidad de Guadalajara, e incluso periodista.

Al seno de la Universidad de Guadalajara no solamente participó directamente en los trabajos preliminares a su apertura, sino que, llegada la problemática de 1933 y el

cierre de la máxima casa de estudios, al ser nombrado titular de la Dirección de Estudios Superiores que la sustituía, propugnó por la consolidación de la orientación socialista de a la comunidad universitaria, con la decidida y entusiasta participación del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente, del que fuera miembro fundador; el restablecimiento de la Universidad de Guadalajara fue propuesto por el Lic. Constancio Hernández Alvirde en julio de 1937 ante el Congreso del Estado, en un proyecto de Ley que resultó aprobado por unanimidad.

Fue así que, gracias al artículo transitorio único del decreto 4223, adquirió el nombramiento de rector de la Universidad de Guadalajara, (julio 1937 - Marzo 1940), desempeñando sus funciones en el hoy edificio de rectoría, inmueble que desde esa fecha cumple esa función.

Además de ser reconocido como el restaurador de la Universidad de Guadalajara se destaca particularmente la defensa que realizó de la universidad como institución jurídica en 1939, ya que durante la administración de Silvano Barba González, el secretario general Víctores Prieto proyectó suspender en definitiva a la Escuela Politécnica, que se constituía como escuela pilar en cuanto a la socialización de la cultura y crear además un Departamento Cultural que desplazaría a la Universidad de Guadalajara en su función docente. Este asunto habría de convertirse en una situación delicada para Constancio Hernández, ya que según palabras del Lic. Pedro Vallín Esparza:

“El maestro don Constancio Hernández perdió la oportunidad de haber sido gobernador, porque se enfrentó con don Silvano, pero salimos adelante y echamos abajo ese descabellado proyecto”¹

1 Conferencia dictada por el Lic. Pedro Vallín Esparza, 14 de noviembre de 1984. SUTUDEG, Guadalajara, Jalisco.

No obstante que la Escuela Politécnica no desapareció, descontento con los vientos de la política, el maestro Hernández Alvirde renunció como rector ante el gobernador Barba González, dejando el cargo el 5 de marzo de 1940.

El Consejo General Universitario a través de varios integrantes y un pergamino, le agradeció:

“Las tareas que realizó durante el tiempo que ocupó la Rectoría de la Universidad de Guadalajara, reconociéndole su labor civil y desinteresada en la que imprimió a la Universidad un derrotero revolucionario y honrado.”²

La valiosa actuación universitaria del Lic. Constancio Hernández Alvirde, le hizo recibir el grado *Doctor Honoris Causa*, avalando su profesionalismo y entrega. Su obra de cohesión universitaria es invaluable.

Murió el 16 de enero de 1988.

2 El Occidental, 27 de enero de 1988, Guadalajara, Jalisco.

Esta edición del *Boletín Informativo del Consejo General Universitario* se terminó de imprimir en agosto de 1990 en los talleres gráficos del Departamento Editorial de la Universidad de Guadalajara, siendo rector el licenciado Raúl Padilla López.
Tiro: 500 ejemplares.